

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimonovena sesión
Ginebra, 6 al 10 de mayo de 2019

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

ÍNDICE

PUNTO 1	APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
PUNTO 2	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	7
PUNTO 3	ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) – INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	12
PUNTO 4	PANORAMA PRELIMINAR DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO FINANCIERO Y DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI EN 2018.....	14
PUNTO 5	ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROYECTO PILOTO DE COMPENSACIÓN POR SALDOS NETOS	17
PUNTO 6	PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2020/21	20
PUNTO 7	MARCO ACTUALIZADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA OMPI	149
PUNTO 8	DECLARACIÓN ACTUALIZADA DE APETITO DE RIESGO DE LA OMPI	154
PUNTO 9	PLAN DE FINANCIACIÓN PARA RESTABLECER LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES A LARGO PLAZO DE LOS EMPLEADOS DE LA OMPI.....	157
PUNTO 10	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	161
ANEXO: <i>LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS</i>		

1. La vigesimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la sede de la OMPI del 6 al 10 de mayo de 2019.
2. Entre octubre de 2017 y octubre de 2019, el Comité ha estado compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia (2019), Costa Rica (2018), Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Omán, Panamá, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Tayikistán, Turquía, Uganda (53).
3. En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, Canadá, China, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Malasia, México, Omán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uganda (37).
4. Además, estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité: Afganistán, Australia, Bahamas, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, Croacia, Djibouti, Finlandia, Ghana, Honduras, Indonesia, Iraq, Islas Cook, Israel, Jamaica, Kenya, Kuwait, Malta, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, República de Moldova, Santa Sede, Senegal, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Viet Nam, Yemen (36).

PUNTO 1 APERTURA DE LA SESIÓN

5. El presidente abrió la vigesimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto e indicó que espera una semana productiva de debates en la semana que tienen por delante, e invitó al director general a que presente sus observaciones iniciales.
6. El director general dio la bienvenida a todos a la 29.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto y dio las gracias al presidente por su ardua labor en los últimos 12 meses en particular, y por la asistencia que ha prestado en la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. El director general dijo que desea dividir sus observaciones en tres partes: en primer lugar, ofreciendo los aspectos más destacados de los resultados del año 2018, el primer año del bienio en curso, después unas breves observaciones sobre los progresos realizados hasta la fecha en 2019 y las perspectivas para el resto de 2019, el segundo año del presente bienio. En segundo lugar, pasará a tratar del proyecto de presupuesto por programas para 2020/21, añadiendo que 2018/19 proporciona el contexto de las propuestas que se están formulando para el nuevo bienio 2020/21. A continuación, se referirá brevemente a algunos de los elementos financieros y programáticos principales, pero solo a los aspectos más destacados de esos elementos, seguidos de algunos aspectos de gestión. Por último, hablará de ciertos aspectos de la gestión financiera y la rendición de cuentas ante el Comité. El director general precisó que sus observaciones serán necesariamente breves respecto de cada punto concreto, habida cuenta del número de puntos que figuran en el orden del día. Comenzando por los resultados de 2018, que son bien conocidos por todos los presentes, el director general explicó que la Organización está experimentando una intensificación de la demanda de sus servicios. Esto atañe a todos los servicios, ya se trate de los sistemas mundiales de PI de la Organización o de los servicios de desarrollo que presta la Organización. Esto también puede observarse en la participación de los Estados miembros, como ha sucedido en el año anterior de 2018, que ha sido un año récord en el número de adhesiones a los tratados administrados por la Organización, con unas

46 adhesiones a los tratados. Esta tendencia se mantiene en el año en curso a un ritmo similar o incluso más alto, lo que constituye un signo muy positivo que da lugar, en lo que respecta a los sistemas mundiales de PI de la Organización, a que haya habido cifras récord en todos los niveles. En el marco del PCT se presentaron 253.000 solicitudes internacionales, una tasa de crecimiento satisfactoria con respecto al año anterior y un 1% más que la presupuestada. En el Sistema de Madrid, se ha registrado una tasa de crecimiento considerable de más del 7%, unas 61.000 solicitudes internacionales, cifra superior en un 5% a la presupuestada. En el Sistema de La Haya, el nivel de los registros es inferior a la cifra presupuestada, pero este sistema es un sistema que se halla todavía en formación y está menos desarrollado que los demás sistemas. En el Centro de Arbitraje y Mediación ha habido una demanda muy elevada, tanto de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet como de servicios generales de arbitraje y mediación. El director general prosiguió diciendo que toda esta actividad y la intensificación de la demanda han dado lugar a un panorama financiero muy positivo para la Organización. En 2018 se registró un superávit global de 42,5 millones de francos suizos para el primer año del bienio. Los activos netos de la Organización al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 261 millones de francos suizos. El director general dijo que no se parará a citar los pormenores de los ingresos y gastos, puesto que están a disposición de todos, pero desea señalar que los gastos de personal, que constituyen una fuente constante de preocupación para los Estados miembros, ascienden al 58,7%, una cifra muy satisfactoria. En cuanto a 2019, el segundo año del bienio, todas las indicaciones registradas hasta la fecha son similares a las de 2018. La Organización avanza con arreglo a lo previsto en 2019, se mantiene la demanda positiva de los servicios de la Organización y el índice de adhesión a los tratados es otro de los indicadores a ese respecto. El director general dijo que la previsión, que como tal, es algo que resulta arriesgado hacer, sobre todo, en el inestable ambiente económico que afecta a la economía mundial en ese momento, apunta a un superávit global de aproximadamente 80 millones de francos suizos para el bienio 2018/19, si no se producen perturbaciones graves procedentes del exterior. Esto, añadió, constituye un contexto positivo para el proyecto de presupuesto por programas para 2020/21, que es lo que los miembros estarán considerando. Si se examinan brevemente las propuestas que se están realizando para su examen por los miembros en 2020/21, se calcula que los ingresos de la Organización aumentarán en un 7,1%. La estimación de ingresos se basa en un análisis realizado por el economista jefe y su Oficina, que se han basado en estimaciones sobre el crecimiento de la economía mundial, en particular del Fondo Monetario Internacional. También se han basado en el historial de datos de las diez principales oficinas de presentación de solicitudes, que proporcionan los antecedentes de las futuras solicitudes internacionales de patente, puesto que normalmente las solicitudes PCT se presentan a nivel nacional y, posteriormente, en un plazo de 12 meses, a nivel internacional. Por lo tanto, el historial de datos es muy importante para dar una indicación de lo que está por venir. El aumento estimado de los ingresos para 2020/21 es del 7,1%, lo que generaría ingresos de casi 900 millones de francos suizos (888 millones de francos suizos) durante el bienio. Esto se basa en la hipótesis de base, pues la Oficina del Economista Jefe ha preparado una proyección más alta y una proyección más baja, y las cifras se basan en un enfoque conservador de la proyección más baja de las estimaciones. Si bien se espera un aumento del 7,1%, se propone limitar el aumento de los gastos al 3,7%, una cifra mucho más baja; unos 753 millones de francos suizos. Entre las características más destacadas figuran la contención del gasto y un superávit global de 116 millones de francos suizos en el próximo bienio 2020/21. El director general señaló que no se proponen nuevos puestos por cuarto bienio consecutivo. En los últimos meses se han creado cuatro nuevos puestos, como consecuencia de la aplicación de la fórmula de flexibilidad en el Sistema de Madrid. El director general recordó que, con arreglo a la fórmula de flexibilidad, si el nivel de demanda supera el nivel presupuestado en un margen determinado es posible crear un nuevo puesto. De lo contrario, no se proponen nuevos puestos para 2020/21. Del mismo modo, no hay aumento de tasas para 2020/21. En cuanto a la parte de los gastos correspondiente a los gastos de personal, se ha presupuestado que disminuyan del 63% al 61%, de modo que en el proyecto de propuesta se han incorporado algunos

parámetros para tener en cuenta las preocupaciones que los Estados miembros han expresado sistemáticamente con respecto a varios puntos. Volviendo a los puntos del orden del día y apartándose de los aspectos financieros, el director general dijo que no va a brindar informaciones muy detalladas, pero que desea hacer hincapié en un par de puntos. En primer lugar, los sistemas mundiales siguen siendo de importancia primordial para la Organización, ya que proporcionan el 93% de los ingresos de la Organización y representan la actividad principal de la Organización sin la cual no se puede lograr nada más. En este caso, la atención se centra en la mejora del entorno de tecnologías de la información en el que funciona cada uno de los sistemas a fin de seguir mejorando su cobertura geográfica. En este sentido, se han producido algunas noticias muy positivas de adhesiones a los tratados en los últimos años. Se han contenido los costos y, por lo tanto, no se han producido aumentos de tasas. Se ha mejorado la productividad, resultado que es en gran medida, pero no exclusivamente, consecuencia de las inversiones realizadas en los entornos de tecnologías de la información de esos sistemas. Desde el punto de vista de los programas, se espera que continúe la demanda y la expansión del Sistema del PCT. Actualmente, cuenta con 152 Partes Contratantes que abarcan gran parte de los países que constituyen el PIB mundial. En el caso del Sistema de Madrid, se ha observado una aceleración del ritmo de las adhesiones y el número de países que abarcan las partes contratantes. El Sistema de La Haya es un sistema menos desarrollado, pero va mejorando. En el transcurso del próximo bienio, se espera que entre en vigor el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, si aún no lo ha hecho. Se trata de otro sistema mundial que tendrá una incidencia importante en las operaciones de la Organización; una incidencia reducida en términos financieros, pero más señalada en cuanto a la cobertura y la materia. El director general continuó explicando que se está proponiendo introducir un nuevo servicio, un servicio de sellado digital de tiempo. Muchas delegaciones han expresado interés en este servicio, que no es un registro, sino lo contrario de un registro en cierto sentido, porque un registro constituye un archivo abierto y transparente. Un servicio de sellado digital de tiempo no es un archivo abierto hasta que la persona que ha depositado el objeto respecto del cual hay pruebas del depósito haya optado por hacerlo público. Por lo tanto, no se trata de un registro, ya que tampoco crea derechos de propiedad. Cada uno de los servicios de la Organización, PCT, Madrid y La Haya, forma parte de un proceso que crea derechos de propiedad. El servicio de sellado digital de tiempo tiene por fin ofrecer un historial exhaustivo de la existencia de un objeto digital, por lo que solo tiene carácter de prueba documental, constituye un esfuerzo por dar respuesta a lo que está ocurriendo en la economía digital basado en el asesoramiento de especialistas que llevan a cabo su labor en una esfera determinada. En la economía digital, hay algunos elementos o componentes esenciales con respecto a los datos y existen muchas preocupaciones acerca de su seguridad e integridad. El servicio de sellado digital de tiempo simplemente proporciona un registro de la existencia de un conjunto de datos, un objeto digital, en un período determinado. Esto podría ser importante para los creadores, como el compositor de una canción preocupado por el hecho de que otros puedan estar adquiriendo o utilizando su obra. El sellado digital se limita a crear un registro en el sentido de que esa persona ha depositado la obra en esa fecha, lo que podría ser sumamente útil en un litigio o en el aserto de la existencia de la canción en una fecha anterior a la utilizada por otra persona. También podría utilizarse con el argumento de una novela o una obra literaria en curso y para probar la existencia de una o varias series de datos científicos que se están elaborando en el curso de una experimentación o innovación, por lo que se trata de servicios que existen en todo el mundo. El director general dijo que volverá a esta cuestión con más información, preguntas y respuestas. En el caso de los servicios de desarrollo de la Organización, hizo hincapié en que ahora se dispone de una amplia oferta para los Estados miembros en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades al servicio de un ecosistema de innovación adecuado o un ecosistema de industrias creativas basado en la propiedad intelectual. Ello incluye un amplio conjunto de sistemas e instrumentos de TI que se ofrecen a los Estados miembros, desde sistemas de automatización de oficinas hasta sistemas de gestión colectiva, centros de apoyo a la tecnología y la innovación, y otros. Se presta asesoramiento institucional en el plano legislativo y administrativo, y se fortalecen las capacidades de recursos humanos a través de la

academia, las alianzas mundiales como el Consorcio de Libros Accesibles o WIPO Re: Search. Se trata de una oferta muy abundante que constituye un elemento importante del programa de servicios al desarrollo propuesto para 2020/21. Como tercer punto del programa, el director general puso de relieve la importancia de la continua transformación digital de la Organización. Se trata de algo que afecta ciertamente a todos los ámbitos. La elaboración de un conjunto integrado de datos podría servir a los sistemas de gestión de la Organización en beneficio de los directivos, los órganos de supervisión y todos los Estados miembros. Esto también afecta a todos los aspectos de la prestación de servicios, no solo a los servicios de sistemas mundiales sino también a la prestación de servicios de desarrollo. El director general expresó el deseo de extenderse sobre dos últimos puntos. En primer lugar, en lo que respecta a los servicios prestados en relación con la administración judicial de la propiedad intelectual, dijo que ha habido una respuesta entusiasta al hecho de que figure una vez más en las partidas presupuestarias del próximo bienio. Por último, el director general informó de que hay algunas dificultades para avanzar en la elaboración de nuevas normas en el marco multilateral de la propiedad intelectual. Si bien los debates en todos los comités en los que han participado los Estados miembros han sido muy constructivos, ha habido algunas dificultades para atravesar la línea de llegada en un número considerable de esferas. Por supuesto, esto es motivo de gran preocupación para una organización internacional que se ocupa de una materia que evoluciona con enorme rapidez. La agenda normativa es una cuestión que atañe de manera predominante a los Estados miembros y, como tal, a ellos les corresponde hacer lo que deseen en ese ámbito. El director general señaló dos puntos de interés a este respecto. En primer lugar, se trata del punto relacionado con todo el enfoque existente en torno a la inteligencia artificial. A ese respecto, a principios de año se ha publicado un informe sobre el análisis de la actividad de patentamiento y un informe sobre publicaciones científicas, que han sido recibidos muy favorablemente como base empírica para los numerosos debates que tienen lugar en distintas esferas con respecto a la inteligencia artificial. La comunidad internacional intenta formular distintas cuestiones que afectan a una amplia gama de ámbitos muy diversos, como la integridad, los datos, la seguridad, la propiedad, el derecho de competencia o los derechos de propiedad. Se espera que en el transcurso del presente año se inicie una conversación en torno a estas cuestiones y que se celebre una reunión justo antes de las próximas Asambleas. Esas esferas serán objeto de atención en el próximo bienio. No se propone ninguna actividad de elaboración de normas, sino más bien un intercambio de información más amplio a nivel internacional en esta esfera aparentemente tan importante para que todos puedan comprender mejor las cuestiones que deben formularse en ese ámbito. En segundo lugar, está la protección de los secretos comerciales o de la información confidencial, respecto de la cual ha habido gran actividad a nivel nacional. Esto, una vez más, forma parte del programa del bienio en curso, ya que se ha previsto celebrar una conferencia internacional sobre ese tema en noviembre del presente año. En referencia al superávit, el director general dijo que el año anterior había habido un superávit global de 42,5 millones de francos suizos. Se prevé un superávit global de unos 80 millones de francos suizos en todo el bienio. La propuesta que figura en el presupuesto presentado a los Estados miembros contiene un superávit global de 116 millones de francos suizos en el próximo bienio. Se trata de cifras relativamente grandes y el director general continuó destacando tres puntos en relación con el superávit y por qué tiene tanta importancia. En primer lugar, la Organización está haciendo inversiones de gran cuantía. Se trata de inversiones necesarias para seguir garantizando el carácter competitivo de sus sistemas mundiales, que constituyen la base de su generación de ingresos. Hay muchos programas en la esfera de las TI, y algunos de ellos figuran en el prólogo del director general. Por ejemplo, la creación de un portal mundial de PI para que los usuarios disfruten de una experiencia homogénea en los diversos servicios de la Organización. También existe la migración a la nube de muchos sistemas, aunque no necesariamente todos, con carácter gradual y en función de la experiencia, inversiones en la resiliencia y la seguridad del sistema, y el desarrollo de nuevas bases de datos, así como de instrumentos de inteligencia artificial para la administración eficiente de un volumen cada vez mayor de solicitudes de propiedad intelectual en todo el mundo. Este último aspecto se refiere a dos casos importantes: la

traducción mediante un servicio basado en redes neuronales y la búsqueda de imágenes de marcas y, en última instancia, de diseños. En cuanto al modelo financiero, se propone un Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura con respecto al cual se proporciona información actualizada a los Estados miembros de manera periódica. Este año, el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se presentará a los Estados miembros en la sesión de julio del Comité del Programa y Presupuesto. El Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se ocupa fundamentalmente de las inversiones de capital en tecnologías de la información, el mantenimiento de los edificios y el recinto. Se financia mediante el superávit, con cargo a las reservas. El superávit al final de un ejercicio económico determinado pasa a formar parte de las reservas y el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se financia con cargo a esas reservas. Este hecho es muy importante y justifica la necesidad de que la Organización cuente con reservas saneadas. La segunda razón por la que las reservas y un nivel consistente de superávit resultan importantes es, por supuesto, la necesidad de hacer frente a los pasivos a largo plazo, principalmente relacionados con el personal de la Organización. A este respecto, se está proponiendo un documento en el que se aboga por el aumento del nivel de financiación del pasivo por seguro médico tras la separación del servicio del nivel actual de poco más del 30% al 50%. En tercer lugar, la razón clásica de tener reservas es, por supuesto, hacer frente a las crisis de carácter inesperado que podrían afectar a los niveles de ingresos. La Organización está muy expuesta a los cambios en la demanda y a las turbulencias de la economía mundial, como se puso de manifiesto claramente en 2008/09. Asimismo, se necesita disponer de reservas, ya que la Organización se financia esencialmente gracias a sus servicios y no a las contribuciones de los Estados miembros, que ascienden a alrededor del 4,1%. Por último, el director general dijo que la supervisión, es decir, los informes de los distintos órganos de supervisión, figura en el orden del día de la sesión de julio del PBC, añadiendo que la única parte relacionada con la supervisión que figura en el orden del día de la reunión en curso es una información actualizada sobre la selección de los dos nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, la CCIS. A continuación, el director general pasó al programa piloto de compensación por saldos netos, al afirmar que, gracias a la cooperación de los Estados miembros, se han realizado grandes progresos en el Sistema del PCT. El Sistema del PCT, en cuanto que sistema, no solo tiene que ver con el flujo de datos entre los diversos participantes, a saber, las Oficinas receptoras, la Oficina Internacional, las oficinas designadas y las administraciones internacionales, sino que también entraña flujos financieros, y estos últimos son vulnerables a las fluctuaciones cambiarias. El objetivo del plan de compensación por saldos netos es alentar la cooperación entre los Estados miembros para reducir la exposición a las fluctuaciones monetarias y, de ese modo, crear un sistema más eficaz. Asimismo, se someten a examen documentos sobre el marco de rendición de cuentas y sobre la Declaración de apetito de riesgo de la Organización. El director general agradeció al presidente la oportunidad de pronunciar unas pocas palabras, destacando la importancia que tiene para el futuro de la Organización el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21.

PUNTO 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/29/1 Prov.2.

8. El presidente presentó el proyecto de orden del día y explicó que, a fin de facilitar las deliberaciones del Comité del Programa y Presupuesto, los puntos del orden día que figuran en el documento se han agrupado en cuatro segmentos diferentes, a saber, auditoría y supervisión, examen del rendimiento y de cuestiones financieras, planificación y presupuestación y propuestas. El presidente invitó a las delegaciones a que formulen observaciones. Ante la ausencia de objeciones, se aprobó el proyecto de orden del día.

9. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/29/1 Prov.2).

10. Al presentar el calendario provisional, el presidente anunció que el punto del orden del día provisional propone una asignación de tiempo de la manera más sensata posible. El calendario propuesto sigue el orden de los temas del orden del día. El presidente indicó que, si el examen de un punto del orden del día finaliza antes del tiempo asignado, se adelantará el debate sobre el tema siguiente a excepción de la primera lectura del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que no comenzará antes de las 10 de la mañana del martes. También anunció que, si el debate sobre un punto concreto no se concluye en el tiempo asignado, se examinará el siguiente tema del orden del día y se reanudarán posteriormente los debates pendientes. En aras de la eficiencia, el presidente alentó a que únicamente hagan declaraciones generales los coordinadores regionales. Añadió que todos los miembros y observadores tendrán la oportunidad de intervenir en relación con cada punto del orden del día durante la sesión. Las sesiones de la mañana irán desde las 10 de la mañana hasta las 13.00 horas y se reanudarán a las 15.00 horas. El presidente ofreció la palabra para que se pronuncien las declaraciones generales de los grupos de coordinadores regionales.

11. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó satisfacción por que el presidente y los vicepresidentes elegidos orienten al Comité y dijo que está segura de que se llegará a conclusiones constructivas bajo su dirección. Dijo que el Grupo agradece a la Secretaría la preparación de la reunión y todos los documentos pertinentes. En lo que respecta a las cuestiones de auditoría y supervisión, el Grupo espera con interés conocer el informe sobre la marcha de la labor del Comité de Selección en el proceso de selección de dos nuevos miembros como parte de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI. En cuanto a la cuestión del examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, el Grupo toma nota del panorama preliminar del informe sobre el rendimiento financiero y de los programas de la OMPI en 2018, documento WO/PBC/29/INF/1, al tiempo que observa que el rendimiento financiero y de los programas de la Organización en 2018 ha sido positivo en general. El Grupo espera con interés la presentación del documento mencionado. Asimismo, toma nota de la actualización sobre el proyecto piloto de compensación por saldos netos que figura en el documento WO/PBC/29/INF/2, observando que los objetivos de la estructura de compensación por saldos netos consisten en reducir la exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio de los ingresos por tasas de la Oficina Internacional y reducir los costos y los esfuerzos para las Oficinas receptoras y las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA) en la tramitación de las tasas. El Grupo espera con interés la actualización del proyecto piloto sobre compensación por saldos netos de tasas que comenzó en 2018 con varias Oficinas receptoras e ISA. El Grupo también da las gracias a la Secretaría por haber preparado el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, documento WO/PBC/29/3. El Grupo se complace en saber que, a pesar de las previsiones de crecimiento de los ingresos de la Organización en el bienio 2020/21, el aumento de los gastos se ha limitado al 3,7%. Asimismo, observa que, sobre la base del excelente rendimiento financiero de la OMPI, se propone aumentar el objetivo de reservas de la Organización al 25% del gasto bienal. Espera con interés que se hable más de esa propuesta. El Grupo y sus miembros están dispuestos a participar de manera constructiva en las deliberaciones sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas que tendrán lugar esa semana. Asimismo, toma nota de las tendencias y puntos destacados de los programas que figuran en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas. Acoge con satisfacción las inversiones en la esfera de las tecnologías de la información y el entorno operativo de los sistemas mundiales de PI de la Organización. Expresa satisfacción por la continua incorporación de las contribuciones en aras del desarrollo que realizan los Estados miembros en la innovación y en las industrias creativas. También le complace observar el optimismo existente en cuanto al progreso de los programas normativos, al reservarse un presupuesto asignado para la posibilidad de convocar conferencias diplomáticas, en caso de que los Estados miembros lleguen a un acuerdo en una de las esferas de debate evaluadas, a fin de adoptar el paso definitivo para la adopción de un tratado. Por último, espera con interés los debates sobre el marco actualizado de rendición de cuentas de la OMPI, el apetito de riesgo de la OMPI y el plan de financiación para restablecer

la cobertura de las prestaciones a largo plazo de los empleados de la OMPI. Tras señalar que esas cuestiones no son tan sencillas como pueden parecer, el Grupo espera que en los debates sobre estas cuestiones se produzcan los resultados deseados en interés de la Organización, sus Estados miembros y sus partes interesadas.

12. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes por su elección, y a la Secretaría por la preparación de todos los documentos, así como por la sesión informativa que tuvo lugar la semana anterior. El Grupo está convencido de que esos preparativos contribuirán a una semana constructiva de debates. Mencionó especialmente el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y la CCIS por sus cruciales contribuciones a la reunión. El Grupo reitera su compromiso con el PBC y confirma que participará en los distintos puntos del orden del día durante la sesión del PBC.

13. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), expresó satisfacción por que el presidente dirija el Comité del Programa y Presupuesto, con la seguridad de que bajo su dirección las decisiones que se adopten contribuirán positivamente a los resultados que se esperan en el bienio 2020/21. El Grupo ha tomado nota de los documentos preparados para la sesión y agradece a la Secretaría su dedicación al prepararlos, así como las sesiones de información organizadas para los diversos grupos regionales. En cuanto al orden del día, el Grupo expresa vivo interés en el debate sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 que figura en el documento WO/PBC/29/3 y se reserva el derecho de realizar intervenciones específicas durante el examen de ese tema concreto. El Grupo espera con interés la presentación de la información actualizada sobre el proceso de selección de los miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), y la información actualizada sobre el proyecto piloto de compensación por saldos netos. Puede contarse con el apoyo del Grupo a fin de contribuir a avanzar en los distintos temas que se debatirán esa semana.

14. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al presidente su continua dedicación a la labor del Comité y expresó el deseo de poder seguir contando con su liderazgo para orientar los debates. El Grupo agradece a la Secretaría la labor de preparación de la sesión y los documentos, entre los que figura el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. El Grupo agradece profundamente al Auditor Externo, a la CCIS y a la División de Auditoría y Supervisión Internas la labor en curso de presentación de informes al Comité. Agradece la función esencial que desempeñan en el mecanismo de auditoría de la Organización y el apoyo a los Estados miembros en el ejercicio de su función de gestión. A fin de ahorrar tiempo para debates futuros, el Grupo formulará comentarios sustantivos en relación con cada uno de los puntos pertinentes del orden del día. El Grupo asegura su apoyo a los esfuerzos colectivos de la sesión y confía en que ello dé lugar a debates fructíferos y a resultados positivos bajo la dirección del presidente.

15. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció la labor del presidente y los miembros de la Mesa, que han mostrado su gran dedicación a la labor del PBC. El Grupo da seguridades de su plena cooperación y apoyo y agradece a la Secretaría los excelentes preparativos para la sesión, incluida la preparación de todos los documentos en que se basarán las deliberaciones, así como las sesiones informativas y consultas oficiosas que han aclarado algunas cuestiones de antemano. El Grupo formulará observaciones detalladas sobre puntos concretos del orden del día a medida que se vayan examinando y desea formular algunas observaciones preliminares. En lo que respecta a las cuestiones de auditoría y supervisión, el Grupo toma nota del informe sobre la marcha de la labor del Comité de Selección para la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI y de las medidas que ha tomado hasta el momento para la sustitución de los miembros

de la CCIS cuyos mandatos expiran en 2020. El Grupo espera con interés debatir el informe final del Grupo en la 30.^a sesión del PBC. En relación con el rendimiento financiero y de los programas de la OMPI en 2018, acoge con agrado el informe preliminar en el que se indica que la Organización ha de alcanzar la mayoría de los resultados previstos de conformidad con el presupuesto por programas de 2018/19. El Grupo espera con interés examinar este informe, así como el informe final sobre el rendimiento en la 30.^a sesión del PBC. En lo que respecta al informe sobre la marcha del proyecto piloto de compensación por saldos netos para determinadas tasas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Grupo observa con satisfacción que el proyecto ha logrado resultados positivos desde que comenzó a ejecutarse en 2018 en la reducción de las pérdidas de ingresos por concepto de tasas debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio y la reducción de los costos para las administraciones encargadas de la búsqueda internacional en la tramitación de las tasas. El Grupo apoya la posible ampliación del proyecto a otras oficinas en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid o La Haya. En cuanto al marco actualizado de rendición de cuentas de la OMPI, elogia a la Secretaría por seguir aplicando todas las recomendaciones y criterios de referencia de la Dependencia Común de Inspección, entre otras cosas, estableciendo mecanismos de control interno, procedimientos de solución de controversias, procedimientos de denuncia y respuesta, así como la gestión del rendimiento y los riesgos. En cuanto al proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, el Grupo celebra el aumento de los ingresos y los resultados de la Organización, que le permiten financiar su Plan Estratégico a corto y mediano plazo a partir de su presupuesto ordinario, así como sus planes de desarrollo a largo plazo y los pasivos a mediano plazo a partir de los superávits. El Grupo Africano, en calidad de importante solicitante y beneficiario de la asistencia técnica y del fortalecimiento de capacidades de la OMPI, subraya la importancia de asignar suficientes recursos humanos y no relativos al personal a actividades orientadas al desarrollo para facilitar el uso de la PI en pro del desarrollo. Acoge con satisfacción la propuesta de aumentar el gasto total de 132,8 millones de francos suizos en el bienio 2018/19 a 136 millones de francos suizos en el bienio 2020/21. Este gasto responde a un total de 23 programas, incluida la mejora de proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Por lo tanto, es necesario velar por que los nuevos proyectos de la Agenda para el Desarrollo que acuerde el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual se financien totalmente. El Grupo alaba a la Secretaría por la continua incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto por programas y subraya la necesidad de velar por que las recomendaciones de la AD también estén vinculadas a los resultados previstos. Por lo tanto, el Grupo formulará propuestas para cada resultado previsto a ese respecto. En lo que respecta al tratamiento de los ODS en el marco del proyecto de presupuesto por programas, el Grupo acoge con satisfacción la forma en que se exponen. Por primera vez, cada programa está vinculado a los ODS pertinentes a los que ha contribuido, y con respecto a los ODS que son de carácter intersectorial, el vínculo se establece mediante una referencia cruzada. Sin embargo, en el marco del presupuesto por programas no se muestra la manera en que cada programa contribuirá a los ODS que le incumben. En segundo lugar, el Grupo se preguntó cómo se medirá esa contribución y, en tercer lugar, cómo interactúan determinados ODS con los objetivos especificados para cada programa. El Grupo espera con interés debatir el tratamiento de los ODS en el presupuesto por programas. Para concluir, el Grupo espera con interés que se celebren debates constructivos sobre todos los puntos del orden del día y confía en que, con la participación constructiva de todos los Estados miembros, el Comité logre resultados aceptados mutuamente durante la semana.

16. La Delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó agradecimiento a la Secretaría por el volumen de trabajo realizado en la preparación del PBC. El Grupo toma nota de la detallada propuesta de presupuesto por programas para el período de dos años, 2020/21, presentada en un formato útil. Toma nota de las previsiones optimistas sobre el crecimiento y la demanda de servicios prestados por la Organización. No cabe duda de que este es uno de los factores fundamentales del bienestar financiero de toda la Organización. El Grupo acoge con satisfacción las medidas adoptadas para fortalecer el sistema de PI y fomentar su atractivo

para los posibles miembros, y está convencido de que el aumento del volumen de documentos oficiales y publicaciones, material de referencia y analítico y plataformas en el sistema internacional de registro que se envían en los idiomas oficiales contribuirán a ampliar el acceso a los productos y servicios de la OMPI. Como ya se ha mencionado, con respecto a la cuestión de las condiciones del servicio del personal de la OMPI, el Grupo toma nota de la decisión de la Asamblea General de la ONU y de la CAPI y considera que se debe hacer un seguimiento al respecto. En cuanto a la cuestión de la financiación de las obligaciones financieras a largo plazo de la OMPI, el Grupo basa su opinión en la necesidad de ajustarse a la práctica del sistema de las Naciones Unidas sobre esta cuestión. Apoya los esfuerzos de la Secretaría encaminados a desarrollar instrumentos basados en la inteligencia artificial, teniendo en cuenta lo interesante que resulta la información sobre el mecanismo de la OMPI destinado a optimizar las funciones administrativas de la Secretaría para obtener economías. El Grupo observa los importantes progresos realizados en la gestión del riesgo y en el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas. Considera que la región del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental está representada insuficientemente en la Organización y que esta situación no está mejorando. A ese respecto, el Grupo insta a la Secretaría a seguir el principio del equilibrio geográfico y a seguir trabajando en la mejora de la representación de los países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental en la Secretaría y considera oportuno estudiar la posibilidad de crear un mecanismo institucional en uno o dos formatos, ya sea un coordinador de la Secretaría o un equipo técnico encargado de estudiar la cuestión de la representación geográfica en la Secretaría. En general, el Grupo se muestra complacido por la labor de la Organización y las medidas adoptadas para prestar asistencia a los países de su región, y está dispuesto a contribuir de manera constructiva a garantizar un resultado positivo en la labor del Comité durante la sesión. El Grupo reitera su sincero agradecimiento al director general y a todos los que trabajan en la Secretaría por la excelente interacción con el Grupo Regional de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental y por la útil asistencia prestada.

17. La delegación de China agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos informativos y el resto de la labor de conferencia en el año 2018 y dijo que espera que la reunión, organizada por el presidente y los vicepresidentes, tenga gran éxito. Dijo que considera que la Organización ha logrado muchos resultados positivos en la consecución de los objetivos estratégicos, en particular, el sistema mundial de registro de la PI ha crecido durante ocho años consecutivos, lo que ha permitido a la OMPI mantener una buena posición financiera. La delegación elogió los progresos realizados por la OMPI y dijo que espera que para finales de ese bienio la OMPI logre aún más progresos. La delegación subrayó la importancia del PBC, que constituye el núcleo de la labor para debatir y aprobar el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. La aprobación de este proyecto garantizará el buen funcionamiento de la OMPI en los próximos dos años y, por lo tanto, reviste gran importancia. Dijo que acoge con satisfacción los principales aspectos destacados y las estrategias de ejecución de los programas enumerados en el bienio, incluida la prestación de servicios eficientes, oportunos y eficaces en función de los costos en el marco del sistema mundial de PI, así como la prestación de servicios diversificados para los países en desarrollo y los países en transición. En cuanto a la labor futura, el Gobierno de su país espera que la OMPI desempeñe un papel de liderazgo más importante en las actividades normativas y en el avance de los tratados, de manera que el sistema mundial de PI pueda ser más universal, inclusivo y equilibrado. Espera que la OMPI siga mejorando sus servicios mundiales de PI para ampliar los idiomas de trabajo de los Sistemas de Madrid y de La Haya, entre otros, el chino y el ruso, a fin de satisfacer mejor la creciente demanda de los usuarios. Confía en que la OMPI preste más atención a la labor de desarrollo a fin de avanzar en los procesos pertinentes al desarrollo y asignar más recursos a esta esfera. La delegación dijo que está dispuesta a colaborar con otras delegaciones durante la sesión para examinar diferentes puntos del orden del día con una actitud positiva y abierta, con la esperanza de que la reunión arroje resultados constructivos.

PUNTO 3 ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) – INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

18. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/29/2.

19. El presidente señaló que el primer punto sustantivo, el punto 3 del orden del día, es la rotación de los miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI. El documento es un informe sobre la marcha de la labor del Comité de Selección, en el que se exponen los progresos realizados en el proceso de selección para sustituir a los dos miembros de la CCIS cuyos mandatos expiran a fines de enero de 2020. Esto se halla en conformidad con el mandato, que establece que todos los miembros de la CCIS deben ser designados por un mandato de tres años, renovable una vez. Con ello, el presidente dio paso a la presidenta del Comité de Selección de la CCIS y la invitó a presentar el informe.

20. La presidenta del Comité de Selección de la CCIS, S.E. la embajadora Vesna Batistić Kos (Croacia), hizo la siguiente declaración:

“Señor presidente, distinguidos delegados, Estados miembros del PBC, señoras y señores: Tengo el honor de presentarles hoy el informe sobre la marcha de la labor del Comité de Selección de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, que tengo el placer de presidir, y quisiera dar las gracias igualmente a todos los miembros del Comité de Selección por su dedicación en los últimos meses, así como a la secretaria del Grupo y a su personal, por el valioso apoyo y enorme profesionalismo con que han prestado asistencia a los miembros del Grupo.

Deseo recordar que el Comité fue creado dada la necesidad de sustituir a dos miembros de la CCIS de dos grupos regionales, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y el Grupo B, de conformidad con el mecanismo aprobado por los Estados miembros en 2010 y que consta en el documento WO/GA/39/13, en el sentido de que un Comité de Selección recomendará a los nuevos candidatos de la CCIS al Comité del Programa y Presupuesto para su aprobación.

El proceso ha avanzado según se describe en el informe, con referencia al documento WO/PBC/29/2, y abarca el período hasta mediados de marzo de 2019. Por lo tanto, en el informe que tienen entre manos se describe el proceso en detalle; no obstante, quisiera destacar brevemente algunas cuestiones.

Los procedimientos de selección y rotación de los miembros de la CCIS se exponen en el documento WO/GA/39/13 y en el mandato de la CCIS. En consonancia con esos procedimientos, cada uno de los siete grupos de Estados miembros designó un representante para el Comité, que está compuesto por siete miembros. El Comité de Selección aprobó su propio reglamento. Se da prioridad a cubrir las dos vacantes en la CCIS de los mismos grupos regionales que los dos miembros salientes, a fin de asegurar que, en la medida de lo posible, la CCIS en su conjunto esté integrada por un miembro de cada uno de los siete grupos regionales de la OMPI. Esta fijación de prioridades queda reflejada en los anuncios de vacante y en la nota circular dirigida por el director general a todos los Estados miembros para invitarlos a presentar candidaturas.

Se recibieron 157 solicitudes. Se recibieron solicitudes de nacionales de los siete grupos regionales. Un consultor externo examinó cada una de las 157 solicitudes para determinar la elegibilidad de los candidatos. Como resultado del examen de cada candidatura, 78 de los candidatos cumplían los requisitos de admisibilidad, de los cuales

17 eran mujeres y 61 hombres. De esas 78 solicitudes, 68 candidatos procedían del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y del Grupo B.

Por lo tanto, esta es la situación que se describe en el informe y, puesto que el informe se publicó hace varias semanas, quisiera proporcionar alguna información complementaria a modo de información actualizada. Las 78 solicitudes se remitieron a la CCIS para una evaluación de la puntuación obtenida, con los nombres y nacionalidades de los candidatos suprimidos. La CCIS llevó a cabo la evaluación en su 52.ª sesión, celebrada del 19 al 22 de marzo de 2019. La CCIS clasificó a los candidatos utilizando una matriz de evaluación preparada por el Comité de Selección y en relación con la cual se consultó a la CCIS. La CCIS trasladó su evaluación al Comité de Selección, después de lo cual se restablecieron los nombres y nacionalidades.

En su segunda reunión, celebrada en abril, el Comité de Selección examinó la evaluación de la CCIS basada en la puntuación y, desde entonces, ha establecido una lista breve de candidatos para la siguiente fase del proceso de selección, teniendo en cuenta la representación regional.

En conclusión, quisiera también mencionar brevemente las medidas futuras. Una vez finalizado el proceso de selección, el Comité de Selección preparará un informe en el que se recoja detalladamente el proceso de selección a partir de mediados de marzo, es decir, del informe que tienen ante ustedes. En ese informe figurarán asimismo las recomendaciones del Comité de Selección al PBC de los dos candidatos que han de ser miembros de la CCIS para su aprobación en la siguiente sesión, en julio.

Gracias, señor presidente.”

21. Tras agradecer la información actualizada a la presidenta del Comité de Selección, el presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios o preguntas al Comité de Selección.
22. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del documento y la información actualizada que ha recibido el Comité acerca de los procedimientos de selección de dos nuevos miembros de la CCIS. El Grupo B espera con interés examinar el informe final y los candidatos recomendados por el Comité de Selección, con la expectativa de que la selección de los miembros de la CCIS permita la representación de todos los grupos regionales en la CCIS.
23. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/PBC/29/2 y agradeció al presidente y a los demás miembros del Comité de Selección la labor realizada y la información actualizada sobre los procedimientos de selección de dos nuevos miembros de la CCIS. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico espera con interés el informe final sobre los candidatos recomendados en la sesión del PBC de julio.
24. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó agradecimiento por la presentación del informe y espera el resultado final en la sesión de julio del PBC.
25. Haciendo una pausa para dar cabida a nuevas peticiones de uso de la palabra, el presidente recordó brevemente la medida procedimental que tiene ante sí el PBC, que consiste en tomar nota del informe sobre la marcha de la labor.
26. Al no haber otras observaciones, el presidente procedió a leer el párrafo de decisión, que fue aprobado:

27. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del informe sobre la marcha de la labor del Comité de Selección de la CCIS.

PUNTO 4 PANORAMA PRELIMINAR DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO FINANCIERO Y DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI EN 2018

28. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/29/INF/1.

29. El presidente explicó que este punto tiene por fin proporcionar cierto contexto que pueda ser útil para el debate sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Informó que el documento ha sido incluido en el orden del día para que los delegados tomen nota del mismo, y dio la palabra a la Secretaría para que aporte más explicaciones.

30. La Secretaría explicó que la situación financiera, a finales de 2018, proporciona las cifras preliminares de final de 2018, que serán auditadas y de las que se informará formalmente en la sesión de julio de 2019 del Comité del Programa y Presupuesto, como parte de los estados financieros auditados para 2018. El documento también proporciona detalles de los gastos de 2018 por programas individuales, los resultados de 2018 por Unión y una previsión de resultados para 2019. Los resultados no auditados de la Organización para 2018, como ha mencionado el director general, arrojan un superávit para el año de 42,5 millones de francos suizos, unos ingresos totales de 430,6 millones y un gasto total de 375,8 millones. En 2018, las pérdidas en concepto de inversiones ascendieron a 12,2 millones de francos suizos. Cabe comparar este resultado con el superávit de 18,6 millones de francos suizos registrado en 2017, con un total de ingresos de 409,1 millones de francos suizos y un total de gastos de 394,8 millones de francos suizos. Los ingresos totales en 2018 aumentaron en 21,4 millones de francos suizos, o 5,2%, respecto de 2017. Se espera que, a mediados del bienio, la mayoría de los indicadores de rendimiento del programa estén bien encauzados.

31. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que reconoce que las cifras reales a diciembre de 2018 sugieren que, en líneas generales, la Organización está bien situada para lograr los resultados en lo que atañe a la utilización del presupuesto, según el presupuesto por programas para 2018/19. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción el incremento del uso de los sistemas de registro internacional de la OMPI en las infraestructuras y las bases de datos de PI, el creciente número de actividades en curso enmarcadas en WIPO GREEN y WIPO Re:Search, el rápido crecimiento del Consorcio de Libros Accesibles (ABC) y el lanzamiento de Pat-INFORMED (la iniciativa relativa a la información sobre patentes de medicamentos). Añadió que también le complace observar que la OMPI sigue cooperando con una diversidad de organizaciones, como la OMS y la OMC, y acogió con satisfacción la información actualizada sobre los positivos resultados de la conferencia internacional sobre el respeto de la propiedad intelectual celebrada en octubre de 2018.

32. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su satisfacción por los buenos resultados de la OMPI en lo que atañe a la gestión presupuestaria, en el bienio 2018/19. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción el incremento del uso de los sistemas de registro internacional de la OMPI en las infraestructuras y las bases de datos de PI, así como el crecimiento del Consorcio de Libros Accesibles y de las actividades de WIPO GREEN. También expresó su satisfacción por la cooperación de la OMPI con otras organizaciones, especialmente la OMS y la OMC, y los positivos resultados de la conferencia internacional de 2018 sobre el respeto de la propiedad intelectual.

33. La delegación de China felicitó a la OMPI por el continuo aumento de las solicitudes en el sistema mundial de PI, así como por los logros en relación con las metas estratégicas.

Observó, en particular, que el aumento registrado en los Sistemas del PCT y de Madrid ha contribuido a mantener la sólida situación financiera de la OMPI. Declaró que, en los últimos años, en su país también se ha registrado un aumento constante de las solicitudes en los Sistemas del PCT y de Madrid. El Gobierno de su país siempre ha dedicado gran atención a la divulgación y promoción de los Sistemas del PCT y de Madrid, organizando incluso distintos eventos como un seminario de alto nivel, diferentes seminarios para usuarios y varias actividades de promoción del PCT. Concluyó asegurando que, en el futuro, su país seguirá contribuyendo activamente al desarrollo de los Sistemas del PCT y de Madrid.

34. La delegación del Brasil expresó su agradecimiento al presidente por dirigir la sesión y expresó su confianza en su liderazgo para guiar la labor del PBC durante la semana. Observó que la Organización sigue disponiendo de una situación financiera saneada y que los ingresos de los Sistemas del PCT y de Madrid son superiores a lo reflejado en los presupuestos aprobados. También acogió con satisfacción los avances en los instrumentos de la infraestructura de PI creados por la OMPI, como WIPO Translate o el IPAS, ya que mejoran el servicio que prestan las oficinas nacionales y regionales de PI. Dijo que respalda el desarrollo de instrumentos de reconocimiento de imágenes para las marcas, impulsado por la OMPI. En el caso del IPAS, señaló que la asistencia prestada por las Oficinas de PI a las áreas de América Latina y el Caribe se ha situado en una escala de 3.1 sobre 5, de media, lo que pone de manifiesto el potencial de mejora para el próximo bienio. Destacó el notable crecimiento de los libros accesibles disponibles en el marco del consorcio ABC, que ha registrado un aumento del 41% en comparación con 2017. El mecanismo innovador es fundamental para el sistema en la aplicación del Tratado de Marrakech y seguro que se fortalecerá con la ratificación del tratado por parte de los EE.UU. y la UE, que han experimentado un considerable aumento del número de libros adaptados en inglés y otros idiomas disponibles.

35. La delegación de la República Islámica del Irán elogió la propuesta que figura en el documento. Con respecto a la facilidad de utilizar la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo, acogió con satisfacción la notable tasa de crecimiento del programa de enseñanza a distancia y el curso de verano. Con respecto al Programa de Asistencia a Inventores, una iniciativa conjunta del Foro Económico Mundial y la OMPI, acogió con satisfacción que dichos programas estén plenamente operativos y dijo que espera que, en los próximos años, más países se beneficien de la iniciativa.

36. La delegación de la República de Corea expresó su gratitud a la Secretaría por preparar el informe preliminar sobre el rendimiento financiero y de los programas de 2018. Con respecto a la meta estratégica II, Prestación de servicios mundiales de PI de calidad, el informe sobre el rendimiento de 2018 muestra un crecimiento de las solicitudes en el Sistema del PCT y de Madrid, como consecuencia del aumento de las solicitudes en los países asiáticos. Dijo que, por lo tanto, en su opinión, es necesario fortalecer los planteamientos y servicios localizados para apoyar a los solicitantes de dichas regiones, lo que en definitiva contribuirá al éxito de los servicios mundiales de PI de calidad que presta la OMPI.

37. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración hecha por el Canadá en nombre del Grupo B. Agradeció a la OMPI el Panorama preliminar del Informe sobre el rendimiento financiero y de los programas de la OMPI en 2018 y elogió su rendimiento general en 2018. Observó que los datos financieros generales indican que la OMPI está bien encaminada en lo que respecta a los ingresos y gastos previstos en el presupuesto por programas aprobado para 2018/19. A continuación, preguntó acerca de los programas 23 y 31 en relación con unos gastos presupuestarios superiores a los esperados. Observó que el programa 26 (Supervisión interna), se ha infraejecutado en un 8,6% y que en el presupuesto de 2020/21 se están proponiendo nuevos recortes a dicho programa, lo que totalizará una reducción del 10,3% con respecto al nivel aprobado anteriormente. Hizo hincapié en que considera que la supervisión interna es una función importante y manifestó el deseo de conocer en mayor detalle por qué se están transfiriendo los recursos del programa y se proponen

nuevas reducciones. Afirmó que los avances de la OMPI en todas las áreas de sus diversos programas es evidente a partir de los informes preliminares sobre las nueve metas estratégicas de la OMPI, y que espera con interés examinar el informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI, el WPR de 2018, que la Secretaría preparará para la trigésima sesión del PBC, en julio. Indicó que sigue preocupada por el bajo rendimiento del Sistema de Lisboa y su incapacidad de generar ingresos suficientes mediante sus propias tasas o mediante sus propios miembros para financiar sus actividades. Añadió que el Sistema de La Haya también ha registrado pérdidas por valor de aproximadamente 10 millones de francos suizos. Las pérdidas en concepto de inversiones en los sistemas financiados mediante contribuciones y el Sistema del PCT también son considerables, elevándose aproximadamente a 11 millones de francos suizos. Indicó que volverá a abordar estas cuestiones durante el debate sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2020/21. Le preocupan también las oficinas en el exterior y la presentación del rendimiento y de los anteriores informes sobre el rendimiento de los programas de la OMPI. Dijo que espera que el WPR de 2018 refleje más claramente qué actividades ha llevado a cabo cada oficina en el exterior y los resultados logrados, que cree necesario mejorar los informes sobre el rendimiento de las oficinas en el exterior, especialmente porque se está iniciando la fase final de su creación y, por lo tanto, va a producirse la posterior evaluación de la red de estas oficinas en todo el sistema.

38. La delegación de Australia agradeció a la Secretaría la preparación del exhaustivo Panorama del Informe sobre el rendimiento financiero y de los programas de la OMPI en 2018 y felicitó a la Organización por su rendimiento financiero, ya que, una vez transcurrido el primer año del bienio 2018/19, los ingresos previstos son ampliamente superiores a los gastos previstos. Dijo que apoya estas sólidas prácticas de gestión financiera y estrategias de inversión que refuerzan la actual sostenibilidad de la OMPI. En cuanto al rendimiento de los programas, también felicitó a la OMPI por su labor, por enfrentarse a los desafíos de la PI mediante sus plataformas mundiales, especialmente WIPO Re:Search, el Consorcio de Libros Accesibles y WIPO GREEN. Indicó que está orgullosa de poder respaldar estas actividades mediante el programa de fondos fiduciarios OMPI-Australia. A través de las actividades del fondo fiduciario de Australia, se ha ampliado la red WIPO Re:Search con la incorporación de cinco nuevos institutos de investigación y desarrollo, entre ellos nuevos miembros australianos como el *Burnet Institute* y la Universidad James Cook. Se estima que más de 51.000 personas con discapacidad visual de Bangladesh, Nepal, Sri Lanka, Indonesia, Mongolia y Viet Nam se han beneficiado del apoyo del fondo fiduciario de Australia al Consorcio de Libros Accesibles. Instó a los Estados miembros a que no dejen de considerar la posibilidad de contribuir a programas como estos a través de fondos fiduciarios, que muestran la incidencia que la PI puede tener y tiene ante importantes desafíos globales.

39. La delegación del Japón agradeció a la Secretaría la intensa labor de preparación del Panorama preliminar del Informe sobre el rendimiento financiero y de los programas de la OMPI en 2018. Dijo que le complace ver los constantes esfuerzos realizados por la Secretaría para aplicar los programas. Respecto a la situación financiera de 2018, manifestó su satisfacción por el superávit registrado por la OMPI, que se eleva a 42,5 millones de francos suizos tras los ajustes con arreglo a las IPSAS. Cree que las medidas para aumentar la costoeficacia deben ser sostenibles y no ser medidas temporales o puntuales que los programas simplemente aplazan para tratar más adelante. Por lo tanto, aguarda con interés que este tipo de medidas para aumentar la costoeficacia se apliquen continuamente, de manera sostenible. Prosiguió diciendo que, por otro lado, a finales de 2018 el 80% del presupuesto aprobado para 2018/19 asignado al Sistema de La Haya, el programa 31, ya se ha agotado, a pesar de que el número de solicitudes presentadas en el marco del Sistema de La Haya es un 90% inferior a lo estimado. Dijo que espera que, con el aumento del número de Partes Contratantes de la Unión de La Haya mejore la situación futura y se incrementen los ingresos de dicha Unión. Valoró positivamente que la OMPI realice continuamente actividades de promoción para aumentar el número de Partes Contratantes del Arreglo de La Haya y

expresó su firme esperanza de que se adopten medidas significativas para mitigar el problema y se reflejen adecuadamente en el presupuesto por programas para el próximo bienio.

40. La Secretaría agradeció a las distintas delegaciones sus positivos comentarios y dijo que intentará responder a las preguntas relacionadas con la utilización del presupuesto 2018/19 planteadas por la delegación de los Estados Unidos de América. La primera pregunta está relacionada con el programa 23 y por qué se sitúa en el 65%. Explicó que, de hecho, la expectativa natural o lógica es que, transcurrido el primer año del bienio, la utilización del presupuesto se sitúe en aproximadamente la mitad del presupuesto bienal aprobado. Sin embargo, hay que señalar que, en muchos programas, las actividades se concentran al principio del bienio mientras que en otros se acumulan en el segundo año. Sin embargo, en este caso particular, está relacionado con las costas procesales en que ha incurrido la Organización. Por lo tanto, en 2018, los costos reales fueron más altos de lo previsto en el presupuesto. Esa es la respuesta relativa al programa 23. En el caso del programa 31 (Sistema de La Haya), en efecto, en el primer año del bienio se ha producido una utilización significativamente mayor del presupuesto, debido principalmente a la finalización o la aplicación del proyecto de creación de la plataforma del Sistema de La Haya. Es un proyecto de TI que la Secretaría ha emprendido. El proyecto se ha enfrentado a una serie de complejidades, como la novedad que supone la implantación en la nube. También existen otros factores, como la integración con la plataforma de pago utilizada para proporcionar servicios de pago a los usuarios de los sistemas de PI de una manera novedosa. En general, al igual que ocurre con muchos proyectos de TI, ha sido necesario enfrentarse a una serie de situaciones nuevas, que han llevado más tiempo y han sido más complejas de lo previsto originalmente. Así, el aumento de la utilización, en el caso del Sistema de La Haya, se debe principalmente al proyecto de TI. Con respecto al programa 26, simplemente es el resultado de una vacante que se ha prolongado durante algunos meses y se ha traducido en una infrautilización del presupuesto. No se han propuesto reducciones para el programa 26. Añadió que, como no desea anticiparse a los debates del día siguiente, en los que estarán presentes los directores de programa, explicará con mayor detalle la situación cuando aborde el programa 26.

41. Ante la ausencia de comentarios adicionales, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

42. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del contenido del documento WO/PBC/29/INF/1.

PUNTO 5 ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROYECTO PILOTO DE COMPENSACIÓN POR SALDOS NETOS

43. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/29/INF/2.

44. El presidente explicó que este punto constituye un informe sobre la marcha del proyecto destinado a analizar la posibilidad de introducir una estructura de compensación por saldos netos para todas las transacciones de tasas del PCT con el fin de reducir la exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio de los ingresos por concepto de tasas, y cedió el uso de la palabra a la Secretaría para que ofrezca otras explicaciones.

45. La Secretaría explicó que en el documento WO/PBC/29/INF/2 figura el informe sobre la marcha del proyecto piloto sobre la compensación por saldos netos de determinadas tasas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, un proyecto destinado a analizar la posibilidad de introducir una estructura de compensación por saldos netos para todas las transacciones de tasas del PCT. El objetivo de la estructura de compensación por saldos netos es reducir la exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio de los ingresos por tasas de la Oficina Internacional, mejorar la gestión del efectivo, reducir las comisiones bancarias y mejorar la eficiencia del proceso del PCT mediante la simplificación de los procedimientos. La

compensación por saldos netos, prosiguió la Secretaría, tiene por objeto aportar beneficios a las Oficinas receptoras y a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA), así como a la Oficina Internacional. El proyecto piloto de compensación por saldos netos de las tasas del PCT comenzó en 2018 con varias Oficinas receptoras y Administraciones encargadas de la búsqueda internacional, principalmente en relación con las tasas de búsqueda y las tasas de presentación internacional. Un examen preliminar de los resultados obtenidos hasta la fecha indica que el proyecto piloto ha arrojado resultados positivos. Para confirmar esos resultados preliminares, la Oficina Internacional realizó una evaluación interna de los resultados del proyecto piloto de 2018, que se presentará al Grupo de Trabajo del PCT como parte de un informe exhaustivo sobre la marcha de la labor para que lo examine el Grupo de Trabajo en su 12.ª reunión, que se celebrará del 11 al 14 de junio del presente año.

46. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación de la actualización sobre el programa piloto de compensación por saldos netos y su aplicación en curso. Si bien el Grupo entiende que los resultados son preliminares en ese momento y que la Secretaría proporcionará una evaluación más completa a la reunión de junio del Grupo de Trabajo del PCT, le complace observar que en el proyecto piloto se sugiere que la compensación por saldos netos presenta una serie de beneficios, entre ellos, menores costos para los participantes y procedimientos simplificados en general, lo que a su vez podría beneficiar al sistema general del PCT y a otros sistemas de registro internacional. El Grupo dijo que agradecería más detalles sobre los planes para mitigar las cuestiones complementarias que se señalan en el documento, como la formación y los cambios necesarios en materia de TI en las oficinas receptoras participantes. El Grupo está satisfecho con el prudente enfoque de la Secretaría con el proceso y espera con interés los debates en el Grupo de Trabajo del PCT.

47. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/PBC/29/INF/2 y la ejecución del proyecto piloto de compensación por saldos netos. El Grupo está convencido de que, ya en esa etapa, hay pruebas de los beneficios resultantes de la compensación global por saldos netos y espera con interés la información adicional sobre procedimientos más simplificados en general y una reducción de los costos para los participantes. El Grupo considera que la compensación por saldos netos puede ser útil no solo para el Sistema del PCT, sino también para los demás sistemas de registro internacional.

48. La delegación de China señaló que el proyecto piloto ha producido grandes beneficios. Dijo que le gustaría que se realice una evaluación interna, especialmente para determinar si ese proyecto plantea algunas cuestiones a las ISA y a las Oficinas receptoras, en particular en lo que respecta a un posible efecto negativo. La delegación está dispuesta a seguir debatiendo esta cuestión y a estudiar la viabilidad del proyecto piloto.

49. La delegación de la Federación de Rusia, que hizo uso de la palabra por primera vez, expresó satisfacción por que el presidente presida el Comité y la esperanza de que una labor constructiva y fructífera. La delegación dijo que acoge con beneplácito la labor sobre el proyecto piloto de compensación por saldos netos y que esta iniciativa podría servir de base para la optimización de los sistemas administrativos financieros debido a la reducción de los riesgos y a la superación de los problemas debidos a las fluctuaciones monetarias. En su opinión, debe proseguir la labor sobre la cuestión vinculada al proyecto piloto de compensación por saldos netos, tanto desde el punto de vista de la OMPI como de las partes interesadas, examinando la posibilidad de que se incluya en los sistemas de TI y también con respecto a las Instrucciones Administrativas. En opinión de la delegación, es necesario impartir formación al personal competente de las distintas oficinas.

50. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración formulada por el Canadá en nombre del Grupo B y dio las gracias a la Oficina Internacional por la información

actualizada sobre el proyecto piloto de compensación por saldos netos. Elogió a la OMPI por los resultados positivos preliminares. La delegación espera con interés examinar la evaluación interna de las conclusiones preliminares en un estudio de las oficinas participantes en la 12.^a reunión del Grupo de Trabajo del PCT en junio. Dijo que sigue teniendo algunas preocupaciones acerca de la propuesta de introducir una estructura de compensación por saldos netos en todas las transacciones de la OMPI, incluidos los Sistemas de Madrid y de La Haya, específicamente con respecto a la propuesta del párrafo 29 de que las oficinas modifiquen sus sistemas para adaptarlos a todas las transacciones, independientemente de los fines a los que tengan lugar, mediante una cuenta única. Un sistema de esa índole sería problemático para la oficina que tenga distintos componentes de sistemas para las transacciones de entrada y salida, así como para las patentes y las marcas. Por lo tanto, el sistema de compensación por saldos netos sería un cambio importante para ellos y probablemente ocasionaría unos costos y unos gastos considerables debido a la modificación de los recursos. Como ha mencionado anteriormente, la Unión del PCT ha experimentado aproximadamente una pérdida de inversiones de aproximadamente 10 millones de francos suizos en 2018 con arreglo a los resultados financieros preliminares de dicho año. Confía en que la evaluación interna incluya un análisis de la relación costo-beneficio que muestre el costo de todas las modificaciones del sistema de compensación por saldos netos a fin de que pueda examinarse en comparación con los posibles ahorros. La formación del personal, las modificaciones de los sistemas de contabilidad y las modificaciones de los sistemas de TI se mencionan en el documento y se deberían incluir sus costos correspondientes para facilitar el proceso de toma de decisiones.

51. La delegación del Brasil dio que respalda la labor preliminar realizada sobre la compensación por saldos netos de las tasas del PCT. Se trata de una iniciativa que podría aumentar la eficiencia y reducir los costos financieros no solo para la Oficina Internacional sino también para la Oficina. Como ya han mencionado otras delegaciones, existen distintas cuestiones relacionadas con su aplicación, como el fortalecimiento de capacidades y las adaptaciones de TI en las oficinas nacionales de patentes. La delegación espera con interés debatir estas cuestiones en la próxima reunión del Grupo de Trabajo del PCT.

52. La delegación del Japón dijo que la Oficina Japonesa de Patentes participa desde 2018 en el proyecto piloto de compensación por saldos netos tanto en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional como de Oficina receptora. La participación en calidad de Oficina receptora ha dado como resultado la reducción de la labor administrativa y los costos ordinarios. La delegación expresó satisfacción por el proyecto piloto de compensación por saldos netos y agradeció los esfuerzos de TI en aras de la coordinación. Sin embargo, sigue teniendo que realizar la labor administrativa de tramitación de las solicitudes internacionales enviadas por las Oficinas receptoras que no participan en el proyecto piloto. La delegación pidió a la Oficina Internacional que siga alentando a las ISA no participantes a sumarse al proyecto piloto. Su país considera que el proyecto piloto de compensación por saldos netos es un proyecto muy valioso y útil para las solicitudes PCT y continuará participando activamente en dicho proyecto.

53. La delegación de la República de Corea expresó agradecimiento a la Oficina Internacional por los constantes esfuerzos que realiza para aplicar el acuerdo de compensación por saldos netos de las transacciones de tasas del PCT a fin de reducir el riesgo debido a la fluctuación de los tipos de cambio y los costos de transacción en el marco del Sistema del PCT. La delegación desea mencionar que cada oficina tiene políticas financieras que deberán tenerse en cuenta al realizar el proyecto piloto de compensación por saldos netos.

54. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones sus observaciones y señaló que no hay muchas preguntas como tales, pero que ciertamente hay varias observaciones sobre la necesidad de incluir en la evaluación el costo total del proyecto piloto. Esto significa, entre otras cosas, la necesidad de formación para el personal de las oficinas, no solo el de la Oficina

Internacional, y la necesidad de incluir los cambios de TI necesarios. Se han introducido cambios en las TI en la Organización, pero la Secretaría cree que es necesario efectuar cambios de TI en varias oficinas e incluirá esa circunstancia en el documento de evaluación que se está preparando. Para responder a la cuestión planteada por la delegación del Japón, la Secretaría dijo que sigue alentando a las oficinas no participantes a participar en el proyecto piloto. Ese año se cursarán más invitaciones si el Grupo de Trabajo recibe la evaluación de manera positiva. La Secretaría es consciente, a partir de algunas de las respuestas recibidas de las oficinas, de que estas no solo afrontan problemas de TI debido a la forma en que se establecieron sus sistemas, sino también problemas con la legislación local. La Secretaría es muy consciente de esas dos cuestiones. Con respecto a los problemas legislativos, la Secretaría dijo que confía en que los cambios introducidos en el Reglamento y las Instrucciones Administrativas del PCT, que, según espera, se propondrán en el Grupo de Trabajo del PCT, ayudarán a aliviar los problemas de las diversas Oficinas receptoras e ISA. En cuanto a las TI, es consciente de que algunas oficinas necesitan introducir algunos cambios de TI y considera que, por lo general, se trata de cambios a menor escala. En la sección de TI del PCT de la Organización hay personas que tendrán el agrado de colaborar con las oficinas para ayudarlas a desarrollar los formatos y los archivos necesarios. Sobre la cuestión concreta que ha planteado la delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría dijo que es consciente de la forma en que se estructura la contabilidad en la USPTO y añadió que no se le ha planteado realmente esa cuestión con ninguna otra oficina, pero que ese hecho no es tan raro. A este respecto, la Secretaría no está realmente segura de lo que puede hacer, pero le complacerá participar en nuevas conversaciones con los colegas de la delegación de los Estados Unidos de América.

55. Al no haber más comentarios, el presidente leyó el párrafo de decisión, que fue aprobado.

56. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del contenido del documento WO/PBC/29/INF/2.

PUNTO 6 PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2020/21

57. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/29/3.

58. El presidente comenzó el debate sobre el punto con el documento WO/PBC/29/3, el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que se presentó a la sesión del PBC para sustentar los “debates, los comentarios y las recomendaciones, incluidas las posibles modificaciones”, de conformidad con el artículo 2.6 del Reglamento Financiero de la OMPI, del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. Recordó a las delegaciones su planteamiento para abordar el punto del orden del día, y señaló que este año se ha adelantado el calendario de las sesiones del PBC con respecto a los bienios anteriores. Indicó que este adelanto de las sesiones tiene por fin concluir las negociaciones antes del verano, permitiendo así informar a las delegaciones, que consideraban que la tardía celebración de las sesiones del PBC impedía preparar adecuadamente la Asamblea General. Recordó que la primera lectura brindará a los delegados la oportunidad de hacer preguntas, solicitar explicaciones y debatir temas. Hizo hincapié en la importancia de cerrar la mayor cantidad posible de puntos del presupuesto y llegar a un consenso claro sobre las cuestiones pendientes, lo que requerirá más trabajo que se realizará a través de los delegados con sede en Ginebra antes de la próxima reunión del PBC, en julio, y durante la misma. Propuso debatir siguiendo el orden del proyecto de propuesta de presupuesto por programas. A continuación, invitó a la Secretaría presentar el documento.

59. La Secretaría inició sus observaciones sobre el punto, recordando que los Estados miembros le solicitaron que realice una explicación oral del proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2020/21 y de la metodología de asignación de ingresos y gastos

por Unión, según la decisión aprobada por las Asambleas de la OMPI en 2018. Reiteró las observaciones del presidente declarando que el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 se ha presentado a la sesión del PBC para sustentar los “debates, los comentarios y las recomendaciones, incluidas las posibles modificaciones”, de conformidad con el artículo 2.6 del Reglamento Financiero de la OMPI, del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. En dicha propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 se estima que, en el bienio 2020/21, los ingresos de la Organización llegarán a 888,8 millones de francos suizos, un aumento del 7,1% en comparación con los ingresos del presupuesto por programas aprobado de 2018/19. Esto debe contemplarse en un contexto de aumento de la presentación de solicitudes PCT del 8,6% con respecto al presupuesto por programas aprobado de 2018/19. Los ingresos del PCT por sí solos representan el 76% de los ingresos totales previstos para el bienio. Las estimaciones de ingresos se han preparado a partir de las previsiones elaboradas por el economista jefe, teniendo en cuenta los datos históricos de solicitudes y las previsiones del PIB publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Se mantiene el valor de la unidad de contribución al mismo nivel que en el bienio 2018/19. El marco de resultados para 2020/21 contiene 38 resultados previstos que, mediante indicadores de rendimiento bien definidos, reflejan claramente las aportaciones de cada programa y establecen los recursos propuestos por resultado y la cuota asignada al desarrollo. La Agenda para el Desarrollo de la OMPI, la igualdad de género, el ODS 5, la reducción de las desigualdades, el ODS 10 y las alianzas, el ODS 17 afectan de manera transversal a todas las metas estratégicas de la Organización. El director general ya se ha referido a las prioridades y los aspectos programáticos más destacados. Por primera vez, se ha indicado en las descripciones de los programas los ODS a los que contribuirán los programas. En el Anexo X del documento se incluye un resumen de la aportación de la OMPI a los ODS. Se propone un presupuesto de gastos total para el bienio de 753 millones de francos suizos, lo que representa un aumento de 27,2 millones (3,7%) respecto del presupuesto por programas aprobado de 2018/19. El presupuesto relativo a personal asciende a 461,4 millones, una cifra que se mantiene casi constante con respecto al bienio anterior. El presupuesto no relativo a personal se eleva a 291,7 millones. Los ajustes con arreglo a las IPSAS a los gastos se han estimado a 19,8 millones. El gasto total después de los ajustes con arreglo a las IPSAS es de 772,8 millones y el resultado de explotación estimado de 116 millones. Los gastos de personal se han contenido en 461,4 millones de francos suizos, lo que representa un aumento de solo 1,4 millones o un 0,3% más que en el bienio anterior. Al igual que en el bienio anterior, los gastos de personal se han presupuestado en función de los costos reales, lo que permite presupuestarlos con mayor granularidad y precisión. La cuota del presupuesto asignada a los gastos de personal disminuyó del 62,4% al 61%. Explicó que el resultado de explotación estimado, de 116 millones de francos suizos, debe contemplarse en el contexto de las importantes inversiones que necesita la Organización en los ámbitos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, locales y seguridad y vigilancia. Se explicó además que los Estados miembros han aprobado las inversiones de capital y su financiación a través de las reservas de la Organización. Las reservas se constituyen, a su vez, a partir de los superávits acumulados generados por la Organización. Se señaló que en la trigésima sesión del PBC del mes de julio se presentará el próximo lote de propuestas de inversión del Plan maestro de mejoras para 2020/21. Al igual que en 2018/19, los gastos destinados a desarrollo se han basado en la nueva definición, que se ha utilizado por segunda vez, y constituyen el 18,1% de la propuesta de presupuesto. Explicó que, tras el primer examen del proyecto de propuesta de presupuesto por programas, el PBC celebrará los debates finales durante su segunda sesión formal de julio y hará recomendaciones a la 59.^a sesión de las Asambleas. Señaló que en el Anexo III del proyecto de propuesta de presupuesto por programas se presenta la asignación de los ingresos y gastos en 2020/21, por Uniones y explicó además que en dicho documento se describen los principios de asignación de ingresos. Los gastos se asignan a las Uniones en cuatro categorías: gastos directos por Unión, gastos indirectos por Unión, gastos administrativos directos y gastos administrativos indirectos. Observó que, si se aplica estrictamente la metodología utilizada en el presupuesto por programas 2018/19 para la

asignación de ingresos y gastos a las Uniones en el contexto del presupuesto por programas 2020/21, concretamente la capacidad de pagar un capital, el resultado será que la mayoría de las Uniones, es decir, las Uniones financiadas por contribuciones, la Unión de La Haya y la Unión de Lisboa no podrán asumir los gastos directos por Unión ni los administrativos indirectos. Dijo que, con el fin de garantizar que todas las Uniones realizan una contribución nominal a los gastos comunes, se propone que las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y Lisboa contribuyan a los gastos comunes con el 1% nominal de sus ingresos. Con respecto a la asignación de los gastos directos por Unión y administrativos según la práctica anterior, se han perfeccionado los cálculos para reflejar mejor la evaluación de la labor de la Organización como permiten los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI) y de gestión del rendimiento institucional (GRI). Concluyó su presentación oral asegurando a todas las delegaciones que la costoeficacia es un objetivo constante de la Secretaría, que está plenamente integrado en la propuesta de presupuesto por programas. El Informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI de 2018, que se dará a conocer en julio, incluirá un panorama de la costoeficacia.

60. El presidente cedió el uso de la palabra invitando a realizar comentarios y declaraciones generales, y explicó que el documento se examinará después de los elaborados por meta estratégica.

61. La delegación de Túnez dio las gracias al presidente por su labor durante la sesión del PBC y le garantizó todo su apoyo. Agradeció a la Secretaría de la OMPI los esfuerzos realizados para preparar la presente sesión y el detalle de los documentos facilitados. Apoyó la declaración formulada al principio de la sesión por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Expresó su satisfacción por la estable situación financiera y la excelente gestión de los programas de la OMPI. Agradeció a la Secretaría el panorama preliminar del informe sobre los resultados financieros y el rendimiento de los programas de la OMPI de 2018 y la información sobre las actividades de 2018, que permitirá a los Estados miembros tener una visión más clara de la situación durante el debate del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. En cuanto al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, expresó su satisfacción por el aumento de los ingresos y reservas de la Organización, que permitirá financiar el plan estratégico basado en recursos presupuestarios ordinarios. Dijo que el proyecto de presupuesto por programas ofrece una visión general y exhaustiva de la programación para 2020/21 y refleja los principales pilares de las actividades, incluidas las contingencias relacionadas con la situación económica internacional. Señaló que le interesa especialmente la cuestión del desarrollo, en lo que atañe a los objetivos y a la extensión de la PI al servicio del desarrollo. A continuación, dijo que le agrada comprobar la incorporación del desarrollo en todas las actividades de la OMPI para los países en desarrollo, los PMA y los países en transición, con el fin de ayudarles a participar en actividades de innovación y actividades empresariales creativas. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un conjunto de objetivos claramente definido que los Estados miembros han acordado, será esencial para la eficiencia de la labor. Observó que la OMPI ha empezado bien en ese ámbito y no escatima esfuerzos para establecer un sistema mundial de propiedad intelectual equilibrado y eficiente.

62. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Organización la preparación del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y señaló que la OMPI tiene la fortuna de seguir disfrutando de una situación financiera favorable, en gran parte atribuible a las tasas generadas por los sistemas de registro internacional de la OMPI y a la creciente demanda de dichos servicios. Dijo que el Grupo toma nota de las previsiones de rendimiento del economista jefe, según las cuales, durante el próximo bienio, los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya seguirán creciendo. En este contexto, destacó la importancia de garantizar de manera continua la disponibilidad, el atractivo y la sostenibilidad general de dichos sistemas y acogió con satisfacción los actuales esfuerzos de la Secretaría con ese fin. Señaló además que los

ingresos previstos de 888 millones de francos suizos, un aumento del 7,1% con respecto a 2018/19, provienen principalmente del crecimiento de los sistemas de registro internacional y que, una vez deducidos los gastos planificados, por valor de 753 millones, se producirá un superávit de 116 millones. Solicitó imputar dicha cifra con prudencia. Sin embargo, indicó que le complace que la Secretaría haya compartido esa visión. Añadió que toma nota de la propuesta de aumento de los costos de personal, del 0,3%, y que le complace que las cifras correspondientes reflejen el nuevo régimen común y el conjunto integral de la remuneración. También observó que la provisión propuesta de 2,8 millones de francos suizos para el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI generará un aumento significativo de dicha rúbrica, especialmente con respecto al presupuesto 2018/19. Solicitó una explicación sobre dicho aumento significativo. Pidió a la Secretaría que desarrolle un marco para el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI basado en el Anexo VI del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) del año 2017, que refleja la decisión de la CAPI sobre los límites presupuestarios y salariales y los principios y directrices establecidos en dicho documento. Declaró que agradecería que la CCIS examine el documento, se realicen las consultas apropiadas y posteriormente se presente a los Estados miembros para su debate y aprobación. También manifestó el deseo de obtener mayor transparencia con respecto a cómo se ha planificado el presupuesto y cómo se ha visto afectado por los convenios de personal, y solicitó a la Secretaría que proporcione información adicional. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción la propuesta de aumento de la provisión correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, del 6% al 8%, y señaló que el pasivo relativo al seguro médico después de la separación del servicio sigue siendo importante y, por lo tanto, debe ser objeto de un seguimiento y un tratamiento minuciosos.

63. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó con satisfacción las perspectivas favorables de los resultados financieros de la Organización durante el bienio actual. Comentó las previsiones de crecimiento de los sistemas de registro, que auguran, para el bienio 2020/21, un aumento del 7,1% con respecto de los ingresos estimados para el bienio actual. Observó que, en un escenario tan optimista, la propuesta de aumento del 3,7% de los gastos para el próximo bienio parece prudente y razonable. Observó que el superávit global estimado durante el ejercicio presupuestario, de 116 millones de francos suizos, aportará una precaución verosímil ante situaciones imprevisibles. En el programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados), observó con satisfacción el aumento de la asignación destinada a las actividades de fortalecimiento de capacidades que, en su opinión, contribuirá a una mejor gestión de los sistemas de PI en los países de su Grupo. Declaró que los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico siempre han valorado positivamente las actividades de la Academia de la OMPI y que espera que el cambio de estructura del programa 11 influirá positivamente en la eficacia de dicho programa. A continuación, solicitó una aclaración sobre los motivos de dichos cambios. Comentó además que sigue apoyando las actividades emprendidas en el marco del programa 21, ya que tanto la Organización como los Estados miembros se benefician de las mismas, en el sentido de que contribuyen a las metas estratégicas de la Organización.

64. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que concede suma importancia a la transparencia, la claridad y la apertura en el seno de la OMPI, especialmente en relación con el proceso de elaboración del presupuesto. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por su exhaustivo método de elaboración y presentación del informe sobre el presupuesto por programas para el próximo bienio. Mencionó que cree firmemente que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo deben contemplarse como un proceso e incorporarse constantemente en todas las actividades y Comités de la OMPI. En consecuencia, tener en cuenta dichas recomendaciones en los programas sustantivos, durante el próximo bienio, debe ser una prioridad fundamental tanto para la Organización como para los Estados miembros. Aunque recordó que las actividades normativas deben ser inclusivas e impulsadas por los

miembros, destacó la importancia de mejorar todas las cuestiones del orden del día relativas a la labor normativa, en un espíritu multilateral y con la voluntad política de lograr resultados que beneficien a todos los Estados miembros. También subrayó la trascendencia de la asistencia técnica en el presupuesto por programas del próximo bienio y los recursos asignados a las actividades de la Academia de la OMPI. A continuación, dijo que reconoce la importancia de las pequeñas y medianas empresas (pymes) para la innovación de las actividades de la OMPI a las que se deberá prestar la debida atención en el presupuesto por programas. Alentó a la realización de actividades mejoradas y exitosas para la Academia de la OMPI y para las pymes durante el próximo bienio. Destacó que las actividades de promoción y la prestación de servicios de alta calidad para el sistema mundial de PI debe ser una de las funciones principales de la OMPI, haciendo especial hincapié en la promoción de los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa para el registro internacional. A ese respecto, afirmó que, en su opinión, la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa no debe considerarse un obstáculo y que será necesario asignar los recursos financieros necesarios no solo para la administración efectiva del registro sino también para actividades de información y promoción. También señaló que aguarda con interés que se conceda la misma importancia al Sistema de Lisboa que al resto de Uniones. Por último, acogió con satisfacción la aplicación de los ODS como uno de los indicadores del presupuesto por programas para el próximo bienio.

65. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la exhaustiva labor realizada en la elaboración del documento. Recalcó la importancia de incorporar la Agenda para el Desarrollo en la labor sustantiva de la OMPI. Recordó que no se trata simplemente de una cuestión de proyectos del CDIP, sino de una reflexión más amplia sobre la función del sistema multilateral de propiedad intelectual en favor del desarrollo, en consonancia con los esfuerzos de los Estados miembros. Alentó a la OMPI a proseguir con la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en toda la Organización. También acogió con satisfacción el hecho de que ahora se haga referencia a los ODS en cada programa, ya que cada uno se relacionan con dichos objetivos individualmente y que, en la introducción, los cuadros de las metas estratégicas que contienen información sobre cómo contribuye a los ODS cada meta estratégica, permitan evaluar dicha contribución de manera sencilla. Sin embargo, señaló que es importante que los Estados miembros tengan más información sobre cómo contribuirán dichos programas a los ODS y cómo se medirán dichas aportaciones. Observó que, en un momento en el que otras organizaciones internacionales disponen de un presupuesto limitado, la OMPI sigue gozando de una situación financiera saneada gracias a las tasas recaudadas por los Sistemas del PCT y de Madrid, y señaló que se prevé un superávit de 116 millones de francos suizos para el fin del bienio. Añadió que, si nos guiamos por la historia en este ámbito y consideramos las estimaciones de la Oficina del economista jefe, los ingresos continuarán creciendo en el próximo bienio. De ese modo, la Organización podrá desplegar dichos recursos al servicio de los Estados miembros, las partes interesadas y el sistema de PI en general, en forma de inversiones en estructura e iniciativas de TIC, por ejemplo. Eso también fortalecerá los incentivos a la creación y difusión de productos innovadores y obras creativas, de conformidad con los mandatos de la OMPI y las metas superiores que justifican la protección de la propiedad intelectual. Observó que, en el próximo bienio, una de las prioridades de la OMPI será incrementar el uso de los sistemas mundiales de registro en los países en desarrollo. Se mostró de acuerdo con dicho objetivo, que permitirá a todos los Estados miembros aprovechar al máximo el sistema de propiedad intelectual. Afirmó que sigue apoyando el desarrollo de una infraestructura mundial de PI de la que se beneficien los miembros, las partes interesadas y terceros. Destacó una cuestión concreta relacionada con el acceso y el uso de la información de PI, que es un tema muy importante que contribuye a mejorar la transparencia, difundir la información entre los usuarios y aumentar la calidad de la labor que llevan a cabo las Oficinas de PI. Dijo que, desde su punto de vista, la mejora del IPAS para su uso en las oficinas nacionales de PI también es importante. Es un instrumento valioso que permite a las oficinas aumentar la productividad de sus procedimientos de examen de solicitudes de PI. Mencionó que hará comentarios adicionales sobre el tema en el marco del programa 15. Explicó que concede gran importancia al principio de representación geográfica equilibrada y la diversidad

de género, especialmente en las categorías profesional y directiva. Observó que los resultados del panorama preliminar que figuran en el documento WO/PBC/29/INF/1 muestran que, a lo largo de los años, ha disminuido la representación de América Latina. Dijo que confía en que se pueda invertir la tendencia y se produzca un aumento del número de empleados de la OMPI procedentes de la región de América Latina y el Caribe.

66. La delegación de Italia expresó agradecimiento por los esfuerzos que la OMPI ha realizado para difundir la cultura de la PI y la utilización de los sistemas de PI. En cuanto a la asignación y los costos directos, declaró que la propuesta actual no está en consonancia con el principio de capacidad de pago, destacando que consiste concretamente en un cambio de la metodología de asignación. Recordó a la Secretaría que no se ha llegado a un consenso sobre dicha cuestión y, en consecuencia, no existe un mandato para que la OMPI realice tal modificación.

67. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, destacó su seria preocupación por la propuesta de la Secretaría con respecto a la denominada mejora del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, que incluye la muy controvertida recompensa por los resultados de la Organización. Recordó que el 22 de diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas expresó de manera unánime su “suma preocupación por que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual haya decidido pagar una bonificación en reconocimiento del desempeño institucional” en 2018. Expresó su profunda decepción por el hecho de que la Secretaría no solo se niegue a poner fin a esta cuestionable práctica, sino que, de hecho, la duplique y trate de institucionalizarla convirtiéndola en un pago recurrente a pesar de la seria preocupación expresada por los Estados miembros de las Naciones Unidas, con una frustrante indiferencia con respecto a la misma, y eludiendo los imperativos del régimen común de las Naciones Unidas. Además de esta indiferencia con respecto a la preocupación expresada por los Estados miembros, la recompensa —que al ascender a 2.000 francos suizos representa un aumento salarial neto efectivo del 1,2%, de media, para el personal de nivel profesional— socava la coherencia del régimen común de las Naciones Unidas ya que establece unas expectativas de compensación que ninguna otra organización del sistema de las Naciones Unidas puede igualar. Señaló además que la Secretaría ha afirmado, en la nota a pie de página 54, situada en la página 143 del proyecto de presupuesto por programas, que la mejora del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI o la propia recompensa por los resultados de la Organización están en consonancia con el documento A/72/30 de la CAPI. Refutó rotundamente dicha afirmación. El documento en cuestión, el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) de 2017, define un marco para los programas de reconocimiento y recompensas. Dicho marco ha dejado bastante claro que las recompensas a los equipos, como la recompensa por los resultados de la OMPI, solo pueden aplicarse a los miembros de equipos que han efectuado una contribución sobresaliente o excepcional a la labor de la Organización. Señaló que, sin embargo, los 2,8 millones de francos suizos que solicita la Secretaría, que equivalen a un aumento varias veces superior a la provisión correspondiente de 2018/19, representan una suma importante que corresponde más o menos a la cantidad desembolsada en 2018 y no sugiere el pago de recompensas solo al personal que ha realizado una “contribución sobresaliente o excepcional”, sino que más bien da a entender que la Secretaría ha planeado, una vez más, un pago generalizado a prácticamente todo el personal. Se señaló además que se ha hecho haciendo caso omiso de la unánime preocupación de la Asamblea General de las Naciones Unidas por este asunto. Por lo tanto, solicitó incluir un texto en el programa 23 en el que se indique clara y explícitamente que cualquier provisión de fondos que los Estados miembros aprueben con respecto a la recompensa por los resultados de la Organización incluirá la salvedad “se utilizará solo para recompensar a un número limitado de empleados con un desempeño sobresaliente o excepcional”, que será determinado por la Secretaría de manera creíble y realista, excluyendo los pagos a prácticamente todo el personal. Aseguró que, si no se incluye dicha salvedad, su país no estará en condiciones de aprobar ningún aumento de la financiación asociada con el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI. También solicitó que la provisión para

el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI se ajuste a la baja para que sea un programa de recompensas que cumpla con todos los requisitos de la CAPI, reflejando así solo la cantidad que se necesitará para conceder las recompensas a los equipos a aquellos miembros del personal que hayan prestado una contribución sobresaliente o excepcional a la labor de la Organización. Declaró que se sentirá extremadamente decepcionada si los pagos de recompensas se hacen de manera discrecional en caso de que la financiación no sea aprobada por los Estados miembros. Declaró que su posición en torno a esta cuestión no constituye en modo alguno un comentario sobre la excelente labor realizada año tras año por la OMPI y su eficiente personal, al que ha elogiado en varias ocasiones en este y otros Comités. Sin embargo, mostró su disgusto por verse en una posición en la que debe reiterar las preocupaciones que, en su opinión, la Asamblea General de las Naciones Unidas expresó con claridad. Declaró que, en última instancia, cualquier pago recurrente y generalizado de bonificaciones, sin tener en cuenta las directrices de la CAPI y la opinión de la Asamblea General de las Naciones Unidas socavarán la reputación de la OMPI. Dijo que desea que la OMPI siga siendo conocida, también entre la comunidad de PI mundial, por su eficiencia, por los servicios esenciales y de calidad que presta, sus logros sustanciales y la profesionalidad de su personal especializado. Por lo tanto, instó a la Secretaría de la OMPI a evitar que medidas de gestión controvertidas ensombrezcan la excelente labor de la OMPI.

68. La delegación de la Federación de Rusia mostró su satisfacción por la estable situación financiera de la Organización y sus ingresos, así como por el crecimiento y las optimistas previsiones asociadas al amplio espectro de actividades que lleva a cabo la Secretaría de la OMPI. Dijo que, en su opinión, lo que se ha preparado en el documento y su planteamiento tienen por fin alcanzar las metas estratégicas de la Organización. Añadió que cree firmemente que es necesario incrementar los ingresos en infraestructura de TI para aumentar la eficiencia del sistema de registro y contener el crecimiento de los gastos en servicios. Señaló que comparte la posición de que hacer realidad el programa, fortalecer el potencial e introducir sistemas de inteligencia artificial tiene un gran potencial para aliviar los problemas administrativos y mejorar el funcionamiento y garantizar la calidad de los servicios prestados. En condiciones de crecimiento constante de los indicadores relativos a las solicitudes internacionales, la introducción de tecnología podrá activar los procesos sin provocar un aumento de las tasas y los gastos de personal. Dijo que el planteamiento que ella misma ha adoptado en varios programas se refleja en la recomendación de incrementar las publicaciones, tanto manuales como materiales metodológicos. Los manuales serán para los usuarios de los servicios de la OMPI y se ampliará el contenido en sus idiomas oficiales. Declaró que es una cuestión vital y se refiere a los programas 1, 2, 3, 5, 6, 31, 8, 30, 12, 16 y 19, señalando que la enumeración no es exhaustiva. A ese respecto, indicó que le preocupa la política de la Organización y propuso incluir un párrafo en el presupuesto por programas sobre el uso de los idiomas oficiales y la traducción de los documentos de la OMPI y los indicadores apropiados en dichos idiomas. En su opinión, difundir el contenido en todos los idiomas oficiales de la OMPI ayudará a lograr las metas clave de extender el acceso a los servicios y productos de la OMPI. Esa medida mejorará el nivel general de información proporcionada, también a las pymes, y ampliará el acceso a la información y al conocimiento de los materiales administrativos. Dijo que la traducción le permitirá promover activamente el uso de instrumentos basados en inteligencia artificial. Declaró que, en todos los casos, deben ser interpretaciones de alta calidad y lo suficientemente exhaustivas y, por lo tanto, no se debe producir una reducción de los gastos de traducción. En el contexto de la posible extensión del debate sobre el presupuesto, solicitó que, para la próxima sesión del PBC, que tendrá lugar en julio, se prepare una propuesta que se incluya en el presupuesto por programas del próximo bienio. Indicó que comparte la preocupación expresada por varias delegaciones sobre los gastos indirectos para las Uniones, señaló que el sistema se encuentra en fase de desarrollo y que el aumento de las obligaciones de gasto podría reducir su atractivo entre los posibles miembros de dichas Uniones. Solicitó que se tome una decisión y una solución equilibradas que tomen en consideración todos los riesgos posibles y diferentes versiones de planteamientos que tengan en cuenta la situación de cada país.

69. La delegación de la República de Corea observó que se prevé un aumento del número de solicitudes en los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya durante el próximo bienio, lo que representará el 95,2% de los ingresos totales. Solo los ingresos de las tasas procedentes del PCT representarán el 75,6% de los ingresos totales del bienio 2020/21. Por lo tanto, en su opinión, la dependencia del presupuesto de la OMPI con respecto de las tasas de las solicitudes internacionales requiere un cálculo cuidadoso y preciso y un planteamiento conservador de la proyección.

70. La delegación del Pakistán valoró positivamente la manera en que el presidente dirige la sesión y la preparación por parte de la Secretaría del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, entre otros documentos. Compartió algunas observaciones y sugerencias en nombre propio. En primer lugar, en cuanto a la meta estratégica III (Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo), solicitó a la Secretaría que especifique qué actividades engloba ese punto del orden del día porque, en este momento, las actividades están repartidas entre varios programas y no queda del todo claro para los Estados miembros qué actividades están orientadas al desarrollo y cuáles no. También solicitó a la Secretaría que presente la información sobre las actividades de desarrollo de forma consolidada, preferiblemente en forma de gráfico o cualquier otra forma de presentación, para que los Estados miembros estén en mejores condiciones de comprenderlas y orientar al Comité sobre la suficiencia y eficiencia de las mismas. En segundo lugar, señaló que, aunque se ha presentado a la OMPI como una organización de innovación, algo claramente establecido en su declaración de misión, se ha producido una considerable fragmentación de las unidades que se ocupan de asuntos relacionados con la innovación. Por ejemplo, señaló que los CATI gestionan algunas cuestiones, las Oficinas se encargan de algunos aspectos de la innovación y algunas unidades se ocupan de los programas de fortalecimiento de capacidades. En esencia, hay distintas unidades que tratan diferentes aspectos de la innovación y se sitúan por separado. Observó además que a los Estados miembros les resulta muy difícil beneficiarse de dichas unidades porque algunas trabajan individualmente, y puede ser bastante opaco determinar qué funciones desempeñan. Solicitó a la Secretaría que considere la posibilidad de crear una división independiente y separada sobre asuntos relacionados con la innovación, ya que, en la actualidad, no existe una división que se ocupe explícitamente de ese tema. También solicitó a la Secretaría que garantice que las actuales divisiones sobre innovación disponen de recursos suficientes ya que, de lo contrario, será difícil que los Estados miembros se beneficien de las mismas. Por último, en relación con el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior), observó que son bien conocidas las posiciones de varios países sobre ese tema, incluida la suya. Señaló además que prosiguen los debates y que la apertura de una nueva oficina en el exterior dependerá en gran medida de la evaluación externa. Es consciente de que el año siguiente será el año en el que se realice la evaluación. Expresó su confianza en el proceso y solicitó a la Secretaría que dedique suficientes recursos para realizar una evaluación independiente, transparente y externa de las oficinas en el exterior.

71. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó que apoya plenamente la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Acogió con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas y agradeció el esfuerzo dedicado a su preparación. Dijo que apoya firmemente la importante labor que realiza la OMPI y que valora la contribución del PBC a la gobernanza de la Organización, que brinda a los miembros de la misma la oportunidad de acordar las prioridades y los parámetros de rendimiento para los próximos años. Observó que el presupuesto por programas es un documento preparado por la Secretaría que puede ayudar a los miembros en dicho proceso y también servir de orientación para la Organización. Como ha señalado muchas veces, concede la máxima importancia a los principios de transparencia, responsabilidad y buena gobernanza en las organizaciones de las Naciones Unidas, incluida la OMPI. Declaró que, en ese momento, no está en condiciones de respaldar la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas, y que antes quiere plantear varias preguntas. En la página 174 de la propuesta de presupuesto por programas, en

el cuadro 11, se facilita la meta del fondo de operaciones de reserva después del resultado de explotación previsto para el bienio. En ese contexto, el objetivo de los fondos de reserva y de operaciones (FRO) no tiene sentido porque no se proporciona el saldo de FRO previsto. Preguntó por qué no se ha proporcionado dicho saldo en el cuadro 11. Con respecto a la propuesta de aumentar las reservas de la Organización del 22% al 25%, preguntó cómo se hará ese cambio y si se debe producir una política de reservas revisada para su examen por los Estados miembros. Declaró además que no se ha explicado íntegra y específicamente la propuesta de servicios de sellado digital de tiempo, en qué Uniones funcionará, cómo se establecerán las tasas y qué salvaguardias existirán para evitar la representación fraudulenta por parte de agentes externos. Reconoció que la Secretaría ha remitido el documento de preguntas y respuestas la noche anterior y que lo examinará a su debido tiempo. Con respecto a las seis Uniones financiadas por contribuciones (Uniones de París, Berna, la CIP, Niza, Locarno y Viena), expresó su agradecimiento por la explicación facilitada en el Anexo III, que explica cómo se dividirán los gastos del programa entre las Uniones, pero advirtió de que algunas de las decisiones siguen sin estar claras. Al examinar el anexo III, observó que la Secretaría ha propuesto que las Uniones financiadas por contribuciones, la Unión de Madrid y la Unión de La Haya paguen los gastos del programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas). Preguntó por qué no se han incluido gastos del programa 2, que comprende las indicaciones geográficas, en la Unión de Lisboa. Del mismo modo, observó que la OMPI ha estado trabajando y cree que continuará trabajando para mejorar las capacidades en el ámbito de los recursos humanos con el fin de aplicar el Arreglo de Lisboa. Preguntó si eso es correcto y comentó que, en caso de serlo, cree que también debe incluirse el programa 32 como gastos directos por Unión para el resultado previsto III.2. En su opinión, si el programa 32 no se incluye, la OMPI deberá renunciar a cualquier actividad en dicho ámbito relacionada con el Arreglo de Lisboa. A continuación, señaló que la Secretaría propone un incremento significativo del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, incluida la recompensa por los resultados de la OMPI, que pasaría de 120.000 francos suizos en el bienio actual a 2,8 millones. Afirmó que respalda plenamente la intervención de la delegación del Canadá sobre la cuestión. Declaró que no puede respaldar un aumento de dicho programa si se hace para financiar la recompensa por los resultados de la Organización y que, por su importancia y alcance financiero, es un tema que los Estados miembros deben considerar con detenimiento. Concretamente, se debe realizar un esfuerzo para: i) comprobar la consonancia del programa con los principios y recomendaciones del régimen común de las Naciones Unidas emitidos por la Comisión de Administración Pública Internacional; ii) tener en cuenta la suma preocupación expresada sobre este tema en la resolución A/RES/73/273 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y iii) desarrollar criterios para orientar las determinaciones sobre el rendimiento de la Organización, así como la función de los Estados miembros de la OMPI en la elaboración de dichas determinaciones. Añadió que, en vista de las preocupaciones expresadas sobre la distribución de la responsabilidad financiera entre las Uniones, que reflejan, en parte, la percepción de un desequilibrio en el rendimiento de las Uniones individuales, no cree que sea adecuado conceder recompensas financieras generalizadas a toda la Organización. Observó que eso no significa que el conjunto del personal de la OMPI no sea digno de reconocimiento por la intensa labor que lleva a cabo. Declaró que simplemente solicita un debate serio sobre cómo se ha administrado el programa de recompensas, los criterios que rigen la evaluación del rendimiento de la Organización y las funciones respectivas de los Estados miembros de la OMPI liderando a la Secretaría en la administración de dicho programa. Confía en que pueda identificarse un planteamiento que responda a las necesidades de la Organización, preserve la integridad del régimen común de las Naciones Unidas y asegure una supervisión responsable por parte de los Estados miembros de la OMPI.

72. La delegación de los Países Bajos hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación del Canadá tanto en nombre del Grupo B como en nombre propio. Expresó su preocupación por las propuestas sobre el programa de recompensas y reconocimiento en la nueva propuesta de presupuesto. Señaló además que, recientemente, la decisión de conceder

bonificaciones al personal de toda la OMPI ha estado subvirtiendo la intención de las decisiones de la CAPI con respecto al ajuste por lugar de destino de las Naciones Unidas. El sistema está establecido para disponer de un régimen común de las Naciones Unidas en igualdad de condiciones, en el que el personal sea recompensado por su labor. Comentó que la suma de 2,8 millones de francos suizos solicitados por la Secretaría para el próximo bienio representa un gran aumento en comparación con el importe del presupuesto actual, 2018/19, y da la impresión de que la Secretaría quiere volver a recompensar a todo el personal con un pago considerable, lo que socava el régimen común y no recompensa solo a ciertos miembros del personal por su excepcional desempeño. Reiteró que suscribe la propuesta de la delegación del Canadá e indicó que, tal como otros ya lo han destacado, es necesario aclarar explícitamente que las recompensas solo están previstas para un número limitado de desempeños sobresalientes.

73. La delegación de China elogió la buena situación financiera del bienio 2018/19. Observó que el proyecto de propuesta de presupuesto por programas de 2020/21 es muy importante para alcanzar las nueve metas estratégicas, que están descritas en detalle e incluyen un exhaustivo plan de trabajo. Señaló además que el documento también guiará la labor futura de la Organización durante los próximos dos años. Señaló que se han realizado esfuerzos para promover la labor del Tratado de Beijing, el Tratado de Marrakech, así como otros acuerdos y que se han asignado recursos para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Al mismo tiempo, también se va a promover la construcción de centros de conocimiento en diferentes países para la transferencia de conocimientos y tecnología. Elogió todos estos esfuerzos. Al mismo tiempo, señaló que ha observado que la OMPI no ha cumplido con las expectativas de los Estados miembros en materia de política lingüística, como la labor relacionada con el sitio web y las publicaciones y que, actualmente, los sistemas de La Haya y de Madrid no ofrecen todos los idiomas oficiales de la Organización en su labor. Esto afectará la consecución de muchas metas estratégicas, especialmente las metas estratégicas II y V. Dijo que, dado que la Organización goza de una situación financiera muy sólida, espera que destine más recursos a aplicar plenamente la política lingüística de la OMPI, ampliar los idiomas oficiales que se utilizan en la Organización y elaborar indicadores pertinentes que deben reflejarse en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas, que se examinará en la sesión del PBC de julio.

74. La delegación del Japón dijo que apoya la declaración formulada por el Canadá en nombre del Grupo B. Valoró positivamente que se haya dado prioridad a los presupuestos para los servicios mundiales de PI, como los sistemas del PCT, de Madrid y de la Haya, teniendo en cuenta que más del 90% de los ingresos de la OMPI proceden de las tasas pagadas por los solicitantes de dichos servicios. Le satisface que en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas se haya dado prioridad al área de la plataforma de TI de la OMPI, como las bases de datos mundiales en materia de PI y WIPO CASE, dado que con el incremento de las restauraciones y las solicitudes internacionales aumenta la necesidad de mejorar el acceso a la información de PI. En su opinión, se debe explicar en detalle la evidencia que sustenta la validez de la predicción de los ingresos del próximo bienio, y se debe optar por la predicción más segura tanto como sea posible. En este contexto, señaló que el cuadro 11 del anexo III muestra la asignación general de ingresos y gastos por Unión. Dijo que está previsto que la Unión de La Haya y la Unión de Lisboa arrojen déficits. Confía en que todos los Estados miembros y la Secretaría considerarán formas de corregir el desequilibrio de ingresos y gastos entre las Uniones para que todas dispongan de una situación financiera sólida. Respecto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, dijo que apoya la declaración del embajador del Canadá. Asimismo, cree que la Secretaría de la OMPI debe prestar especial atención a la resolución A/RES/73/273 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que dicha Asamblea expresó de manera unánime su “suma preocupación por que la OMPI haya decidido pagar una bonificación en reconocimiento del desempeño institucional” en 2018. Tras reconocer la importancia de defender el régimen común de las Naciones Unidas aseguró que le preocupa que la práctica general de la OMPI no sea coherente con el espíritu del “marco

para los programas de reconocimiento y recompensas” que figura en el documento A/72/30 de la CAPI.

75. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con satisfacción las positivas proyecciones para la Organización, que registrará un aumento de sus ingresos y de su superávit. De esta manera, la Organización tiene la garantía de financiar sus gastos a mediano plazo, cumplir con los planes y pasivos a largo plazo, pero también de obtener buenos resultados. En su opinión, el documento marco del proyecto de presupuesto por programas es una muy buena base para los debates del Grupo. Se procura un equilibrio entre la participación en la propiedad intelectual y otras cuestiones mundiales interrelacionadas. Dijo que el Grupo es optimista y cree que este Comité podrá llegar a un consenso sobre varias cuestiones antes de su sesión de julio. Con respecto a las asignaciones presupuestarias para actividades de desarrollo, acogió con satisfacción el aumento del total de los gastos destinados a desarrollo, pero señaló que es necesario aclarar dichos gastos en relación con los programas 1-8, 20, 21, 30 y 32, incluidos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo aprobados. No tiene claro de qué forma el CDIP va a llegar a un acuerdo sobre los nuevos proyectos de la Agenda para el Desarrollo sobre financiación. En lo que respecta a la incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, acogió con satisfacción la práctica afianzada de incorporar dichas recomendaciones en el presupuesto por programas y felicitó a la Secretaría por ello. Sin embargo, dijo que ha comprobado que las recomendaciones de la AD aplicables para cada programa se describen solo en las estrategias de ejecución y que no se indican las metas o indicadores de medición correspondientes, ni los resultados previstos. Solicitó a la Secretaría que aclare este aspecto para encontrar maneras de mejorar la incorporación de las recomendaciones de la AD. Con respecto a los ODS, agradeció a la Secretaría el modo de articulación empleado, vinculando cada programa con cada meta de los ODS a la que se aplica. Recordó su declaración de apertura y observó que cada ODS tiene metas poco claras. Dijo que quiere ver cómo se medirá cada meta y cómo cada meta de dichos ODS puede interactuar con otros resultados previstos del programa. Toma nota del nuevo programa propuesto en el marco del programa 21, dedicado a la administración de la PI. Entiende que la Organización ha estado trabajando en ese ámbito en el marco del Comité Asesor sobre Observancia. También existe un debate pendiente sobre la aplicación del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades para jueces en el marco del CDIP. Dijo que no tiene claro, sin embargo, cómo ese programa ha llegado a ser independiente de la meta estratégica VI, fundamentalmente relacionada con la observancia de la PI, pasando a otro lugar. Solicitó a la Secretaría que aporte aclaraciones sobre el contenido de dicho programa y su coherencia con los gastos destinados a desarrollo, así como su aportación a la participación de un marco internacional equilibrado. En cuanto al equilibrio geográfico, reconoció todos los esfuerzos que se están realizando para mejorar la representación geográfica, pero también señaló que se necesitan esfuerzos más concertados para alcanzar un mayor equilibrio. Con respecto a la financiación de cuestiones normativas, recordó que el director general señaló que la Organización prevé posibles tratados en tres ámbitos, a saber, los derechos de los organismos de radiodifusión, el DLT y un instrumento o instrumentos para la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. También señaló que se ha proporcionado financiación para la posible convocatoria de tres conferencias diplomáticas; sin embargo, falta en la lista la labor sobre limitaciones y excepciones corporativas, como para las bibliotecas e instituciones de investigación, un área en la que, en su opinión, las negociaciones sobre tratados de alto nivel llegarán a su madurez en el próximo bienio. Finalizó su intervención manifestando interés en las futuras deliberaciones.

76. La delegación de Bélgica dio las gracias a la Secretaría por preparar el presupuesto por programas para 2020/21. Hizo suyas las declaraciones del Canadá en nombre del Grupo B y sus comentarios en nombre propio en relación con el programa de recompensas y reconocimiento y el apoyo a la propuesta relativa al programa 23.

77. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos felicitó al presidente por su nombramiento y expresó su confianza en que podrá lograr resultados beneficiosos para todos. Sumándose a la delegación de Indonesia en nombre del Grupo Asiático dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por sus continuos esfuerzos para preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 en un período de tiempo récord. Observó que el documento proporciona una base sólida para tener una idea de la situación financiera de la Organización. Acogió con satisfacción las previsiones de desarrollo para el próximo bienio y también se mostró reconfortada por la buena situación financiera, que no hace necesario incrementar los gastos internacionales. Dijo que le agrada observar que se ha tenido en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 10, incluidos los objetivos compartidos, sobre todo, como parte de los programas que aplica la Organización. Destacó los objetivos 5 y 17. Señaló que la OMPI contribuye y está trabajando activamente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, en su opinión, esa es la primera etapa para integrar los ODS en el desarrollo de los programas de la Organización, ya que alcanzar dichos objetivos es una prioridad para los países en desarrollo y los PMA. Hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta los avances tecnológicos en los programas de inversión que emprende la Organización, sobre todo en el ámbito de los servicios de propiedad intelectual. Destacó además que es un sector vital para la Organización y debe incluirse en los programas. Agradeció las declaraciones del director general sobre la transición hacia los servicios tecnológicos digitales, que pueden facilitar la gestión de las actividades de propiedad intelectual. Con respecto a la cuestión de la distribución geográfica y la representación geográfica, acogió con satisfacción los esfuerzos de la OMPI en dicho ámbito, encaminados a garantizar una representación geográfica equilibrada. Observó que, en los últimos 10 años, el personal de la OMPI ha estado formado por más de 120 nacionalidades diferentes. Espera que esos esfuerzos se mantengan. Apoyó la declaración realizada por la delegación de la Federación de Rusia y la delegación de China sobre los idiomas oficiales de la OMPI para erradicar cualquier barrera lingüística que pueda existir en los servicios de la OMPI. Señaló que el árabe, un idioma que hablan más de 400 millones de personas, es uno de esos idiomas oficiales. Dijo que cree que es indispensable tener en cuenta la propuesta que han apuntado las delegaciones de la Federación de Rusia y China en el actual presupuesto por programas. Concluyó declarando su deseo de tranquilizar al Comité sobre su voluntad de contribuir plenamente al debate en torno a los programas, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos en el marco del plan de acción general.

78. La delegación de Malasia felicitó al presidente y reconoció la eficiencia con la que ha dirigido las deliberaciones del Comité. Dio las gracias a la Secretaría y elogió su intensa labor de preparación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. También felicitó a la OMPI por sus excelentes resultados financieros. Expresó su satisfacción por la saneada situación de las finanzas de la Organización, por su crecimiento continuo y por el aumento del 7,1% de los ingresos previsto para el próximo bienio. Dijo que también le complace observar que, a pesar del aumento previsto de los ingresos, los gastos se mantienen en un 3,7%, generando un superávit de 116 millones de francos suizos aproximadamente. Guarda con interés examinar las propuestas contempladas para utilizar el superávit presupuestario para financiar tres aspectos, a saber, la mejora de los sistemas informáticos de los diversos servicios de presentación de solicitudes y los locales de la OMPI, aumentar las reservas previstas de la OMPI al 25% y el presupuesto de gastos bienal para financiar pasivos a largo plazo. Declaró que espera que se facilite más información sobre la propuesta de servicios de sellado digital de tiempo. Expresó su satisfacción al comprobar que las cuestiones de desarrollo siguen siendo una prioridad para la Organización en el presupuesto por programas 2020/21, donde se han asignado 136 millones de francos suizos a gastos destinados a desarrollo, lo que equivale al 18% aproximadamente. Alentó a la OMPI a incorporar constantemente las recomendaciones de la AD en sus programas y actividades, y expresó la esperanza de que se refleje más claramente en el presupuesto por programas. Observó que, en la actualidad, las recomendaciones de la AD se reflejan solo en la estrategia de ejecución y dijo que espera ver cómo se vinculan también con los resultados previstos. Elogió el compromiso constante de la OMPI de contribuir a la consecución de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, señalando que las contribuciones de la OMPI a los ODS son múltiples y diversas, algo que no se refleja muy claramente. En su opinión, el Anexo X solo ofrece una visión general muy sencilla y no hace justicia a la gran labor que la OMPI ha realizado en torno a los ODS. Cree que la presentación de informes puede mejorarse, incluso vinculando los programas con metas de los ODS específicas, y espera que se facilite más información sobre cómo se medirán dichas contribuciones. Valoró los diversos informes emblemáticos y otras publicaciones elaboradas por la OMPI, a la que felicitó en ese sentido, señalando que dichas publicaciones siempre son informativas y útiles. Confía en que se consiguen fondos suficientes para la labor en ese ámbito. En lo que atañe a la labor normativa, acogió con satisfacción que se asignen fondos a hasta tres conferencias diplomáticas, contando con un resultado favorable sobre las mismas en el próximo bienio. Se refirió a continuación a los comentarios realizados por el director general el día anterior sobre el progreso en la actividad normativa multilateral y expresó la esperanza de que las negociaciones progresen adecuadamente y que los Estados miembros puedan llegar a un acuerdo en cualquiera de las áreas de actividad normativa que han alcanzado madurez, para dar el paso final hacia su conclusión. Observó que la Secretaría ha realizado esfuerzos para incrementar la diversidad geográfica y de género en la Organización, lo que ha dado lugar a que actualmente haya más nacionalidades representadas, y alentó a la OMPI a intensificar los esfuerzos para convertirla en una organización propicia y saludable. Concluyó afirmando que la pujante demanda de servicios mundiales de PI intelectual refleja la creciente importancia que los Estados miembros conceden a la innovación y la propiedad intelectual. Dijo que confía en que la OMPI seguirá ayudando a los Estados miembros a lograr ese objetivo a través de programas de valor añadido y de la cooperación internacional en materia de innovación y propiedad intelectual.

79. La delegación de Australia agradeció a la Secretaría la preparación del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 para su consideración por los Estados miembros y felicitó a la OMPI por las positivas perspectivas financieras que figuran en dicho documento. Acogió con satisfacción la continua transparencia en el presupuesto bienal 2020/21, incluso con respecto a la Unión de Lisboa. Dijo que sigue apoyando la autosostenibilidad financiera de las Uniones financiadas mediante tasas y alentó en particular a la Unión de Lisboa a desarrollar soluciones concretas con plazos claros para abordar el déficit financiero previsto.

80. La delegación de la India agradeció a la Secretaría la preparación del documento completo y detallado sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Valoró positivamente la buena situación financiera de la Organización y realizó los siguientes comentarios con respecto al proyecto de presupuesto por programas. En cuanto a la meta estratégica III, centrada en facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo, señaló que la incorporación y la integración de las recomendaciones de la AD con las actividades de la OMPI son imprescindibles. Aunque la aplicación de los proyectos aprobados por el CDIP forma parte de la meta, se debe hacer mayor hincapié en la cooperación técnica y el fortalecimiento de capacidades. Observó que, dado que solo nos separa una década del año 2030, la función efectiva de la OMPI en la consecución y la integración de los ODS en sus programas será vital. En cuanto al programa 23, centrado en la gestión y desarrollo de los recursos humanos, dijo que las cifras sobre diversidad geográfica que figuran en el documento no parecen ser equilibradas y proporcionadas. Por lo tanto, solicitó a la Secretaría que trabaje para rectificar dicho desequilibrio y sugirió que vincular el programa 19 (Comunicación) con el programa 23 sería una manera efectiva de abordar dicha cuestión. Señaló que, si no se conoce la propiedad intelectual y la OMPI en general en el mundo, el desequilibrio se mantendrá y que la base de contratación se mantendrá siempre. En el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior), entiende que debe existir una buena integración entre la labor de las oficinas en el exterior y la sede. Observó que es importante la separación geográfica entre las oficinas en el exterior y la sede para evitar la duplicación de actividades y garantizar el buen funcionamiento de dichas oficinas, que se crearon para incrementar el alcance y el conocimiento de la Organización en todo el mundo. A continuación, solicitó información a la

Secretaría sobre el programa 21, en relación con la creación de un programa dedicado a la administración judicial de la PI.

81. La delegación de Suecia apoyó la declaración hecha anteriormente por el Canadá en nombre del Grupo B y suscribió la intervención realizada también por dicha delegación en nombre propio con respecto al programa de recompensas y reconocimiento que está a punto de institucionalizarse y que ha aumentado significativamente en la propuesta de presupuesto 2020/21. Solicitó que el texto indique claramente que, si se pagan bonificaciones, deberá ser por desempeños excepcionales y no de forma generalizada.

82. La delegación de Francia manifestó que le alegra ver al presidente al frente del Comité y le garantizó su apoyo durante su labor. Agradeció a la Secretaría la presentación del presupuesto por programas, que figura en el documento WO/PBC/29/3. Recordó su constante oposición al funcionamiento unitario de la OMPI, en particular, los costos indirectos que asume la Organización por las diferentes Uniones en función de su capacidad de pago y que se cuestione por un cambio en la metodología de distribución de los ingresos y gastos. El método de distribución del presupuesto por Unión no es nuevo y tanto los Estados miembros como la Secretaría le han dedicado mucho tiempo y energía desde 2015. Señaló además que, desde entonces, no se ha producido ningún consenso sobre los aspectos sustanciales. Procedió a presentar su posición, señalando que el Gobierno de su país cree que no es apropiado cambiar la distribución de los ingresos de los presupuestos por Unión. Señaló además que, tal como lo mencionó el director general el día anterior en la sesión de apertura, los resultados financieros de la OMPI son excelentes. Cuestionó la necesidad de considerar la posibilidad de cambiar de metodología, cuando la actual permite a la Organización registrar estos resultados. En lo que respecta a los requisitos para una gestión eficiente y una transparencia efectiva en la presentación del presupuesto por programas, recalcó que es algo que todas las delegaciones comparten. Dijo que cree que la metodología actual los satisface plenamente y que aún no se ha demostrado lo contrario. La adecuada distribución de los ingresos es esencial para la vitalidad de la Organización, ya que la distribución unitaria y solidaria es un elemento esencial, que será necesario para alcanzar el objetivo fundamental de la OMPI de “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo”, y “asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones”. Señaló que así consta en el artículo 3 del documento fundador de la Organización. En conclusión, recordando al Comité que ya hizo las mismas observaciones en Asambleas anteriores, declaró que no aceptará que se cuestione el funcionamiento unitario de la Organización, en particular la asunción de los gastos indirectos de la Organización según las Uniones, según su capacidad de pago, ya que ese es el sentido de la cooperación para los países en desarrollo y, para su país, la piedra angular de la OMPI.

83. La delegación de México destacó los excelentes resultados financieros de la Organización, el crecimiento de la demanda de sus servicios y los esfuerzos e inversiones reflejados en los documentos, que le permiten seguir satisfaciendo la demanda de manera apropiada. Dijo que cree que la alineación de los programas de la OMPI es conforme con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que significa que la Organización podrá estar en línea con el resto del sistema de las Naciones Unidas. Destacó la importancia de la gestión de riesgos que se propone al Comité y señaló que es importante garantizar que la Organización cuente con medidas complementarias que le permitan hacer frente a dichos niveles de riesgo. Suscribió la declaración realizada por el Canadá con respecto al programa de recompensas y reconocimiento del personal. Manifestó su apoyo a la propuesta realizada con el fin de garantizar que se pueda realizar de acuerdo con los méritos del personal, en situaciones muy específicas.

84. La delegación de Egipto felicitó al presidente por su nombramiento, agradeció a la Secretaría la preparación del presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y elogió el rendimiento financiero de la Organización. Hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Apoyó las declaraciones hechas

anteriormente por las delegaciones de la Federación de Rusia, China y los Emiratos Árabes Unidos sobre la importancia de ampliar el uso de los idiomas oficiales de la OMPI, incluido el árabe, en el sitio web oficial de la OMPI. Señaló que eso contribuirá a ampliar el acceso a los servicios y productos de la OMPI, que es uno de los objetivos clave de la Organización.

85. La delegación del Canadá hizo referencia a los costos de personal y a las hipótesis de planificación dónde se ha señalado que, para permitir que la Secretaría administre y controle mejor los gastos relativos a las horas extraordinarias, los costos estimados de las horas extraordinarias siguen presupuestándose en una dotación separada en la rúbrica “Sin consignar (personal)”. Como dicha rúbrica se ha incrementado a 3 millones de francos suizos en vista de la introducción de un régimen flexible de trabajo, su país solicita información adicional sobre la relación entre los requisitos de un mayor presupuesto de horas extra y la introducción de un régimen flexible de trabajo.

86. El presidente dio las gracias a las delegaciones por las detalladas preguntas sobre el panorama y dio la palabra a la Secretaría para que responda a las preguntas y cuestiones planteadas.

87. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus respuestas a la reseña y observó que algunas preguntas son transversales y otras son específicas de los programas. Las preguntas concretas relacionadas con el programa se atenderán de acuerdo con el planteamiento del presidente. Se abordarán en el marco de dichos programas, ya que el Comité revisará el documento programa por programa. Hizo un comentario general sobre lo que significan las diferentes disposiciones e hipótesis de planificación en el presupuesto por programas, explicando que dicho presupuesto por programas se prepara casi tres años antes del final del próximo bienio. En ese caso, como ha mencionado el presidente, la Secretaría ha progresado en la preparación dentro de un plazo muy reducido, por lo que se plantean suposiciones sobre varios aspectos. Las cifras del presupuesto por programas son disposiciones presupuestarias basadas en la evaluación de la Secretaría de lo que ha sucedido en el pasado, pero también un ejercicio muy detallado y sólido realizado por los directores de programa, quienes trazan el diseño de los diferentes programas, las estrategias de ejecución y, a continuación, los supuestos clave que subrayan sus propias actividades sustantivas. Como ha mencionado el director general, se trata de un ejercicio de planificación muy detallado. En cuanto al programa de recompensas y reconocimiento, ese será un tema que se debatirá con mayor detalle en el programa 23, ya que el resumen simplemente proporciona algunos de los cambios que impulsan los aumentos generales en el presupuesto por programas. Las preguntas relacionadas con la formación judicial se debatirán en el programa 21. Para las preguntas relacionadas con el sellado digital de tiempo, además de las preguntas y respuestas, se observó que tendrá lugar una presentación posteriormente, a lo largo de la semana. Dijo que reconoce que hay varias delegaciones, en particular la delegación del Japón y la delegación de la República de Corea, que han mencionado la necesidad de prudencia en relación con las estimaciones de ingresos. Explicó que la propuesta actual se basa en estimaciones extremadamente prudentes. Como mencionó el director general, la Organización basa sus estimaciones de ingresos en las previsiones elaboradas por el economista jefe. El economista jefe proporciona una hipótesis de base, una proyección más alta y una proyección más baja de los niveles de presentación estimados en los tres sistemas principales. La hipótesis de base se toma como un asunto de prudencia, pero, además, desde una perspectiva financiera, el contralor aplica otra reducción del 3% en ese escenario de hipótesis de base y la estimación de 888 millones se basa en esa cifra, bastante conservadora. En el panorama general y en la página 9, aparecen hipótesis de planificación detalladas y se puede encontrar más información en el Anexo IV. Señaló, además, que, para cada uno de los sistemas, se puede encontrar la información relacionada con la evolución de la demanda en el Anexo IV. El otro aspecto destacado para las delegaciones es que se supervisan muy de cerca y de manera muy estricta los ingresos y los gastos generales de la Organización a través de la labor que se lleva a cabo en el Grupo de Gestión de Riesgos, presidido por el director general. Además,

señaló que los ingresos de los sistemas mundiales de PI son los fundamentos financieros de la Organización y que, por lo tanto, se supervisan rigurosamente durante todo el año. Continuó explicando que la Organización celebra reuniones del Grupo de Gestión de Riesgos trimestralmente y que el economista jefe también actualiza las estimaciones de forma trimestral. Al abordar las preguntas relacionadas con la ampliación de la cobertura lingüística, explicó que la política lingüística de la OMPI fue aprobada por los Estados miembros en 2011 y ha sido aplicada en su totalidad por la Secretaría. La aplicación se completó en 2017. Además, explicó que se han realizado trabajos en el programa de Madrid en lo que atañe a la ampliación de la cobertura lingüística para el Sistema de Madrid. Se debatirá en el grupo de trabajo en julio. Del mismo modo, se han hecho comentarios en el sitio web relacionados con los idiomas que pueden debatirse en el programa 19. La financiación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, que ya ha sido aprobada por el CDIP, es una parte integrante de la propuesta de proyecto para 2020/21 y en cada presupuesto por programas. Esos proyectos, que pueden aprobarse a finales de 2019 o en 2020, no se encuentran en el presupuesto por programas. Explicó que el mecanismo que fue adoptado por los Estados miembros en 2010 preveía que serían atendidos, en la medida de lo posible, a través de la eficiencia y el ahorro en otros programas o que serían incluidos, dependiendo del momento, en el próximo presupuesto por programas. Dijo que dispondrá recursos a través del ahorro y la costoeficacia. El documento de referencia, que es un proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, es el documento WO/PBC/15/6 Rev. En lo que se refiere a la pregunta sobre cómo identificar claramente la orientación del desarrollo de las actividades de la OMPI y si puede proporcionarse en un formato gráfico, recordó que el presupuesto por programas se elabora en varios niveles y recoge varias opiniones, una de las cuales es la de los resultados previstos. Señaló que en la página 11 del documento, el cuadro incluye, para cada uno de los resultados previstos, el presupuesto total estimado, la cuota asignada al desarrollo estimada o los gastos destinados a desarrollo para cada uno de los resultados previstos. Señaló, además, que el cuadro mencionado anteriormente proporciona un buen panorama general de todos los resultados previstos que incluyen un componente de desarrollo, complementario a ese panorama de los resultados previstos, que incluye, a su vez, una perspectiva del programa. Desde una perspectiva de gastos destinados a desarrollo, se presenta el enfoque del programa de resumen en el cuadro 6 de la página 24 de la versión inglesa. Ese cuadro incluye un resumen de todos los programas con una orientación al desarrollo e incluye su estimación de los gastos destinados a desarrollo. Con respecto a la red de oficinas en el exterior, confirmó que se ha proporcionado una cantidad similar a los otros aspectos, como las conferencias diplomáticas o la apertura de nuevas oficinas. Se incluyó un importe para la evaluación, sujeto a la decisión de los Estados miembros sobre cómo se llevará a cabo dicha evaluación o cuál será su alcance. El importe se deposita en fondos sin consignar y no se asigna a ningún programa. Una vez que se toma una decisión, se transferirá al programa pertinente que lleva a cabo o facilita esa evaluación. Con respecto a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, explicó que existen diferentes tipos de recomendaciones, algunas son principios generales y la mayoría deben aplicarse a través de un proceso, generalmente un proyecto. La forma de aplicar esas recomendaciones es desarrollar ese proyecto, normalmente previa solicitud de los miembros. Explicó, además, que la incorporación de las recomendaciones depende del resultado de esos proyectos. El tipo de resultados son directrices, manuales, estudios específicos para temas específicos, bases de datos, metodologías, peticiones de formación, etcétera. En términos prácticos, hay algunos elementos a disposición de los miembros para ser utilizados como manuales, estudios, etc., mientras que otros requieren algún tipo de proceso con el Estado miembro que depende de la forma en que solicita una actividad específica, con respecto a ese resultado del proyecto. Continuó explicando que esas actividades forman parte de los planes o programas de trabajo para los años posteriores al proyecto. Otros conllevan la creación de algunas instituciones internas; por ejemplo, si se crea una base de datos, se requiere personal y dinero para continuar aplicándola, al igual que con los CATI, otro elemento que surge de esos proyectos. También señaló que las formaciones se llevan a cabo mediante la Academia y los

cursos de enseñanza a distancia y se desarrollan nuevos tipos de formación cada año a través de la misma. Con respecto a las observaciones sobre los ODS, declaró que, en comparación con 2018/19, la Organización ha dado un paso más en el año actual para considerar, programa por programa, el vínculo que existe entre las actividades de la OMPI y los ODS definidos en 2015 por las Naciones Unidas. Añadió que ha sido un esfuerzo meticuloso. Explicó, además, que, dado que no se encuentra una referencia directa a los ODS en los indicadores y los objetivos en la Agenda 2030, la Organización está limitada, como fue el caso del comité de desarrollo en 2018, para desarrollar un inventario y una visión general de todas las actividades. La Organización intenta establecer esos vínculos con los objetivos de los ODS, teniendo en cuenta los diferentes indicadores que figuran en la Agenda 2030. Subrayó que en el presupuesto por programas para 2020/21 se encontrarán detalles mínimos debido a un deseo de simplificar y ser eficientes al presentar un informe exhaustivo al CDIP. En 2019, incluirá, con mayor detalle que el año anterior, todas las actividades y programas que desarrolla la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y que se vinculan directa o indirectamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, se remitió a los delegados al documento del CDIP, que se ha difundido para que la reunión se celebre dos semanas después. Al abordar la cuestión de cómo valorar o evaluar la incidencia de los programas de la OMPI en lo que atañe al logro de los ODS, se observó que esa cuestión es una a las que se enfrentan las propias Naciones Unidas y todos los Estados miembros, tanto a nivel nacional como internacional. El indicador del estado de la aplicación fue adoptado en 2017 y se revisa y actualiza constantemente. Observó que la OMPI está siguiendo de cerca la labor del Grupo Interinstitucional de expertos de las Naciones Unidas sobre los indicadores de los ODM. Después recordó que no hay indicadores sobre la propiedad intelectual y la incidencia de la PI en los ODS y señaló que la OMPI ha estado tratando de establecer ese vínculo a través de los indicadores de rendimiento de la OMPI. Recordó también que hay un anexo importante, en el que se ha trabajado ampliamente el año anterior para presentar a los Estados miembros un gráfico que presenta, sobre la base de las metas estratégicas de la OMPI, todos los programas que contribuyen al logro de los ODS a través de un vínculo creado con los indicadores de rendimiento de la OMPI. Reconoció que no ha sido un trabajo perfecto, pero que se han hecho esfuerzos para crear algo con los indicadores muy específicos que evalúan la verdadera incidencia de la OMPI y la contribución hecha por la OMPI a la consecución de los ODS, lo que resulta una tarea difícil y complicada. Señaló, además, que se estudiará atentamente cualquier comentario o sugerencia que los Estados miembros tengan en ese sentido. Con respecto al comentario planteado por la delegación de Malasia sobre la importancia de vincular los programas de la OMPI y los objetivos de los ODS, declaró que ese es un ejercicio en el que la Organización ha estado involucrada, concretamente, mediante una reflexión minuciosa al respecto. A nivel interno, se ha ocupado de todas las unidades apropiadas para ver cómo el vínculo con los objetivos específicos que se incluyen en el marco de los ODS puede reflejarse mejor en las próximas publicaciones de la OMPI. En un futuro próximo, se llevará a cabo un análisis más profundo al respecto y una presentación sobre los resultados de la labor realizada. Con respecto a los comentarios de la delegación del Pakistán sobre el establecimiento de una división de innovación, explicó que el presupuesto por programas no se preocupa de la estructura de organización interna, es decir, de cómo se organizan las diferentes unidades. Cada vez más, a medida que la Organización avanza hacia la gestión por resultados con una serie de resultados previstos a nivel de la Organización, múltiples programas deben coordinarse y colaborar para obtener resultados para la Organización. Se requiere mucha coordinación y cooperación, no solo para la innovación, sino para todos los temas transversales de la Organización. Recordó que las estrategias de ejecución y la estructura de organización interna es un tema determinado por el jefe ejecutivo o el director general. Con respecto a la metodología de asignación por Unión, reiteró que la metodología y el principio de capacidad de pago no han cambiado, explicando que cuando se aplica el principio de capacidad de pago, que es en realidad una fórmula, lo que resulta en la actualidad y por primera vez es que la mayoría de las Uniones de la OMPI quedan fuera de la categoría de los que pueden pagar. En ese contexto, se ha hecho un proyecto de propuesta a

las delegaciones para considerar que cada una de las Uniones que no tengan la capacidad de pago hagan una contribución nominal para gastos comunes. Esas contribuciones equivalen al 1% de los ingresos previstos de esas Uniones, tal como se describe en el documento. En lo que atañe a los importes, se traduce en 7.700 francos suizos para la Unión de Lisboa, 133.000 francos suizos aproximadamente para la Unión de La Haya y 361.000 francos suizos aproximadamente para las Uniones financiadas por contribuciones. Reiteró que el principio de capacidad de pago no se ha modificado y señaló que, una vez que se aplica la fórmula y que no hay capacidad de pago para tres Uniones, que son las que componen la mayoría de las Uniones, la propuesta se presenta al Estado miembro para que sea examinada.

88. La delegación de Indonesia solicitó una aclaración en relación con el último punto contestado por la Secretaría sobre la metodología de asignación por Unión. Dijo que entiende que el principio de capacidad de pago no se ha modificado y se ha aplicado y que, por primera vez, los Estados miembros se enfrentan a la propuesta de la Secretaría de que las Uniones que no tienen capacidad de pago contribuyan a los costos indirectos con el 1% nominal de sus ingresos. Solicitó a la Secretaría que explique la razón subyacente detrás de la idea de que esas Uniones que no tienen capacidad de pago reserven un 1%.

89. La delegación de la Federación de Rusia, apoyando los comentarios formulados por varias delegaciones sobre los idiomas, propuso ampliar la cobertura de la publicación en los idiomas oficiales de la OMPI. Mostró su apoyo a la iniciativa tomada por la Secretaría para seguir trabajando en esa cuestión como parte del debate del programa 12. Señaló que se trata de un tema no solo del sitio web de la Organización, sino también de las publicaciones de la OMPI, los manuales analíticos y los materiales metodológicos. Observó que, en la actualidad, en el sitio oficial de la OMPI, entre las publicaciones más recientes, alrededor de 66 publicaciones están en inglés, mientras que 17 se han traducido al ruso y al árabe, y 21 al chino. En ese contexto, pidió una reflexión sobre la cuestión de la ampliación del contenido en los idiomas oficiales en la meta estratégica IV, sobre la ampliación del acceso a la información, y la meta estratégica V, sobre estadísticas y análisis. Dijo que está dispuesta a participar en un diálogo sobre programas específicos, señalando que será necesario invertir más en esas cuestiones. Acogió con satisfacción la aplicación de la política lingüística de la OMPI adoptada en 2011. Añadió que será necesario incluir en el proyecto de presupuesto por programas indicadores específicamente medibles, que reflejen la situación real actual en relación con las traducciones de las publicaciones de la OMPI en diferentes formatos a todos los idiomas oficiales.

90. La delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría por su respuesta con respecto a la sugerencia de los aspectos relacionados con la innovación. Solicitó orientación adicional de la Secretaría, en el caso de que el PBC no esté relacionado con la forma en que funcionan las divisiones y cómo se coordinan entre sí, en lo que se refiere a cuál es el Comité apropiado para plantear esta cuestión.

91. La Secretaría, en respuesta a la delegación del Pakistán, aclaró que no ha declarado que el PBC no esté preocupado por cómo funciona la Organización, sino que la propuesta de presupuesto por programas no especifica las estructuras o las divisiones que están aplicando las estrategias del programa y los diferentes programas de la Organización. Además, explicó que la estructura interna es determinación del jefe ejecutivo y que el director general decide cómo deben establecerse y gestionarse las diferentes unidades para contribuir a los resultados previstos de la Organización. La perspectiva del programa presenta el contenido en lo que atañe a cuáles son las estrategias de ejecución, cuáles son los resultados que deben aplicarse y cómo deben aplicarse. Dado que hay varias unidades detrás de 31 programas, aclaró que una unidad no se corresponde con un programa. Detrás de los programas se encuentra un gran número de unidades y una estructura organizativa compleja que trabajan conjuntamente para ofrecer los resultados.

92. El presidente señaló que la Secretaría abordará la pregunta de la delegación de la Federación de Rusia sobre los idiomas oficiales en el programa 27. Explicó que la pregunta de la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano sobre excepciones y limitaciones y derecho de autor será abordada por la Secretaría en el marco del debate sobre el programa 3. Cedió entonces la palabra a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos.
93. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos secundó los comentarios realizados por la delegación de la Federación de Rusia y señaló que la barrera lingüística no solo se encuentra en el programa 27, sino que es una cuestión transversal para la impresión de documentación, como mencionó la Secretaría para el programa 19, entre otros. Destacó que debe incluirse en otros programas distintos al programa 27.
94. El presidente invitó a la Secretaría a responder a la pregunta.
95. La Secretaría dio las gracias a las diversas delegaciones que tomaron la palabra sobre la cuestión del idioma. Recordó que se trata de una cuestión bastante compleja y complicada, que se trató en 2011 y que ha tardado varios años en llegar al final de la primera fase para abordar esos requisitos de idioma. Señaló que, en la actualidad, se han mencionado varias áreas del programa, incluidas las responsables de las publicaciones y los sitios web. El programa 27 es uno de esos aspectos. El programa 19 es otro. Antes de responder, se mantendrá un breve debate entre los directores de programa de las áreas de programa en cuestión para que se pueda proporcionar una respuesta más completa.
96. El presidente, ante la ausencia de nuevas peticiones, cedió la palabra para los debates sobre el programa 1 (Derecho de patentes).
97. La delegación de la Argentina expresó su agradecimiento al presidente por su liderazgo efectivo y eficiente. Señaló una serie de elementos enumerados en las estrategias de ejecución. Dijo que toma nota del desarrollo positivo destacado en el tercer punto sobre la ratificación y la plena aplicación del Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes. Preguntó si no sería mejor incluir también la ratificación de otros tratados internacionales, por ejemplo, el Sistema de Lisboa o el Protocolo de Ginebra.
98. La delegación de los Estados Unidos de América, en relación con el programa 1 y haciendo referencia a la página 175 del Anexo III, señaló que la Unión de Madrid contribuye con 175.769.000 francos suizos, la Unión de La Haya con 1.351.000 francos suizos y la Unión de Lisboa con 79.000 francos suizos. Preguntó cómo se determinan o calculan estos importes.
99. La delegación del Brasil valoró positivamente el hecho de que las actividades del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), en el programa 1, han progresado adecuadamente, de manera equilibrada y coherente. Señaló que el cuadro de la página 29 de la versión inglesa muestra un gran aumento en los servicios contractuales individuales y otros servicios contractuales. Preguntó por las razones que explican dicho aumento y cuáles son las actividades de servicio que se proporcionan con esos recursos. Además, también destacó que los dos indicadores del resultado previsto I.2 tienen objetivos situados muy por debajo de las referencias de base, y que los resultados de las referencias de base son muy positivos. En este contexto, preguntó si los objetivos pueden ser un poco más altos para tener en cuenta que se ha mantenido un alto nivel de servicio proporcionado por el programa 1. También solicitó información adicional a la Secretaría sobre la conferencia internacional sobre secretos comerciales que se está planeando para noviembre de 2019, a saber, si se ha estado debatiendo en el SCP y cuál es la razón subyacente para la organización de esta conferencia.
100. La delegación de Uganda, hablando en nombre propio, declaró que otorga gran importancia a la labor del SCP. Pasando a la página 28 de la versión inglesa, declaró que, en la sección de riesgos y mitigación, el riesgo identificado donde la Organización probablemente

tiene el menor apetito de riesgo ha reducido la pertinencia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) como foro normativo multilateral. Solicitó una aclaración sobre cómo ha presentado este riesgo la Secretaría.

101. La delegación de China expresó su preocupación por la meta estratégica I. Manifestó que, en su opinión, la OMPI continuará desempeñando un papel de liderazgo en ese aspecto, pero añadió que le complace comprobar que la OMPI ha asignado recursos a la posible conferencia diplomática para asignar más presupuesto al Tratado de Beijing y a otros tratados. Alentó a los Estados miembros a acelerar el proceso de adhesión al Tratado de Beijing para que entre en vigor lo antes posible. También solicitó que los debates sobre los conocimientos tradicionales y las indicaciones geográficas arrojen resultados positivos. Dijo que participará activamente en los debates de la conferencia diplomática y espera que esa labor tenga resultados positivos.

102. La Secretaría tomó la palabra para responder a las preguntas sobre el programa 1. En cuanto a la pregunta de la delegación de la Argentina sobre el Sistema de Lisboa y el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, señaló que esos tratados se encuentran en diferentes programas y que serán examinados por los respectivos directores de programa. Se hizo eco de la declaración realizada por la delegación de la Argentina y valoró muy positivamente al presidente inmediatamente anterior del SCP por su capacidad de liderazgo y orientación, que ha llevado al Comité a estos satisfactorios resultados. Respecto a la pregunta sobre el factor de riesgo planteado por la delegación de Uganda, explicó que en los últimos años ha habido casos en los que el Comité ha estado en desacuerdo y no ha podido acordar una manera de avanzar en su programa de trabajo. Afortunadamente, bajo la orientación del presidente, de la Argentina, estas tensiones se han resuelto en gran medida y el Comité ahora puede trabajar de una forma mucho más productiva. Esa es una de las razones que explican el aumento en el presupuesto para el programa 1. Explicó que, si bien en años anteriores, el presupuesto bienal preveía tres sesiones del SCP, debido a las dificultades de los Comités para encontrar la forma de avanzar en su labor, se propone aumentar el número de sesiones del SCP a cuatro sesiones, por lo que se celebrarán dos reuniones del SCP cada año durante los dos años del bienio. Observó que el riesgo de que se cuestione la pertinencia del SCP parece resolverse por sí mismo, ya que los Estados miembros han encontrado propósitos comunes en el orden del día de dicho Comité. Señaló que este positivo desarrollo es parte de la razón por la que hay un aumento en el presupuesto para el programa 1. Con respecto a las preguntas planteadas por la delegación del Brasil, agradeció la participación activa de dicha delegación en el SCP en muchos temas diferentes. Además de los aumentos propuestos más significativos mencionados anteriormente, es decir, la previsión del presupuesto para una cuarta sesión del SCP, se van a llevar a cabo varios programas y proyectos adicionales en el marco del programa 1, que requieren algunos recursos adicionales, todos ellos no relativos a personal. La primera es la aplicación del programa de acreditación para la redacción de solicitudes de patente. Explicó que el programa está ampliando la formación para la redacción de solicitudes de patente en el bienio anterior como consecuencia del aumento de la demanda de los Estados miembros, especialmente en apoyo de la Agenda para el Desarrollo. También se señaló que, en 2017, tuvieron lugar 19 talleres sobre redacción de solicitudes de patente a nivel regional y nacional y 17 talleres en 2018. Aclaró que el programa de trabajo para 2019 refleja el mismo nivel de actividad y se añadirá un programa internacional de redacción de solicitudes de patente en 2020. Se responde así a las demandas de muchos países de asistencia por parte de la Organización para mejorar las aptitudes de redacción de patentes. Señaló, además, que el programa se enfrenta a un aumento considerable de las peticiones de asesoramiento en materia legislativa y política por parte de los Estados miembros. Explicó que, para responder a estas peticiones, el programa no empleará personal adicional en la OMPI, sino que experimentará utilizando especialistas externos que firmarán contratos con la Organización para impartir nociones básicas de redacción legislativa y asesoramiento a los Estados miembros. Esto será revisado por la Secretaría, que ofrecerá sus comentarios sobre la legislación nacional propuesta a los Estados miembros. Esto se refleja en el aumento

propuesto en los servicios contractuales individuales para apoyar la función de asesoramiento en materia legislativa y política. Además, observó que el aumento del presupuesto es también consecuencia del Programa de Asistencia a Inventores (PAI), que se ha aplicado en cooperación con el Foro Económico Mundial para tratar de vincular a los inventores de los países en desarrollo y los menos adelantados con abogados dispuestos a proporcionar asistencia gratuita en la preparación de solicitudes de patentes y en la tramitación de solicitudes de patentes a través del sistema internacional. El PAI se ha ampliado a cinco países. Dado que se ha producido un aumento en el número de inventores que solicitan asistencia y el número de abogados especializados en patentes dispuestos a prestar asistencia gratuita, el programa elaborará una herramienta automatizada que facilitará la labor de la Secretaría para apoyar el PAI y a organizar actividades en las capitales de los cinco países que participan en ese programa. Tomó en cuenta el comentario de la delegación del Brasil sobre la necesidad de aspirar más alto en las metas del programa para los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. Con respecto a la conferencia internacional sobre secretos comerciales e innovaciones, que se celebrará en noviembre, confirmó que no se han celebrado debates sobre ese tema en el SCP. Recordó que el tema de los secretos comerciales o la protección de información confidencial comercial o tecnológica ha formado parte de las actividades del programa 1 durante muchos años, aunque la Secretaría no ha sido muy activa en esa área (durante los últimos años tuvo lugar un seminario regional celebrado sobre ese tema en concreto, centrado en los secretos comerciales, las patentes y la innovación, que examinaba el tema desde la perspectiva de la innovación). Sin embargo, observó que el tema ha llamado la atención en las comunidades de PI durante los últimos años. Opinó que es un momento oportuno para examinar esas cuestiones, sin ningún tipo de orden del día o sugerencias sobre las actividades futuras en esa área en particular, sino más bien como un ejercicio de balance y para entablar un amplio debate y recopilación de información sobre este tema junto con los Estados miembros. Con respecto al cuadro 13, anunció que no se trata de miles de francos suizos, pero que sí que es en francos suizos. Señaló, además, que existe una lista de seis correcciones, que se ha distribuido.

103. La delegación de los Estados Unidos de América, retomando una pregunta que ha formulado previamente, preguntó si se abordará la respuesta de la Secretaría cuando se debata el Anexo III y si el director del programa 1 va a regresar a la sala.

104. La Secretaría tomó la palabra nuevamente y aclaró que el proyecto de presupuesto por programas tiene tres perspectivas distintas. Existe la perspectiva basada en los resultados, la perspectiva del programa y la perspectiva de las Uniones. La perspectiva de las Uniones se desarrolla como resultado de la aplicación de la metodología de asignación por Unión. La contribución del cuadro 13 es la contribución de las diferentes Uniones a los gastos de los diferentes programas. Es el resultado que se obtiene de la aplicación de la metodología de asignación por Unión. Se explicará en el debate del Anexo III. No concierne a los directores de programa. Los directores de programa son responsables del diseño, desarrollo y ejecución de sus programas. Los programas están centrados en los costos y solo tienen gastos asociados con ellos. Los ingresos de la Organización se tratan por separado y se mencionan en el resumen financiero, la metodología de asignación por Unión y la presentación del presupuesto por Unión. Reiteró que no afecta al programa 1 y que, si se aplicara la misma pregunta al resto de programas, estaría relacionada con la aplicación de la metodología de asignación por Unión a los ingresos y gastos de la Organización.

105. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos solicitó aclaraciones sobre los riesgos y las medidas de mitigación, señalando que se ha eliminado del cuadro de medidas de mitigación el segundo pilar de las medidas de mitigación del último bienio. Concretamente, preguntó sobre el suministro de información oportuna, precisa y sustantiva a los Estados miembros.

106. La Secretaría reconoció que ha desaparecido el segundo pilar y que se volverá a incluir. Agradeció a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos su observación y señaló que se restablecerá en el marco, ya que es muy importante.

107. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó sobre la subcontratación externa de personal para realizar el análisis jurídico y cómo se llevará a cabo.

108. La Secretaría explicó que responder a las peticiones de asistencia recibidas de los Estados miembros para la redacción o el perfeccionamiento de su legislación nacional de PI, con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas mediante el tratado que ya han aprobado o al que contemplan adherirse, representa un volumen considerable de trabajo. Señaló además que la Organización brinda asistencia a los Estados miembros en la redacción de estrategias nacionales de PI relativas a las patentes. Sigue existiendo una alta demanda en este sentido. Explicó que, lamentablemente, la Organización ha acumulado un retraso en su capacidad de respuesta a los Estados miembros. Observó que se ha acercado al límite máximo de personal y que los Estados miembros han decidido no aumentar la dotación de personal de manera significativa durante varios bienios. En consecuencia, o bien se solicitan puestos adicionales en el presupuesto del próximo bienio, lo que es muy difícil en un contexto de restricciones o bien, a modo de experimento, se sigue contratando a dos consultores que sean eminentes profesores y profesionales del Derecho de patentes. Habría que invitarles a ayudar a realizar un primer documento de respuesta a algunas de las peticiones de asistencia legislativa que se han recibido. A continuación, el personal de la División de Derecho de Patentes lo revisará para asegurarse de que los comentarios que se envíen a los Estados miembros sean de alta calidad. Ese experimento se llevará a cabo en 2019. Señaló que, si la calidad de la labor es satisfactoria y puede efectuarse con un costo razonable, la Organización podrá satisfacer las necesidades de los Estados miembros sin solicitar puestos de personal permanentes adicionales. Si no funciona, podrá pedir a los Estados miembros que reconsideren dicho planteamiento.

109. Ante la ausencia de comentarios adicionales sobre el programa 1, el presidente procedió a abrir el turno de palabra para debatir el programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas).

110. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría el apoyo brindado en la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas (SCT) y señaló que es un Comité muy importante para el Brasil y también para el resto de países. Dijo que ha tenido la ocasión de participar en debates interesantes y productivos en el seno de dicho Comité. Expresó la esperanza de que, en primer lugar, se pueda llegar a un acuerdo para la conclusión del tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT). La conferencia diplomática para acordar el DLT enviará al sistema internacional una firme señal de que la OMPI puede avanzar en materia normativa. Dijo que apoya ese objetivo y espera que se pueda llegar a un compromiso para finales de la Asamblea General de 2019. Mencionó las actividades relacionadas con la ICANN que se debaten en el programa 7 y recordó que el SCT está debatiendo aspectos de la protección de nombres de dominio en Internet. Destacó la importancia de que los Estados miembros lo debatan en el seno del Comité, ya que la gestión de las marcas y las indicaciones geográficas se ve sustancialmente afectada por Internet. También señaló que en la página 31 de la versión inglesa, en el programa 2, se ha eliminado la medida de mitigación. Es similar al texto del programa 1 sobre patentes, y la medida de mitigación eliminada se refiere al suministro de información oportuna, precisa y sustantiva a los Estados miembros. Solicitó volver a insertar la medida de mitigación eliminada en el documento. En su opinión, es importante proporcionar orientación e información para tener un debate técnico y sustantivo en esta Organización.

111. La delegación del Canadá señaló que, a lo largo de la sección 2 (Descripciones de los programas por meta estratégica), la Secretaría proporciona cuadros muy útiles que resumen los recursos generales por categoría de costo en cada uno de los programas de la OMPI.

Señaló que es especialmente interesante la forma en que los cuadros ilustran la comparación entre la propuesta de presupuesto para 2020/21, el presupuesto aprobado de 2018/19 y el presupuesto de 2018/19 tras las transferencias. Señaló además que en varias áreas bajo los cuadros de la sección 2, hay desviaciones notables entre lo que se propone en el presupuesto de 2020/21 y lo que se aprobó en el presupuesto anterior, así como el presupuesto tras las transferencias de 2018/19. Solicitó a la Secretaría que aporte detalles adicionales sobre el aumento o la disminución de los recursos propuestos en áreas que aún no se describen en los documentos y donde los cambios suponen fuertes desviaciones, por ejemplo, del 20%, positivo o negativo con respecto al presupuesto aprobado de 2018/19 y el presupuesto tras las transferencias. Observó que es algo que se refleja en varios programas. En lo que respecta al programa 2, hizo alusión a los servicios contractuales individuales.

112. La Secretaría tomó la palabra para dar respuesta a las dos preguntas de las delegaciones del Brasil y el Canadá. Con respecto a no mencionar todas las medidas de mitigación, indicó que las observaciones realizadas con anterioridad con respecto al programa 1 son igualmente aplicables al programa 2. De manera más general, y para proporcionar algunos antecedentes, se refirió a la carga de trabajo que supone el asesoramiento legislativo prestado a los Estados miembros. Dependiendo de la cantidad de peticiones entrantes y de los recursos disponibles para responder a dichas peticiones, valoró el riesgo de no proporcionar respuestas dentro de un plazo suficientemente aceptable. Dijo que es algo que se está examinando internamente con la Oficina del Contralor, especialmente en la evaluación de riesgos y medidas de mitigación. Observó que se trata más bien de cómo ilustrar ese riesgo en el documento general del presupuesto por programas, teniendo en cuenta el planteamiento horizontal en vez de no considerarlo o tener medidas de mitigación. Después de haberlo debatido internamente, y entendiendo que existe una demanda del Comité en ese sentido, se pueden insertar fácilmente en el documento esas medidas de mitigación. Con respecto a la pregunta —muy específica— relacionada con un aumento propuesto del 230% de los servicios contractuales individuales en el programa 2, es decir, la pregunta de la delegación del Canadá, señaló que este aumento supera el presupuesto aprobado en 2018/19. Observó que, en el ejercicio presupuestario actual, el programa 2, al igual que el programa 1, ha registrado una cierta demanda de actividades de asesoramiento legislativo, a la que se ha respondido a través de la externalización de algunos de los servicios, lo que a su vez ha dado lugar a una mayor cantidad de servicios contractuales. Eso explica también el aumento de la cantidad de servicios contractuales en el presupuesto tras las transferencias. Teniendo en cuenta que, potencialmente, se trata de una actividad en curso, la ha presupuestado, así como la aplicación de un proyecto de la Agenda para el Desarrollo que ya ha sido aprobado, a saber, el proyecto de PI y turismo gastronómico propuesto por la delegación del Perú. Ese proyecto requerirá, en última instancia, concluir servicios contractuales individuales con consultores implantados en los cuatro países que aplican ese proyecto. En consecuencia, se ha propuesto un aumento en la cantidad de servicios contractuales individuales. En conclusión, aunque un aumento del 230% parece alto, el incremento sobre el presupuesto tras las transferencias es mucho menor, y refleja la necesidad actual y prevista de servicios contractuales en las dos áreas descritas.

113. El presidente tomó nota de la sugerencia formulada por el Brasil de volver a redactar el texto del presupuesto anterior en relación con el suministro de información oportuna. A continuación, el presidente pidió a las delegaciones que respondan si creen que dicha forma de proceder no es la correcta.

114. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos reiteró su posición sobre el programa 1 y solicitó coherencia en toda la meta estratégica I. Respaldó la petición del Brasil de reinsertar la medida de mitigación en el programa 2.

115. Ante la falta de comentarios adicionales sobre el programa 2, el presidente cedió el uso de la palabra para debatir el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos).

116. La delegación de Indonesia solicitó varias aclaraciones. Desde la página 34 a la página 38 de la versión inglesa del documento, indicó que el resultado previsto III.1 ahora es cero. Dijo que entiende que quizás se vaya a trasladar al programa 9. Observó que en el programa 9, el presupuesto asignado es inferior al del bienio 2018/19 para III.1. Se preguntó cómo puede haber menos presupuesto asignado, si se ha trasladado al programa 9 las estrategias nacionales de PI y la difusión planificada de los objetivos de desarrollo. Reiteró que si esa sería la explicación de por qué no hay presupuesto adjudicado bajo el programa 3, sobre estrategias nacionales de PI trasladado al programa 9, el presupuesto para el programa 9 es en realidad menor que el de ese bienio en el resultado previsto III.1. En el resultado previsto III.2, página 35, las metas para III.2 serán 24 países en 2020 y 2021; sin embargo, observó que la propuesta de presupuesto del bienio 2020/21 es incluso menor que el presupuesto tras las transferencias del bienio 2018/19 para los resultados previstos III.2 del programa 3. Preguntó si las capacidades de recursos humanos serán suficientes para cubrir los objetivos del bienio 2020/21. Acogió con satisfacción el aumento del resultado previsto III.4. En cuanto al resultado previsto VIII.1, dijo que entiende que es cero porque VIII.1 puede tener algo que ver con el programa 19 (Comunicaciones). Señaló que ha examinado todos los indicadores de rendimiento del programa 19 y que esos indicadores de rendimiento tienen más que ver con la reputación de la marca de la OMPI como Organización, pero no hay nada relativo a la comunicación en torno a la PI o el derecho de autor al público. Solicitó aclaraciones sobre cómo llevará a cabo la Organización la comunicación sobre la propia propiedad intelectual o el derecho de autor al público cuando los indicadores de rendimiento del programa 19 se centran principalmente en la reputación de la marca de la OMPI como Organización internacional.

117. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC y en nombre propio, señaló con agrado los aspectos positivos bajo el número 4. Dijo que dedicar recursos a este tipo de proyecto es muy beneficioso para el Grupo. Sin embargo, añadió que le preocupan algunas situaciones y preocupaciones planteadas por la delegación de Indonesia con respecto a las áreas a las que se ha asignado un presupuesto cero. Solicitó aclaraciones, ya que considera que el tema es muy importante. En el marco del resultado previsto I.1, observó que se ha producido una disminución con respecto al presupuesto anterior. A continuación, señaló que muchos de sus miembros están aplicando sus normas y tratados y que es importante contar con recursos específicos en ese sentido.

118. La delegación del Brasil dijo que suscribe la declaración efectuada por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC. Dijo que las actividades del Comité Permanente de Derecho de Autor (SCCR) han tenido mucho éxito durante el bienio actual, y expresó la esperanza de que la tendencia pueda continuar en el próximo bienio. Señaló que, después de un largo período de estancamiento, las negociaciones sobre el tratado de radiodifusión han avanzado y que espera que en el próximo bienio también pueda celebrarse una conferencia diplomática. Señaló que la cuestión de la incidencia de las tecnologías digitales en el derecho de autor no es un tema nuevo y ya ha sido objeto de debates en el seno del SCCR. Los tratados Internet de la OMPI son de la década de los 90. Los constantes avances tecnológicos han transformado la distribución de contenidos, que ahora se basa fundamentalmente en la transmisión por flujo continuo en lugar de la reproducción de palabras. Dijo que, de acuerdo con su propuesta, los debates del SCCR se han centrado en el entorno digital y que espera que en el próximo bienio se pueda continuar elaborando estudios para informar a los delegados en sus debates internos. También mencionó que el Tratado de Marrakech es el tratado de la historia de la OMPI que más rápidamente ha crecido y añadió que confía que, en el futuro, pueda ser completamente multilateral, ya que esas son las personas que necesitan un tratado para poder acceder a obras adaptadas. Declaró que, por lo tanto, apoya plenamente la promoción del Consorcio ABC y su desarrollo. Observó que el resultado previsto III.2 menciona que la referencia de base es de 6,610 libros educativos producidos por el Consorcio. Elogió dicho resultado y preguntó a cuántos de los libros disponibles se ha accedido, en particular desde los países en desarrollo y los menos adelantados. Observó que el resultado previsto III.1, junto con sus indicadores, ya no está disponible en el marco del programa 3. Dijo que

entiende que se van a trasladar a los programas 9 y 10. Preguntó cómo la Unidad o División de Derecho de Autor, bajo la dirección del director general, en coordinación con los programas 9 y 10, presta asistencia sobre las estrategias de derecho de autor y cómo se plantean la aplicación de dicha estrategia con respecto a dicho derecho de autor en el bienio. Recordó que la tecnología digital se ha visto afectada de manera sustancial. En varios países, el derecho de autor está realizando una labor de modernización de la legislación de derecho de autor. Es importante que la directora general adjunta y su equipo participen en dichos debates, ya que son muy complejos y técnicos.

119. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos dijo que comparte las mismas preocupaciones señaladas por las delegaciones de Indonesia, Guatemala y el Brasil en relación con los resultados previstos III.1 y solicitó una aclaración de la Secretaría en ese sentido. Solicitó asimismo una aclaración sobre los resultados previstos del III.4, indicados en el cuadro del programa 3, en la página 36. No hay asignación para dicho resultado previsto. Indicó que entiende que puede plantearse un problema con la transferencia de responsabilidad de WIPO Connect al programa 15. También mencionó que se ha eliminado un indicador de rendimiento de dicho resultado previsto y no se ha reflejado en el programa 15. Además del programa 15, existe un riesgo por la falta de acceso a la información técnica y de probabilidad de la que disponen las partes interesadas pertinentes, citado en el programa 15, de ahí la mitigación para invitar a las partes interesadas pertinentes a participar en WIPO Connect. Preguntó si dicho riesgo y las medidas de mitigación también son pertinentes para el programa 3.

120. La Secretaría tomó la palabra para responder a las preguntas formuladas por las delegaciones. Observó que la primera pregunta, formulada por varios Estados miembros, está relacionada con la cuestión de las Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo. En el resultado previsto III.1, no se ha asignado más presupuesto. La aportación del programa 3 en Estrategias y planes nacionales de PI no aparece en el resultado previsto 3.1 por coherencia y claridad con respecto a las respectivas reglas de las diferentes Oficinas y del programa 3. La Secretaría seguirá diseñando y aplicando el componente de derecho de autor de las estrategias nacionales de PI, que se incluyen en el resultado previsto III.2 e III.4. Dijo que ha comentado este nuevo planteamiento con las Oficinas, ya que cree que será más favorable a los intereses de los Estados miembros, aunque de ninguna manera representa un abandono de ese deber del sector del derecho de autor y de las industrias creativas. Señaló que el resultado previsto IV.2 y el IV.4, la reasignación del presupuesto de IV.2 a IV.4 y el aumento del presupuesto del IV.4 reflejan un esfuerzo por lograr mayor agilidad y eficiencia en el programa de cooperación relacionado con la gestión de los derechos en la era digital. Esto también incluye una cooperación más estrecha con el programa 15 en relación con el despliegue de WIPO Connect. En respuesta a una pregunta de la delegación de China sobre el Tratado de Beijing, la Secretaría observó que, para el bienio actual, ha destinado importantes recursos humanos y financieros a la promoción del Tratado de Beijing y tiene previsto seguir haciéndolo en 2020/21. Ha comprobado que estos esfuerzos han dado lugar a un incremento del índice de adhesiones al Tratado de Beijing, ya que la OMPI se acerca al umbral de 30 para su entrada en vigor. Espera que antes de que finalice el año el número de Estados miembros pase de los actuales 26 a 30. Señaló que tiene previsto continuar apoyando a los Estados miembros en su proceso de adhesión al Tratado de Beijing y la aplicación del mismo en su legislación de derecho de autor nacional. Se señaló además que ha aumentado el presupuesto destinado a este tipo de asistencia para el próximo bienio. Con respecto a la cuestión de los recursos para una conferencia diplomática relativa a las excepciones y limitaciones, explicó que en 2019 se ha realizado una importante labor en torno a las excepciones y limitaciones para aplicar el plan de acción aprobado por el SCCR en 2018. Entre otras cosas, se han organizado tres reuniones regionales, una conferencia internacional que se celebrará en 2019, así como múltiples estudios de especialistas en todos los ámbitos relacionados con este tema. Se han asignado recursos humanos y financieros sustanciales para respaldar esta labor. En cuanto al bienio 2020/21, está previsto que el Comité considere el

resultado de dichos esfuerzos en la próxima reunión del SCCR, en octubre de 2019, y que decida los próximos pasos, que pueden comprender una diversidad de opciones, incluida la labor en torno a un instrumento internacional, de cualquier tipo. Con respecto a la pregunta de la delegación de Guatemala sobre la aparente disminución del presupuesto para el resultado previsto I.1 (Mejorar la cooperación entre Estados miembros para el desarrollo de un marco normativo internacional equilibrado), señaló que la propuesta de presupuesto para 2020/21 es superior al presupuesto aprobado para 2018/19. El presupuesto para 2018/19 es mayor después de las transferencias. En parte, refleja la petición de la Secretaría de 2019, solicitando un mayor apoyo a la labor del SCCR que tiene ante sí un calendario muy ambicioso de reuniones regionales y una conferencia que ha recibido apoyo adicional. El apoyo adicional se ha reflejado en la cifra más elevada de la columna central, pero, de hecho, se ha producido un aumento entre el bienio actual y el próximo bienio. Explicó que el presupuesto cero asignado a la rúbrica VIII.1 de la comunicación refleja que las comunicaciones se han transferido bajo el control indirecto del director general. Aseguró que entiende la preocupación de la delegación de Indonesia y que reflexionará sobre la necesidad de información acerca del sector del derecho de autor. Señaló que es una cuestión muy pertinente y que espera haber respondido a este tipo de preocupaciones ya mediante las diferentes actividades realizadas a nivel bilateral, regional o internacional.

121. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por sus útiles aclaraciones y dijo que toma debida nota de las mismas. Destacó especialmente la aclaración sobre el resultado previsto III.1. Preguntó si las actividades se trasladarían a los resultados previstos III.2 e III.4. También preguntó si esa información no podría estar en la página 36, recursos para el programa 3, explicando por qué la cantidad es cero. Señaló que sería útil para todos que figure esa indicación y poder comprobar que, a pesar de que la cantidad es cero, las actividades no se suspenderán. Aliviaría las preocupaciones de todos y enviaría una clara señal de que la OMPI sigue participando en ese tipo de actividades.

122. La delegación de Indonesia apoyó las afirmaciones del Brasil señalando que sería muy útil y tranquilizador para las delegaciones saber que el programa 3 seguirá efectuando la excelente y útil labor en los ámbitos en los que ha estado actuando en el bienio anterior y el bienio actual. Con respecto a IV.2 y VIII.1 señaló que se sentirá más aliviada si, en los recursos para el programa 3, se añade un texto explicando por qué el importe es cero y que la Secretaría seguirá realizando la labor de información y difusión pública en relación con el derecho de autor y la propiedad intelectual en general. Destacó que el puesto de director general adjunto de derecho de autor e industrias creativas es muy importante. Reconoció que habrá muchos eventos y actividades que solo se podrán canalizar hacia las industrias creativas y de derecho de autor y no se podrán dirigir a otro departamento. Indicó que quiere asegurarse de que los Estados miembros podrán seguir accediendo a las actividades enmarcadas en los resultados previstos IV.2 y VIII.1 de los programas.

123. La delegación de Guatemala dio las gracias a la Secretaría por las explicaciones proporcionadas. Se sumó a las delegaciones del Brasil e Indonesia y solicitó que se realice una anotación dentro del programa, señalando que las industrias creativas son un tema de gran interés para la región del GRULAC. Considera, por lo tanto, que es importante tener una referencia que indique y aclare que este tema de hecho no se ha perdido, sino que solo se está trabajando en otros programas de la Organización.

124. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos agradeció a la Secretaría sus aclaraciones y apoyó la sugerencia de la delegación del Brasil, así como las declaraciones de la delegación de Indonesia y la delegación de Guatemala.

125. El presidente supuso que las delegaciones están en general satisfechas con el programa, siempre y cuando se introduzcan ciertos textos y se asegure que las actividades no se están recortando del presupuesto y que las actividades continúan tras los cambios que las

han desplazado a distintas rúbricas. En segundo lugar, el Brasil tiene una pregunta destacada sobre el número de libros del Consorcio de Libros Accesibles (ABC), el número de títulos que se han utilizado. Dijo que la Secretaría responderá sobre este punto. El presidente agradeció a la Secretaría sus explicaciones y pasó al programa 4.

126. La delegación del Brasil convino en que el programa 4 es adecuado en su estado actual e hizo mención a la excelente labor realizada por la Secretaría. Observó que la División de CC.TT., bajo la dirección del director de la División y el subdirector general también ha realizado una labor excelente. Mencionó que, en la próxima sesión, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) examinará una recomendación a la Asamblea General sobre su labor. Confía en que se acuerde la convocación de una conferencia diplomática en el próximo bienio, señalando que el tema es muy importante no solo para su país, sino también para otros países, incluidos los principales países en desarrollo. Declaró que espera alcanzar un acuerdo que sea equilibrado, que tenga en cuenta las preocupaciones de todos y sea previsible en lo relativo a los requisitos de divulgación del origen, ya que es algo que será necesario para garantizar los recursos adecuados para dicho ámbito. Observó que hay recursos sin consignar, como por ejemplo una provisión de 1 millón de francos suizos para la celebración de una conferencia diplomática, si las delegaciones acuerdan celebrarla.

127. La delegación de Indonesia indicó que el presupuesto del programa 4 es adecuado en su forma actual. Apoyó la declaración de la delegación del Brasil sobre la labor y el rendimiento de la División de CC.TT. bajo la dirección del director general adjunto Minelik y el director, y también sobre el camino que deben seguir los debates sobre la PI en el seno del CIG.

128. La delegación de Uganda respaldó las declaraciones de las delegaciones del Brasil e Indonesia. Destacó los progresos logrados en el CIG y agradeció al director general adjunto y al director la labor realizada para la División de CC.TT. Hizo hincapié en la necesidad de asignar recursos suficientes y señaló además que la Asamblea General está aquí para acordar un nuevo mandato. Añadió que, por lo tanto, tiene que garantizar que se proporcionarán recursos suficientes en una serie de sesiones que serán acordadas por la Asamblea General.

129. En respuesta al comentario realizado por la delegación de Uganda, la Secretaría aclaró que los recursos se han presupuestado exactamente el mismo nivel que en el bienio actual. De acuerdo con la orientación proporcionada por la decisión de las Asambleas, se dedicarán al programa 4 los recursos que sean necesarios. Es importante saber que el programa 4 implica una labor doble, las sesiones del CIG y la labor de fortalecimiento de capacidades. Si hay más sesiones, en principio la labor de fortalecimiento de capacidades realizada será un poco menor. Si los Estados miembros deciden que los recursos a nivel del programa no son adecuados para las sesiones adicionales, entonces se utilizarán recursos sin consignar.

130. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes el presidente pasó a la meta estratégica II, programa 5.

131. La delegación de Suiza acogió con satisfacción las estrategias de ejecución propuestas, encaminadas a continuar mejorando el Sistema del PCT, incluida la idea de dividir y compartir tareas entre las diferentes Oficinas, así como la cooperación entre la Oficina Internacional y las Oficinas. El sistema ePCT es un instrumento importante en ese sentido. La cooperación es especialmente importante en el marco del apoyo que la Oficina Internacional podrá brindar a las Oficinas receptoras y las Administraciones internacionales para mejorar la calidad de los productos facilitados. Observó que también le complace la importancia acordada al fortalecimiento continuo de la resiliencia y la seguridad de la infraestructura de TIC, ya que es un aspecto fundamental para garantizar el buen funcionamiento del Sistema del PCT. En su opinión, es importante que el Sistema del PCT tenga personal suficiente, con las calificaciones requeridas y apropiadas y que se otorgue prioridad a las necesidades operativas y las mejoras

relacionadas con la actividad principal del PCT. En lo que atañe a la financiación, acogió con satisfacción el proceso de simplificación de los sistemas de supervisión y cálculo de pagos.

132. La delegación del Brasil reconoció que el PCT es un tratado muy exitoso y que no es algo casual, ya que está formado por un equipo muy profesional y de alto nivel. Apoyó seguir proporcionando recursos adecuados para ello, incluidas herramientas de TIC. El tratado también ha dado lugar a que las Administraciones internacionales elaboren informes, que son útiles en la fase nacional, ya que incrementan la productividad y la calidad de la labor realizada por los examinadores. Un mayor uso de herramientas y servicios electrónicos permite a las partes del PCT brindar un servicio rápido y eficaz a los solicitantes. El sistema que facilita la Oficina Internacional es fundamental para obtener resultados oportunos y de alta calidad. Observó que la estrategia de ejecución menciona que una de las metas del bienio es mejorar las actuales características del sistema, en particular la reutilización de resultados. Solicitó a la Secretaría que aclare las actividades planificadas para el bienio en relación con la reutilización de resultados, y señaló que es una opción que muchas Oficinas de patentes están estudiando para aumentar su productividad y evitar la duplicación de tareas. Las previsiones de futuros ingresos del PCT apuntan a que se mantendrá la tendencia positiva observada en los últimos 10 años. Es posible aprovechar el aumento previsto del superávit del PCT para reducir las tasas de determinadas partes interesadas. En ese sentido propuso, en el Grupo de Trabajo del PCT, una reducción de tasas para las universidades de los países en desarrollo. Señaló además que es una forma efectiva de aumentar la actividad de patentamiento en dichas universidades y que estaría en línea con el resultado previsto II.1, así como con las metas estratégicas III, V y VII. Concluyó declarando que la reducción de tasas es un objetivo y no afectará negativamente a la capacidad del Sistema del PCT de seguir prestando su labor de alto nivel.

133. La delegación del Japón reiteró que primero debe mejorarse la productividad y la calidad de los servicios PCT, especialmente porque más del 75% de los ingresos de la OMPI proceden de las tasas del PCT que pagan los solicitantes. A ese respecto, acogió con satisfacción la prioridad acordada al presupuesto asignado para el programa en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas. En ese contexto solicitó información más detallada sobre cómo tiene previsto la Secretaría utilizar la propuesta de presupuesto para, en primer lugar, mejorar la productividad y la calidad del Sistema del PCT.

134. La delegación de China observó que, a lo largo de los años, se ha producido una reducción continua de los puestos y los costos de personal. En los últimos años, ha aumentado el número de solicitudes en el Sistema del PCT, una tendencia que se mantendrá constante en el futuro. Se preguntó con inquietud si con el recorte de puestos se garantizará la puntualidad y la calidad de las solicitudes PCT y se mantendrá el nivel de servicio del Sistema del PCT actual. También señaló que la distribución geográfica de los idiomas utilizados en las solicitudes ha cambiado. En su opinión, el sector del PCT debe abordar activamente los cambios contratando más personal capaz de trabajar en ciertos idiomas y, en particular, fortaleciendo las contrataciones de plazo fijo, ya que, en cierta medida, la movilidad de los puestos temporales reducirá la eficiencia e incrementará la inestabilidad. También apoyó la sugerencia de la delegación del Brasil con respecto a la reducción de las tasas.

135. La Secretaría señaló que, aunque la Organización está manteniendo un estrecho control sobre la cantidad de personal y si bien ha logrado reducir el personal, de hecho, la productividad y la calidad de la labor de los examinadores están aumentando. Explicó que se debe a la inversión, no solo en TI, para ayudarles a hacer una mejor labor, sino también en formación y en otras formas de intentar que sean más productivos y que su experiencia laboral sea más placentera, a fin de continuar asumiendo la voluminosa labor que llega al PCT. Con respecto a la observación de la delegación de China, reconoció que el origen de las solicitudes PCT está cambiando. La región de Asia es el primer lugar de procedencia de las solicitudes, a gran distancia del segundo. Hace varios años, la Asamblea General aprobó dar al personal la

opción de posponer su edad de jubilación a los 65 años. Agregó que ha invitado a las delegaciones a permitirle retrasar la aplicación de ese cambio, a fin de facilitar la gestión de la separación del servicio y responder a los cambios demográficos de las solicitudes PCT. Finalmente los Estados miembros le permitieron posponer el cumplimiento de la nueva norma un solo año con respecto al resto del sistema de las Naciones Unidas. Esta decisión ha dado lugar a un aumento demográfico del personal que se esperaba que se jubilara a los 60 o 62 años según la normativa anterior, pero que ejerció su derecho a trabajar entre tres y cinco años más de lo esperado. Por lo tanto, no se ha producido la disminución natural del personal que habla idiomas no asiáticos prevista que, de otro modo se habría jubilado y habría sido reemplazado por personal que habla idiomas asiáticos. Dijo que ha tenido que hacer una serie de ajustes imperfectos para gestionar la carga de trabajo mientras espera que pase el tiempo y llegue la edad de jubilación del personal. Espera que, en los próximos años, se produzca una mayor disminución natural del personal lo que le dará la oportunidad de modificar la demografía del mismo. Recordó que varias delegaciones, como las delegaciones del Brasil y de China, declararon que podría haber un cambio en las tasas aplicadas a ciertas clases de solicitantes. Recordó los comentarios previos de la delegación del Brasil, que ha observado que el Grupo de Trabajo del PCT ya está debatiendo intensamente sobre la cuestión de las posibles reducciones de tasas para las universidades. La Oficina del economista jefe está haciendo todo lo posible por proporcionar a los Estados miembros previsiones que les permitan determinar las consecuencias que tendrá la realización de diferentes tipos de ajustes en la estructura de tasas para diferentes clases de solicitantes. En última instancia, es una decisión que corresponde a los Estados miembros. Podrá tener ciertas consecuencias financieras, que la Secretaría tiene presentes y que ya está planificando, en caso de que así se decida, asumiendo hechos que todavía no están confirmados. Con respecto a la pregunta sobre la reutilización de resultados y lo que se hará en el próximo bienio para respaldar este segundo pilar fundamental del Sistema del PCT, recordó que el PCT es principalmente un sistema de presentación de solicitudes para los solicitantes y un instrumento de reutilización de resultados para las Oficinas y del que pueden beneficiarse los solicitantes. Señaló cuatro áreas principales de trabajo en ese sentido. La primera gira en torno a una cuestión sobre la que se ha estado debatiendo en los últimos 10 años aproximadamente, a saber, los esfuerzos para mejorar la calidad de los informes de búsqueda y examen que elaboran las Administraciones internacionales en el marco del Sistema del PCT. La finalidad de dichos informes es que las Oficinas, durante la tramitación de la fase nacional, no tengan que empezar de cero, sino que tengan en cuenta los resultados obtenidos por las Administraciones internacionales como consecuencia de la fase internacional del PCT. Se han realizado esfuerzos para mejorar la calidad de dichos informes tanto en el Grupo de Trabajo como en la reunión de las Administraciones internacionales del PCT. La segunda, que también está en el orden del día del Grupo de Trabajo, consiste en los esfuerzos realizados para conectar mejor la primera presentación de solicitudes nacionales, la presentación de solicitudes PCT y la tramitación de solicitudes en la fase nacional. Incluye un esfuerzo por relacionar mejor la labor realizada por la oficina de primera presentación y la labor realizada por la Administración encargada de la búsqueda internacional durante la fase internacional de la tramitación del PCT, y los esfuerzos por mejorar el vínculo entre lo que ocurre en el PCT y la tramitación de la fase nacional. Un muy buen ejemplo de los esfuerzos por mejorar la reutilización de resultados durante la fase internacional es el actual proyecto piloto en materia de búsqueda y examen en colaboración que están llevando a cabo las Oficinas de la Cooperación Pentalateral y que durará 3 años. Las cinco oficinas de PI más grandes del mundo se han unido para esta prueba que tiene por fin elaborar un informe de búsqueda internacional común de alta calidad. Una Administración lleva la iniciativa y recopila los comentarios y aportaciones de las otras cuatro Oficinas de la Cooperación Pentalateral, con el fin de elaborar un informe de búsqueda de muy alta calidad, que tenga en cuenta, en esencia, las opiniones de cinco examinadores, lo que será beneficioso para los solicitantes y las oficinas nacionales. La tercera, que atañe a la reutilización de resultados, consiste en mejorar las bases de datos que actualmente permiten el acceso a los resultados de otras Oficinas, como WIPO CASE, que permite acceder fácilmente a los resultados de búsqueda

obtenidos por otras Oficinas. En la misma línea, la cuarta actividad, que varios países han acogido muy favorablemente, es la formación de examinadores de Oficinas de PI de tamaño pequeño y mediano sobre la utilización de los resultados de otras oficinas. La finalidad no es simplemente sellarlos sino, por el contrario, tratar de comprender qué han hecho esas otras Oficinas para aprovechar ese tipo de labor y utilizarla, aplicando su legislación nacional, para decidir si conceder o no una patente. Son solo algunos ejemplos de reutilización de resultados. Hay muchos más, especialmente también en el ámbito de las TI. La reutilización de resultados es uno de los dos pilares principales del PCT y permanecerá en el orden del día durante los próximos años. Sobre la cuestión relativa a la productividad y la calidad, la Secretaría explicó que parte de la información solicitada figura en el Anexo del PCT, concretamente en los indicadores del PCT. La productividad del programa aumentó un 11% en 2017 y un 4% en 2018. Este aumento demuestra que la Secretaría concede mucha importancia a la productividad y siempre lo ha hecho, aplicando medidas para mejorarla. Internamente, las tres Divisiones de la parte operativa del PCT disponen de medidas específicas de control de calidad que la Secretaría ha estado mejorando constantemente, y también están trabajando junto con las otras partes del PCT para aumentar ese sistema de control de calidad. En relación con los indicadores de rendimiento, la Secretaría observó que todos han aumentado o al menos se mantienen al mismo nivel que el año anterior. Sobre la cuestión de dónde asignar los recursos, explicó que ha contratado personal en aquellos idiomas en los que se ha registrado un especial aumento de las solicitudes. En los últimos años, ha trasladado más de 20 puestos de personal que se jubilaba en algunas combinaciones de idiomas a aquellos idiomas para los que existen necesidades reales. Añadió que también ha contratado más becarios, no solo para obtener recursos a corto plazo, sino también porque contribuyen a mejorar la cooperación con las diferentes Oficinas y, por lo tanto, garantizan la reducción de los problemas de comunicación tanto a nivel personal como electrónico o de automatización. También se ha prestado especial atención al uso de ciertas tecnologías, por ejemplo, el formato XML y el reconocimiento de imágenes. Señaló además que dedicará cierto dinero a la mejora del OCR, lo que permitirá una mayor automatización de ciertos procedimientos y mejorará la productividad. Dijo que también ha estado trabajando en mejorar la traducción automática, como la posesición, y señaló que la Organización en su conjunto ha comenzado a investigar la inteligencia artificial. La División de Servicios de Información ha trabajado intensamente en la automatización de procesos. Esas son las áreas más pertinentes a las que se han destinado los recursos financieros. En respuesta a la pregunta de la delegación de China, recordó que se han hecho esfuerzos para contratar personal chino, así como de otras nacionalidades para las que existe una demanda especial. Dijo que los recursos a corto plazo no pueden reemplazar completamente los recursos necesarios para garantizar los conocimientos especializados necesarios a largo plazo. Sin embargo, la contratación de recursos a corto plazo presenta ciertas ventajas si el número se limita a un porcentaje relativamente pequeño. Aporta flexibilidad a la Secretaría a la hora de afrontar la carga de trabajo, y también permite obtener conocimientos especializados sobre las últimas tecnologías. Finalmente, la Secretaría declaró que sin duda mantendrá, o incluso aumentará, el personal laboral estable en dichos idiomas.

136. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que, en su opinión, tanto el PCT como el SCP están funcionando muy bien. Solicitó más aclaraciones sobre la reducción del 40% del presupuesto asignado al personal temporal. En relación con la reutilización de resultados entre las oficinas observó que, basándose en los debates celebrados en el marco del SCP, existen opiniones divergentes entre los Estados miembros sobre dicha cuestión. Solicitó que se aclare si la actual reutilización de resultados entre las Oficinas en el presupuesto por programas es diferente de las posiciones divergentes que actualmente se producen entre los Estados miembros en el SCP.

137. La Secretaría tomó la palabra para responder a las preguntas formuladas por las delegaciones. Reiteró su observación anterior, a saber, que la reutilización de resultados de hecho es el segundo pilar del PCT, señalando además que el PCT se centra, en gran medida, en la reutilización de resultados. Preguntó cuál sería, de lo contrario, el propósito de elaborar

un informe de búsqueda y examen del que podrán beneficiarse las Oficinas. Señaló además que corresponde a cada oficina nacional decidir en qué medida desea aprovechar el resultado proporcionado en el marco del PCT. De manera similar, corresponde a cada oficina nacional decidir en qué medida desea aprovechar los resultados de búsqueda y examen de cualquier otra Oficina, si desea hacerlo. El PCT tiene por fin proporcionar un resultado de búsqueda y examen de alta calidad, poniéndolo a disposición de la Oficina. La Oficina debe decidir, basándose en sus políticas nacionales y en su legislación y sus prácticas nacionales, en qué medida desea aprovechar dicho resultado, si desea hacerlo. El objetivo es que aquellas Oficinas que deseen aprovechar este tipo de resultados aspiren a la máxima calidad, lo que facilitará su labor en la fase nacional. Se explicó que la reducción del presupuesto asignado a los puestos temporales se debe principalmente a un gran proyecto para asegurar el PCT, denominado plataforma segura para el PCT con capacidad de reacción y recuperación. Cuando comenzó este proyecto, en el presupuesto ordinario se reflejaron algunos puestos temporales. Cuando los Estados miembros acordaron incluir dicho proyecto en los Proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura, esos puestos temporales se eliminaron o se transfirieron al presupuesto de dicho plan y, por lo tanto, el presupuesto ordinario se ha reducido en consecuencia.

138. Como ninguna otra delegación manifestó el deseo de tomar la palabra, el presidente propuso pasar al programa 6.

139. La delegación de Suiza acogió con satisfacción el énfasis y la mejora de los servicios prestados y la productividad del Sistema de Madrid, señalando que es especialmente importante realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el buen funcionamiento del Sistema, que ofrezca calidad en el servicio y los registros, y en particular que ofrezca calidad en lo que se refiere a la traducción de los productos y servicios enumerados, el plazo de resolución de problemas y el sistema de información. Existe el riesgo de que aumente la insatisfacción de los clientes, lo que puede dañar el atractivo del sistema. Acogió con satisfacción las medidas propuestas para hacer frente a este hecho con respecto a la nueva plataforma y también la competencia del personal. En dicho contexto, el aumento del 4,8% de los sistemas financieros y el fortalecimiento del personal en comparación con el bienio anterior no solo parece justificado, sino también necesario.

140. La delegación del Brasil anunció que, hace un mes, la cámara baja del Congreso brasileño aprobó por unanimidad la ratificación del Protocolo de Madrid por parte de su país. Contó con el respaldo de partidos de todo el espectro político, mostrando un consenso sobre la necesidad de modernizar el sistema de PI de su país e integrar el país en los mercados mundiales. Añadió que el Senado de su país tiene previsto votar la ratificación del Protocolo la semana siguiente, y que, de aprobarse, concluirá el proceso en el Congreso y la delegación podrá depositar el instrumento de adhesión ante la OMPI. Sin prejuzgar el resultado de la votación en el Senado, señaló que ya se encuentra en una fase de preparación muy avanzada. El INPI, la oficina de marcas del Brasil, ha mejorado los procedimientos de solicitud de registro de marcas mediante la digitalización, el aumento de la productividad y la eliminación de tareas innecesarias. Gracias a ello, en su país, las solicitudes de registro de marcas se examinan nueve meses después de su depósito, de acuerdo con las normas estipuladas en el Protocolo de Madrid. Dijo que espera que este tiempo de tramitación se reduzca incluso más. Declaró que, si finalmente el Protocolo es aprobado en el Senado y se deposita el instrumento de adhesión espera que su país sea operativo en el Protocolo de Madrid para fines de año. El apoyo de la OMPI será clave para garantizar que las operaciones se desarrollan sin problemas. Señaló que actualmente está examinando con la División de Asuntos Jurídicos del Sistema de Madrid la traducción de la lista de productos y servicios del Sistema de Madrid al portugués, lo que permitirá el correcto funcionamiento del Sistema del Protocolo de Madrid en su Oficina de Marcas. También se ha avanzado en la integración de la versión de IPAS que utiliza el INPI con el Sistema de Madrid. Observó que hay irregularidades de clasificación en la referencia de base de 2017, que es del 45% con un objetivo del

30% para 2020. Solicitó a la Secretaría que facilite información sobre las medidas que se están tomando para reducir dicho porcentaje. Con respecto a los tiempos de tramitación de las transacciones, solicitó a la Secretaría que aclare por qué el número de días es tan elevado. Por último, solicitó más detalles sobre el desarrollo de la nueva plataforma de TI del Sistema de Madrid y su integración con el conjunto de programas informáticos del sistema IPAS.

141. La delegación del Japón acogió con satisfacción el incremento de la asignación presupuestaria al programa 6, el Sistema de Madrid, porque dicho Sistema es la segunda fuente de ingresos más importante de la OMPI. Dijo que espera que los recursos no relativos a personal aumenten un 20,7% y que agradecería una explicación detallada sobre otros servicios contractuales, que han aumentado considerablemente.

142. La delegación de China señaló que los costos de personal disminuyeron durante 2020/21, como también lo hizo el número de personal. Durante los próximos dos años, los registros y solicitudes del Sistema de Madrid aumentarán un 18% y un 4%, respectivamente. En esas circunstancias, se debe dotar al programa de recursos suficientes para garantizar la eficiencia y el nivel de servicio del Sistema de Madrid. Dijo que ha constatado recientemente un cambio geográfico en las solicitudes del Sistema de Madrid. Por lo tanto, espera que en el futuro la Secretaría o la Organización tengan en cuenta dicho cambio en la contratación. Al mismo tiempo, hizo hincapié en el problema lingüístico del Sistema de Madrid. Actualmente, los idiomas de trabajo son el inglés, el francés y el español. El chino, el ruso y el árabe no son idiomas de trabajo del sistema. En su opinión, ese mecanismo lingüístico en cierta medida, tiene repercusión en las solicitudes de empresas chinas y el uso del sistema que estas realizan. Señaló que, en la reunión del Grupo de Trabajo del año anterior presentó una petición para ampliar los idiomas de trabajo y un informe sobre las consecuencias financieras del sistema en ese sentido. Dijo que espera que la Secretaría elabore ese informe con rapidez y agilidad y de ese modo facilite los debates de los Estados miembros en julio, aportando suficiente información a ese respecto antes de dicha fecha.

143. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos elogió la labor de la División del Sistema de Madrid en colaboración con las respectivas entidades de los Emiratos Árabes Unidos para contribuir a adherirse al Sistema de Madrid. Señaló la importancia del resultado previsto II.5 para incrementar el número de miembros del Sistema de Madrid y tener seis más en 2021. Comentó que los idiomas ayudarán a que países como los Emiratos Árabes Unidos se adhieran al Sistema de Madrid, ya que facilitarán y agilizarán el proceso, así como la comunicación con los usuarios. Dijo que ha solicitado saber la incidencia económica que tendrá adherirse al Sistema de Madrid, y que desea saber si la estrategia de la División del Sistema de Madrid contempla realizar esa labor para los países adherentes.

144. La Secretaría tomó la palabra para responder a las preguntas de las delegaciones y señaló que el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid tiene previsto reunirse del 22 al 26 de julio de 2019. El régimen lingüístico del sistema es un tema importante que se debe abordar. Dijo que ha preparado un documento que examina el tema, estableciendo una serie de cuestiones de principio y varias opciones de aplicación (incluidas las implicaciones financieras y de recursos). Explicó que dicho documento se publicará en el transcurso de mayo. Probablemente, las delegaciones interesadas en la cuestión del régimen lingüístico del sistema considerarán útil el documento para ver qué problemas se plantean y por qué caminos se podrá avanzar en el futuro. En última instancia, corresponde a los Estados miembros tomar la decisión de incorporar nuevos idiomas al Sistema, algo que se debatirá en el Grupo de Trabajo. A continuación, la Secretaría respondió a las tres preguntas formuladas por la delegación del Brasil. La primera está relacionada con las irregularidades relativas a la clasificación. Declaró que, en los últimos años, no ha logrado grandes avances en la reducción de dichas irregularidades. Dijo que es algo en lo que realmente necesita concentrarse y que confía en que, en los próximos años, la situación pueda mejorar, aunque no es algo fácil de resolver. La respuesta reside en la política de clasificación de la Oficina Internacional y cómo se relaciona

con las prácticas de las Oficinas de origen y de las partes contratantes designadas y también probablemente en los instrumentos de TI que ayudarán a los solicitantes a preparar las solicitudes aún mejor de lo que lo hacen actualmente. El tiempo de tramitación ha mejorado mucho en comparación con hace uno o dos años. Su objetivo es alcanzar un tiempo de tramitación de 30 días para la mayoría de las transacciones en el próximo bienio. Es algo que se indica claramente en los indicadores de rendimiento de la propuesta de presupuesto por programas. Para dar una idea de las mejoras, explicó que el tiempo de tramitación de las correcciones solía ser muy largo, de más de 100 días, y que se ha logrado reducirlo a 50. Convino en que, a pesar de las significativas mejoras, estos esfuerzos deben continuar. Si no hay problemas imprevistos importantes, y los problemas imprevistos importantes suelen ser incrementos imprevistos de los niveles de presentación de solicitudes, lo que, aunque positivo, ejerce cierta tensión sobre el sistema, se espera seguir mejorando el tiempo de tramitación. La última pregunta del Brasil se refería a la plataforma de TI y más concretamente, su vínculo con el IPAS. Sin duda alguna, uno de los ejes principales de la labor de la Oficina Internacional para el futuro es mejorar el intercambio de datos con las Oficinas para que la Secretaría reciba datos de mayor calidad de las Oficinas, lo que permitirá tramitar las peticiones de servicio de manera más eficiente. Queda claro que, si las Oficinas utilizan el IPAS, debería haber y habrá una fácil conexión con los sistemas informáticos actuales o futuros del Sistema de Madrid. La delegación del Japón ha planteado una pregunta muy específica sobre un aumento del presupuesto de servicios contractuales del 40% y la delegación de China ha formulado una pregunta relacionada con la disminución de los recursos de personal. En realidad, ambas preguntas están interrelacionadas. La situación puede resumirse mejor de la siguiente manera. La Secretaría tiene un conjunto de recursos humanos formado por personal (de plazo fijo y temporal), becarios, pasantes, contratistas independientes y trabajadores de agencias. Hay una gran diversidad de contratos, algunos muy estables, fijos, permanentes y continuos, y otros menos estables. Los recursos de personal han registrado una disminución del 19% en el personal temporal, aunque se ha producido un aumento del 42% de los recursos no relativos a personal para becarios. Se ha registrado un aumento del 40% en otros servicios contractuales. Esos cambios entre estas categorías distribuidas a lo largo de los años se explican por los cambios en los tipos de contrato de los recursos humanos empleados por la Secretaría. Simplemente significa que, en el transcurso del bienio, ha habido más personas con cierto tipo de contratos que con otro tipo de contratos. Dijo que, en los últimos años, gracias a esta combinación de tipos de contratos ha logrado mejorar considerablemente el tiempo de tramitación. Es cierto que será bienvenida una cierta medida adicional de estabilidad, pero también es saludable contar con los becarios, por ejemplo, porque esos recursos proceden de las Oficinas nacionales, tienen mucha experiencia y, a menudo, son examinadores sustantivos. Es positivo que exista una cierta rotación porque son personas más jóvenes que, a largo plazo, permiten prestar un mejor servicio y se trata de personal que ofrece una más amplia extensión geográfica. Indicó que, en su opinión, el equilibrio geográfico de la plantilla es muy importante dados los cambios que se están produciendo en el uso del sistema. En la División de Operaciones del Sistema de Madrid existe una combinación geográfica bastante adecuada debido al programa de becarios, que permite a la Secretaría atraer a personas de distintos países. En otras Divisiones, la Secretaría necesita dedicarse con mayor intensidad a atraer recursos de los países más nuevos, los países del Protocolo de Madrid, aunque eso también es algo en lo que la Secretaría trabaja constantemente. En resumen, es saludable contar con una combinación de recursos de plazo fijo y flexible, y señaló que los hechos demuestran que la Secretaría puede realizar una buena labor con el saldo actual, aunque sería positivo gozar de una situación un poco más estable. Con respecto a la posibilidad de realizar un análisis de incidencia para los posibles miembros adherentes, una pregunta planteada por la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, la Secretaría señaló que está en contacto permanente con los países que puedan estar interesados en adherirse al Sistema, y muy a menudo los países solicitan dicho análisis, lo que la Secretaría hace como parte normalizada de la labor preparatoria. El área del Sistema de Madrid trabaja junto con el economista jefe en torno a esta cuestión. Añadió que, si a la delegación le interesa dicho análisis, se puede elaborar.

145. El presidente tomó la palabra e invitó a formular más comentarios o inquietudes. Ante la ausencia de peticiones adicionales, cedió el uso de la palabra para realizar preguntas y comentarios sobre el programa 31, relativo al Sistema de La Haya. Como no hubo comentarios sobre el programa 31, el presidente continuó con el programa 32, el Sistema de Lisboa.

146. La delegación de Suiza acogió con satisfacción el énfasis sobre la aplicación de la promoción del Sistema de Lisboa, incluyendo el Acta de Ginebra. Puesto que la idea es aumentar el número de usuarios del sistema, será importante prepararse para la entrada en vigor del Acta de Ginebra. Cree que, si se alcanzan los objetivos esperados, es lo que ocurrirá. Tras la adhesión, se debe realizar un buen seguimiento de los nuevos miembros, especialmente los países en desarrollo y los PMA. Es algo que la OMPI debe hacer. Añadió que también es importante facilitar asistencia técnica en línea, de acuerdo con las necesidades planteadas por los países y el enfoque adaptado a las necesidades. Concluyó asegurando que, para garantizar el buen funcionamiento del sistema tras la entrada en vigor del Acta de Ginebra, es necesaria una adecuada adaptación a las nuevas necesidades del sistema, según lo previsto en el punto 10 con respecto a los efectos y resultados previstos en el sistema.

147. La delegación de los Estados Unidos de América tomó la palabra para realizar sus comentarios relativos al programa 32, así como al Anexo III. Refiriéndose a la propuesta de la Secretaría de que las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa contribuyan a los gastos comunes con el 1% nominal de sus ingresos, indicó sin embargo que, en lo que respecta a la Unión de Lisboa, dicha contribución es de tan solo 7.700 francos suizos a lo largo del bienio. Esta propuesta no aborda la injusticia de la metodología de asignación utilizada. El cuadro 11 del Anexo III indica que el PCT cubre todavía casi el 91% de todos los gastos comunes y que el Sistema de Madrid cubrirá aproximadamente el 0,9%, mientras las otras tres Uniones contribuyen con menos del 1% en total. Recordó que el PBC ha estado debatiendo metodologías alternativas de asignación presupuestaria desde 2015, incluida una propuesta de los Estados Unidos de América, en 2017, relativa a la asignación proporcional de gastos directos e indirectos entre las Uniones. Dijo que, en su opinión, la asignación del 1% de los gastos comunes a las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa, es un mínimo indispensable para cumplir con los requisitos legales de los tratados de la OMPI. Cada uno de los tratados de las Uniones financiadas mediante tasas requiere la recaudación de ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicha Unión, incluida su cuota de los gastos comunes de la Organización. Señaló que, si bien desea que, con el tiempo, se avance hacia la proporcionalidad en la división de gastos comunes entre las Uniones, cree que un mayor porcentaje fijo de gastos comunes en el presupuesto de 2020/21 reflejará mejor una contribución más equitativa de aquellas Uniones que actualmente no contribuyen a los gastos comunes.

148. La delegación de la República Islámica del Irán mostró su satisfacción por las nuevas adhesiones al Arreglo de Lisboa y al Acta de Ginebra, positivos indicadores de la promoción del sistema. Subrayó la importancia de la asistencia jurídica y técnica proporcionada por la Secretaría. Estos programas siguen desempeñando una importante función, atrayendo más solicitudes en el marco del sistema. Destacó la importancia de las actividades de promoción del Sistema de Lisboa como una de las Uniones administradas por la OMPI en pie de igualdad. Por último, concluyó declarando que valora positivamente el excelente funcionamiento de la Secretaría de la OMPI y el Registro de Lisboa en el bienio actual.

149. La delegación de Italia agradeció a la Secretaría la labor realizada hasta el momento y destacó la importancia de la promoción. Señaló que se han producido algunas transferencias positivas en el Sistema de Lisboa y en el Acta de Ginebra en relación con la adhesión de su país al sistema y que la Unión Europea también está más cerca, lo que es algo muy positivo.

150. Tras señalar que el desarrollo del Sistema de Lisboa es aún una labor en progreso, la delegación de China expuso la opinión de que, a largo plazo, se deberán proporcionar recursos suficientes al Sistema para que pueda desarrollarse plenamente en el futuro.

151. La Secretaría tomó la palabra para abordar los comentarios formulados por las delegaciones. Indicó que, de los tres registros importantes de la OMPI, hay uno en situación floreciente, concretamente, el Sistema de Madrid, y dos en situación deficitaria. En lo que respecta al Sistema de La Haya, es necesario realizar la inversión actual. Dijo que, con esta inversión, se generará nueva actividad para el Sistema y que la nueva plataforma de TI también está desempeñando una función importante. La situación de déficit se revertirá en cuanto sea posible. Indicó que la Secretaría y el Registro de La Haya están haciendo todo lo posible para mejorar la situación. En lo que respecta a la Unión de Lisboa y el Acta de Ginebra, informó que está recibiendo numerosas muestras de interés positivas de países en desarrollo y de países que no son miembros de la Unión de Lisboa, lo que es bastante alentador.

152. Ante la ausencia de peticiones de palabra adicionales, el presidente procedió a iniciar los debates sobre el programa 7.

153. La delegación del Brasil señaló que, en 2013, aplicó una solución de controversias en su Oficina de propiedad intelectual con la asistencia del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (el Centro) con resultados muy prometedores. Proporciona una solución más rápida de las controversias en comparación con los procedimientos judiciales, lo que no solo permite reducir los gastos judiciales de las partes sino también genera una mayor seguridad jurídica, ya que las decisiones son más rápidas. La Unión también es responsable de supervisar los procesos emprendidos por la ICANN, la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet. En ese sentido, propuso unas pequeñas modificaciones en el último punto de la estrategia de ejecución. Dicho punto indica que el Centro supervisará y participará en los procesos que emprenda la ICANN en materia de revisión de la protección de derechos de marca. La modificación propuesta consiste en reemplazar “de marcas” por “mecanismo de protección de derechos basado en la PI”. El mecanismo de objeciones relativas a los derechos de terceros en la ICANN se aplica no solo a la marca, sino también a los nombres de organizaciones intergubernamentales y a sus siglas. Será más preciso si se utiliza el término de PI en lugar de solo marca.

154. Con respecto a la modificación del punto propuesta por la delegación del Brasil, la delegación del Canadá señaló que necesitará consultar con especialistas de la capital antes de realizar cualquier cambio formal.

155. En respuesta a la propuesta de la delegación del Brasil de ampliar la referencia indicando “basado en la PI” en lugar de “de marcas”, a modo de explicación general, la Secretaría señaló que esa sección concreta de las estrategias de ejecución es una descripción objetiva conservadora del alcance de la cooperación entre el Centro y la ICANN, porque, en ese momento, el denominador común de todos los mecanismos de protección de derechos establecidos con la ICANN son las marcas; ese es el alcance en juego. Un ejemplo es la inminente revisión que la ICANN va a realizar del sistema de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio existente, que la OMPI, con la aprobación de los Estados miembros, fundó y que la ICANN adoptó. Concretamente, dicha revisión se centrará en la forma en que la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio se ha ejecutado hasta el momento, limitada a la protección de marcas tras el primer proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet. Más allá de la ICANN, en lo que atañe al sistema de nombres de dominio en general, los Estados miembros a través de los registros nacionales, como el .BR que ha efectuado el Brasil, tienen flexibilidad para proteger más que las marcas y, por ejemplo, incluir nombres comerciales, nombres personales o nombres de instituciones públicas. Son decisiones que una serie de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países nacionales (ccTLD) han tomado. En la

labor realizada con la ICANN este aspecto no ha entrado en juego, ya que los ccTLD no están bajo el mandato de la ICANN. Por lo tanto, es un contexto objetivo del alcance tal como figura en esta estrategia de ejecución.

156. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por su respuesta. Explicó que la idea no es ampliar el alcance de las actividades del Centro a los ccTLD o los registros nacionales. Se mostró totalmente de acuerdo con la explicación dada por la Secretaría, según la cual son los registros nacionales los que deben decidir si quieren un alcance de la protección más amplio o más restringido. Con respecto a la ICANN, que es el objeto de la modificación propuesta, su programa de nuevos gTLD contempla las objeciones relativas a los derechos de terceros. Incluye un mecanismo para proteger los nombres y las siglas de OIG, que en realidad no es una marca porque no está registrado, y señaló que, por ejemplo, no tiene un uso comercial y que tiene una naturaleza muy diferente. Por eso figura allí el artículo de protección bajo el Convenio de París. Concluyó diciendo que toma nota de los comentarios, pero que sigue creyendo que el mecanismo de protección de derechos basado en la PI en el seno de la ICANN será un poco más amplio, pero mantendrá la precisión de lo que se debatió en torno al mecanismo de objeciones relativas a los derechos de terceros.

157. Ante la ausencia de nuevos comentarios con respecto al programa 7, el presidente cedió la palabra para abrir el debate sobre el programa 8.

158. Inauguró la reunión y prosiguió con el punto 6 del orden del día, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Recordó que el Comité seguirá examinando los programas a partir de la meta estratégica III e irá analizando las metas estratégicas una por una. Antes de comenzar, hizo un par de observaciones generales y resumió la situación actual de los debates. Destacó que algunos miembros han planteado ciertas cuestiones sobre el servicio de sellado digital de tiempo de la OMPI y que la Secretaría ha señalado que se realizará una presentación esa misma semana. Propuso abordar ese punto en el programa 28, tal como figura en el proyecto de propuesta. Recordó que, a principios de semana, la Secretaría difundió un documento de preguntas y respuestas sobre el tema y que aquellos que necesiten una copia del mismo deben contactar con ella. Dijo que el Comité ya ha efectuado la primera lectura del programa y propuso que este proceda a examinar el Anexo III, sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión, que ha dado lugar a numerosas preguntas y que varias delegaciones han señalado. Asimismo, destacó que varias delegaciones han mencionado la provisión destinada a la asignación de recompensas por resultados en sus declaraciones de apertura y recordó que la cuestión se abordará en el programa 23, tal como figura en el orden del día. Recordó que, en la sesión del día anterior, el Comité examinó los programas de las metas estratégicas I y II y pudo escuchar las aclaraciones y explicaciones de los directores de programa pertinentes. A continuación, y en calidad de presidente, procedió a resumir las conclusiones de dichos debates. En primer lugar, en el programa 1 de la meta estratégica I, se han registrado dos cambios concretos, ambos en la página 28 de la versión inglesa. Se han revisado los objetivos de los indicadores de rendimiento clave relacionados con el nivel de satisfacción y se ha añadido una segunda medida de mitigación a los riesgos y medidas de mitigación que, de acuerdo con el presupuesto por programas aprobado para el bienio 2018/19, guarda relación con la indicación de “proporcionando información oportuna, precisa y sustantiva a los Estados miembros.” En el programa 2, página 31, se ha realizado un cambio similar relacionado con los riesgos y medidas de mitigación. Una vez más, se ha añadido una segunda medida de mitigación conforme al presupuesto por programas aprobado del bienio 18/19, “proporcionando información oportuna, precisa y sustantiva a los Estados miembros.” En el programa 3, página 36, se han incluido o solicitado varias explicaciones adicionales con respecto a tres cuestiones diferentes. En primer lugar, las actividades anteriormente reflejadas en el resultado previsto III.1, se han pasado a los resultados previstos III.2 e III.4, respectivamente, mientras se continúa apoyando la labor sobre estrategias nacionales de PI que llevan a cabo las oficinas de los programas 9 y 10. En segundo lugar, las actividades y recursos anteriormente enmarcados

en el resultado previsto IV.2 han pasado al resultado previsto IV.4. En tercer lugar, la comunicación continua sobre cuestiones relacionadas con el derecho de autor, como ocurría anteriormente, se refleja en el resultado previsto VIII.1. El presidente no dio lectura a todas las explicaciones y señaló que, una vez finalizada dicha explicación, la Secretaría hará circular el borrador. A continuación, señaló que no se han propuesto cambios para el programa 4. En cuanto a la meta estratégica II, señaló que los programas 5, 6 y 31 no han experimentado cambios. Con respecto al programa 32, el Sistema de Lisboa, señaló que no ha sufrido cambios concretos, pero que varias delegaciones han hecho referencia al Anexo III y a la metodología de asignación. Confirmó que no se han realizado cambios concretos, pero que algunas declaraciones han hecho referencia a la metodología de asignación. En cuanto al programa 7, señaló que hay un asunto pendiente que requiere un debate adicional. En el último punto de la página 60 de Estrategias de ejecución, se ha propuesto reemplazar “derechos de marcas” por “derechos basados en la PI.” Dijo que entiende que las delegaciones interesadas están debatiendo sobre la cuestión en este momento y propuso que continúen dichos debates. Una vez completado el resumen, señaló que, para garantizar la máxima transparencia, la Secretaría ha preparado las páginas pertinentes en formato control de cambios y que se van a distribuir para su posterior examen. Volviendo a la meta estratégica III (Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo), el presidente cedió el uso de la palabra para debatir sobre el programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo).

159. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, agradeció la indulgencia de los Estados miembros y las oficinas por permitir el aplazamiento del debate sobre la meta estratégica III con el fin de que el Grupo pueda coordinar sus opiniones sobre los programas enmarcados en dicha meta (Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo). En referencia a todos los programas de dicha meta estratégica III, elogió la labor que la Organización ha realizado para facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo. En general, dijo que considera positivo el proyecto de propuesta de presupuesto por programas de la meta estratégica III. Sin embargo, señaló que los miembros de su Grupo desean realizar preguntas, aclaraciones y aportaciones adicionales sobre distintos programas de la meta estratégica III. También aprovechó la ocasión para elogiar la labor de la Organización en el marco del programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), especialmente por la continua labor de incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a la labor de la OMPI, tal como se refleja en el resultado previsto del programa 8. Asimismo, acogió con satisfacción la reciente decisión de convocar la conferencia internacional sobre PI y desarrollo y señaló que espera con interés que la propuesta de presupuesto para el resultado previsto del programa pueda cubrir la convocación de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo del próximo bienio. Con ello, señaló que la Conferencia se celebrará el 20 de mayo de 2019 y que espera que el director general asista a la apertura de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Continuando con el programa 8, elogió la labor excepcional de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y de la Oficina para los Países Árabes, no solo por la implicación continua con el personal de las misiones de Ginebra, sino también por ayudar al personal de dichas misiones a supervisar las relaciones bilaterales entre dicha Organización y los distintos países. Asimismo, dio las gracias a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico por la reunión informativa organizada en abril de 2019 para los miembros del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, que fue sumamente útil. En este sentido, con respecto al programa 9, dio las gracias al Japón, Australia y la República de Corea por sus fondos fiduciarios, que apoyan la labor del programa 9, y alentó a dichos países a continuar financiando el fondo fiduciario para dicho programa. En cuanto al programa 11 (Academia de la OMPI), recordó que es uno de los principales usuarios, tanto en formato digital como convencional, de la labor realizada en este programa y dio las gracias a la República de Corea por el fondo fiduciario que apoya la labor de la Academia de la OMPI.

160. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la labor que está desempeñando en el marco del programa 8. Dijo que considera las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo como uno de los acuerdos

marco más importantes y que deben guiar la labor de la Organización en todos y cada uno de los aspectos. Señaló además que el mecanismo de coordinación que supervisa, evalúa e informa sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo es de igual importancia. La aplicación eficaz del mecanismo de coordinación garantiza el éxito, no solo de este último, sino también del espíritu de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que le complace ver que la Secretaría, y en particular la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, también reconoce que todos y cada uno de los elementos de la Organización deben tener en cuenta el desarrollo. Señaló además que, a través del documento marco del presupuesto por programas, la Secretaría ha asumido una actitud más proactiva para incorporar el desarrollo en todos y cada uno de los programas de la Organización. Observó también que lo que se necesita para avanzar es una mejora continua con el fin de tener objetivos y resultados previstos más claros que ayuden a los Estados miembros a llevar un seguimiento transparente del presupuesto de la Agenda para el Desarrollo. Antes de concluir, solicitó que se aclaren dos cuestiones. Observó que la mayoría de los programas cuentan con un gráfico que ilustra la colaboración interprogramática, mientras que el programa 8 no lo tiene, preguntó si se debe a que abarca todos los programas y solicitó una aclaración. En el apartado de riesgos, haciendo referencia a los recientes desarrollos en el CDIP, dijo que entiende que los Estados miembros, en principio, han llegado a un acuerdo sobre la incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI. También solicitó una aclaración sobre el riesgo de que los Estados miembros no lleguen a un acuerdo sobre la incorporación de las recomendaciones de la AD.

161. La delegación de Malasia elogió al director general adjunto, Mario Matus, y a su equipo por la gran labor que han llevado a cabo y expresó su reconocimiento por la conferencia internacional sobre PI y desarrollo que se celebrará el 20 de mayo. Asimismo, dijo que toma nota de los comentarios del representante especial del director general para los ODS del día anterior, en particular el hecho de que la Secretaría está trabajando para incluir o avanzar en la vinculación de metas de los ODS concretas en futuros informes de la labor de la OMPI y que acoge esta noticia con satisfacción. A modo de observación y tal como ha mencionado la delegación de Uganda al señalar que el programa 8 es un programa de coordinación, dijo que cree que sería útil o beneficioso reflejar la colaboración interprogramática de la misma manera que en otros programas. También señaló que cada programa cuenta con un resumen de los objetivos de los ODS en la parte superior de la página y que, en este caso, también falta. Dijo que reconoce que se trata de un programa de coordinación y que espera escuchar lo que la Secretaría tiene que decir al respecto. En conclusión, elogió a la Secretaría por la buena labor llevada a cabo y la alentó a facilitar la Agenda para el Desarrollo.

162. La delegación del Brasil quiso dar las gracias a la Secretaría a través del director general adjunto, Mario Matus, por la excelente labor realizada en el marco de dicho programa y recordó que, en la última sesión del CDIP, se acordaron algunas cuestiones de vital importancia. Dijo que toma nota de la conferencia internacional sobre PI y desarrollo que tal como señaló en su declaración de apertura, considera de gran importancia. La Agenda para el Desarrollo no es solo un asunto de proyectos, sino también una reflexión sobre la función de la PI a la hora de apoyar el desarrollo, la creatividad y la innovación. Dijo que, indudablemente, una conferencia internacional constituye una valiosa oportunidad para debatir sobre ello. Asimismo, recordó también que se ha acordado un proyecto para el sector audiovisual en América Latina y expresó su agradecimiento a las delegaciones que lo han apoyado. Supondrá una aportación a los debates nacionales y regionales. Señaló que espera con interés la aplicación de dicho proyecto. Con respecto al programa 8, elogió el tercer punto de las estrategias de ejecución sobre las prioridades clave del programa para el bienio. En particular, destacó el fortalecimiento de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en la Organización y señaló que, evidentemente, es necesario asignar los recursos adecuados para llevarlo a cabo. Observó que se han proporcionado más recursos al programa de este bienio con respecto al anterior, una noticia que acoge con satisfacción. Declaró que, tal como se ha mencionado anteriormente, el CDIP está llevando a cabo muchos proyectos como los relacionados con la conferencia internacional, el sector audiovisual o la intensificación del uso

de la PI en el sector del software en los países africanos. Con respecto a la colaboración interprogramática, convino, tal como han señalado Malasia y Uganda, en que el programa 8 debe incluir otros programas, dado que sería de gran utilidad. Se mostró de acuerdo con dicha petición. Con respecto al indicador de la página 67 de la versión inglesa, relativo al nivel de satisfacción con la difusión de información de la OMPI sobre la Agenda para el Desarrollo, señaló que la referencia de base es del 82,6% y que el objetivo del bienio es el 80%, por debajo dicha referencia de base. Por lo tanto, preguntó el motivo por el que el objetivo es un 80% y si este podría ser más elevado, es decir, un 85%. A continuación, solicitó a la Secretaría que proporcione orientación sobre cómo se ha determinado dicho objetivo, incluida la forma de medirlo, es decir, cuáles son los instrumentos utilizados para alcanzar dicho número.

163. La delegación de China expresó su agradecimiento a la Secretaría y al director adjunto por la labor realizada. Señaló que, en general, las estrategias de ejecución del programa 8 están en consonancia con los debates y los avances del último año del CDIP en relación con la Agenda para el Desarrollo y dio cuenta de su satisfacción. Propuso que la Secretaría fortalezca la promoción efectiva de los resultados de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo con el fin de que dichos resultados puedan aplicarse de manera sostenible. Además, señaló que la Secretaría debe considerar la posibilidad de reservar recursos para posibles futuros proyectos de la Agenda para el Desarrollo del próximo bienio.

164. La delegación de Lituania pidió que se aclare si es el momento adecuado o no para debatir los comentarios sobre el programa 10.

165. El presidente aclaró que se está debatiendo sobre el programa 8 y que, posteriormente, se procederá a examinar los programas 9 y 10, y señaló que la delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, ha formulado comentarios generales sobre el conjunto de las metas estratégicas. Ante la ausencia de peticiones para hacer uso de la palabra, invitó a la Secretaría a responder a las preguntas de las delegaciones interesadas.

166. Con respecto a la pregunta de la delegación de Uganda sobre el riesgo, la Secretaría señaló que el texto relativo a los casos de discrepancia hace referencia a las posibles diferencias de opinión de los Estados miembros con respecto a la incorporación de la Agenda para el Desarrollo, que son un hecho y una realidad, aunque la Secretaría no espera que se produzcan. Si se producen, existe una solución: negociar o contribuir a respaldar la negociación entre los Estados miembros para evitar dicha situación. Señaló además que, en este momento, no hay ninguna situación sobre la que exista una discrepancia de opiniones acerca de cómo incorporar las diferentes áreas de la Agenda para el Desarrollo. Con respecto a la colaboración interprogramática planteada por las delegaciones de Malasia y el Brasil, recordó que se trata del mismo programa presentado en bienios anteriores. Explicó que, si se añadieran todos los sectores, se obtendría un gráfico muy saturado y añadió que esto también se aplica a los ODS. En cuanto a la última pregunta de la delegación del Brasil sobre el nivel de satisfacción de la página 67, donde figuran las cifras 86, 82,6 y 80, observó que un 80% de satisfacción es un objetivo razonable. Por otro lado, sostuvo que, si los Estados miembros solicitan que se aumente dicha cifra, no supondrá ningún problema. Después, señaló que, en términos generales, hay una cuestión que afecta a los programas 8, 9 y 11, con respecto a la evaluación de cómo calcular la satisfacción. En la mayoría de los casos, se determina mediante una encuesta realizada al final de cualquier reunión. Por lo general, el nivel es muy alto, ya que supera el 80%. Dijo que la verdadera cuestión es el nivel de incidencia de la actividad. Explicó que está estudiando cómo mejorar la medición de dicha incidencia. Para ello, mantendrá un diálogo con los Estados miembros sobre cómo superar este tipo de medición básico.

167. El presidente volvió a ceder el uso de la palabra para escuchar las reacciones a los comentarios del director general adjunto y a aquellas delegaciones que han propuesto modificaciones.

168. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dio las gracias al director general adjunto por su explicación a la pregunta planteada por Malasia y el Brasil. Tras señalar que se trataba de una pregunta de su delegación, explicó que las delegaciones de Malasia y el Brasil hacían referencia a las colaboraciones interprogramáticas que existen en otros programas. A continuación, haciendo referencia a la página 70, destacó el gráfico de colaboración interprogramática del programa 9. Dijo que, teniendo en cuenta el gráfico del programa 9, no cree que se vaya a saturar el programa 8 porque ya hay otro programa que ha usado ese tipo de gráfico. A continuación, destacó que ya está en el indicador de rendimiento y que existe una referencia de base por la que los principios y actividades de la Agenda para el Desarrollo se integran en todos los programas de la OMPI a través de la aplicación. En ese contexto, dijo que cree que no sería tan complicado y solicitó que se confirme, por supuesto, si eso es lo que Malasia y Brasil realmente han preguntado.

169. La delegación del Brasil expresó su agradecimiento al director general adjunto, Sr. Matus, por las explicaciones proporcionadas y se mostró satisfecho con las mismas. Con respecto a la colaboración interprogramática y los ODS, específicamente durante estos últimos, señaló que quizás sería importante tenerlos en el propio programa y dijo que entiende que, aunque quizá no sea lo más estético, es importante hacer hincapié en que dichos objetivos son un aspecto muy importante de la labor realizada en la OMPI. Dijo que eso también indicará que la Coordinación de la Agenda para el Desarrollo es un asunto de toda la Organización. En cuanto al gráfico mencionado, confirmó que, tal como ha expresado la delegación de Indonesia, a eso se refería en relación con el programa 9. A continuación, declaró que dejará que la Secretaría debata sobre ello, pero que agradecería que se incluya en el documento de preguntas y respuestas y se aclare, por ejemplo, que el programa 8 afecta a todos los programas y a toda la Organización. En conclusión, solo para recordar los ODS, solicitó que, para el programa 8, se incluyan los ODS y la colaboración interprogramática en el documento de preguntas y respuestas que la Secretaría distribuirá más adelante.

170. La delegación de Malasia confirmó a la delegación de Indonesia que, efectivamente, anteriormente se refería al gráfico de la colaboración interprogramática. Dijo que también desea que en el programa 8 se refleje el gráfico con los ODS en la parte superior de la página y señaló que, de esta manera, se reflejará mejor la labor del Comité en relación con la Agenda para el Desarrollo. Se sumó a los comentarios de la delegación del Brasil sobre los motivos por los que deben incluirse los gráficos y cuadros del programa 8.

171. Ante la ausencia de peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente resumió el debate e indicó que los miembros están satisfechos con el programa 8, siempre y cuando se añada la cinta de los ODS en la parte superior, al igual que en otros programas, así como un gráfico sobre la colaboración interprogramática. Observó que una delegación ha señalado los gráficos de la página 70 a modo de indicación sobre lo que se solicita, a saber, incluir al principio del programa 8 un gráfico sobre la colaboración interprogramática. Ante la ausencia de más peticiones, pasó al programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados) y señaló que, en la versión inglesa, este comienza en la página 69 del proyecto de presupuesto por programas.

172. La delegación de Indonesia declaró que tiene dos preguntas sobre el programa 9. La primera guarda relación con el resultado previsto III.3 (Incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI) que figura en la página 76. Observó que hay un presupuesto en esa partida, pero que, en los resultados previstos y los indicadores de rendimiento, no puede localizar el resultado previsto III.3 en los indicadores de rendimiento del programa 9. En cuanto a la segunda pregunta, en primer lugar, señaló que Indonesia tiene muchos proyectos

enmarcados en el programa 9, sobre todo grandes proyectos como las estrategias nacionales de PI y la facilitación del entorno de PI. Observó que a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico le espera un intenso bienio. Después, pidió que se aclare el motivo por el que el presupuesto del resultado previsto III.1 para el bienio 2020/21 es significativamente menor que el del presupuesto tras las transferencias 2018/19. Concluyó señalando que le gustaría asegurarse de que la Oficina cuenta con presupuesto suficiente para hacer frente a todas las actividades previstas para el próximo bienio.

173. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada en América Latina y el Caribe y por la cooperación brindada al Grupo para llevar a cabo actividades regionales y la instó a continuar con este mecanismo para facilitar la cooperación de dichas actividades. Con respecto al programa 9, resultado previsto III.1 (Estrategias y planes nacionales de PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo), solicitó que se aclare el motivo de la disminución en comparación con lo aprobado en el bienio anterior y señaló que cree que ha funcionado correctamente en los diferentes países con una estrategia nacional de PI. Por lo tanto, se preguntó si se incorporarán nuevos planes de PI en otros países para el nuevo bienio, como ha sido el caso del Caribe, donde se han realizado proyectos a partir de esto.

174. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos expresó su agradecimiento por la labor realizada, en general, en la División de Desarrollo y en las Oficinas y, especialmente, en la Oficina para los Países Árabes. Declaró que tiene preguntas y comentarios sobre el programa 9. En primer lugar, en relación con el resultado previsto III.1, página 71, se preguntó si las referencias de base y objetivos que figuran en ese cuadro reflejan las estrategias de derecho de autor y la labor que ha estado realizando el programa 3, como se ha mencionado anteriormente. Señaló que en el bienio previo 2018/19, ciertas referencias de base y objetivos presentaron cifras concretas y dijo que desea que se aclare si dichas cifras se han integrado también en el mismo cuadro de la página 71. Continuó con el resultado previsto III.1, señaló la ausencia del indicador de rendimiento sobre la revisión de las estrategias nacionales de PI y solicitó una aclaración de la Secretaría a ese respecto. Por otra parte, en referencia a los recursos del programa 9, página 74, párrafo 4, del resultado previsto IV.2, observó que se ha mencionado específicamente que el fortalecimiento de capacidades para las partes interesadas en la transferencia de tecnología corresponde a la región de Asia y el Pacífico y preguntó a la Secretaría si dicho fortalecimiento está exclusivamente dirigido a esa región o si puede ser interregional. Añadió que, en caso afirmativo, por qué no figura en dicho párrafo. Además de Guatemala, dijo que los Emiratos Árabes Unidos tienen la misma preocupación con respecto al resultado previsto III.2 y señaló que se ha reducido en gran medida el presupuesto en comparación con el último bienio, además de que el personal temporal ha disminuido un 67%. Por ello, solicita que la Secretaría realice aclaraciones a ese respecto.

175. La delegación del Brasil elogió a la Secretaría por las actividades llevadas a cabo en el programa 9 y señaló que, por supuesto, es un programa muy importante para su país. Observó además que este programa incluye una serie de actividades en apoyo de los Estados miembros de dichas regiones. Por ejemplo, dijo que el fortalecimiento de la infraestructura técnica en la oficina nacional de PI ha sido de gran ayuda, puesto que ha permitido aumentar la calidad de la labor realizada por la Oficina, y señaló además que contar con una oficina de propiedad industrial eficaz es imprescindible para lograr un entorno innovador y creativo en todos los países. Observó que el fortalecimiento de capacidades representa una parte importante de la labor de la OMPI en el programa 9 y señaló que, con la asistencia de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, se han organizado actividades importantes en América Latina. Dio las gracias a la Oficina y reconoció la profesional labor realizada por la OMPI durante el transcurso de estos acontecimientos. A continuación, se mostró de acuerdo con la declaración realizada por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC. Con respecto a los indicadores de rendimiento propuestos, tal como ha mencionado la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, señaló la exclusión del indicador sobre la revisión de las

estrategias nacionales de PI en el resultado previsto III.1 y solicitó a la Secretaría que aclare la razón de dicha exclusión. Sobre el resultado previsto III.3, relacionado con la incorporación de las recomendaciones de la AD como parte del programa 9, señaló que apoya firmemente ese objetivo y solicitó más información sobre el presupuesto asignado a dicho resultado previsto y sobre cómo se utilizará, ya que considera que no queda clara la relación entre los presupuestos de los resultados previstos III.4 e III.2. Señaló además que se ha reducido la propuesta de presupuesto del resultado previsto III.4, mientras que la del resultado previsto IV.2 ha aumentado. Preguntó si la Secretaría puede aclarar estas diferencias o si la aplicación de una actividad u otra se ha trasladado de un resultado previsto a otro. Por último, como sugerencia para futuros borradores de próximas sesiones del PBC, dijo que cree que sería de utilidad separar la información de las distintas oficinas regionales de la OMPI para facilitar los debates. Aclaró también que no propone tener un programa individual, sino contar con información separada de cada Oficina Regional, de manera que los Estados miembros puedan comprender adecuadamente lo que hace cada Oficina de manera individual. Sr. presidente.

176. Además de lo que ya ha declarado con respecto al programa 9, se hizo eco de las preguntas formuladas por los Emiratos Árabes Unidos y el Brasil sobre la ausencia del indicador de rendimiento sobre la revisión de las estrategias nacionales de PI, destacando que también le interesa en el marco del resultado previsto III.1. Al igual que la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, también observó que toda la labor y los recursos de los componentes del derecho de autor de las estrategias nacionales de PI del programa 3 se han redistribuido a otro resultado previsto del programa. Por lo tanto, eso significará que parte de la labor y los recursos se incluirán en el programa 9 porque todo el presupuesto por programas de los componentes del derecho de autor ha sido asumido por otro resultado previsto. En ese contexto, preguntó cómo se ha contemplado esta cuestión. Además, destacó que en la propuesta de presupuesto para 2020/21 se ha aplicado una disminución significativa a las estrategias nacionales de PI y subrayó que quiere asegurarse de que la labor sobre las estrategias nacionales de PI no se verá afectada o tendrá problemas debido a dicha disminución significativa reflejada en la propuesta de presupuesto del próximo bienio.

177. La delegación del Japón recordó que, desde 1987, el Gobierno de su país ha realizado, todos los años, contribuciones voluntarias a la OMPI destinadas a sus iniciativas de desarrollo en el sector de los derechos de propiedad intelectual. Mediante un uso eficaz de su fondo fiduciario, su país ha estado aplicando varios programas de asistencia para los países en desarrollo en las regiones de Asia, el Pacífico y África en el campo de la propiedad intelectual, inclusive varios talleres y seminarios, enviando sus propios especialistas y mejorando la infraestructura de PI para la OMPI y otras oficinas. El año pasado fue un año importante para dos fondos fiduciarios de su país: el fondo fiduciario para Asia y el Pacífico celebró su 30 aniversario mientras que el fondo fiduciario para África y los PMA cumplió 10 años. A partir de ahora ambos fondos se transformarán en un nuevo fondo fiduciario mundial para respaldar los sistemas mundiales de PI de manera más productiva y eficaz. El Gobierno de su país, en cooperación con la OMPI, se compromete primeramente a mejorar sus iniciativas de cooperación para garantizar que los fondos del Japón se utilicen de manera aún más eficaz y eficiente. Señaló que su país desea comprometerse a apoyar los programas de desarrollo que trabajan con la OMPI, también en el bienio 2020/21.

178. La delegación de Malasia elogió la labor excepcional de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y se hizo eco de las amables palabras pronunciadas anteriormente por el coordinador de su grupo regional sobre la eficiencia y eficacia de la Oficina. En referencia a la pregunta de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos con respecto a si la parte del derecho de autor de las estrategias nacionales de PI se incluye en el presupuesto del programa 9 y a la observación de la delegación de Indonesia apuntando que la propuesta de presupuesto para 2020/21 es ligeramente inferior a la del bienio anterior, señaló que ha aumentado la demanda de Estados miembros que solicitan asistencia relacionada con las estrategias nacionales de PI. También observó que falta el resultado previsto III.3 en los resultados

previstos y los indicadores de rendimiento y se mostró de acuerdo con el Brasil, por lo que sugirió reflejar los programas de las Oficinas Regionales individuales.

179. Con referencia al resultado previsto II.9 y el indicador de rendimiento sobre el número de registros internacionales de países en desarrollo, la delegación de Italia solicitó que se considere el número adicional de países como un indicador de rendimiento adicional y solicitó más información sobre por qué solo figura, como indicador, el número de registros, pero no los nuevos miembros previstos.

180. En relación con el resultado previsto III.3 y por qué no hay indicadores, la Secretaría explicó que el resultado previsto refleja la labor del director general adjunto, cuya tarea es supervisar la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. Por ese motivo no aparece ningún indicador de rendimiento específico en el programa 9. Con respecto a la reducción del presupuesto, explicó que dicha reducción solo afecta a algunos elementos y que, en conjunto, en realidad se ha producido un aumento del gasto de todos los programas. Señaló además que la reducción se debe a la transferencia de un puesto a la Oficina de la OMPI en Argelia, tras la creación de las nuevas oficinas en el exterior de África. En lo que respecta a las estrategias nacionales de PI, señaló que hay una serie de discordancias, lo cual es un problema. Además, señaló que la situación de las estrategias nacionales de PI es tal que hay varios países que deberían estar aplicando la estrategia, pero no lo están haciendo. En algunos casos, se debe a que la estrategia ya se ha completado; en otros, se ha producido un cambio de Gobierno y el nuevo Gobierno quiere aplicar otra estrategia. En algunos casos, explicó que la estrategia ya se ha aplicado y, por lo tanto, hay que reformularla o actualizarla. Dijo que la Secretaría está realizando una evaluación global sobre cómo afrontar la cuestión de las estrategias nacionales de PI. De hecho, señaló que la próxima semana se celebrará una reunión interna en la OMPI con los consultores contratados en el pasado para tratar esta estrategia nacional de PI. En la reunión se evaluará la situación y cómo mejorar la manera de formular dichas estrategias, cómo medir la incidencia de la estrategia. Es decir, cómo lidiar con las estrategias en el futuro. Se espera que dicha reunión dé lugar a una actualización de todos los manuales y documentos para elaborar estrategias nacionales de PI, incluidas las directrices sobre cómo aplicar la estrategia. Recordó que no puede obligar a los países a aplicar la estrategia. Señaló además que la mayoría de órganos de supervisión que están analizando la actividad del programa 9 aseguran que la cuestión de la aplicación de la estrategia es un problema que hay que abordar. En respuesta a la pregunta de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos sobre el fortalecimiento de capacidades, confirmó que el fortalecimiento de capacidades es general para todas las regiones, sin distinción. Señaló que evaluará la posibilidad de desglosar las actividades por Oficinas Regionales y que valorará y reflexionará sobre cómo hacerlo, pero que probablemente la solución sea incluir dichos elementos en el documento de preguntas y respuestas. Con respecto a la cuestión del aumento de los recursos en el marco del resultado previsto IV.2 planteado por la delegación del Brasil, aclaró que en la División de PMA se dedican más recursos a las tecnologías apropiadas y que, en el caso de la transferencia de tecnología, existe un programa especial o un aumento de las actividades. En el marco del resultado previsto III.1, donde se ha producido una pequeña reducción, explicó que se debe a que los países miembros ya no están implicados en las estrategias nacionales de PI, sino en planes menos ambiciosos o no tan exhaustivos. Algunos países tendrán estrategias nacionales de PI; otros países tendrán programas nacionales o algo de menores dimensiones; y algunos países tendrán programas o planes para un sector específico. A continuación, señaló que esta respuesta resulta más clara si se enmarca en la reevaluación de la manera de abordar las estrategias nacionales de PI. Con respecto a la pregunta de la delegación de Italia sobre los registros y la participación en el Sistema de Lisboa, declaró que volverá sobre esa cuestión. Señaló que, por supuesto, el derecho de autor y la propiedad industrial formarán parte de las estrategias nacionales de PI.

181. Tras dar las gracias a la Secretaría por sus respuestas, la delegación del Brasil solicitó, si es posible, una explicación sobre los resultados previstos III.4 e IV.2 del documento de

preguntas y respuestas, señalando que no ha podido tomar notas completas, aunque lo entiende perfectamente. Sobre el indicador de la revisión de las estrategias nacionales de PI, solicitó que se reinserte dicho indicador. También preguntó si las referencias de base y objetivos están listas para su inclusión.

182. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos expresó su agradecimiento a la Secretaría por sus respuestas y respaldó la sugerencia de la delegación del Brasil sobre la reinserción del indicador sobre la revisión de las estrategias nacionales de PI. Solicitó que se aclare y confirme que los números del cuadro sobre las estrategias nacionales de PI reflejan la integración con el derecho de autor del bienio anterior. Además, a partir de la respuesta brindada con respecto al fortalecimiento de capacidades para las partes interesadas en transferencia de tecnología, a saber, que se destina a todas las regiones, declaró que no considera necesario incluir la referencia a la región de Asia y el Pacífico en el párrafo, señalando que no es que pueda ser flexible para tener la región de Asia y el Pacífico y otras regiones.

183. En respuesta a las preguntas adicionales, la Secretaría confirmó que las explicaciones sobre los resultados previstos III.4 e IV.2 se incluirán en las preguntas y respuestas y que el derecho de autor y la propiedad industrial están integrados en las estrategias nacionales de PI, que no es nada nuevo. Con respecto al párrafo de la página 74, apartado i) en el que se indica solo la región de Asia y el Pacífico, señaló que el párrafo refleja el aumento, y por esa razón se realiza la referencia. Confirmó que el fortalecimiento de capacidades se destinará a todas las regiones en general.

184. La delegación de Indonesia solicitó una aclaración sobre la sugerencia de la delegación del Brasil de reinsertar la revisión de las estrategias nacionales de PI en el marco del resultado previsto III.1, en los indicadores de rendimiento.

185. El presidente señaló que se atenderá a la petición de la delegación Brasil, que ha solicitado explicaciones en el documento de preguntas y respuestas, en el marco de los resultados previstos III.4 e IV.2. A continuación, volvió a ceder el uso de la palabra para que se formulen comentarios en torno al punto del fortalecimiento de capacidades para la transferencia de tecnología, en relación con el aumento de recursos. Posteriormente cedió la palabra a la Secretaría sobre la cuestión del resultado previsto III.1.

186. La Secretaría reiteró que está revisando, evaluando o revaluando la cuestión de las estrategias nacionales de PI en su conjunto. Declaró que, si los Estados miembros quieren incluir el indicador de rendimiento sobre la revisión de las estrategias nacionales de PI, se puede incluir. Volvió a hacer hincapié en que la cuestión de las estrategias nacionales de PI debe abordarse con seriedad porque, al final del día, ese es el marco en el que la Secretaría puede trabajar con los Estados miembros de manera coordinada. Por ejemplo, explicó que, a final del año, suele recibir una lista de las actividades deseadas para el año siguiente con cada país, pero que generalmente esas peticiones no se basan en la estrategia nacional de PI. Existe, por lo tanto, una desconexión entre lo que se está haciendo realmente y la estrategia nacional de PI. En conclusión, volvió a confirmar que el nuevo elemento de revisión puede volver a añadirse.

187. La delegación de Indonesia agradeció a la Secretaría su explicación sobre la posibilidad de volver a incorporar los indicadores de rendimiento en el marco de la revisión de las estrategias nacionales de PI. Señaló que, lo que le preocupa, es que esa opción aún está abierta. A veces la estrategia nacional de PI puede tardar años en completarse, y cuando se termina, hay nuevas elecciones y un nuevo Gobierno llega al poder. Explicó que es posible que el Gobierno quiera revisar la estrategia nacional de PI. En ese contexto, preguntó si, en el supuesto —asegurando que no va a hacerlo— de que su país se dirija a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico para anunciar que su nuevo presidente quiere una versión revisada de la estrategia nacional de PI, la delegación podría hacerlo y no se vería obligada a aplicar algo

que ya está aprobado. Señaló que, si puede tener ese consuelo, puede ser flexible con respecto a los indicadores de rendimiento.

188. La Secretaría confirmó que no obligará a los Estados miembros a aplicar una estrategia de PI existente, recordando que la OMPI es una Organización impulsada por sus miembros. A continuación, confirmó que reintroducirá ese elemento al proyecto de presupuesto por programas.

189. El presidente resumió que se reintroducirá el indicador de rendimiento en el proyecto de presupuesto por programas, pero también que el acta de la reunión reflejará que la Secretaría confía en que se brindará apoyo allí donde sea necesario revisar las estrategias nacionales de PI y que se darán explicaciones en el documento de preguntas y respuestas, en el marco de los resultados previstos III.4 e IV.2 y sobre las Oficinas Regionales, según se ha solicitado. A continuación, recordó que hay una aclaración que verificar, que es la explicación sobre la transferencia de tecnología, la cuestión del idioma de la transferencia de tecnología, referida a la región de Asia y el Pacífico debido al aumento registrado en dicha región. Después de que la Secretaría le recordara que quedaban algunas aclaraciones por realizar sobre el Sistema de Lisboa, volvió a ceder el uso de la palabra para determinar si su resumen ha sido acertado. Ante la falta de peticiones, consideró que el programa 9 es aceptable para todos, sujeto a las explicaciones del documento de preguntas y respuestas y a las aclaraciones a la delegación de Italia sobre el Sistema de Lisboa. A continuación, pasó al programa 10 (Países en Transición y Países Desarrollados), que comienza en la página 77 del proyecto de presupuesto por programas.

190. La delegación de Croacia reiteró, según la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico anterior sobre este punto, que está muy satisfecha con las asignaciones para actividades de fortalecimiento de capacidades porque contribuyen a una mejor gestión del sistema de PI de su país en general. Hablando en nombre propio, expresó la misma satisfacción por las actividades que se van a realizar o ya se han realizado, como la asistencia en materia legislativa y de políticas de PI a los Estados miembros, las diferentes actividades de fortalecimiento de capacidades para promover los productos y servicios de la OMPI y las actividades y programas de enseñanza de la PI en los Estados miembros del Grupo, ya que cree que realmente contribuyen a la mejora de la PI en los países del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

191. La delegación de Lituania se sumó a la declaración realizada en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Desde la perspectiva de su país, elogió la excelente labor realizada por el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados en la aplicación de proyectos en la región. Dijo que le complace comprobar el aumento de los recursos destinados a actividades de fortalecimiento de capacidades y recordó que los países de la región son miembros o partes de más de 20 instrumentos de la OMPI por país, por lo que esas actividades son muy importantes para mejorar su capacidad de aplicar correctamente los sistemas de PI. Hablando en nombre propio, dijo que le complace ver, en el sexto punto de las estrategias de ejecución, las actividades diseñadas para hacer frente a los actuales desafíos de la cooperación en la era digital, algo que para su país es un objetivo muy importante para el próximo bienio. Continuó expresando su satisfacción, señalando la inestimable asistencia de la OMPI en la creación de su mecanismo de mediación, sobre el que tiene algunas preguntas. En los Recursos por Resultado, observó una disminución de los recursos asignados a la aplicación de los mecanismos de mediación y preguntó si eso no será un desafío para los países de la región. Preguntó también si la disminución de los recursos de personal no pondrá a prueba al personal del programa 10, observando que, durante el bienio actual, el programa ha dependido más de los servicios contractuales individuales, pero que, en el próximo bienio, esa partida presupuestaria no ha aumentado, a pesar de que el presupuesto tras las transferencias revela la necesidad de incrementarla. Por lo tanto, solicitó garantías de que la disminución de los recursos de personal no afectará a la capacidad del programa de aplicar programas en la

región. En conclusión, señaló que, hasta el momento, está muy satisfecha de la labor del programa.

192. La delegación del Pakistán valoró muy positivamente la forma en que el presidente conduce la sesión. Declaró que sus comentarios en realidad se refieren, no solo al programa 10, actualmente objeto de debate, sino que también se solapan con el programa 30, en el marco de dicha meta estratégica, y con el programa 25. Dijo que como no está segura de dónde plantearlo exactamente, ha considerado apropiado abordarlo ahora, para desarrollar la propuesta que se hizo el día anterior. Recordó que la OMPI se ha presentado como una organización de innovación, un aspecto que está claramente identificado en su declaración de misión. Continuó diciendo que, como ya ha señalado, existe una considerable fragmentación de las unidades que se ocupan de asuntos relacionados con la innovación. Para citar un ejemplo, los CATI se ocupan de algunos aspectos de la innovación y también trabajan con patentes. La mayor parte de la labor está relacionada con instituciones académicas y universidades que a menudo requieren orientación sobre asuntos relacionados, como la forma de desarrollar sus políticas de propiedad intelectual. En esos casos, se remite a los Estados miembros a otras divisiones, como la División de Cooperación para el Desarrollo. De manera similar, también observó que parte del personal que trabaja en la División de Apoyo a las Pymes y la Capacidad Empresarial también trabaja para las licencias y que la división está compartimentada a nivel regional. Por otro lado, las Oficinas también manejan algunos aspectos de la innovación. A continuación, comentó que, para los Estados miembros, es bastante difícil saber cómo encontrar asistencia, y cómo encontrar asistencia de manera sincronizada. A continuación, preguntó si la OMPI podría habilitar una ventanilla única para orientar a los Estados miembros, ya que algunas unidades se ocupan del fortalecimiento de capacidades y hay diferentes unidades que se ocupan de distintos aspectos de la innovación, porque están situadas por separado. Esto genera trastornos a los Estados miembros que quieren beneficiarse de las mismas, y resulta bastante complejo entender qué funciones desempeña cada una. Por otra parte, también se enfrentan al desafío de no tener suficientes recursos. Por lo tanto, afirmó que es necesario considerar la posibilidad de establecer una división de innovación separada que pueda orientar a los Estados miembros en aspectos relacionados con la innovación, ya que ayudará a compartir recursos y garantizar que cuentan con los recursos adecuados. Propuso que, si todas las divisiones que se ocupan de los aspectos relacionados con la innovación no pueden contribuir a la división propuesta, al menos, una división separada de las divisiones seleccionadas, como por ejemplo la de Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial, Países en Transición y Países Desarrollados y el Departamento de Coordinación para el Desarrollo podría sincronizarse y establecer, a partir de esas divisiones, una nueva división para que los Estados miembros tengan una ventanilla única en la que se atiendan sus peticiones relacionadas con la innovación, en lugar de ir pasando de una división a otra. También solicitó a la Secretaría que tenga la amabilidad de proporcionar una lista de actividades de desarrollo del bienio anterior, junto con el desglose del costo de cada actividad de desarrollo en forma de gráfico consolidado, ya que será muy beneficioso y ayudará a los Estados miembros a evaluar, con vistas al futuro, si dichas actividades son suficientes y eficientes. En el marco de la práctica actual, la información que se proporciona en varios informes de la OMPI, como el Informe sobre el rendimiento de la OMPI, hace difícil evaluar el resumen de las actividades de desarrollo junto con su desglose individual por costo en beneficio de los Estados miembros.

193. El presidente tomó nota de la pregunta sobre la sugerencia de una división de innovación separada y comentó que los compañeros de la División de Países en Transición y Países Desarrollados quizás quieran expresar su opinión sobre la labor de dicha división. A continuación, sugirió examinar con la Secretaría cuál es la mejor manera de responder esa pregunta, que es muy específica, e invitó a la Secretaría a analizar qué se puede hacer en relación con el gráfico de desarrollo y la cuestión de los datos, observando nuevamente que el Comité podrá retomar la cuestión si es necesario. Ante la ausencia de peticiones adicionales

de los presentes sobre el programa 10, el presidente cedió la palabra a la Secretaría para que responda.

194. La Secretaría agradeció en primer lugar a los Estados miembros las amables palabras de agradecimiento por su labor. En relación con la ligera disminución de los recursos asignados a las actividades relacionadas con las actividades de solución extrajudicial de controversias, explicó que en realidad se trata de una reducción menor, que no afectará a la calidad y la cantidad de servicios prestados por el programa. También en términos de recursos, volvió a asegurar a los delegados que no tendrá incidencia alguna y que solo se han reequilibrado los recursos internos en lo que atañe al personal, pero que eso no tendrá repercusión en el rendimiento. Dado que el Departamento también está gestionando el programa 30, manifestó que no está segura de si debe responder a las preguntas relacionadas con el programa 30 en este momento o si debe esperar otras preguntas. Como respuesta general a la cuestión de establecer una ventanilla única, dijo que la Secretaría tiene relativamente claro que, para cualquier Estado Miembro, sin importar cuál sea la petición sustancial, la petición se dirigirá a la Oficina correspondiente. Si la petición procede del Pakistán, por ejemplo, se remitirá a la Oficina de Asia y el Pacífico, independientemente del tenor de la petición. Le corresponderá a la Oficina, por lo tanto, ponerse en contacto con las unidades pertinentes de la OMPI para proporcionar las actividades, el fortalecimiento de capacidades o el apoyo que el Estado miembro solicita. Reconociendo que en ocasiones puede ser desconcertante, dentro del Departamento, explicó que se llama Departamento de Países en Transición y Países Desarrollados. Indicó que, dentro de dicho departamento, hay dos unidades: la unidad de Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial y la de Relaciones con las Empresas y las Organizaciones no Gubernamentales. Se explicó además que ambas unidades sirven al conjunto de miembros de la OMPI y no solo resuelven cuestiones procedentes de los países en transición y países desarrollados. Así que, una vez más, en lo que atañe a la ventanilla única, declaró que, en su opinión, hasta el momento, ha funcionado bastante bien, indicando que, por supuesto, todo es mejorable.

195. El presidente señaló que el Comité reflexionará y retomará la cuestión acerca de la División de Innovación. Confirmó que la delegación considera válidas y corrobora las garantías que se le han proporcionado. Ante la ausencia de peticiones de los presentes, el presidente consideró completado el programa 10 y a continuación pasó al programa 11 (La Academia). Antes de comenzar con el programa 11, el presidente señaló que la Secretaría desea hacer una aclaración adicional relacionada con la pregunta de la delegación del Pakistán sobre el gráfico de actividades de desarrollo y le dio la palabra.

196. La Secretaría informó a la delegación del Pakistán, que ha solicitado la lista de actividades del último bienio, señalando su utilidad, que dicha información ya está en el sistema IP-TAD, y le remitió a la página web de la OMPI.

197. El presidente dio paso formalmente al programa 11.

198. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, la delegación de Croacia elogió, al igual que en el caso del programa 10, la labor realizada en el marco del programa 11. Solicitó aclaraciones sobre la disminución mencionada en ese punto y garantías de que no afectará a la labor futura de la Academia de la OMPI que, en su opinión, es muy importante.

199. Haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, la delegación de Guatemala dio las gracias a la OMPI porque la Academia es un instrumento para el desarrollo en sus oficinas nacionales y en todas las áreas relacionadas con la propiedad intelectual. Añadió que, por lo tanto, considera vital poder continuar con la adaptación de los cursos en línea a los diferentes idiomas oficiales de la OMPI, como indicador del rendimiento de dicho programa. Declaró que es de suma importancia ya que les permitirá obtener resultados positivos en lo que atañe al

aumento de participantes y lograr el objetivo de facilitar mecanismos de formación para los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición.

200. La delegación de Lituania hizo suya la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y expresó su agradecimiento por la labor de la Academia de la OMPI. Sin embargo, observó que se ha producido una gran disminución de los gastos de personal para el próximo bienio, parcialmente compensada por los servicios contractuales individuales, lo que probablemente es el resultado de la disminución general de la financiación del programa. Solicitó que se confirme que no afectará a la eficacia y los programas de la Academia de la OMPI e incluso que esta aumentará su labor sustantiva, que su país valora muy positivamente.

201. La delegación del Brasil dijo que suscribe la declaración efectuada por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC. Valoró positivamente la labor de la Academia de la OMPI, a la que alentó a continuar compartiendo y difundiendo conocimientos sobre cuestiones muy técnicas, como la PI, señalando también considera muy valiosa su actividad de apoyo a los países para crear y fortalecer las academias nacionales de PI. Se mostró de acuerdo con que prosigan estos esfuerzos. Dijo que otro aspecto positivo de las actividades del programa 11 es la personalización de los cursos de enseñanza a distancia. Añadió que su Oficina de Patentes, en colaboración con la Academia de la OMPI, ha desarrollado una versión en portugués del curso básico de enseñanza a distancia DL101 que ha tenido un gran éxito, no solo porque está disponible en portugués, sino también porque incluye debates sobre aspectos específicos de la protección de la PI en su país. Considera que para la Academia de la OMPI es un camino alentador adaptar los cursos solicitados por las entidades nacionales, señalando que es algo previsto en una de las estrategias de ejecución. Sugirió que la Academia organice cursos de formación y seminarios dirigidos a funcionarios gubernamentales de los países en desarrollo y señaló que le gustaría ver que existe más interés en la organización conjunta, con la OMPI, de talleres, simposios, conferencias y otros programas de interés común. Aseguró que realizará un seguimiento bilateral de la cuestión con la Academia. Manifestó su interés por el intercambio periódico de materiales de formación entre la Academia de la OMPI y la Academia de la Oficina de Patentes de su país, como por ejemplo catálogos de cursos, material didáctico, guías, videos y otras herramientas de formación, que podrían ser muy útiles para elaborar otros cursos a impartir en Academia nacional de PI de su país.

202. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos expresó su agradecimiento por los continuos esfuerzos de la Academia dirigidos al fortalecimiento de la capacidad de PI y la formación de los Estados miembros, y felicitó a la Academia y a la Oficina para los Países Árabes por la reunión informativa para los delegados árabes organizada a principios del presente año. Señaló que se han excluido las publicaciones en el cuadro de la página 85 y solicitó una aclaración por la importancia que tienen las publicaciones de formación en PI. También se hizo eco de las declaraciones de la delegación del Brasil y manifestó la voluntad de trabajar junto con la Academia de la OMPI, de manera bilateral, organizando talleres y cursos de formación.

203. Como comentario general, la Secretaría señaló que la Academia es la entidad nuclear de la formación profesional en la OMPI, y recordó que el mandato del Sector de Desarrollo es desarrollar estrategias nacionales de PI, ayudar a los Estados miembros a desarrollar su infraestructura jurídica y su infraestructura de oficinas y proporcionar el fortalecimiento de capacidades que lleva a cabo la Academia de la OMPI. A modo de visión general, la Secretaría declaró que, en el último año, casi 90,000 personas recibieron formación a través de cursos de enseñanza a distancia y, en los últimos 20 años, desde la fundación de la Academia, más de medio millón de personas se han beneficiado de sus programas de formación. Hizo hincapié en que la enseñanza a distancia es una de las formas más efectivas de formar a las personas en materia de propiedad intelectual. Expresó su más profundo agradecimiento por las palabras de satisfacción y apoyo pronunciadas por numerosas delegaciones. Al abordar algunos de los puntos específicamente planteados por los representantes de Croacia y Lituania en relación

con los costos de personal, destacó que lo primero que hay que examinar en comparación con el bienio anterior es que, en el bienio anterior, en el programa 11 había fondos adicionales para la aplicación del proyecto del CDIP dirigido al poder judicial. Explicó que la disminución observada en el presupuesto se debe principalmente al hecho de que, como se indica en el propio documento, se ha retirado un puesto de la Academia de la OMPI. En cuanto al aumento del costo de los servicios contractuales individuales, se explicó que se ha producido principalmente para responder al aumento del número de participantes en los cursos de enseñanza a distancia. En 2017, se registraron 65.000 participantes. El año pasado, fueron 90.000. También se ha producido un aumento en el número de participantes en los cursos especializados ofrecidos. Explicó que si ha aumentado la partida de los servicios de contratistas individuales es, entre otras cosas, para hacer frente a los gastos de los tutores que deben proporcionar asistencia, orientación y evaluación a los participantes de los cursos avanzados. Por lo tanto, el aumento responde principalmente al aumento real del número de participantes de los cursos avanzados. Volviendo a los comentarios hechos por Guatemala y el Brasil, se observó que la Academia hace todo lo posible por traducir todos sus cursos a los idiomas de las Naciones Unidas y continuará considerándolo un objetivo principal, ya que cree que es una de las maneras más fáciles y efectivas de transmitir información, conocimientos y educación sobre la PI a diferentes partes del mundo donde no se habla necesariamente inglés o francés. Señaló además que ha contemplado la posibilidad de traducir todos sus cursos de enseñanza a distancia al árabe, chino y ruso, aunque apuntó que cuesta tiempo y dinero. Refiriéndose a los puntos planteados específicamente por el Brasil, la Secretaría reconoció que la cooperación con el INPI de Brasil es excelente. Señaló que ha concluido la personalización de DL101, no solo para el Brasil, sino también para otros países, ya que estas personalizaciones también incluyen legislación nacional, políticas, planes y estrategias relacionadas con el país en el ámbito de la PI y, obviamente, resultan más próximas para el lector. La Academia también ha lanzado recientemente, junto con el INPI del Brasil, cuatro cursos en el área de patentes que la plataforma del INPI Brasil gestionará para todos los países de habla portuguesa del mundo. También señaló que se ha procedido de la misma manera con China, un país con el que la Academia mantiene una cooperación extremadamente exitosa. Indicó que se trata de una nueva experiencia que está llevando a cabo con los Estados miembros para descentralizar algunos de sus cursos de enseñanza a distancia en idiomas y en regiones específicos. Dio las gracias a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos por su apoyo. En cuanto a la pregunta sobre el valor de las publicaciones, que es cero, se indicó que todas las publicaciones se han realizado internamente y, por lo tanto, los costos no se ven reflejados en el cuadro.

204. El presidente volvió a ceder el uso de la palabra para ver si hay más preguntas o comentarios sobre el programa 11 y para comprobar si las respuestas y las garantías han dado respuesta a las inquietudes. Ante la ausencia de peticiones adicionales por parte de los presentes, el presidente dio paso al programa 30 (Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial), que comienza en la página 86 del proyecto de presupuesto por programas, en su versión en inglés.

205. Haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, la delegación de Guatemala dio las gracias a la Secretaría por la presentación del programa 30 y le pidió que se incluya, como indicador de rendimiento, el número de solicitudes de patentes presentadas por las universidades, ya que la contribución de dicho sector al desarrollo económico de los países es prioritaria.

206. La delegación del Brasil señaló que el programa 30 brinda muchas oportunidades de colaboración interprogramática en relación con los servicios mundiales de PI que presta la OMPI, en particular el PCT. Los estudios demuestran que las pymes y las universidades desempeñan un papel importante en la innovación, y requieren acciones para respaldar sus esfuerzos, ya que tienen demandas y características específicas. Tal como lo ha sugerido Guatemala, solicitó un indicador de rendimiento específico en el resultado previsto III.6 para

determinar el número de solicitudes PCT provenientes de universidades, señalando que ese indicador figuraba en el presupuesto del último bienio y que considera que es un indicador útil para ayudar a atraer la presentación de solicitudes por parte de las partes interesadas. También demostrará la positiva incidencia del uso del sistema de PI para la competitividad de las empresas, el intercambio de conocimientos y el crecimiento económico en línea con la estrategia de ejecución del programa 30 y los objetivos generales más amplios de la protección de la PI.

207. En cuanto a la introducción del indicador del número de solicitudes PCT procedentes de las universidades, declaró que lo que hace la División es brindar apoyo a las universidades para que desarrollen sus políticas de PI, y señaló que recientemente ha subido a la página web relacionada con las universidades, una plantilla, las directrices y una lista de verificación para que las universidades puedan desarrollar sus propias políticas a través de estas herramientas. La División también facilita asistencia directa cuando se le solicita. La Secretaría comentó que la única valoración o preocupación que plantea la introducción de dicho indicador es que, mientras que, por un lado, la División se centra en las políticas, tener como indicador las solicitudes PCT, por un lado, podrá ser muy fácil decir que todo ha ido muy bien porque las solicitudes PCT han aumentado y también parecerá muy productivo, pero deberán transcurrir muchos años entre el momento en el que la universidad introduzca una política de PI y pueda presentar una solicitud PCT. Por ello, preguntó si lo que se medirá será algo con un plazo de tiempo importante, de dos, tres, cuatro, cinco años. Antes de desarrollar algo que se pueda considerar valioso como para presentar una solicitud de ePCT pueden transcurrir 10 o 15 años de investigación. En ese contexto, declaró que detecta un desequilibrio lógico entre las actividades que se proporcionan y el indicador sugerido, por un lado, y, por otro lado, nuevamente, le parece un poco injusto que el programa sea algo así como un lastre para los excelentes compañeros del PCT que prestan un magnífico servicio a las universidades que presentan dichas solicitudes, mientras que los servicios del programa no están realmente enfocados a esta actividad específica de presentación de solicitudes PCT. Confirmó, una vez más, que puede introducir el indicador, y señaló que no está segura de que medirá la calidad de los servicios prestados por la División en ese sentido. Concluyó declarando que, por supuesto, dejará que los delegados lo valoren.

208. La delegación del Brasil, agradeciendo a la Secretaría su respuesta, declaró que está muy interesada en desarrollar políticas de PI en las universidades. Dijo que piensa que cuando su país aprobó la ley de innovación en 2004, una de las tareas consistió en realizar una importante labor de sensibilización porque, a menudo, los catedráticos y profesores universitarios publican los resultados de sus investigaciones sin tener en cuenta que, si los publican y posteriormente no presentan una solicitud más adelante, con los límites temporales de la legislación nacional y regional, si no presentan una solicitud de patente, perderán esa prioridad y, por lo tanto, perderán la patente y la oportunidad de explotarla comercialmente. Afirmó que la División puede hacer una importante labor. Observó que acaba de aludir a la sensibilización sobre la importancia de proteger una invención para comercializarla posteriormente, y señaló que otro instrumento del que ya ha hablado con los responsables de oficinas de transferencia de tecnología (OTT) de las universidades es, por ejemplo, una metodología de evaluación de patentes. Explicó que suelen encontrarse con muchas dificultades para medir el valor de la patente que tienen para poder conceder posteriormente la licencia, señalando que a las universidades no les interesa fabricar los productos que inventan, ya que carecen de la capacidad de fabricar a gran escala, algo que por otra parte no les interesa. Se centran en la investigación. Producen bienes públicos en forma de nuevos productos y procesos, que a continuación son transferidos a la sociedad. Dijo que piensa que es importante seguir destacando la importancia que las universidades tienen para el ecosistema innovador y que el indicador específico ayudará a medirla.

209. El presidente señaló que se ha realizado una petición muy clara de volver a incluir un indicador sobre el número de solicitudes de patentes presentadas por las universidades, tal como existía anteriormente, y dio la palabra a la Secretaría.

210. La Secretaría señaló que, por supuesto, presta el tipo de servicios que la delegación del Brasil ha mencionado, y señaló que ha mantenido varias conversaciones en el pasado con el representante del Brasil. Confirmó que, efectivamente, imparte formación sobre valoración de la PI y, por supuesto, sobre sensibilización en materia de políticas de propiedad intelectual para las universidades, y volvió a indicar que reintroducir ese indicador no plantea grandes dificultades. Concluyó señalando que ha sido solo una consideración más general sobre la relación entre las actividades que el programa proporciona y el indicador real, pero que, por su parte, no hay ningún problema.

211. El presidente señaló que, salvo que haya otras peticiones de palabra de los presentes, se tomará nota de la inclusión del indicador. Realizada esa modificación, confirmó la satisfacción general con la propuesta de presupuesto para el programa 30 (Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial). Ante la ausencia de más peticiones de uso de la palabra, lo dio por aprobado, indicando que con eso se completa el programa 30, así como la meta estratégica III (Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo). Sugirió, como se ha hecho para las dos primeras metas estratégicas, que la Secretaría tenga la amabilidad de preparar un compendio de los ajustes —en su mayoría muy específicos y precisos— que se deben realizar a la propuesta de presupuesto por programas para presentarlos en una versión en formato control de cambios que permita ver lo acordado en relación con dichos cambios. Ante la ausencia de más peticiones de uso de la palabra, pasó a la meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI), que comienza en la página 89 de la versión en inglés. A continuación, cedió el uso de la palabra formalmente a los presentes para que formulen comentarios sobre el primer programa enmarcado en la meta estratégica IV, el programa 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas).

212. En lo que respecta a la solución de gestión de la revisión de la CIP (IPCRMS), la delegación del Brasil señaló que, en su opinión, la solución de TI todavía necesita algunas mejoras para adecuarse a las necesidades del usuario, y señaló que una de las estrategias de ejecución incluye la mejora del sistema. En ese contexto, sugirió algunas posibles mejoras para dicha solución de TI. En primer lugar, afirmó que, según su experiencia, la Oficina de Patentes sigue haciendo un uso limitado del sistema en idiomas distintos del inglés y el francés. Solicitó que tal vez se pueda adaptar para incluir la traducción a otros idiomas en todas las fases, señalando que la solución de gestión de la revisión de la CIP no ha absorbido completamente el uso del foro IPC e como se había planeado. Por último, debe plantearse un nuevo sistema capaz de identificar tecnologías transversales mediante la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Concluyó explicando que se trata de algunas sugerencias y que, por supuesto, le agradecerá escuchar la valoración de la Secretaría sobre dichas cuestiones.

213. La Secretaría dio las gracias a la delegación del Brasil por su interés, sus preguntas sobre la CIP y la solución de gestión de la revisión (IPCRMS) y sus sugerencias. Con respecto al primer punto sobre los idiomas distintos del inglés y el francés, señaló el tercer punto de las estrategias de ejecución de la CIP, que reza: “Seguir fomentando y facilitando un uso más amplio del sistema de la CIP brindando asistencia en el mantenimiento y la publicación de traducciones de la CIP a los idiomas nacionales”. Señaló que la IPCRMS ya tiene una funcionalidad para respaldar la versión nacional de la CIP, y comentó que su país ya ha usado esa funcionalidad para la publicación de la versión portuguesa de la CIP. Por ello, la Secretaría comentó que ha mantenido una buena colaboración con la Oficina del Brasil para la preparación de la versión nacional en portugués de la CIP. Señaló que sigue realizando este tipo de colaboraciones y que tiene la intención de mejorar dicha funcionalidad en el futuro. Con respecto al segundo punto, sobre la integración del foro electrónico en la IPCRMS, se señaló que, en el bienio actual, la Secretaría está realizando un estudio de viabilidad y que, en función

del resultado al que llegue dicho estudio, presentará esa acción en el próximo bienio. En relación con el tercer punto, la cuestión de las tecnologías transversales, señaló que, actualmente el Comité de Expertos de la CIP está examinando la posible clasificación de la tecnología transversal y señaló que dicho Comité de Expertos volverá a debatir sobre ese tema en su próxima sesión, en febrero. Concluyó señalando que apoyará el debate de los Estados miembros sobre tales asuntos y que, en función del resultado de dicho debate, considerará la posible integración del resultado en el sistema informático.

214. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, indicó que el programa 12 parece ser aceptable, pasó al siguiente programa enmarcado en la meta estratégica IV, el programa 13 (bases de datos mundiales), que figura en la página 95 de la versión en inglés, y cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios.

215. La delegación del Brasil manifestó el deseo de disculparse, ya que anteriormente no ha mencionado la excepcional labor que el Sr. Takagi y su equipo han realizado y destacó que valora muy positivamente la excelente labor y la cooperación entre la OMPI y la Oficina de Patentes brasileña. Con respecto al programa 13, dijo que apoya el desarrollo de una extensión de PATENTSCOPE para facilitar la inclusión de literatura distinta de la de patentes. Se trata de un objetivo muy positivo que proporcionará información de gran valor para la actividad de la Oficina de Patentes y contribuirá a aumentar la calidad del examen de patentes. Con respecto al servicio de inteligencia artificial, añadió que es un ámbito de intensa actividad en la OMPI, e hizo referencia a la estrategia de ejecución que figura en la página 95, relacionada con el Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas, ATAC. Solicitó a la Secretaría información adicional sobre el ATAC, como por ejemplo el tipo de actividades desarrolladas en el bienio. También hizo referencia al desarrollo de un servicio que funcione con inteligencia artificial, un motor de búsqueda de marcas de la OMPI. Podría ser un instrumento muy útil para aumentar la productividad y eliminar labor redundante en la oficina de marcas. Dijo que ha mencionado anteriormente que se encuentra en las fases finales de adhesión al Protocolo de Madrid, y señaló que, por supuesto, también será muy útil para la actividad interna de la oficina de marcas, para mantener los niveles de productividad y calidad que exige el protocolo. Solicitó a la Secretaría información sobre el nivel de desarrollo de dicho servicio y el modelo de fijación de precios y recuperación de costos previsto por la Organización con dicho instrumento.

216. La delegación del Japón declaró que, con respecto al programa 13 (Bases de datos mundiales), reconoce la importancia, para los usuarios individuales y los Estados miembros, de utilizar la información de PI, así como la importancia de desarrollar y conservar dicha información. Dijo que, por ello, apoya firmemente los esfuerzos de la OMPI para desarrollar servicios de bases de datos mundiales como PATENTSCOPE, WIPO CASE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos. Acogió con especial satisfacción la extensión de la cobertura geográfica de las bases de datos mundiales, la mejora de la calidad y oportunidad de los datos proporcionados y la primera mejora de la visibilidad. También valoró positivamente el compromiso de la OMPI con la transformación digital de su labor y la prestación de servicios, y señaló que las Oficinas de PI de todo el mundo están considerando formas de utilizar la tecnología de IA en sus operaciones y servicios. Manifestó el deseo de apoyar a la OMPI en el desafío de desarrollar y prestar servicios basados en la inteligencia artificial.

217. La Secretaría agradeció a las delegaciones del Brasil y del Japón su firme apoyo a las actividades relacionadas con la infraestructura mundial, en el programa 13. Declaró que ATAC está trabajando en tres ámbitos. El primero consiste en explorar y definir nuevos sistemas basados en la inteligencia artificial para el procesamiento de textos. En este ámbito se enmarcan proyectos como WIPO Translate. El segundo ámbito es el procesamiento de imágenes, donde se ha iniciado la labor de creación de un sistema de clasificación, especialmente en el área de marcas comerciales, y también en sistemas de búsqueda de imágenes similares, semejante al sistema que se acaba de poner en producción en la Base

Mundial de Datos sobre Marcas. Por último, señaló que la Secretaría está trabajando en el tratamiento de la voz en el marco de un proyecto de creación de un sistema de reconocimiento de voz que permitirá elaborar actas literales a partir de los videos de las diferentes reuniones celebradas en el seno de la OMPI. Con respecto a la segunda pregunta sobre la recuperación de costos, explicó que es algo que ya han contemplado los agentes del sector privado, que también están interesados en el desarrollo de la IA, por lo que las medidas de recuperación de costos procederán de servicios adicionales que la Secretaría podrá crear y ofrecerá, a cambio de una tasa, a dichos agentes del sector privado. Dijo que, por el momento, no se han previsto medidas de recuperación de costos para las oficinas. Las peticiones de desarrollo de inteligencia artificial procedentes de Oficinas de PI se facilitarán de forma gratuita.

218. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos indicó que apoya las iniciativas de la OMPI de reforzar la inteligencia artificial en el marco del Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas. Dijo que valora positivamente el incremento del costo destinado al desarrollo y funcionamiento de las bases de datos mundiales de la OMPI, debido a la extensión de la cobertura geográfica y lingüística. Elogió la labor realizada en torno a WIPO Translate, el reconocimiento de voz y el reconocimiento de imágenes. Señaló que valora positivamente la labor constante en ese sentido.

219. El presidente señaló que no parece haber más peticiones de palabra, por lo que consideró que el Comité está de acuerdo con el programa 13. Indicó que el Comité continuará con el siguiente programa de la lista, a saber, el programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos), que comienza en la página 99 de la versión en inglés del documento. Cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas o comentarios.

220. La delegación de China agradeció a la Secretaría de la OMPI sus esfuerzos para promover los CATI en todo el mundo. Los CATI, también denominados centros de apoyo a la tecnología y la innovación, brindarán a los usuarios de los países en desarrollo servicios de información de alta calidad y otros servicios de valor añadido. Dado que es un proyecto que goza de buena acogida en los países en desarrollo y que ha obtenido buenos resultados, sugirió a la OMPI que amplíe la cobertura geográfica de la red de CATI e invierta más recursos en este sentido para ayudar a que los CATI, actuales o futuros, presten a los usuarios un servicio más profesional. Agradeció a la Secretaría el apoyo prestado a su país en la creación de CATI, puesto que en su país se han creado siete. Indicó que, en el próximo semestre, su país va a crear más CATI, lo que ayudará a sus usuarios a acceder a la información de PI.

221. La Secretaría agradeció a la delegación china su firme apoyo y señaló que ha mantenido una cooperación muy estrecha con China en la creación de los primeros siete centros CATI en dicho país. Declaró que toma nota de la sugerencia de la delegación de ampliar geográficamente las redes de CATI, algo que también está previsto en la propuesta de presupuesto por programas. También observó, a título informativo, que ha logrado establecer centros CATI de nivel de desarrollo 3 en las distintas regiones: en África, en Sudáfrica; en la región árabe, en Marruecos; en la región de Asia y el Pacífico, en Malasia y Filipinas; en la región de América Latina y el Caribe, en Colombia, Cuba y la República Dominicana; y en los países en transición, en la Federación de Rusia. Esas ocho redes de CATI están geográficamente repartidas por todos los rincones del mundo y se convertirían en el corazón, el núcleo de la red global de CATI. Dijo que cooperará con el primer grupo de ocho redes de CATI para que la OMPI pueda pedirles que sean impulsores y colaboradores con el fin de promover los CATI en cada región respectiva.

222. El presidente agradeció a la Secretaría las respuestas y volvió a ceder el uso de la palabra para comprobar si hay más observaciones o comentarios sobre el programa 14. Al no haber más observaciones, dio por aprobado el programa 14. El presidente pasó al programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de PI), a partir de la página 103 de la versión en inglés

del documento de presupuesto por programas. El presidente cedió la palabra para que se formulen preguntas y comentarios.

223. La delegación de Guatemala dio a las gracias a la Secretaría por la presentación de la propuesta, así como por la labor realizada en la división del Sr. Takagi. Señaló que ha habido una reducción en relación con la mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas de PI y de otras instituciones de PI que les permiten proporcionar mejores servicios, en este caso, los relacionados con la plataforma IPAS utilizada por varias Oficinas de la región. Es importante seguir con la labor de mejora de los indicadores de calidad de este programa.

224. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos dio las gracias a la Secretaría por la propuesta para el programa 15. También elogió la función del IPAS, con el que su país ha llevado a cabo una gran cantidad de trabajo sobre marcas. Señaló que tiene una pregunta referente a la coherencia. En relación con el riesgo y la medida de mitigación, la falta de acceso, como ya se mencionó en su declaración referente al programa 3 y en la respuesta de la Secretaría, se refiere a que el programa 3 se combine con el programa 15 para invitar a las partes interesadas pertinentes a que participen en el proyecto WIPO Connect. En ese sentido, mencionó su deseo de solicitar que el programa 3 refleje la misma medida de mitigación del riesgo para mantener la coherencia, si su idea es considerada pertinente por la Secretaría, y solicitó también una aclaración sobre el riesgo y la medida de mitigación.

225. La delegación del Brasil agradeció la oportunidad de debatir sobre el programa 15, y expresó su apoyo al programa. Muchos países en desarrollo, incluyendo el Brasil, utilizan el conjunto de programas informáticos del sistema IPAS para las solicitudes de registro de marcas con muy buenos resultados. Para consolidar la situación, se deben proporcionar los recursos necesarios durante el próximo bienio, especialmente si los países se adhieren al Protocolo de Madrid, como sucede en el caso del Brasil. En este sentido, mostró su pleno apoyo a las declaraciones de la delegación de Guatemala y a su petición de aclaraciones. En relación con el sistema IPAS reestructurado, la estrategia de ejecución menciona diferentes aspectos como las opciones de personalización y la funcionalidad. Manifestó el deseo de saber cuáles de dichas opciones estarán en el IPAS. ¿Qué autonomía se concederá a la Oficina de PI en ese sentido? Para terminar, señaló su interés en incorporar WIPO Publish a los instrumentos de TI utilizados por la oficina de propiedad industrial. Las pruebas realizadas muestran un comienzo muy prometedor de WIPO Publish, y esperan un compromiso bilateral con la Secretaría para consolidarlo.

226. La delegación del Japón valoró muy positivamente el hecho de que se haya asignado una gran cantidad de presupuesto al programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de PI), puesto que una de las funciones esenciales de la OMPI es hacer que las Oficinas de PI de los países en desarrollo proporcionen a los usuarios servicios basados en el conocimiento mediante la creación de la infraestructura y el soporte necesarios.

227. El presidente preguntó si hay más peticiones para hacer uso de la palabra. Ante la ausencia de las mismas, se dirigió a la Secretaría para que responda a las preguntas y a las peticiones de aclaración.

228. La Secretaría explicó que, en primer lugar y en relación con el asunto de los recursos, se ha producido una reducción de los mismos. Tal como señala el proyecto de presupuesto por programas, hay un par de actividades del programa que han pasado del programa 15 a otros programas. Esa es la principal razón de la ligera disminución de los recursos financieros. Una vez dicho esto, agradeció sinceramente el apoyo de los Estados miembros y de las delegaciones a dicho programa y señaló que ha estirado la capacidad y los recursos para abordar las enormes demandas, y para ocuparse de la constante actualización del software del sistema IPAS. Como resultado, el programa necesita más recursos, sin los cuales no habrá ninguna otra posibilidad de fortalecer la planificación de recursos. Recordó dos cuestiones, una

ha sido planteada por la delegación de los Emiratos Árabes Unidos en relación con los riesgos del proyecto WIPO Connect. Obviamente, en relación con este asunto, el programa 15 no puede decidir añadir un riesgo al programa 3 unilateralmente, pero la delegación tiene razón en que deben reflejarse los mismos riesgos en ambos programas puesto que trabajan de forma muy estrecha para mitigarlos y alcanzar acuerdos, especialmente las organizaciones internacionales de la gestión del derecho de autor. Por lo tanto, ambos programas están muy coordinados en relación con ese asunto. La otra cuestión ha sido planteada por la delegación del Brasil, que ha solicitado más detalles sobre las opciones de personalización disponibles. Como probablemente ya sabe la delegación, la Secretaría ha estado utilizando el programa desde hace más de 15 años. Durante este tiempo, ha acumulado una gran cantidad de información y de conocimientos sobre la forma en que las Oficinas de PI deben trabajar, y además la Secretaría de la OMPI trabaja para flexibilizar algunos aspectos, algo que puede ilustrarse mediante tres o cuatro ejemplos. Un ejemplo es el cálculo de las tasas. Las distintas legislaciones tienen formas diferentes de calcular las tasas con muchas, muchas opciones distintas. Está intentando flexibilizar al máximo ese aspecto permitiendo diferentes tipos de registro de PI porque, aunque soporta patentes, marcas y diseños, hay Oficinas que cuentan con otros tipos de registros de PI. Puede que sea necesario registrar programas informáticos, indicaciones geográficas y otras formas de PI por lo que se desea proporcionar una mayor flexibilidad que facilite dichos registros. Quiere brindar una mayor integración con los sistemas mundiales de PI y con los sistemas mundiales en general. Señaló que la delegación del Brasil ha mencionado la integración con el Sistema de Madrid. Consideró que también es necesaria una mejor integración del IPAS con el Sistema de La Haya, el PCT y otras clasificaciones internacionales y normas técnicas. Hay, por lo tanto, un nuevo conjunto de requisitos para ayudar las Oficinas de PI a obtener del sistema de administración más información estadística y sobre rendimiento. Esto permitirá que las Oficinas de PI identifiquen indicadores de rendimiento clave y puedan realizar un seguimiento de dichos indicadores en el sistema, incluyendo aspectos como plazos, tiempos de respuesta y productividad. Finalmente, desea proporcionar un sistema con mayor facilidad de uso y que cuente con más opciones de personalización de la interfaz de usuario real, de lo que la pantalla muestra a los examinadores, etcétera. Manifestó su interés en realizar dos aclaraciones más, una de ellas relacionada con los recursos. La disminución de los recursos se ha producido en los recursos de personal. No ha habido una disminución real, sino que el mismo personal tiene un coste menor. En relación con los recursos del programa no relativos a personal, es exactamente la misma propuesta de presupuesto que en 2018/19. La otra aclaración se refiere al riesgo. Sugirió trabajar junto al director de programa y a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos para encontrar la mejor forma de abordar el asunto del riesgo. La cuestión es que no supone una buena práctica tener el mismo riesgo en dos programas, ya que se diluirá la responsabilidad del riesgo. Sin embargo, un segundo programa puede contribuir a la medida de mitigación. Para solucionar este asunto, sugirió trabajar con la delegación y el programa para encontrar la mejor forma de abordarlo.

229. El presidente confirmó que volverá al asunto de si abordar o no dicho riesgo, puesto que reflejarlo dos veces no es una buena práctica. Manifestó su deseo de comprobar si la delegación está satisfecha o no, o si todavía solicita la inclusión de algún tipo de mitigación.

230. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos se mostró de acuerdo con la Secretaría en debatir sobre la forma de seguir avanzando. Aclaró, sin embargo, que lo que subyace es la eliminación del resultado previsto IV.2 del programa 3, pues no se menciona en dicho programa el acceso a la PI. Eso es lo que le preocupa. Por supuesto, trabajará estrechamente con la Secretaría para abordar este asunto.

231. El presidente confirmó que regresará sobre ese punto, y volvió a abrir el turno de palabra de forma más general sobre el programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de PI), para saber si hay otras preguntas, comentarios o preocupaciones. En caso contrario, señaló que, como siempre, el silencio es oro y, supeditado a solucionar la cuestión específica

de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos sobre la mitigación del riesgo, entiende que el Comité está satisfecho con el programa 15. Tras constatar que ese parece ser el caso, afirmó que el Comité ha llegado al final de la meta estratégica IV (Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de PI). Agradeció a la Secretaría su compromiso e indicó que el debate pasará ahora a la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI), y al programa 16, que es el único programa enmarcado en dicha meta estratégica. Manifestó el deseo de recapitular de nuevo ya que la meta estratégica IV ha llegado a su conclusión. Sugirió, tal como se hizo con las tres primeras metas estratégicas, pedir a la Secretaría que recopile todos los cambios acordados en relación con los cuatro programas enmarcados en dicha meta estratégica. Considera que es algo relativamente fácil puesto que solo hay que plasmar un aspecto final en relación con el programa 15. Por lo demás, le parece que el Comité considera aceptables los cuatro programas enmarcados en la meta estratégica IV.

232. A continuación, pasó a la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de PI), de la página 114, y al programa 16, (Economía y estadística), de la página 115, y cedió el uso de la palabra para que se formulen las observaciones pertinentes.

233. La delegación de Guatemala manifestó el deseo de realizar una pregunta sobre ese programa, en particular en relación con el indicador de rendimiento sobre datos estadísticos para el bienio 2020/21. La cuestión es si existe ya, en ese indicador, una provisión para la inclusión de datos estadísticos relativos al derecho de autor.

234. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, destacó y agradeció la labor del economista jefe de la Organización. Entiende que el análisis de datos económicos y estadísticos es muy importante en cualquier proceso de toma de decisiones y formulación de políticas, incluido el campo de la propiedad intelectual. No se trata solo del ordenamiento jurídico, sino que realmente modula la forma en la que vemos y decidimos qué tipo de formulación de políticas adoptará un país o comunidad internacional en el campo de la propiedad intelectual, algo que no es posible sin buenos datos y análisis económicos y estadísticos. En este sentido, expresó su deseo de valorar y celebrar la introducción de los indicadores de rendimiento en estudios económicos y estudios sobre la economía creativa. Recalcó con mucho énfasis la importancia de las industrias creativas como uno de los campos de la propiedad intelectual en los que debe centrarse la Organización. Observó que en publicaciones recientes de la OMPI ya aparecen algunos datos sobre economía creativa. Entiende que esto es algo preliminar, y espera con interés futuras publicaciones sobre economía creativa que incluyan datos de más países que son miembros de estas organizaciones y que no se limiten solo al conjunto de países que aparecen en la reciente publicación de la OMPI sobre economía creativa. En relación con la cuestión planteada por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC, también entiende que es importante contar con estudios, datos y análisis estadísticos no solo sobre el sistema mundial de innovación y la propiedad industrial, sino también sobre el derecho de autor.

235. La delegación del Brasil, se sumó a lo manifestado por otras delegaciones y dijo que reconoce el gran valor y profesionalidad de la labor realizada por el programa. Cada año, tanto el público especializado como los medios de comunicación en general dedican gran atención al Índice Mundial de Innovación. Señaló que, en su opinión, esa es la causa de los buenos resultados que está logrando el programa, que está realizando una gran aportación a los Estados miembros en la mejora de las estadísticas de PI. Recordó que, en los últimos años, se realizó un programa con la Oficina del economista jefe que fue muy exitoso y alentó a proseguir con dichos esfuerzos. Indicó que también considera interesante desarrollar una página web con estadísticas dinámicas, algo que la Oficina del economista jefe podría hacer en el futuro. Señaló que un ejemplo de página web con estadísticas dinámicas es el centro de datos de la OMPI, que es sumamente útil y fácil de utilizar, y que la delegación usa a menudo. Otra esfera

importante del programa es la asistencia en la ejecución de estudios sobre sectores que hacen un uso intensivo de la PI y su contribución económica, como estudios que utilizan los microdatos de los solicitantes, incluidos los no residentes, en temas tales como polos de innovación mundiales o transnacionales. Citó asimismo el estudio de la importancia económica de las indicaciones geográficas en los países en desarrollo. En su opinión, existe una carencia en los estudios. Indicó que, al igual que la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC y la delegación de Indonesia, le interesa mucho la labor de estudio de las industrias creativas. Añadió que dispone de algunos resultados a nivel nacional y que considera que sería muy útil para los países en desarrollo que la OMPI elaborara un estudio emblemático o algo similar.

236. La delegación de la Argentina agradeció a la Secretaría la presentación del programa 16. Considera que es extremadamente importante dado el ámbito geográfico y estadístico del programa, en particular con respecto al Índice Mundial de Innovación. Hay que asegurarse de que la organización siga contribuyendo al fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo para que estos puedan recopilar estadísticas sobre la PI. Con respecto a la declaración de la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC, señaló que es fundamental contar con estudios económicos sobre la incidencia del derecho de autor y derechos conexos en la economía de los países para sentar referencias de base y garantizar la disponibilidad de datos estadísticos sobre el uso del derecho de autor y derechos conexos en el área digital, en particular con respecto a la distribución de los mismos.

237. La delegación de Malasia elogió la gran labor realizada por la División preparando numerosas publicaciones estadísticas. Desde su punto de vista, la gran labor realizada se refleja, por supuesto, en la calidad de sus publicaciones, especialmente en el Índice Mundial de Innovación, que considera una publicación muy útil para su país. La formulación de políticas con base empírica también es importante. Planteó una pregunta relativa a las estrategias de ejecución de la página 107, punto 4, "(...) Seguir efectuando una evaluación comparativa de los resultados de la innovación mediante la mejora y la coedición del índice Mundial de Innovación (...)". Acogió con satisfacción ese punto, pero indicó que, si lo compara con las estrategias de ejecución del bienio anterior, quizás sea posible examinar oportunidades de desarrollar otros índices mundiales sobre los que fundamentar la toma de decisiones en materia de estrategias y políticas económicas. Pidió que se aclare si es algo que se está contemplando en el bienio actual.

238. La Secretaría agradeció a los delegados sus acertadas intervenciones. Señaló que desea aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Estados miembros sus contribuciones al programa, que valora muy positivamente, en particular las observaciones recibidas sobre los diversos cuestionarios estadísticos. Dijo que no es algo que dé por sentado y que reconoce que responder a sus encuestas requiere tiempo y esfuerzo. Señaló además que el hecho de haber recibido más de 130 respuestas a la encuesta sobre estadísticas de propiedad industrial, con una cobertura prácticamente mundial es un dato realmente excelente, y se debe a los esfuerzos de todos. Con respecto a los comentarios específicos que se han realizado, manifestó el deseo de formular una serie de comentarios sobre estadística e investigación económica en el área del derecho de autor o de la economía creativa en general. Hizo hincapié en que tiene un programa de investigación económica sobre la economía creativa de dimensiones relativamente reducidas, pero que ya ha dado sus primeros resultados en forma de estudios que analizan la evolución de los ingresos de los creadores. Añadió que, en el área de estadística, el año pasado publicó por primera vez una encuesta conjunta sobre el mercado mundial de la edición de libros, y pronto publicará la segunda edición. Su estrategia a este respecto es, en cierto sentido, reconocer que el planteamiento aplicado en el área de la propiedad industrial, que consiste en encuestar a las oficinas de propiedad industrial sobre cuántas patentes, marcas, derechos sobre los modelos o diseños industriales, etc. reciben y registran, no es el planteamiento adecuado en el área de derecho de autor. En muchos países, hay registros de derecho de autor. Sin embargo, el registro de derecho de autor suele ser un acto voluntario, y por esa razón, el tipo de información que se puede obtener de los registros de

derecho de autor es más limitada. Afirmó que, en lugar de eso, ha optado por el planteamiento de decir que necesita recopilar datos sobre las industrias creativas de manera más exhaustiva, por lo que comienza con el sector de la edición de libros. Señaló que es diferente de lo que ha hecho históricamente, en la medida en que, en el caso de las partes interesadas del sector, los datos pertinentes realmente existen, lo cual es un gran reto para ella. Por eso se ha asociado con la Unión Internacional de Editores. Afirmó que sigue realizando una encuesta dirigida a los Estados miembros, pero los datos suelen provenir de asociaciones nacionales de editores. Dijo que le complace informar que está progresando, y que la encuesta sobre edición de libros que publicó el año pasado se basó en las respuestas de 38 países. Para el año actual, podrá ampliarla a 56 países, lo que, evidentemente, todavía dista mucho de lo que se ha logrado en el área de la propiedad intelectual. Por supuesto, se ha tardado años, e incluso décadas, en llegar a dicho nivel. Indicó que este es solo un sector creativo y que espera poder ampliar esta labor a otras industrias creativas y así obtener una imagen más completa y al menos una imagen estadística de la economía creativa. A ese respecto, señaló que esto también puede responder a la pregunta de la delegación de Malasia sobre otros índices mundiales, es algo que aún tiene en mente. Quizás fue demasiado ambiciosa cuando, al redactar el documento del bienio actual, se aventuró en esa dirección. Sin embargo, cualquier índice mundial que quiera aportar valor añadido y ser original deberá basarse en datos originales. Así, por ejemplo, si la Secretaría decide publicar un índice de creatividad mundial o un índice de la economía creativa, tendrá que contar previamente con datos fiables y comparables. Es algo realmente importante para estos indicadores compuestos. Solo se puede efectuar una evaluación comparativa fiable si se dispone de datos comparables, por lo que primero se debe trabajar sobre la infraestructura de datos subyacente. Dijo que esta es y seguirá siendo la principal preocupación en el futuro previsible, pero añadió que está abierta a esa idea de otros índices mundiales y buscará oportunidades de hacerlo. También valoró positivamente las específicas sugerencias de la delegación del Brasil sobre estadísticas de PI o instrumentos de datos dinámicos, como el centro de datos. Añadió que, al menos a partir de las estadísticas de usuarios que elabora, parece ser un instrumento muy utilizado y popular, que la Secretaría intenta mejorar siempre que tiene la oportunidad. Dijo que siempre son bienvenidas las sugerencias sobre las necesidades de los usuarios que pueden ser atendidas. Reconoció que probablemente se puede hacer más en materia de visualización, algo que está siendo objeto de debate. Los Estados miembros son libres de transmitir cualquier petición específica sobre este asunto a la Secretaría.

239. La delegación del Pakistán se unió al resto de delegaciones en el reconocimiento a la División, por las publicaciones estadísticas elaborados y por su intensa labor. Sin embargo, expresó seria preocupación con respecto a la forma en que se recopila la información en el Índice Mundial de Innovación. Sugirió que la División facilite un mecanismo de notificación a todos los Estados miembros para que, cada año, proporcionen toda la información requerida y posteriormente se recopile en el Índice Mundial de Innovación porque ha observado, basándose en su experiencia personal, que a veces, la falta de algunos conjuntos de datos incide negativamente en la lista mundial, y no proporciona una impresión objetiva de la clasificación mundial de un país en el Índice Mundial de Innovación. Añadió que los indicadores plantean otra dificultad y observó que continúan cambiando, varían de un año a otro en la recopilación del Índice Mundial de Innovación. Dijo que no puede estar más de acuerdo sobre la importancia de disponer de datos comparables. Así, en este caso, como los indicadores siguen cambiando de un año a otro, para los Estados miembros es realmente difícil introducir comparaciones temporales. Llamó la atención de la División sobre esta cuestión y le pidió que considere estos aspectos para mejorar las clasificaciones del Índice Mundial de Innovación.

240. La delegación de Indonesia agradeció a la Secretaría las respuestas a sus comentarios anteriores. Recordando que la Organización no solo se basa en el Convenio de París sino también en el Convenio de Berna, manifestó el deseo de preguntar, si se le permite, si es posible modificar los indicadores de rendimiento de V.2 y sustituir el número de descargas de estudios sobre la economía creativa por el número de descargas de estudios de derecho de

autor y de estudios sobre la economía creativa. Si, en el bienio actual, los estudios de la División de Economía y Estadística solo se refieren a la economía creativa, al menos habrá un indicador de rendimiento que permitirá, si surge la oportunidad, disponer de cierta información también con respecto al derecho de autor.

241. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas sobre el Índice Mundial de Innovación y sobre la sugerencia relacionada con los indicadores de rendimiento.

242. La Secretaría señaló que no ve ningún problema en la última sugerencia, aunque solicitará asesoramiento de los colegas de Presupuesto y Rendimiento de los Programas sobre la cuestión. En cuanto a la dirección del trabajo, estará en total sintonía con lo que el programa pretende hacer. Manifestó su deseo de hacer algunas observaciones en relación con la cuestión planteada por la delegación del Pakistán sobre los datos del Índice Mundial de Innovación. El Índice Mundial de Innovación está formado por unas 80 variables y la mayor parte de ellas no son variables que se basen en datos recopilados por la Secretaría. En su mayoría, son datos recopilados por organizaciones internacionales. Explicó que obtiene algunos datos de la UNESCO, otros datos del Banco Mundial, otros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y otros de distintas bases de datos de las Naciones Unidas, por ejemplo, de la base de datos COMTRADE para lo relacionado con estadísticas de comercio. Señaló que trabaja con puntos de contacto para cuestiones estadísticas en estas organizaciones para garantizar el acceso a los datos disponibles más recientes. Todas esas organizaciones internacionales realizan sus encuestas y confían en que sus Estados miembros faciliten las respuestas a dichas encuestas y poder así recopilar los datos. Es algo realmente importante porque, al final del día, para garantizar la comparabilidad de los puntos de datos, se aseguran de que la recopilación de datos se ha hecho de acuerdo a las metodologías de recogida de datos que llevan desarrollando desde hace años. Y por esa razón, menciona sistemáticamente que, si faltan puntos de datos, los Estados miembros correspondientes deben colaborar con las organizaciones internacionales. No puede aceptar datos sobre variables que estén en el Índice Mundial de Innovación a menos que hayan sido realmente validados por las organizaciones internacionales responsables. Esto es importante para garantizar la credibilidad y la comparabilidad de los datos que aparecen en dicha publicación. Existe, por supuesto, una excepción, la relativa a los datos de propiedad intelectual incluidos en el Índice Mundial de Innovación. Indicó que es la responsable de esos datos y la que, en cierta manera, establece la metodología, recopila los datos y, por supuesto, hace el seguimiento de sus encuestas, tratando de trabajar lo mejor posible con los puntos de contacto para cuestiones estadísticas. En relación con la segunda cuestión, es correcto que la composición del Índice Mundial de Innovación cambia de año en año. Se debe en parte al hecho de que a veces algunos puntos de datos que dejan de estar disponibles. Otras veces, se descubren oportunidades de utilizar mejores variables y otras veces tiene que ver con el hecho de que las metodologías subyacentes cambian y ya no se puede confiar en un indicador existente. Hizo hincapié en que siempre que hable sobre el Índice Mundial de Innovación, intentará dejar claro que las comparaciones directas año a año se han de tratar con extrema cautela. El hecho de que un país suba en el Índice Mundial de Innovación de un año para otro puede deberse a mejores o peores resultados de la innovación o a cambios metodológicos. El objetivo principal del Índice Mundial de Innovación es el de contar con un instrumento de referencia que permita la comparación entre un amplio conjunto de países en un momento determinado. Hay alrededor de 130 países en el Índice Mundial de Innovación. El único criterio para estar incluido es el de disponibilidad de los datos. El Índice Mundial de Innovación no ha sido diseñado realmente para ser un instrumento de seguimiento de los resultados de la innovación a lo largo del tiempo. Si tuviera que haber un instrumento como ese, por ejemplo, a nivel europeo, podría alegarse que el cuadro de indicadores de la innovación ya lo ofrece; indefectiblemente será necesario un instrumento que se base en un conjunto más pequeño de variables y que inevitablemente abarque un menor número de países. Dada la historia y la finalidad del Índice Mundial de Innovación como instrumento que permite la comparación entre países, señaló que ese debe ser realmente su principal objetivo. Siempre que se comunique algo sobre el Índice

Mundial de Innovación, dijo que intentará dejar claro que las comparaciones año a año deben tratarse con la debida cautela.

243. El presidente agradeció a la Secretaría sus respuestas, y señaló que se tomará un par de minutos para ver si puede cerrar el punto del orden del día antes del almuerzo. Cedió la palabra nuevamente para que se formulen preguntas y comentarios, especialmente en relación con la sugerencia formulada por la delegación de Indonesia de modificar el indicador final en el resultado previsto V.2 de la página 116 que se refiere al número de descargas de estudios sobre el derecho de autor y la economía creativa, y añadir el derecho de autor y los cuatro estudios sobre economía creativa en dicho indicador final. Mencionó que la Secretaría ha asentido, indicando que es posible. Miró al Comité para obtener su visto bueno.

244. La delegación de Azerbaiyán agradeció a la Secretaría la labor realizada sobre ese asunto. Manifestó el deseo de saber algo en relación con el Índice Mundial de Innovación: cuando la Secretaría examina y analiza los resultados después de que se hayan publicado y se haya presentado el Índice Mundial de Innovación, ¿analiza también los índices e indicadores del Índice de Competitividad Global del Foro de Davos? Este cuenta con algunos índices compensatorios que pueden relacionarse con el Índice Mundial de Innovación. También resaltó la importancia del hecho de que los indicadores de la Secretaría en un momento concreto son, en realidad, muy distintos de otros índices relacionados con la competitividad que aparecen en Davos.

245. La Secretaría respondió que probablemente es bueno que su Índice Mundial de Innovación sea diferente porque, en caso contrario, significaría que está midiendo más o menos lo mismo. El Índice de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial está diseñado en realidad para medir la competitividad; un concepto relativamente amplio, pero que con toda seguridad es muy diferente del concepto más limitado de innovación que se intenta obtener con el Índice Mundial de Innovación. A continuación, señaló que basta con observar el conjunto de variables del Índice Mundial de Innovación para comprobar que tiene una dirección de investigación diferente a la del índice el Foro Económico Mundial, que también presenta una metodología diferente. Este último se basa en respuestas a una encuesta que envía el Foro Económico Mundial. Son respuestas procedentes principalmente de empresas sobre el estado de la competitividad en diferentes países. Explicó que, en menor medida, también usan algunas de las respuestas de su encuesta para el Índice Mundial de Innovación, pero que el solapamiento es relativamente insignificante. Reiteró que son índices diferentes que miden cosas diferentes. Algunas veces es interesante ver que hay algunos países con buenos resultados en un índice y no tan buenos en otro y merece la pena preguntarse por qué sucede esto. En ese sentido, concluyó que cada índice tiene su uso.

246. La delegación de Malasia dio las gracias al presidente por concederle el turno de palabra y señaló que será muy breve. Volviendo a su comentario sobre el desarrollo de otros índices mundiales, señaló que prefiere que el economista jefe acuerde volver a introducir el mismo texto, ya que el estudio de nuevas posibilidades no tiene carácter vinculante. De todas formas, es algo de lo que la División ya se está ocupando.

247. La Secretaría respondió señalando que está de acuerdo con el entendimiento de que solicitará a los miembros que tengan expectativas realistas sobre lo que puede conseguirse en el bienio. En lo que atañe a la dirección a largo plazo hacia la que se dirige su trabajo, se mostró de acuerdo.

248. El presidente agradeció a la delegación de Malasia y a la Secretaría sus comentarios. A continuación preguntó al Comité si están satisfechos con el programa 16, que es el único programa de la meta estratégica V, y los dos cambios propuestos; primero, una propuesta de modificación del indicador de rendimiento en V.2 para que diga "número de descargas de estudios de derecho de autor y estudios de la economía creativa adicionales" y, segundo, la

propuesta que se acaba de sugerir de modificar el cuarto punto de la página 115 para que esté en consonancia con el anterior presupuesto por programas para el bienio actual y que incluye en su redacción el estudio de la posibilidad de desarrollar nuevos índices. Indicó que plantea estas cuestiones al Comité y que, como el silencio es oro, asume que están de acuerdo.

249. Resumió los cambios realizados y explicó que la Secretaría ha preparado una versión en formato control de cambios de las metas estratégicas debatidas por la mañana y que se repartirá en breve. Antes de esto, el presidente propuso examinar los cambios acordados. Se han acordado dos cambios en la meta estratégica III, programa 8, ambos en la página 73, a saber, añadir en la parte superior la cinta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y añadir un gráfico con la colaboración interprogramática. En el programa 9, página 76, hay acuerdo para reformular en el marco de resultados el indicador de rendimiento basándose en el número de países que están revisando sus estrategias de PI. En segundo lugar, se incluirá el desglose de las Oficinas Regionales en el documento de preguntas y respuestas. En tercer lugar, se incluirán explicaciones de los cambios y recursos de los resultados previstos III.4 e IV.2 en el documento de preguntas y respuestas. No ha habido propuestas de cambios para el programa 10, que ha sido aceptado por los miembros. Similarmente, no ha habido propuestas de cambios para el programa 11, que ha sido aceptado por los miembros. Sobre el programa 30, el último programa de la meta estratégica II, se ha acordado un cambio del marco de resultados de la página 94, que reformule el indicador de rendimiento sobre el número de solicitudes PCT procedentes de universidades e instituciones de investigación. En cualquier caso, el programa 30 se considera un instrumento aceptable. Volviendo a la meta estratégica IV, no se ha propuesto ningún cambio para los programas 12, 13 y 14, que los miembros han aceptado. En cuanto al programa 15, hay una cuestión sobre la matriz de riesgo y mitigación y una cuestión sobre si incluir una mitigación del riesgo explícita con relación al riesgo de duplicación en cualquier otro programa. Expuso una sugerencia sobre este aspecto que cree que será aceptada por la delegación que ha planteado la cuestión y que es la de reescribir la segunda medida de mitigación de la página 111 como sigue: “en estrecha cooperación con el programa 3, invitar a los sectores interesados pertinentes a participar en el proyecto WIPO Connect para intercambiar información pertinente.” El texto se ha pensado para reflejar la importancia de mitigar el riesgo y para reconocer las vinculaciones con el programa 3. Tras comprobar que el programa 15 ha sido aceptado por todos, pasó a la meta estratégica V, programa 16, en la página 115, sobre estrategias de ejecución. Se ha acordado que el texto del cuarto punto se reformule como sigue: “estudiar la posibilidad de desarrollar otros índices mundiales que aporten información al proceso de toma de decisiones sobre políticas y estrategias económicas.” Ese texto está incluido en el presupuesto por programas para 2018/19, no es una redacción nueva, pero se ha recuperado según las explicaciones dadas por la Secretaría. Finalmente, el segundo cambio acordado ha sido sobre el marco de resultados de la página 117. Es una modificación del indicador de rendimiento para que incluya “derecho de autor y”, de forma que se lea “número de descargas de estudios de derecho de autor y de la economía creativa”. Este es el resumen que ha hecho la presidencia sobre los debates que han tenido lugar por la mañana. Ante la ausencia de peticiones para hacer uso de la palabra, pasó a la meta estratégica VI.

250. Mencionó que la meta estratégica VI (Cooperación Internacional para fomentar el respeto por la PI) y el programa 17 (Fomentar el respeto por la PI), el único programa de dicha meta estratégica, se encuentran en las páginas 110 y 111 de la versión inglesa del presupuesto por programas. Ante la ausencia de peticiones para hacer uso de la palabra, pasó a la meta estratégica VII.

251. La meta estratégica VII (Vínculos entre la PI y los problemas mundiales de política pública) incluye un solo programa, el programa 18 (La PI y los desafíos mundiales), en las páginas 115 y 116 de la versión inglesa.

252. La delegación de Suiza explicó que concede gran importancia a las iniciativas WIPO Re:Search y WIPO GREEN y por lo tanto valora muy positivamente los continuos esfuerzos para desarrollar dichas plataformas tal y como se menciona en las estrategias de ejecución. Como asociaciones público-privadas, dichas iniciativas son áreas de cooperación entre los titulares de PI y otras partes interesadas que desean utilizar esas tecnologías. Elogió, en concreto, las estrategias orientadas a la mejora y ampliación de WIPO GREEN y está convencida de que la Organización lo conseguirá mediante la aplicación del plan estratégico para 2019-2023, incluyendo el fortalecimiento de actividades promocionales. Además, cree que la OMPI puede desempeñar una función muy importante en el debate político global sobre PI y en otras cuestiones mundiales. Algo que se puede comprobar gracias a la cooperación trilateral con la OMS y la OMC, a las que su país también concede gran importancia. Dijo que animará a la Secretaría a continuar con la implicación de la OMPI en el sistema de las Naciones Unidas y otros foros internacionales, basándose en la experiencia de la agencia, que debe ser más visible en la labor que se realiza internacionalmente. Esto también es válido para el sector de la salud y el medio ambiente.

253. La delegación del Japón valoró positivamente la continua actividad de la OMPI para tratar diferentes cuestiones mundiales, en particular las iniciativas WIPO Re:Search y WIPO GREEN en las que la industria japonesa participa de manera activa. Explicó que la Oficina de la OMPI en el Japón ha realizado actividades promocionales de WIPO Re:Search y WIPO GREEN entre las empresas y universidades japonesas durante 2018 y 2019. Y la Oficina de la OMPI en el Japón seguirá trabajando de forma continua en dichas iniciativas también durante el bienio 2020/21. Reiteró la importancia de crear un marco que permita a la industria contribuir de forma voluntaria a las cuestiones mundiales. A ese respecto, manifestó el deseo de su país de seguir cooperando de forma activa con la OMPI.

254. La delegación de China agradeció los esfuerzos de la OMPI para promocionar las plataformas WIPO GREEN y WIPO Re:Search. Cree que el programa 18 está estrechamente relacionado con la aplicación de los ODS de la Agenda de las Naciones Unidas 2030. También señaló que en el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio se han recortado los recursos en un 14,3%, y que los planes WIPO Re:Search y WIPO GREEN se promocionarán durante los próximos años, incluyendo la ampliación de ambas plataformas y la mejora de la cooperación con otras partes interesadas en los países en desarrollo. Por lo tanto, pidió a la Secretaría que aclare por qué se ha recortado el presupuesto y si eso permitirá seguir aplicando los programas de forma adecuada.

255. La Secretaría agradeció a las tres delegaciones sus intervenciones y su apoyo a las plataformas del programa. Tal como han mencionado las delegaciones de Suiza, el Japón y China, ambas plataformas están funcionando muy bien. Y como han señalado, la plataforma WIPO GREEN cuenta con un nuevo plan estratégico que espera poder llevarla al siguiente nivel. WIPO Re:Search, como todos saben, funciona muy bien y solo necesita el apoyo de los Estados miembros para conseguir más miembros e implicar de forma activa a más actores. WIPO Re:Search, según ha indicado la delegación de Australia, ha sido reforzada con contribuciones voluntarias de su país a través del fondo fiduciario de Australia mediante el desarrollo de programas de becas que complementan el aspecto de fortalecimiento de capacidades del programa. Se espera que Australia continúe apoyando el programa 18 en el siguiente tramo de financiación del fondo fiduciario, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento de capacidades mediante la colocación de científicos de países en desarrollo en instituciones de investigación de su país, de Europa y de EE.UU. El programa de becas de WIPO Re:Search ha ayudado a bastantes científicos a avanzar sus investigaciones en el campo del diagnóstico, las vacunas y las medicinas para enfermedades tropicales desatendidas, tuberculosis y malaria. En relación con la cuestión planteada por la delegación de China, tal como se detalla en la explicación de los recursos del programa 18, página 128, la aparente disminución no tiene que ver con las actividades o las actividades programáticas. Es

más bien que un cargo ha salido del programa, y las actividades no se verán afectadas por el traslado de una persona a otro sector.

256. Ante la ausencia de peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente confirmó que hay un acuerdo general sobre el programa 18 (La PI y los desafíos mundiales).

257. A continuación, pasó a la meta estratégica VIII (Interfaz receptiva de comunicación entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas), y al programa 19 (Comunicaciones), que es el primer programa de dicha meta, que se encuentran en las páginas 120 y 121 de la versión inglesa.

258. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones el interés mostrado en el programa Comunicaciones en las sesiones anteriores de los últimos días. Procedió a responder a dos cuestiones planteadas sobre la disponibilidad de más contenido en los seis idiomas oficiales, sobre el sitio web y las publicaciones de la OMPI. En relación con el sitio web, el programa Comunicaciones garantiza que todas las páginas de primer nivel, aquellas que son accesibles desde la navegación de primer nivel, están disponibles en los seis idiomas oficiales. Además, todos los comunicados de prensa y los elementos de noticias de la web se muestran en esas páginas por lo que están también disponibles en los seis idiomas oficiales. De hecho, explicó que hay información web reciente disponible cada semana y, en muchos casos, diariamente en el sitio web. Dicho contenido representa la información más actualizada sobre las actividades de la OMPI, en la que, por supuesto, se enfatiza el contenido informativo sobre la PI, que es el principal trabajo de la OMPI. Siempre hay espacio para aumentar el contenido que aparece en los seis idiomas oficiales, y Comunicaciones trabajará en esa dirección durante el bienio 2020/21 siguiendo una triple estrategia. En primer lugar, trabajará con los propietarios de contenidos, que son los especialistas sustantivos, y con la división de idiomas para aumentar la cantidad de contenido disponible en las secciones de menor nivel de los micrositos de inicio de los seis idiomas oficiales. También trabajará para garantizar el contenido con vínculos cruzados, algo que, desgraciadamente, es un proceso manual debido a la antigüedad del sistema de gestión de contenidos, que se remonta a 2005. Comunicaciones trabaja para modernizar en el mediano plazo el sistema de gestión de contenido web, que finalmente permitirá publicar contenido de forma más rápida y quizá utilizar algunas soluciones para hacer que haya más disponibilidad de contenido en idioma local, a la espera de exámenes de calidad. Señaló que no sabe si hay comentarios sobre ese aspecto en relación con el sitio web. En lo que se refiere a la estrategia de idiomas de publicación, expresó su deseo de asegurar que la División de Comunicaciones apoya completamente la política lingüística oficial de la OMPI, que es la de publicar todo lo que se pueda en los seis idiomas. También mencionó que las publicaciones emblemáticas son los productos de conocimiento más importantes de la OMPI, son las que hablan con autoridad a un público mundial sobre cuestiones sustanciales, económicas y políticas relacionadas con la PI. La producción de dichos informes emblemáticos, que con frecuencia superan las 100 páginas, requiere muchos recursos y bastante tiempo, pero se han aplicado diferentes estrategias que permiten publicar más contenido de este tipo en el menor tiempo posible. El punto de inflexión ha sido la nueva práctica de publicar los resúmenes y las conclusiones de todos los informes emblemáticos lo más rápido posible, a menudo en menos de tres semanas. La duración de ese plazo puede mejorarse, y es un aspecto en el que se trabajará durante el nuevo bienio. La revista también es una fuente de información interesante sobre PI y sobre la labor de la OMPI. Como ya saben las delegaciones, los seis ejemplares anuales de la revista se publican oficialmente en inglés, francés y español, aunque se están estudiando algunas alianzas editoriales para permitir que esté disponible en los otros tres idiomas lo más rápidamente posible.

259. La delegación de China agradeció a la Secretaría su respuesta sobre el asunto de los idiomas. Sobre esta base, considera que, con la implantación de las políticas lingüísticas, la Secretaría ha realizado un enorme trabajo. También expresó su satisfacción al señalar que, en el futuro, habrá más contenido multilingüe, especialmente en el contenido de nivel más bajo.

Señaló también que, en relación con las publicaciones de la OMPI, la Secretaría hará todo lo posible para proporcionar esas publicaciones en otros idiomas. Indicó que en el caso de la revista de la OMPI todavía faltan los otros tres idiomas oficiales, y que la Secretaría ha mencionado que trabajará en este aspecto. Por lo tanto, la delegación elogió a la Secretaría por su espíritu positivo, y añadió que los Estados miembros agradecerán resultados sustantivos en poco tiempo si realmente hay un camino bien planificado para conseguir dicho objetivo.

260. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la detallada explicación sobre el trabajo ya realizado y sobre los planes a largo plazo para ampliar el volumen de contenido disponible en todos los idiomas oficiales de la Organización. Le complace observar las actividades proactivas. En ese sentido, propuso que todo eso quede reflejado en el resultado previsto VIII.1 para que quede constancia de que todo el material se traduce no solo a inglés, francés y español, sino también al resto de idiomas oficiales de la OMPI.

261. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos dijo que respalda las declaraciones de las delegaciones de China y la Federación de Rusia, y se sumó a ellas en el agradecimiento a la Secretaría por su presentación sobre la adopción de los seis idiomas como política lingüística de la Organización. Basándose en la explicación de la Secretaría sobre el indicador de rendimiento del resultado previsto VIII.1, expresó su deseo de ser más específica y de pedir a la Secretaría que incluya una indicación de que se trabaja para conseguir que las revistas de la OMPI se publiquen en todos los idiomas oficiales de la OMPI. Elogió a la Secretaría por preparar los comunicados de prensa en todos los idiomas, y dijo que espera con interés todo el trabajo que hay por delante, que entiende que es oportuno y una tarea difícil.

262. La delegación del Brasil recordó una solicitud realizada en 2017 para desarrollar una especie de directorio que incluya una lista de empleados de la OMPI que puedan utilizar los delegados en Ginebra para contactar con el personal de la OMPI. Preguntó si está disponible la aplicación WIPO Delegate, que cree que es el nombre oficial. En la aplicación solo se incluye a la alta dirección de la OMPI. Dijo que a menudo es necesario hablar a nivel técnico para debatir sobre un asunto específico a petición de su oficina de PI, y se preguntó si será posible tener una lista parecida que incluya a todo el personal y sus números de teléfono. Entiende que es algo complicado, pero puesto que se está debatiendo sobre el próximo bienio, aprovecha la oportunidad para plantearlo.

263. La delegación de Guatemala, hablando en nombre propio, manifestó su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil. Cree que un directorio puede ser muy útil, y será una herramienta importante para que los Estados miembros puedan tener contacto directo con la Secretaría.

264. El presidente hizo un resumen de las cuestiones y de las tres propuestas específicas, una de la delegación de la Federación de Rusia sobre un nuevo indicador de rendimiento en el resultado previsto VIII.1, y una sugerencia adicional de los Emiratos Árabes Unidos sobre un nuevo indicador de rendimiento en el resultado previsto VIII.1 Finalmente, mencionó la sugerencia de la delegación del Brasil, respaldada por la delegación de Guatemala, de contar con un directorio de todos los miembros de la plantilla.

265. La Secretaría volvió a agradecer a los delegados su apoyo y su interés en Comunicaciones. En relación con la sugerencia de la delegación de China de una forma de avanzar planificada y estratégica, explicó que existe un plan, una combinación de modernización de tecnología y estrecha colaboración entre los traductores de la Organización, especialistas sustantivos y representantes en las oficinas externas para garantizar que los documentos y publicaciones más importantes están disponibles como mínimo en los seis idiomas oficiales. También señaló que la División de Comunicaciones ha llevado a cabo un examen a fondo de todas las publicaciones del año anterior, y ha identificado una lista con

unas 40 publicaciones principales que describen la PI en general con cierta profundidad, así como los servicios y programas de la OMPI en los que se basa su misión. La mayoría de esas publicaciones están disponibles en los seis idiomas. Hay algunas que no, pero señaló que ya ha planificado ocuparse de ellas en el siguiente bienio. Cabe destacar que los comunicados de prensa se han convertido en parte integral de la estrategia sobre los contenidos y que todos se publican en al menos nueve idiomas, que son los seis idiomas oficiales más el japonés, el portugués y el alemán. Esto refleja un importante aumento del contenido que está disponible para los mercados locales, puesto que los comunicados de prensa cuentan con una gran cantidad de contenido e incluyen muchos datos y cuadros que resumen los puntos clave de las publicaciones o de las nuevas iniciativas de la OMPI. Es un desarrollo reciente en relación con el año anterior y seguirán los esfuerzos en esa dirección. Esta práctica no se ha revisado en todos los organismos de las Naciones Unidas, y parece que la OMPI es la única que aplica la práctica de los nueve idiomas. Ha tomado nota de la solicitud de inclusión o modificación de los indicadores clave de rendimiento para que reflejen todos los idiomas. Como ya saben los Estados miembros, las traducciones pueden hacerse rápidamente utilizando la traducción automática, pero existe el riesgo de la falta de control de calidad. La División de Comunicaciones, los traductores y los especialistas sustantivos trabajan continuamente para alcanzar un equilibrio entre las dos exigencias, y con toda seguridad se esforzarán para alcanzar mejoras durante el próximo bienio. También ha tomado nota de la solicitud de información de contacto adicional en la aplicación WIPO Delegate, que estudiará más adelante.

266. El presidente invitó a las delegaciones a proponer cambios específicos al texto objeto de examen.

267. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría su detallada explicación de la labor realizada, incluida la información sobre las traducciones de los comunicados de prensa de la OMPI. Con respecto a la propuesta de los Emiratos Árabes Unidos de incluir un párrafo adicional en los indicadores de rendimiento bajo el resultado previsto VIII.1, expresó su agradecimiento por el apoyo de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos a su posición.

268. El presidente resumió los debates diciendo que la primera propuesta sobre la revista de la OMPI es tener un indicador de rendimiento adicional en VIII.1, página 122, sobre la extensión a los seis idiomas oficiales.

269. La delegación de Indonesia manifestó el deseo de hacer un seguimiento de sus comentarios con respecto al programa 3, ya que uno de los resultados previstos del programa 3, relativo a una comunicación más eficaz con un público amplio y diverso acerca de la PI y la función de la OMPI, parece que ha cambiado de lugar y se ha trasladado al programa 19. Solicitó una aclaración sobre la forma en que el programa 19 realizará la labor que anteriormente realizaba el programa 3, en particular en el ámbito del derecho de autor y las industrias creativas. Todos los indicadores de rendimiento hablan del compromiso y de la reputación de la marca. Se preguntó si, en caso de que la División de Derecho de Autor tenga algo que publicar, el presupuesto lo cubrirá y pidió que se confirme que este tipo de actividades seguirán realizándose, tras el traslado del programa 3 al programa 19.

270. La Secretaría dijo que, en el debate sobre el programa 3 del día anterior se indicó que la razón de la disminución o de la ausencia de presupuesto asignado a ese resultado previsto concreto, el VIII.1, en el bienio 2020/21, es el cambio de responsabilidades de la División de Comunicaciones que han pasado del director general adjunto del derecho de autor al director general. Eso es solo un cambio en la responsabilidad. Así que la División de Comunicaciones ya no depende del director general adjunto. Añadió que, en la versión revisada del programa 3 debatida el día anterior, el texto sugerido por los Estados miembros se ha incluido en la versión en formato control de cambios, que se ha distribuido. Las cuestiones relacionadas con el derecho de autor se agrupan bajo el programa 3, según corresponde. Eso se refleja en el otro

resultado previsto de ese programa. En lo que respecta a la División de Comunicaciones, continúa comunicando sobre todos los asuntos en todos los programas de la Organización. Propuso además una serie de cambios, que se indican a continuación. Se cambiará la referencia de base añadiendo las palabras “en tres idiomas” al final, de manera que rezará: “1.157.116 visitas únicas de la página web de la Revista de la OMPI en tres idiomas.” En los objetivos, se agregarán las palabras “en todos los idiomas”. Eso significa un aumento anual del 10% en las visitas únicas de la página web en todos los idiomas.

271. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos expresó su satisfacción por el nuevo texto y agradeció a la Secretaría la modificación del indicador de rendimiento.

272. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por haber tenido en cuenta su petición y haber comprendido los problemas que tiene. Señaló que su propuesta se refiere no solo a la Revista de la OMPI sino a todas las publicaciones en los seis idiomas, y solicitó a la Secretaría ampliar ligeramente la formulación para que sea más exhaustiva.

273. La Secretaría dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por hacer hincapié en la importancia de esta cuestión, y agregó que se esforzará para aumentar la cantidad de contenido disponible en todos los idiomas. En aras de la simplicidad, sugirió cambiar la palabra “diferentes” por “todos” en la portada del programa 19, de modo que rece “Interés: Interacción con las publicaciones de la OMPI en diferentes idiomas y formatos, incluidos los sectores de la sociedad desatendidos”.

274. La delegación de la Federación de Rusia se mostró de acuerdo con la redacción propuesta y sugirió presentarla al Comité para su consideración.

275. La delegación de Indonesia acogió con satisfacción el texto propuesto y dijo que hay que aclarar que al decir “todos los idiomas” se hace referencia únicamente a los seis idiomas de las Naciones Unidas.

276. El presidente agradeció a la delegación de la Federación de Rusia su sugerencia y recordó que varias delegaciones desean trabajar con la Secretaría en torno a indicadores de rendimiento sobre las publicaciones en los seis idiomas oficiales, algo que se abordará más adelante en la reunión. Ante la ausencia de peticiones de palabra, dio por cerrado el programa 19. A continuación pasó al programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior) y cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios.

277. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la OMPI y a la Secretaría la activa labor realizada en el marco del programa 20. Dijo que respalda la propuesta del programa 20 relativa a los nuevos puestos para las oficinas en el exterior de la OMPI, en particular para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Indicó que está firmemente convencida de que las oficinas en el exterior son un instrumento eficaz para alcanzar los objetivos de la OMPI y hacer avanzar los servicios mundiales en diferentes partes del mundo. Manifestó el deseo de compartir su evaluación de los resultados de la labor de la Oficina de la OMPI en Moscú. La oficina representante de Moscú trabaja con éxito desde 2014. Cada año, en el marco del plan de actividades conjuntas, se organizan numerosas actividades en Moscú, San Petersburgo y otras regiones. Dichas actividades incluyen una amplia gama de temas y preguntas, como temas de actualidad internacional, información digital en el área de la PI, transferencia de tecnología u otras cuestiones. La dirección de la Oficina coopera activamente con los organismos y departamentos pertinentes, el Parlamento ruso, los usuarios de servicios en el ámbito de la propiedad intelectual, la empresa, la comunidad empresarial y las diferentes regiones de la Federación de Rusia. También se promueven satisfactoriamente los servicios mundiales de registro tanto entre las empresas rusas como entre las instituciones científicas, educativas y de investigación. Con respecto a la eficacia de la labor de la Oficina, un indicador suficiente es la información estadística de la cantidad de solicitudes internacionales

presentadas por los usuarios rusos. En los últimos años, se ha registrado, entre otras cosas, un crecimiento constante de las solicitudes que utilizan el Sistema de Madrid con respecto a los años anteriores. Es muy probable que dicho crecimiento continúe. Con el apoyo de la Oficina, la Federación de Rusia ha suscrito al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y el Tratado de Marrakech, y el proyecto de desarrollo de las TIC progresa favorablemente. En este momento, existen en Rusia 118 centros que apoyan la tecnología y la innovación. En colaboración con la Oficina se está contemplando la posibilidad de un crecimiento y desarrollo cualitativos, y de ampliar la gama de servicios que se pueden prestar. Se está aplicando con éxito el proyecto sobre políticas en materia de propiedad intelectual para instituciones educativas superiores y organizaciones científicas y de investigación, con el fin de promover la comercialización y el marketing de los resultados de las actividades digitales entre los estudiantes y jóvenes científicos. Dado el gran volumen de tareas al que se enfrenta la Federación de Rusia y la Oficina de la OMPI en particular, el fortalecimiento del potencial del personal es un aspecto fundamental, pertinente y urgente. Permitirá estimular el desarrollo de la Oficina y contribuirá a alcanzar las metas de la Organización.

278. La delegación de Italia valoró positivamente el hecho incluir, por primera vez, una referencia al Sistema de Lisboa entre los resultados previstos del programa 20. Dijo que cree que las oficinas en el exterior desempeñan un papel muy importante para que la OMPI alcance sus objetivos y difunda el conocimiento de la PI y el acceso a los sistemas mundiales en diferentes áreas geográficas. Considera que, para el programa 9, por razones de transparencia y coherencia, sería apropiado hacer referencia a la extensión de la cobertura geográfica del Sistema de Lisboa en los indicadores de rendimiento. La afiliación se refiere tanto al Sistema de La Haya como al Sistema de Madrid. Se refirió a la página 128 de la versión inglesa y preguntó si no sería posible incluir ese elemento para el programa 9, solicitando una explicación de por qué es así. Dijo que ha constatado que, en el programa 9, no se ha realizado ninguna modificación y pidió a la Secretaría que informe sobre las razones de la diferencia de trato entre las Uniones.

279. La delegación de Malasia elogió a la OMPI por su activa participación en numerosos procesos intergubernamentales, su colaboración con diversos organismos de las Naciones Unidas y su cooperación con diferentes socios en la ejecución de los diversos programas de la OMPI. En cuanto a las oficinas en el exterior, manifestó su reconocimiento a la Oficina de la OMPI en Singapur, que presta un valioso apoyo a la ASEAN, especialmente por sus esfuerzos en el ámbito de la PI y en la ejecución del plan de acción de la de la ASEAN en materia de derechos de PI mediante diversas actividades, proyectos, programas y asistencia. Con respecto a la estrategia de ejecución de la página 125, punto 5, a saber, apoyar la evaluación de la red de oficinas de la OMPI en el exterior, que realizará el PBC en 2021, solicitó información a la Secretaría sobre cómo se llevará a cabo y si existe una asignación en el presupuesto a tal fin.

280. La delegación de Indonesia, haciéndose eco de la última intervención, dijo que reconoce lo importante y valioso que es contar con una Oficina de la OMPI en Singapur para Indonesia, como parte de la región de la ASEAN. Recalcó la función fundamental que desempeña la oficina en el exterior de la OMPI, no solo para promover los servicios de la OMPI y sus tratados, sino también para apoyar, en su caso, los esfuerzos que se realizan en la región de la ASEAN para la aplicación del plan de acción de la de la ASEAN en materia de derechos de PI 2016-2025 para lograr un ecosistema de PI ampliado e inclusivo en la ASEAN. Tomó nota y agradeció las actividades conjuntas realizadas en el seno de la Oficina de la OMPI en Singapur en relación con la promoción de la sensibilización sobre la PI y el fortalecimiento de capacidades en países de Asia y el Pacífico y, por supuesto, lo más importante, de la ASEAN. Manifestó el deseo de ver cómo la labor de la Oficina de la OMPI en Singapur continúa con su planteamiento de difundir el conocimiento de la OMPI y su labor entre las partes interesadas en la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Dijo que siempre recuerda a todo el mundo que es la oficina en el exterior de la ASEAN, no de la región de Asia y el Pacífico.

Haciéndose eco también de lo manifestado por la delegación de Malasia, dijo que está muy interesada en examinar las estrategias de ejecución indicadas en el punto 5, página 125. Dijo que el examen de las oficinas en el exterior se llevará a cabo en el marco del Comité del Programa y Presupuesto y solicitó más aclaraciones con respecto al plan sobre el calendario de cómo podrá llevarse a cabo para 2021. Preguntó si se deben acordar mandatos y preguntó cuándo podrá comenzar la evaluación de las oficinas en el exterior. Por último, preguntó sobre el texto del riesgo y las medidas de mitigación. Señaló que se ha modificado el texto sobre el riesgo en comparación con el bienio 2018/19. En dicho bienio, el texto sobre el riesgo hablaba de decisiones o medidas adoptadas en los procesos intergubernamentales que incidan negativamente en el sistema internacional de PI. Observó que la redacción de 2018/19 tiene poco sentido al referirse a las oficinas en el exterior y que, en su opinión, la redacción actual es más adecuada cuando se habla de oficinas en el exterior en el marco del programa 20. El texto actual reza “Las negociaciones y reuniones multilaterales no tienen debidamente en cuenta la función de la OMPI y conducen a la duplicación de actividades relacionadas con la PI en el seno del sistema de las Naciones Unidas”. Solicitó una explicación más amplia. Dijo que ha participado previamente en debates oficiosos con la Secretaría del PBC y manifestó el deseo de dejar constancia de lo que quiere decir la OMPI al respecto. ¿El objetivo es tratar de garantizar que ningún otro organismo del sistema de las Naciones Unidas debata sobre la propiedad intelectual y que esta función sea exclusiva de la OMPI? Indicó que solo desea asegurarse de que la misión de la Organización no es impedir que otros organismos de las Naciones Unidas debatan sobre la propiedad intelectual. Sin embargo, tomó nota de las recientes medidas de mitigación de la oficina en el exterior. Dijo que considera que la separación geográfica entre las oficinas en el exterior y la sede puede dar lugar a una fragmentación de la coordinación y la comunicación. Añadió que no propone ningún cambio al respecto, sino que solo quiere asegurarse de que la Organización no tiene la misión de detener a otros organismos de las Naciones Unidas que debatan sobre la propiedad intelectual.

281. La delegación de China dio las gracias a la Oficina de la OMPI en China (OOC) e indicó que, durante los dos últimos años, la Oficina ha logrado grandes éxitos en materia de promoción de la PI. Dijo que ha cooperado con el departamento y las provincias de su país para aumentar el conocimiento de la PI, así como con las universidades chinas y algunas escuelas para sensibilizar a los jóvenes, a fin de que más personas la conozcan y participen. Ese año, se ha celebrado el Foro de alto nivel sobre PI y la Oficina de la OMPI en China ha trabajado en la promoción de los servicios mundiales como el Sistema del PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya, así como los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Gracias su labor, se ha producido un importante aumento de las solicitudes PCT y del Sistema de Madrid. Aunque su país todavía no es miembro del Sistema de La Haya, algunas empresas chinas están haciendo pleno uso del sistema, por lo que la labor es eficaz. Espera que la Oficina de la OMPI en China mantenga el impulso en el próximo bienio y continúe desempeñando una labor satisfactoria.

282. La delegación de Uganda agradeció a la Secretaría la labor realizada en el programa 20. Con respecto a las oficinas en el exterior, también subrayó la importancia de las oficinas en el exterior de la OMPI, especialmente en África, Argelia y Nigeria. Dijo que entiende que la Oficina de Argelia ya está en funcionamiento y que próximamente también lo estará la Oficina de Nigeria, una vez concluyan los debates de aplicación con la Secretaría. Esas Oficinas, según la Secretaría, promoverán y facilitarán el uso de la PI en aras del desarrollo al acercar los servicios de la OMPI a la región. Con respecto a las alianzas, dijo que entiende que permiten reforzar mutuamente la labor de la OMPI y la labor de las OIG y los organismos de las Naciones Unidas con los que colaboran, lo que conduce a mejores resultados. Dijo que la forma de previsión de los riesgos en este punto parece ser diferente de lo indicado en el documento del presupuesto 2018/19. Al igual que la delegación de Indonesia, solicitó una aclaración para comprender cómo se realiza la previsión de riesgos y preguntó si se puede volver a utilizar un texto similar al del documento anterior.

283. La delegación de Lituania valoró muy positivamente la colaboración de la OMPI con otros organismos internacionales, pertenecientes o no al sistema. Dijo que, en su opinión, las oficinas en el exterior establecidas hasta el momento aportan y complementan los esfuerzos de la oficina central, que benefician al conjunto de la Organización y expresó su más firme apoyo a dicho principio. Con respecto a la planificación del presupuesto futuro, indicó que entiende que se han identificado y asignado fondos para el establecimiento de hasta cuatro oficinas en el exterior y preguntó si dichos recursos están relacionados con el personal, y agregó que, al parecer, se ha redistribuido un puesto del programa 9 del departamento correspondiente hacia las oficinas en el exterior. Preguntó si eso significa que la apertura de nuevas oficinas en el exterior dará lugar a la redistribución del personal hacia las oficinas en el exterior y si cualquier otro recurso de los programas respectivos se transferirá al programa 20 o si solo se reubicará personal a las oficinas en el exterior.

284. La delegación del Japón manifestó el deseo de referirse brevemente a las actividades realizadas por la Oficina de la OMPI en el Japón, con sede en su país. Indicó que su país constató que, para promover los servicios mundiales de PI de la OMPI, es esencial ayudar a los posibles usuarios a conocer los beneficios reales que pueden recibir de dichos servicios, y que el único medio de hacerlo posible era mantener conversaciones personales con usuarios potenciales y llevar a cabo actividades individuales de seguimiento, teniendo en cuenta las prácticas empresariales locales. En ese contexto, entiende que, desde su creación en 2006, la Oficina de la OMPI en el Japón ha estado desempeñando una importante función organizando actividades que promueven los sistemas del PCT, de Madrid y de la Haya. La Oficina ha alcanzado progresivamente una fructífera difusión a pesar de disponer de un presupuesto bastante reducido en relación con el presupuesto ordinario. Añadió que, tal como ha mencionado, gracias a las exitosas actividades promocionales de la Oficina de la OMPI en el Japón en torno a WIPO GREEN y WIPO Re:Search, muchas empresas japonesas ahora están participando en esas iniciativas, que son dos ejemplos de contribución de la OMPI a los ODS. La Oficina de la OMPI en el Japón también continúa trabajando en el desarrollo y mantenimiento de IP Advantage. Compartir los resultados de estudios de caso en materia de PI exitosos es una de las actividades más importantes de la OMPI, y la plataforma IP Advantage resulta muy útil para que los usuarios puedan acceder a dicha información. Aseguró que su país valora muy positivamente la intensa y continua labor de la Oficina de la OMPI en el Japón en relación con IP Advantage. Desafortunadamente, en este momento IP Advantage solo existe en inglés, francés y español. Sin embargo, compartir la información es útil en muchos países. Dijo que aguarda con interés que la Oficina de la OMPI en el Japón mejore la facilidad de uso de IP Advantage, por ejemplo, traduciendo IP Advantage a otros idiomas mediante la traducción automática de la OMPI. Concluyó declarando que su país, sede de la Oficina de la OMPI en el Japón, se compromete a seguir apoyando la actividad de dicha Oficina, dada su delicada situación financiera.

285. La delegación del Brasil destacó la labor sobresaliente de la Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB), que ha desempeñado una función muy activa promoviendo el servicio de la OMPI y la difusión de información sobre la propiedad intelectual en su país. La Oficina del Brasil también ha participado en la ejecución de programas de asistencia técnica de calidad, que comprenden sesiones de formación, seminarios y talleres relacionados, por ejemplo, con las marcas, el análisis de patentes, la redacción de solicitudes de patente y la transferencia de tecnología. Los eventos organizados con la OOB contaron con la participación de representantes de muchos países y regiones diferentes, como América Latina, el Caribe y países africanos de habla portuguesa. El apoyo que ha prestado la OOB durante el proceso de adhesión al Protocolo de Madrid ha sido fundamental, ya que ha contribuido a aclarar aspectos del tratado a los miembros del Congreso, a bufetes de abogados, empresas privadas, pymes, etcétera. En cuanto a las relaciones y alianzas externas, subrayó la importancia del programa para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dijo que reconoce la importancia de garantizar la participación de la OMPI en las reuniones pertinentes en las que se debate sobre la propiedad intelectual. Con respecto al texto de la página 124 relativo a los riesgos, dijo

que respalda las declaraciones hechas por otras delegaciones con respecto a dicha redacción. Aseguró que, sin duda, desea que la OMPI participe en procesos en los que se debata sobre la PI y que otros organismos de las Naciones Unidas aporten su experiencia técnica para poder tomar decisiones fundamentadas, pero la palabra 'duplicación' puede dar lugar a interpretar, incorrectamente, que solo se puede debatir sobre la PI en la OMPI. Con los avances tecnológicos, la propiedad intelectual se extiende cada vez más y eso es una buena noticia para la OMPI porque se produce una demanda sostenida de sus servicios mundiales, pero también significa que la interacción de la PI con otras esferas de la sociedad exige debates en otros organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud. También surgen nuevos problemas como los que se debaten en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información o el Foro de Gobernanza de Internet. Por lo tanto, dijo que considera que el término 'duplicación' puede ser malinterpretado y que quizás sea más indicado volver al texto original utilizado en el bienio anterior.

286. La delegación de Argelia dio las gracias a la Secretaría por la programación del aspecto relacionado con la extensión del ejercicio para el ejercicio presupuestario 2020/21. Dijo que permitirá una cobertura geográfica más amplia, asegurando una mayor visibilidad en torno a las actividades de la OMPI. Acogió con satisfacción el hecho de que la oficina en el exterior de la OMPI en Argelia ya esté en funcionamiento. Alentó a la Secretaría a proseguir con sus esfuerzos para que la Oficina pueda realizar sus actividades plenamente, integrándolas en las actividades de la OMPI. Destacó la importancia de dotar a la Oficina de los instrumentos y los recursos necesarios para que pueda llevar a cabo su misión de promover y desarrollar la propiedad intelectual y la innovación. De hecho, los objetivos vinculados a la Oficina reflejan el importante papel que se espera de esa nueva Oficina y su aportación palpable a los resultados generales de la OMPI. Como tal, señaló que considera importante garantizar que la Oficina reciba asistencia durante la fase de lanzamiento para garantizar su rápida integración y poder aprovechar al máximo su potencial.

287. La delegación de Indonesia planteó dos cuestiones. En primer lugar, una pregunta con respecto a la página 129 de la versión inglesa sobre el objetivo del resultado previsto VIII.2. La referencia de base se refiere a un porcentaje, pero en el objetivo se indica simplemente 24 horas en todas las Oficinas. Preguntó qué hay que entender con eso, si se trata del 90% de las respuestas en 24 horas en todas las Oficinas, el 70%, el 80% o el 100%, o si se aplica otra lógica en el objetivo con respecto a las 24 horas en todas las Oficinas. Refiriéndose a los comentarios formulados por la delegación de Lituania, dijo que cree recordar que se va a abrir otra Oficina en el bienio 2020/21 y preguntó si el presupuesto para ello ya está repartido entre los resultados previstos en el programa 20 para las oficinas en el exterior o no.

288. La delegación de Singapur destacó la encomiable labor de la Oficina de la OMPI en Singapur (OOS), que actúa como coordinador para impulsar la labor de la PI en la región de la ASEAN y también en la región en general, trabajando de manera costoeficaz. Declaró que le agrada constatar la satisfacción de sus miembros regionales con las actividades de la OOS, y señaló que el gobierno de su país continuará intensificando su apoyo a la labor de la Oficina, especialmente a través del memorando de entendimiento de la OMPI en Singapur para promover la sensibilización sobre la PI y fortalecer las capacidades de los países de la región de Asia y el Pacífico.

289. La delegación de la India, en relación con las oficinas en el exterior de la OMPI, dijo que apoya la integración de las oficinas en el exterior de la OMPI con la sede. Añadió, sin embargo, que también considera muy importante la separación geográfica entre las oficinas en el exterior y la sede, que es imprescindible para evitar duplicar la labor y para favorecer la adecuada difusión de los servicios de la OMPI en todo el mundo. Por lo tanto, propuso revisar el texto sobre el riesgo de la página 127 para hacerlo más equilibrado, ya que el texto actual da la impresión de que la separación geográfica es una pesadilla para las oficinas en el exterior.

290. La delegación del Pakistán explicó que la posición principal de su país sobre el asunto de las oficinas en el exterior es sobradamente conocida. Dijo que su país ha expresado sistemáticamente su preocupación por la propuesta de creación de oficinas en el exterior sin que se hay comprobado el beneficio que representa para la Organización. También ha destacado la necesidad de realizar evaluaciones externas y estudios de visibilidad realizados por fuentes externas para identificar la necesidad de dicha extensión. En su opinión, la petición que hace a la Secretaría, a saber, llevar a cabo un análisis de costos y beneficios transparente permitirá una evaluación objetiva, algo que está esperando. Solicitó a la Secretaría que aclare que las actividades realizadas por esas oficinas en el exterior no se pueden realizar de otra manera porque, según lo que ha escuchado en otra intervención, las oficinas de PI de todo el mundo ya están realizando actividades de formación, seminarios y otras similares. Se preguntó, en ese caso, cuál es la utilidad de las oficinas en el exterior y preguntó si no se trata simplemente una duplicación de actividades. También ha escuchado a una delegación destacando la eficiencia de la Oficina de Singapur en la región de la ASEAN y dijo que lo reconoce pero que, a pesar de ello, desea que la Secretaría o la propia delegación de Singapur clarifique cuál es la situación de la OOS porque necesita saber si la OOS se considera una oficina de PI o una oficina de PI regional. En vista de las probables implicaciones regionales de las oficinas en el exterior, dijo que la Secretaría nunca ha presentado un documento sobre las posibles implicaciones regionales de las oficinas en el exterior. Por lo tanto, preguntó si se podría facilitar. Dijo que constata la presencia de muchos candidatos y que todo el ejercicio ya está muy politizado. Cree que no tiene sentido proseguir con un ejercicio a costa de generar la fricción entre los Estados miembros que este proyecto ya está provocando. Dijo que no existen ni criterios ni metodología que se puedan emplear para abrir las oficinas en el exterior y que muchos Estados miembros, incluido el suyo, desean seguir tratando con la sede de la OMPI. Por lo tanto, solicitó que la Secretaría realice una clara evaluación de los efectos con respecto a la redistribución del personal con vistas a la apertura de oficinas en el exterior. El cuarto punto ya se ha mencionado anteriormente y se refiere a la petición de un documento de enfoque para racionalizar el conjunto del ejercicio. Dijo que si la Secretaría quiere facilitar respuestas creíbles a sus inquietudes y afirma que las oficinas en el exterior son buenas para los miembros, entonces le gustaría que se abran en todas las capitales de todos los Estados miembros. Cree que no pueden abrirse solo en ciertos países.

291. La delegación de la Argentina dijo que es consciente de la utilidad de las oficinas regionales y del valor de su contribución, pasada y presente. Sin embargo, cree que la intervención de la delegación del Pakistán tiene aspectos interesantes y que la proliferación de oficinas no solo es costosa, sino que además debe ser objeto de un análisis minucioso. Las oficinas regionales deben tener objetivos claros y delegar solo aquellas actividades que requieren una presencia esencial sobre el terreno del país. Si no, agregó, se generará una pérdida de recursos. Por lo tanto, apoyó a la delegación del Pakistán que, en su opinión, actúa correctamente cuando intenta contar con todos los elementos para evaluar íntegramente la creación de nuevas oficinas.

292. La Secretaría respondió en relación con las preocupaciones expresadas por las delegaciones de Uganda, el Brasil e Indonesia sobre la reformulación del riesgo en la página 124, en comparación con la versión anterior. El problema con la formulación anterior es que el umbral era muy elevado y tenía incidencias negativas. La nueva formulación dará algo de margen. Aseguró que el objetivo no es impedir que otras personas debatan sobre la propiedad intelectual, sino aquello que destaque específicamente la función de la OMPI. El objetivo de la revisión del riesgo no tiene por fin impedir que los Estados miembros debatan cuestiones relacionadas con la PI en otros foros. De hecho, el Brasil ha mencionado algunos foros como la CMSI o el Foro de Gobernanza de Internet, a los que la OMPI acude en asociación con otras organizaciones y en cuyos debates participa. Dijo que comprende las preocupaciones de los Estados miembros y propuso eliminar el término "duplicación" si esa es la preocupación principal de los Estados miembros, o simplemente restablecer la formulación anterior, mencionada por algunas de las delegaciones que han tomado la palabra. Aseguró que

no le plantea ningún problema, ya que la atención se centra únicamente en la experiencia de la OMPI liderando el debate en el sector de la PI.

293. Con respecto a la pregunta particular sobre el riesgo que figura en la página 124, el presidente resumió los debates y las opciones presentadas, a saber, volver al texto del presupuesto por programas anterior o retirar el texto sobre la duplicación y cedió el uso de la palabra para formular comentarios.

294. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por las explicaciones proporcionadas. Dijo que considera que todos están de acuerdo sobre la importancia de la participación de la OMPI en el proceso y reconoció que el objetivo es garantizar que todas las partes se sientan cómodas con el texto proporcionado con respecto a la eliminación de la locución “y dan lugar a la duplicación de las actividades relacionadas con la PI.”

Señaló que, de este modo, la frase rezaría “Las negociaciones y reuniones multilaterales no tienen debidamente en cuenta la función de la OMPI” que, efectivamente, es un riesgo con el que está de acuerdo y que también está en consonancia con las medidas de mitigación para garantizar que la OMPI promueve debates equilibrados e incluyentes sobre la PI.

295. La delegación de Indonesia dio las gracias a la Secretaría por sus explicaciones. Haciéndose eco de la declaración de la delegación del Brasil, se mostró de acuerdo con que el texto anterior no es realmente satisfactorio si contiene la expresión “incidencias negativas”. Se mostró de acuerdo con la propuesta de eliminar “dan lugar a la duplicación”, considerando que corresponde mejor con las medidas de mitigación y, en realidad, también tiene en cuenta el riesgo de duplicación, porque si otro organismo del Sistema de las Naciones Unidas de hecho, intenta examinar el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, significa que no tiene debidamente en cuenta la función de la OMPI en las actividades relacionadas con la PI en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, manifestó su apoyo al nuevo texto, que ahora reza: “Las negociaciones y reuniones multilaterales no tienen debidamente en cuenta la función de las actividades relacionadas con la PI de la OMPI en el seno del sistema de las Naciones Unidas.”

296. El presidente preguntó a las delegaciones si tienen alguna objeción en cuanto a la eliminación de “y dan lugar a la duplicación” y su sustitución por “Las negociaciones y reuniones multilaterales no tienen debidamente en cuenta la función de la OMPI con respecto a las actividades relacionadas con la PI en el seno del sistema de las Naciones Unidas.” Sugirió poner fin a la frase tras la expresión “no tienen debidamente en cuenta la función de la OMPI”, es decir, “Las negociaciones y reuniones multilaterales no tienen debidamente en cuenta la función de la OMPI.” Ante la ausencia de objeciones a dicha propuesta, propuso confirmarla y, volviendo a las preguntas sobre las oficinas en el exterior, cedió la palabra a la Secretaría.

297. La Secretaría agradeció a las delegaciones el reconocimiento de la labor de las oficinas en el exterior de la OMPI y su red, especialmente a las delegaciones de la Federación de Rusia, Italia, Malasia, Indonesia, China, Uganda, Lituania, el Japón, el Brasil, Argelia y Singapur. Manifestó su profundo agradecimiento a los países y a las regiones, que son, en lo que a Singapur se refiere, donde están situadas estas oficinas, por el enorme apoyo y aliento recibido de los países anfitriones. Indicó que le produce una gran satisfacción que estas delegaciones valoren positivamente la labor de las oficinas en el exterior. Dicho esto, aclaró que todo el proceso vinculado a las oficinas en el exterior de la OMPI es un proceso impulsado totalmente por los Estados miembros. Para recapitular, en su período de sesiones de 2015, la Asamblea General de la OMPI definió los principios rectores. Así, son los Estados miembros los que impulsan el proceso, tanto las políticas, como las directrices, la ubicación o si, posteriormente, se realizará la evaluación. Señaló que la Secretaría está aplicando lo que se le ha pedido. Con respecto a la evaluación, en el apartado III.3 de los principios rectores se indica claramente que durante 2021 se realizará una evaluación. Es algo que se refleja en el proyecto de presupuesto por programas, que dice: “Apoyar la evaluación de la red de oficinas de la

OMPI en el exterior, que realizará el Comité del Programa y Presupuesto en 2021.” Dijo que la Secretaría está respetando y reflejando plenamente las orientaciones de la Asamblea General y los Estados miembros. El proceso de evaluación será un proceso impulsado por los Estados miembros. Por lo tanto, la supone que, con respecto a la pregunta sobre la evaluación, la metodología, el mandato, el esquema y cómo llevarla a cabo, esto iba a ser una decisión de los Estados miembros. Es algo que se aprobará en el PBC. Requerirá la orientación de los Estados miembros. Añadió que había que prever una asignación presupuestaria para esta cuestión, y que simplemente ha seguido las instrucciones de los Estados miembros y de la Asamblea General. Con respecto a la pregunta de la delegación de Lituania sobre los posibles fondos para cuatro oficinas, señaló que los Estados miembros decidirán sobre estas cuatro oficinas. Sin embargo, la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas responderá posteriormente a esta pregunta, junto con la cuestión planteada por Italia sobre la referencia de base II.9 del Sistema de Lisboa. De modo que los colegas de esa División responderán a la pregunta planteada por Lituania sobre los recursos sin consignar, tanto de personal como no relativos a personal. Todo figura en los principios rectores. No tiene efecto sobre los recursos. Señaló que eso es lo que la Secretaría está tratando de hacer, cumplir estrictamente con lo que los Estados miembros han establecido en los principios rectores. Volviendo a la cuestión sobre cuándo se abrirán estas cuatro oficinas, dijo que no puede responder a esta pregunta porque es un proceso impulsado por los Estados miembros y, como tal, son ellos los que tomarán la decisión. Los principios rectores dicen, efectivamente, que esta decisión debe tomarse en el bienio 2018/19, por lo que, según los principios rectores, la decisión de la que dependen hasta un máximo de cuatro oficinas en el exterior, debe tomarse el presente año. La aplicación comenzará en el próximo bienio, por lo que hay una provisión sin consignar. La delegación de la India planteó la cuestión de la separación geográfica. Se han previsto medidas de mitigación junto con el riesgo y a la Secretaría le parece lógico situar la separación geográfica en este punto. Tratará de ver que este riesgo está mitigado y la delegación de la India podrá retomar la cuestión más adelante. Dijo que, la delegación del Pakistán, con el apoyo, en cierta medida, de la delegación de la Argentina, ha planteado algunas cuestiones fundamentales, a saber, si el proceso es transparente, cuál es el análisis de costos y beneficios, cuáles son las funciones y dónde está el documento de enfoque. Son varias las cuestiones planteadas. Señaló que la delegación de Singapur ha planteado una cuestión técnica. Confirmó que la oficina de Singapur cubre la región de la ASEAN. Indicó que es la única oficina que cubre una región. En relación con las múltiples y complejas preguntas sobre las oficinas en el exterior planteadas por la delegación del Pakistán, reiteró que, al ser un proceso impulsado por los Estados miembros, las cuestiones relacionadas con las directrices, las políticas, el presupuesto y la ubicación son responsabilidad de los Estados miembros y la Secretaría está aplicando las decisiones de dichos Estados miembros. Agregó que, por supuesto, se pueden aportar más detalles y que cada Oficina proporciona informes detallados durante las Asambleas Generales. Las delegaciones pueden preguntarles sobre cualquiera de sus actividades. Los países que acogen las oficinas y, en el caso de la Oficina de Singapur, los países de la región en las que se ubican, parecen estar muy satisfechos con el rendimiento de dichas oficinas. Eso ya es motivo de satisfacción. En este contexto, sería imposible para la Secretaría comenzar a autoevaluar lo que están haciendo. Es algo que deben hacer los Estados miembros a través de la evaluación de 2021. Dijo que la Secretaría puede facilitar hechos, pero los Estados miembros tienen que hacer su evaluación. Añadió que la delegación de la Argentina ha utilizado el término “proliferación”. Los principios rectores indican de manera muy clara que en el bienio 2016/17 no habrá más de tres nuevas oficinas en el exterior y otras tres en 2018/19. Por lo tanto, no habrá más de seis oficinas en el exterior nuevas durante dicho período. Los Estados miembros también han examinado, debatido y resuelto la cuestión de la proliferación. Aseguró que la Secretaría no está abriendo oficinas en el exterior por voluntad propia. A continuación, abordó la cuestión de los recursos. En este punto, los recursos sin consignar incluyen 1,6 millones para hasta cuatro nuevas oficinas en el exterior que decidirán los Estados miembros. Así que esto es cuatro veces 400.000 francos suizos destinados a recursos no relativos a personal. A la pregunta de la delegación de Lituania sobre los puestos y los recursos de personal, la

respuesta es afirmativa puesto que, como ya se ha explicado, se aplica el principio de la neutralidad presupuestaria y no hay nuevos puestos. El director general lo mencionó el día anterior. La Organización lleva varios bienios sin aumentar el número de puestos. Para cumplir con estos requisitos habrá que proceder a la redistribución de los programas existentes según determine el director general. En lo que atañe a los recursos no relativos a personal, indicó que no, que no se transferirán de otros programas ya que se ha previsto una provisión para las nuevas oficinas en la rúbrica sin consignar, por lo que cuando los Estados miembros tomen una decisión, se transferirá como corresponde al programa 20. Los recursos para las dos Oficinas en África (en Argelia y Nigeria), ya están reflejados en el programa 20. En cuanto a la pregunta relacionada con los resultados previstos, dijo que, efectivamente, ya están vinculados a los resultados previstos III.2 en el marco de resultados del programa 20, en el apartado relativo a las oficinas en el exterior. Esto se debe principalmente a que la Secretaría espera que, al menos en las etapas iniciales, la mayoría de las actividades de dichas oficinas estarán relacionadas con el fortalecimiento de capacidades. Sin embargo, como ya se mencionó durante los debates oficiosos previos al PBC, la Secretaría trabajará con el director de la Oficina de Argelia en un plan de trabajo para establecer las actividades detalladas. Dijo que este ha sido reubicado recientemente allí y se está instalando, de modo que este tema quede completamente integrado en el marco organizativo para su planificación y aplicación. Con respecto a la pregunta sobre el indicador del Sistema de Lisboa, señaló que está trabajando estrechamente con los programas. Dijo que, más adelante, los colegas del programa, que ahora no están presentes, podrán proporcionar más aclaraciones, especificando que es la primera vez que la promoción del Sistema de Lisboa se ha incluido en los programas 9 y 20. Es algo que se ha hecho tras recibir varias peticiones en este sentido. Ambos programas están relacionados con el desarrollo, mientras que la extensión del sistema en sí no estará necesariamente vinculada únicamente a los países en desarrollo. Por lo tanto, dado el tamaño y este hecho, el programa ha decidido no agregar ese indicador en el marco de resultados. Agregó que sus colegas del Sistema de Lisboa pueden proporcionar explicaciones detalladas a la delegación de Italia si las necesita. Agradeció a la delegación de Indonesia su petición de aclaración con respecto a la meta VIII.2; ha sido una observación acertada y se corregirá.

298. Ante la ausencia de peticiones de palabra adicionales, el presidente concluyó que los miembros están satisfechos con el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior) sujeto al cambio que se ha acordado hace unos momentos sobre el riesgo, en la página 124, donde hay dos cambios. Cedió la palabra al director general que manifestó el deseo de responder a algunas de las preguntas anteriores.

299. El director general dijo que una parte de lo que tiene que decir se refiere al siguiente programa, pero hay otros comentarios que retoman algunos asuntos ya expuestos por diferentes delegaciones. Señaló que hay cinco puntos que desea tratar. El primero son los idiomas. En particular, China, la Federación de Rusia y los Emiratos Árabes Unidos han planteado la cuestión de ampliar la cobertura lingüística en diferentes áreas. En realidad, es un asunto complejo y, por lo tanto, hay algunos comentarios que hacer sobre el punto en el que se encuentra la Organización y hacia dónde se dirige en relación con este tema en particular. En primer lugar, mencionó que la Secretaría está profundamente comprometida con el multilingüismo debido a sus ventajas en general y a que, en particular, es una forma de incrementar el carácter inclusivo de los programas, servicios y actividades de la Organización. El multilingüismo es una forma de resaltar una de las grandes ventajas comparativas de la Organización, y representa una enorme ventaja. Continuó mostrando el ejemplo de las solicitudes internacionales de patentes, ya que aproximadamente el 50% de las solicitudes presentadas bajo el PCT fueron en chino, japonés y coreano. Esto supone el 50% de las nuevas tecnologías del mundo en esos tres idiomas. La capacidad de la Organización para traducirlas y para tener un sistema de traducción automática basado en inteligencia artificial mejoran en gran manera el acceso a la tecnología, lo que supone una ventaja para la Organización con la que nadie más en el mundo cuenta. Por lo tanto, la OMPI está profundamente comprometida con el multilingüismo y considera que supone muchas ventajas

para la Organización y sus Estados miembros. Como simple recordatorio, la situación actual es que los Estados miembros adoptaron una política lingüística en 2012, en primer lugar, para las áreas y actividades generales de la Organización y, conforme a ello, se ha aplicado la política de forma que ahora hay una cobertura lingüística completa en todas las reuniones del Comité. Hay otras áreas, especialmente los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, en las que surgen algunas complicaciones debido que cada uno de los sistemas cuenta con un régimen lingüístico diferente. No es cuestión del número de idiomas, sino de lo que se traduce y lo que no. Así, en el caso del Tratado de Cooperación en materia de Patentes hay diez idiomas de publicación, los seis idiomas de las Naciones Unidas más el japonés, el alemán, el coreano y el portugués. Esto significa que la presentación puede hacerse en cualquiera de esos idiomas, pero si se trata de un idioma diferente a los diez mencionados, debe presentarse una traducción antes de su publicación por la Oficina Internacional. Por lo tanto, en la práctica hay diez idiomas de presentación y diez idiomas de publicación. La Organización traduce el resumen o reseña de cualquier solicitud presentada en un idioma que no sea inglés o francés. Además, el informe preliminar internacional sobre patentabilidad, un documento de unas cinco o seis páginas, siempre se traduce al inglés. Existe la posibilidad de presentar y publicar en diez idiomas, pero solo se hacen traducciones al inglés y francés de los resúmenes, y el informe de búsqueda internacional únicamente se traduce al inglés. Así pues, en relación con la propuesta de ampliar la cobertura lingüística para los sistemas de Madrid y La Haya, una de las primeras cosas que hay que decidir es qué se traduce exactamente de entre todas las acciones y actividades posibles bajo dichos sistemas. Por esa razón, como se ha mencionado antes, está siendo examinado por el Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya y por el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid. Hay que determinar el sistema lingüístico que se va adoptar para poder presupuestarlo. Los costos son muy diferentes si todo se traduce a todos los idiomas o no. Las elecciones que se hagan sobre el diseño del sistema lingüístico tendrán una gran influencia en los costos. Es bastante difícil cuantificar exactamente la incidencia hasta que se haya elegido el diseño, que se obtendrá del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid y del Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya. Después será posible cuantificar los costos de la ampliación de la cobertura lingüística. Supone complicar las cosas, pero se encuentra en el programa de trabajo de la Organización. Hay dos Comités de Estados miembros que lo están estudiando y presentarán sus recomendaciones. Hay que presupuestar la incidencia según las recomendaciones. La tecnología tendrá también mucha influencia puesto que el principal trabajo de traducción en el Sistema de Madrid, por ejemplo, es la traducción de la descripción de productos y servicios para los que se ha registrado la marca. Se cree que la mayor parte de ese trabajo puede hacerlo de forma automática una computadora. Explicó que, por lo tanto, existen posibilidades de ampliación sin añadir grandes costos gracias a la tecnología, pero que el caso del Sistema de La Haya es diferente. Aquí, en el caso de algunos países, hay una descripción más extensa y farragosa del diseño del que se solicita la protección. Estos son algunos comentarios generales que muestran que el asunto se está estudiando, pero la Organización depende de ciertas decisiones que deben aprobar los Grupos de Trabajo de los Sistemas de Madrid y de La Haya. Esto nos deja el ámbito general, el sitio web ya mencionado, las publicaciones, y la ampliación de la cobertura de las publicaciones principales y el contenido del sitio web a idiomas adicionales. Se han proporcionado algunos ejemplos sobre el desequilibrio de la cobertura. No hay duda de que se tendrán en cuenta. La Organización, como ya se ha mencionado, cree firmemente en las virtudes del multilingüismo y en la oportunidad que representa para que la Organización amplíe la cobertura de sus servicios, y seguirá estudiando cómo puede conseguirse la cobertura de las publicaciones principales. Acerca de la cuestión de la metodología de la Unión, explicó que la Organización cuenta con determinados servicios comunes que están claramente establecidos en las disposiciones financieras del Convenio de la OMPI, el Convenio de París, el Convenio de Berna, y en todos los tratados que cuentan con un presupuesto. Se supone que existe un presupuesto de gastos comunes a las Uniones que incluye las provisiones de gastos que interesan a varias Uniones. La Sala de Conferencias de la OMPI es un ejemplo de gasto común. Así que la pregunta es ¿cómo se paga todo eso? De aquí surge la cuestión sobre la atribución y la metodología de

asignación por Unión, una cuestión con la que los Estados miembros no están de acuerdo. Durante años se ha utilizado el principio de capacidad de pago. Después de varios debates, se ha planteado la propuesta de atribuir el 1% a algunas Uniones que no han estado pagando ninguna contribución a los gastos comunes. Son los Estados miembros los que deben decidir. Se puede adoptar cualquier metodología, pero hay que cubrir los gastos comunes y hay dinero para ello. Es sencillamente una cuestión de metodología, y la Secretaría no intenta hacer nada que levante controversias, sino acomodar los distintos puntos de vista que se han expresado sobre la metodología de la Unión. No hay gato encerrado con respecto a esto. Señaló que el siguiente punto que desea tratar es la formación judicial. Se han realizado muchos comentarios al respecto. Para recordar cómo ha llegado a convertirse esta cuestión en un punto del presupuesto por programas, hay que decir que existe una demanda cada vez mayor de atención a la administración judicial de la propiedad intelectual. Como los miembros ya saben, durante 130 años la Organización se ha ocupado básicamente de la administración ejecutiva de la propiedad intelectual, pero existe una demanda creciente por parte de todos los sectores para prestar atención a la administración judicial. Hay muchos acontecimientos tras esa situación, entre los cuales uno de los más importantes es el hecho de que la velocidad de los avances tecnológicos es tal que va muy por delante de la capacidad de los poderes legislativos para proporcionar respuestas políticas. Como consecuencia, surgen una gran cantidad de controversias relacionadas con asuntos para los que no hay una política explícita, y para los que se necesita un tribunal que, por analogía, sea capaz de proporcionar una respuesta en el contexto de una controversia concreta. Este es el caso, por ejemplo, del patentamiento de genes, que ha sido objeto de atención de los más altos tribunales en distintos países de todo el mundo, situación que será cada vez más frecuente. Así que, existe la demanda de una mayor sofisticación en el conocimiento y la sensibilización sobre los asuntos de propiedad intelectual por parte del poder judicial, y ha sido claramente expresada por todos los Estados miembros. Por lo tanto, la Organización busca abordar de forma inmediata esa cuestión mediante la creación de una unidad especializada dentro de la Oficina del Consejero Jurídico. Señaló que la ubicación de dicha unidad especializada es su responsabilidad, es función del director ejecutivo, y que así está establecido en los Estatutos. Los Estados miembros pueden pedir resultados y la Organización ha establecido el marco de resultados. Permitirá a los Estados miembros comprobar si la Organización ha conseguido o no los resultados o si debe hacerlo mejor, pero la forma en la que se han alcanzado los resultados es un asunto ejecutivo de la Organización, una decisión del director general. La decisión de ubicar la formación judicial en la Oficina del Consejero Jurídico se debe a que es una cuestión transversal que implica varias dimensiones. La primera de ellas es el fortalecimiento de capacidades. Hay muchos países en desarrollo que piden, a falta de una palabra mejor, formación, que es una palabra extraña para aplicarla a los jueces, mejor usar sensibilización y fortalecimiento de capacidades para los jueces que se enfrentan por primera vez a casos de propiedad intelectual que no han sido parte de su formación tradicional. También existe la necesidad, otra diferente, de intercambio de información entre los poderes judiciales sobre cómo gestionan algunos de estos casos relativos, por ejemplo, a la paternidad de creaciones de inteligencia artificial, a la atribución de derecho de autor o a la edición de genes. También mencionó la patentabilidad de genes y muchos otros ámbitos que surgen de la tecnología y que están apareciendo en los sistemas judiciales de todo el mundo, y que, por lo tanto, existe la necesidad de un intercambio de información sobre la forma en la que los jueces se enfrentan a ellos. En tercer lugar, se encuentra la observancia, pero la observancia no lo es todo en la administración judicial de la propiedad intelectual. Existen litigios civiles entre las partes contratantes, litigios de apelaciones por parte de la Oficina de propiedad intelectual sobre la patentabilidad de determinada materia. Existe una amplia gama de actividades judiciales relacionadas con la propiedad intelectual, que no tienen siempre que ver con la observancia. Pero, por supuesto, al poder judicial también le atañe la observancia. Por lo tanto, no existe una única área que se ocupe de la naturaleza multidimensional de la administración judicial ni una única área que se ocupe de los aspectos multidimensionales de la administración judicial de la propiedad intelectual, y ahora ha sido creada en el lugar adecuado, es decir, la Oficina del Consejero Jurídico. También participan

otros programas y unidades. La Academia, por ejemplo, que hace un trabajo excelente, participa en los cursos en línea y otros cursos para la formación, a falta de una palabra mejor, de los jueces en el fortalecimiento de capacidades. Pero aun siendo excelente, la Academia no cuenta con ningún abogado, un aspecto que la Organización debe tener en cuenta pero que no resta nada de excelencia a la labor que la Academia hace con respecto al fortalecimiento de capacidades. A continuación, viene la observancia, o el fomento del respeto por la propiedad intelectual, si usamos la terminología actual. Es más amplio que eso. Así, la idea de situar la oficina en la Oficina del Consejero Jurídico, la División Judicial en la Oficina del Consejero Jurídico, se debe a motivos de coordinación. No quiere decir que el fomento del respeto o la Academia no tengan ninguna función. Por supuesto que las tienen, pero es necesario coordinarlas en un programa global y para añadir la dimensión extra del intercambio, que ha sido muy bien aplicado durante el año anterior con la clase magistral en Beijing y la conferencia internacional general en Ginebra. Estos son algunos elementos a considerar para la implantación de la División Judicial, la administración judicial de la propiedad intelectual. A continuación, dijo que hay algunas cuestiones planteadas por la delegación del Pakistán en relación con la innovación. Preguntar por un único aspecto de la innovación a la Secretaría de la OMPI, es como preguntar a la Organización Mundial de la Salud por un único aspecto de la salud. Hay epidemias, enfermedades infecciosas, enfermedades no contagiosas, emergencias sanitarias, etcétera. La innovación es un ecosistema complejo. Todos los países se esfuerzan para acordar cómo construir un ecosistema de innovación sano y dinámico; es un asunto muy complicado y que implica muchos elementos que conciernen a la Organización y muchos otros que no le conciernen, como finanzas y capital riesgo. La Organización no tiene competencias sobre ellos, su competencia es la propiedad intelectual y todo lo que la rodea, y uno de los objetivos principales de la propiedad intelectual es la comercialización de ideas. No es un único aspecto, sino muchos aspectos. La oficina del economista jefe trabaja en el análisis estadístico de los indicadores de innovación, en los aspectos de política económica de la innovación. El Sector de Marcas y Diseños no trabaja sobre cómo las marcas pueden mejorar la competitividad de un producto nuevo e innovador. Para ello hay un Sector de Patentes y Tecnología, y así sucesivamente. Es una cuestión transversal que atañe a todo el trabajo de la Organización y no solo a una única parte. Mencionó que el último punto sobre el que quiere hablar es en respuesta a algunos de los comentarios que se han hecho sobre recompensas y reconocimiento. Se ha tomado nota de todos los comentarios. Como todos saben, en abril de 2019 se emitió una orden de servicio revisada sobre el programa de recompensas y reconocimiento que establece el alcance, la meta y los objetivos de dicho programa. En lo que atañe a la política y decisión de la CAPI, el informe, hay un límite presupuestario general que hay respetar. Según la CAPI, es el 1,5% de los costos de remuneración previstos por la Organización. La provisión para 2020/21 es del 1,15%, bastante por debajo del 1,5% de los costos generales de remuneración. En segundo lugar, otra directriz de la CAPI es que hay un límite de hasta el 10% del sueldo básico neto para cualquier gratificación en efectivo individual. Esto ha sido y será respetado, y está reflejado por escrito en las políticas de la Organización. El asunto que parece que hay debatir y ajustar es el de la recompensa por los resultados de la Organización. Dijo que no cree haber oído comentarios sobre las gratificaciones individuales administradas, y añadió que la Organización siempre está abierta a escuchar cualquier cosa que los Estados miembros quieran decir sobre el asunto. La orden de servicio revisada en relación con la recompensa por los resultados de la Organización dispone que, con sujeción a los resultados globales y al rendimiento financiero de la OMPI, puede concederse una recompensa por los resultados de la Organización en forma de suma fija en efectivo en un año dado a los miembros de la plantilla que hayan contribuido a dichos resultados. Si se decide pagar una recompensa por los resultados de la Organización, los miembros del personal cuyo rendimiento se haya considerado menos que eficaz en alguno de los dos años anteriores a la concesión de la recompensa no serán elegibles. La provisión, como todos saben, supone una cantidad de aproximadamente el 1,15% de la remuneración neta de la Organización. Ahora bien, la Secretaría ha revisado las prácticas de otras organizaciones. Por ejemplo, el informe de

la Dependencia Común de Inspección. La UNOPS, según consta en el informe de la DCI del año 2016, recompensó o pagó 3 millones de dólares estadounidenses. Es una cantidad significativamente mayor que la propuesta para el bienio. Tres millones de dólares estadounidenses. La DCI menciona que el inspector valora positivamente dichos programas de recompensas y los considera una buena práctica de gestión y un incentivo para un mejor rendimiento de los trabajadores. Dada la naturaleza de las actividades de la UNOPS, el reconocimiento de los esfuerzos individuales y de equipo excepcionales es un añadido positivo al sistema de evaluación de la actuación profesional existente siempre que los programas de recompensas se basen en criterios bien definidos que se apliquen según un proceso transparente. Esto es especialmente útil en organizaciones como la UNOPS donde el personal tiene oportunidades limitadas de desarrollar su carrera profesional. El programa de recompensas se ha pensado cuidadosamente. En relación con la recompensa por los resultados de la Organización pagada en el año 2018, la decisión del director general se basó en que la Secretaría pidió a la plantilla un importante esfuerzo en diferentes aspectos durante un amplio periodo de tiempo. Señaló que se han recortado las prestaciones al personal, y no se refiere al ajuste del multiplicador de ajuste por lugar de destino. Se refiere a los cambios que se han realizado, a menudo a petición de los Estados miembros, en las condiciones de viaje, en la duración de la licencia de enfermedad sin certificado médico, etcétera. Se han conseguido ahorros significativos en relación con la administración del personal y la remuneración de recursos humanos particularmente durante los últimos 10 años. Es lo que se ha exigido al personal. También se le ha pedido un esfuerzo significativo en términos de productividad, que a menudo han proporcionado superávits recurrentes. Estos superávits recurrentes reflejan el buen rendimiento de la Organización, y sin aumentar el número de miembros del personal. Los costos de personal se han contenido según lo han pedido los Estados miembros, al tiempo que se ha prestado mucha atención al aumento de la productividad. Así que, se considera el esfuerzo exigido a la plantilla, su buen rendimiento y la mejora de la productividad sin la creación de nuevos puestos, todos esos logros en el contexto de no haber aumentado las tasas para el PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya en 10 años, todo un récord mundial; todas las oficinas de patentes nacionales han aumentado sus tasas. Así que, dado dicho contexto, el director general decidió que era adecuado que una pequeña parte de todos esos excedentes se concedieran como una recompensa por los resultados de la Organización. Ahora bien, desde que esto sucedió, por supuesto, algunos Estados miembros han informado sobre algunas cuestiones, y la Secretaría ha escuchado con atención y, en respuesta, ha ajustado la política de recompensas. Se ha aclarado que los miembros del personal no pueden participar en ninguna recompensa por resultados de la organización en caso de que no hayan recibido evaluaciones totalmente eficaces de la actuación profesional. La Secretaría está abierta a un debate más profundo. Señaló que las decisiones sobre recompensas referentes al año 2019 se tomarán en breve. Ha aclarado que en 2019 no se pagará ninguna recompensa por los resultados de la Organización. En caso de que los Estados miembros deseen profundizar más sobre el asunto, la Secretaría está totalmente abierta a más debates y se dejará orientar por sus directrices.

300. El presidente dio las gracias al director general por su declaración y cedió el uso de la palabra en relación con las cinco cuestiones para ver si hay preguntas o aclaraciones inmediatas, dado que es importante aprovechar la presencia del director general esta tarde. Enriquecerá los debates ulteriores. Dijo que hay varios debates técnicos previstos para la tarde y por lo tanto propuso no adentrarse en los relativos a la metodología de asignación por Unión. No desea que se reiteren las posiciones ya expresadas. Indicó que las cuestiones técnicas sobre la formación judicial se examinarán en el programa 21. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas al director general sobre su declaración.

301. La delegación del Canadá expresó su agradecimiento al director general por presentar estos temas clave, en particular abordando una de las intervenciones clave de ayer del embajador del Canadá sobre el programa de recompensas y reconocimiento, haciendo una

referencia específica al presupuesto. Señaló que sus inquietudes aún persisten y que aguarda con interés tratar este punto específico del programa, el programa 23, cuando surja la cuestión.

302. La delegación de los Estados Unidos de América valoró positivamente la información que se ha facilitado a las delegaciones, especialmente acerca del programa de recompensas y reconocimiento. Explicó que llevará un tiempo asimilar parte de la información, por lo que es posible que vuelva a intervenir más adelante con alguna pregunta. Reparó en la explicación acerca de que los funcionarios con un rendimiento eficaz o superior serán quienes reciban la recompensa y señaló que le agradecería recibir una aclaración sobre cuál será el porcentaje.

303. La delegación del Pakistán agradeció al director general la explicación y las observaciones facilitadas sobre diversas cuestiones, incluida la pregunta y la propuesta que ella misma ha formulado. Dijo que toma buena nota de la explicación y quiere reservarse su posición, añadiendo que es posible que vuelva a tomar la palabra para plantear preguntas complementarias o solicitar aclaraciones. Antes de poner fin a su intervención, preguntó si es posible aprovechar la oportunidad para hacer constar un comentario sobre el programa 21 en este momento.

304. El presidente preguntó a la delegación del Pakistán si se trata de una cuestión muy técnica. En caso afirmativo, dijo que sugiere dejarla para el programa. Si se trata de una cuestión más genérica, se puede plantear en este momento.

305. La delegación del Pakistán quiso aprovechar la oportunidad para hacer constar su valoración profundamente positiva de la función y los esfuerzos de la División de Protocolo y Gestión de Eventos en la convocación de actos conjuntos con los Estados miembros. El equipo está realizando un trabajo fantástico. Su país ha tenido la oportunidad de organizar dos eventos con la OMPI para celebrar su día nacional, y todos los miembros del equipo han sido sumamente profesionales, accesibles y colaboradores. Expresó su respaldo a la gran labor de la División, así como a los esfuerzos de la OMPI por reforzar la interacción con los Estados miembros.

306. La delegación de Uganda dio las gracias al director general por sus exhaustivos y elaborados comentarios en respuesta a su solicitud de información sobre el nuevo programa centrado en la administración judicial de la PI. Toma buena nota de las explicaciones acerca de la incorporación de la nueva unidad y la gestión ejecutiva, así como de la colaboración interprogramática con otros programas. Señaló que consultará primero dentro del Grupo y volverá a intervenir para realizar comentarios adicionales, si los hubiera.

307. La delegación de Lituania agradeció al director general sus completas explicaciones. Quiso hacer constar que valora positivamente la eficaz gestión de la Organización, en particular respecto a lo que es pertinente para este Comité, manteniendo la saneada situación financiera de la Organización. En este punto, hizo un comentario similar al citado por la delegación del Pakistán. Manifestó que le sigue embargando la emoción al recordar el acto de ayer sobre la PI y los deportes, y se mostró extremadamente agradecida por la oportunidad brindada por la OMPI y las delegaciones del Japón y los Estados Unidos de América. En este contexto, expresó su satisfacción porque el programa 21, entre otras importantes estrategias de ejecución y actividades de colaboración, esté relacionado con los servicios que la OMPI presta a los Estados miembros y otras partes interesadas. Valora sobremanera los eventos celebrados en la OMPI y copatrocinados por los Estados miembros, que contribuyen tanto a la visibilidad de la OMPI como a la sensibilización respecto a la PI. Expresó su gratitud a la Secretaría de la OMPI y en especial al equipo de Protocolo y Gestión de Eventos, por su inestimable apoyo en la organización del magnífico evento del año pasado, que marcó el centenario de los Estados del Báltico además de promocionar su cultura e innovación.

308. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, se unió a otras en su agradecimiento al director general por haber realizado una descripción sumamente completa de todos los temas tratados desde el comienzo de la semana. Dijo que está muy satisfecha con todas las explicaciones. Le produce un gran alivio y tranquilidad saber realmente que la Gestión Ejecutiva está llevando a cabo una labor que considera fundamental. Todas las estrategias de ejecución que se exponen en la página 133 del documento del presupuesto por programas han sido llevadas a cabo por los servicios de Gestión Ejecutiva de la OMPI, de manera excelente. De esa manera se está fortaleciendo la coherencia interna lo cual, a su vez, refuerza y mejora la interacción con los Estados miembros. Acogió con satisfacción el mayor compromiso en relación con los ODS que se refleja ahora en los recursos del programa 21. Lo valoró también de manera muy positiva. Manifestó que acoge igualmente con gran satisfacción la centralización del protocolo y la gestión de eventos de la OMPI. Dijo que, junto con otras delegaciones y no solo para su país, ha celebrado eventos de la ASEAN en la Asamblea General, así como distintos actos en diversas ocasiones en el seno de dicha Organización. Aseguró que no será la última vez que su país organice actos con la División de Protocolo de la OMPI. Ha sido un gran placer trabajar con la División de Protocolo y Gestión de Eventos de la OMPI. Dijo que celebra la centralización de las actividades de la OMPI relacionadas con los eventos y el protocolo que se reflejan en los recursos que se deben presupuestar en el programa 21. Declaró que, tras escuchar muy atentamente la explicación del director general, acoge con satisfacción y toma nota de la creciente demanda de servicios jurídicos. Indicó que celebra la creación de un programa centrado en la administración judicial de la PI, que será presupuestado y gestionado en el marco del programa 21 (Gestión Ejecutiva). Confía en el aumento de la coherencia interna y el fortalecimiento de la organización de la OMPI, como ha sido el caso hasta ahora, y está segura de que continuarán y darán lugar a su vez a un mayor compromiso de todos los Estados miembros.

309. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó al director general su agradecimiento por la información facilitada. Es una información de gran utilidad para obtener una visión y perspectiva más amplias de cada uno de los temas que se han presentado esta tarde. Solicitó reservarse la posibilidad de plantear preguntas aclaratorias acerca de estos y otros temas. Aprovechó la oportunidad para agradecer a la Organización su gestión y apoyo en el desarrollo de actividades organizadas por distintos miembros del GRULAC.

310. La delegación de la Federación de Rusia agradeció efusivamente al director general sus exhaustivos comentarios referentes a la política de la OMPI sobre la ampliación del contenido redactado en todos los idiomas oficiales de la Organización. Recalcó que valora profundamente el planteamiento descrito, que muestra el compromiso de la OMPI con el multilingüismo y la consecución de los objetivos de su política lingüística. Afirmó que aguarda con interés seguir trabajando junto con la Secretaría y reflexionar sobre las actividades y planes actuales para ampliar la cobertura lingüística de la OMPI en el proyecto de presupuesto por programas, y espera seguir cooperando de manera productiva en el futuro.

311. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró que continuará apoyando todas las actividades mencionadas y enmarcadas en el programa 21. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico cree que tanto la Organización como los Estados miembros se benefician de las mismas ya que contribuyen a la aplicación de la meta estratégica IX, y está agradecida por ello. En nombre propio, manifestó su satisfacción por las actividades llevadas a cabo, especialmente según se menciona en las estrategias de ejecución. Como país, se ha beneficiado enormemente de las actividades para el fortalecimiento de la administración judicial, al igual que de los eventos organizados durante las Asambleas de la OMPI y de otros muchos que se han desarrollado fuera de la Asamblea General. Elogió a la Organización por su apoyo a la realización de tales actividades.

312. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció al director general sus valiosos y esclarecedores comentarios sobre el presupuesto por programas propuesto. Han sido de gran ayuda para asimilar mejor los fundamentos del presupuesto por programas propuesto. Preguntó si el Comité abrirá el debate sobre el programa 21 o si todavía se están analizando los programas anteriores, porque tiene algunos comentarios de sus colegas sobre dicho programa.

313. El presidente respondió que el debate sobre el programa 21 tendrá lugar mañana. Sugirió dejar las preguntas o comentarios detallados para mañana, aunque señaló que, si las delegaciones desean plantear cuestiones estratégicas, es posible que no quieran esperar. Indicó que depende de las delegaciones.

314. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que, mañana, con mucho gusto, realizará sus comentarios sobre el programa 21.

315. La delegación de Rumania hizo uso de la palabra y expresó al presidente su valoración positiva respecto al liderazgo y compromiso continuo de este último con la labor del Comité. Declaró también que desea dar las gracias a la Secretaría y al Departamento de Planificación de Programas y Finanzas, especialmente por su labor en la preparación de esta sesión y el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Hizo suya la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. En relación con el programa 21 (Gestión Ejecutiva), destacó con satisfacción también la eficaz interacción de la Secretaría de la OMPI con los Estados miembros, incluidos los debates normativos. Valoró positivamente asimismo la colaboración activa mostrada con otras agencias especializadas y OIG de las Naciones Unidas con la finalidad de promover la innovación y la creatividad, incluido el intercambio de buenas prácticas y similares. El programa contempla unos servicios de apoyo efectivos, eficaces, de calidad y personalizados indicativos del funcionamiento ágil y fluido de la Secretaría de la OMPI, con una plantilla bien gestionada y debidamente cualificada, capaz de conseguir resultados extraordinarios. Elogió a la Oficina por su capacidad de ofrecer asesoramiento jurídico rápido y servicios mejorados para la organización de las Asambleas de la OMPI, así como por su diligencia para prestar a los Estados miembros y otras partes interesadas servicios de gran calidad en materia de organización de eventos de alto nivel capaces de aumentar la visibilidad y fomentar la sensibilización en torno a la función de la PI en la promoción del desarrollo económico, social y cultural. Señaló además un importante incremento (del 30,3%) en el presupuesto del programa, a pesar de que procede de la reestructuración de las actividades, con el claro objetivo de mejorar el rendimiento y reducir la carga administrativa. No obstante, el rendimiento de la gestión ejecutiva es el mejor espejo del rendimiento financiero general de la Organización.

316. La delegación de Malasia agradeció calurosamente al director general su presencia esta tarde y su muy completa aclaración a la serie de cuestiones planteadas por los Estados miembros del Comité del Programa y Presupuesto a lo largo de los días anteriores. Elogió y felicitó al director general por su gestión de la Organización, señalando que su excelente labor ha quedado patente. La gestión ejecutiva es ciertamente testimonio de la sólida administración de la Organización. Reconoció igualmente la buena labor realizada por la OMPI en aras de los Estados miembros y la estrecha colaboración con todos ellos, ya sea en reuniones del Comité, a nivel bilateral, regional o en toda otra ayuda solicitada a la OMPI. En particular, expresó su reconocimiento a la División de Protocolo y Gestión de Eventos. Dijo que la OMPI se ha convertido indudablemente en un lugar muy popular para las misiones permanentes en Ginebra como sede de actos relacionados con la PI y otros actos socioculturales, y agradeció a la OMPI su asistencia en ese sentido. Este apoyo acrecienta de forma indirecta la reputación y visibilidad de la OMPI. Concluyó señalando que espera reforzar más aún su colaboración con la OMPI en todos los frentes.

317. La delegación de México agradeció al director general su presencia esta tarde, así como toda la información compartida con el Comité. Su intervención ha sido de gran utilidad, especialmente la información facilitada sobre las cuestiones que se han presentado al Comité en la presente sesión. Expresó asimismo su agradecimiento a la Organización por los eventos relacionados con la propiedad intelectual en los deportes. Cree que nunca puede hacerse lo suficiente por sensibilizar en torno a este tema, tanto dentro de la Organización como fuera de ella. Respecto al programa de recompensas y reconocimiento que se ha presentado, expuso varias reflexiones. Toma nota del hecho de que dicha recompensa no se aplicará durante el año 2019, lo que le suscita sentimientos un tanto encontrados. En primer lugar, porque está convencida de que hay miembros del personal de la Organización que realmente han destacado en su trabajo y han realizado una labor muy importante, superando con creces sus metas y objetivos. Se ha destacado que muchas delegaciones, y sin duda la suya, consideran que no se trata de que no se aplique o no exista un programa de recompensas y reconocimiento. Declaró que está buscando un sistema equilibrado, que sea predecible tanto para los funcionarios como para los Estados miembros. Acogió con satisfacción la oferta del director general de seguir dialogando acerca de este asunto, e indicó que contactará con la Secretaría para continuar con la colaboración, que ha sido muy importante a lo largo de todo el proceso.

318. El director general expresó su agradecimiento a todas las delegaciones por sus observaciones y comentarios. En respuesta a la delegación de los Estados Unidos de América, declaró que es posible facilitar los datos del porcentaje de personal con un rendimiento eficaz o superior, y que la evaluación del rendimiento continúa siendo objeto de debate. En respuesta a la delegación de México, pidió disculpas si no ha sido claro o se ha precipitado un poco utilizando la terminología. Aclaró que, en 2019, la Secretaría está revisando ya la concesión de diversas recompensas y reconocimientos, pero que no habrá ninguna recompensa por resultados de la Organización. Esto significa que, de conformidad con la orden de servicio, habrá recompensas individuales. Esta orden de servicio contempla varias categorías. Una de ellas es la recompensa por resultados de la organización. Cree que la única área de contención es la recompensa por resultados de la organización. Concluyó señalando que la Secretaría continuará debatiendo el asunto y tratará de pulirlo de manera que responda a los criterios mencionados por los Estados miembros.

319. El presidente anunció que el Comité continuará ahora con el punto 6 del orden del día, el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Los siguientes programas que se revisarán son los que contribuyen fundamentalmente a la meta estratégica IX. Aclaró que el tema del servicio de sellado digital de tiempo de la OMPI se abordará cuando se revise el programa 28 y que la Secretaría ha publicado ya un documento de preguntas y respuestas al respecto. Invitó a las delegaciones que no dispongan de dicho documento a que pidan uno a la Secretaría. Recordó igualmente que se ha publicado en el sitio web del PBC y se está enviando a los coordinadores regionales una nueva versión del documento de preguntas y respuestas referente al programa 9 y que aborda algunas de las aclaraciones adicionales solicitadas por el Comité. Una vez finalizados los exámenes del programa, propuso que el Comité vuelva a examinar el Anexo III, un tema que ha sido planteado por diversas delegaciones, a saber, la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión. Indicó que el director general ha ofrecido varias aclaraciones sobre distintos temas, incluida la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión, el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, el multilingüismo y la institución de formación judicial. Antes de entablar el debate de fondo, recordó brevemente el debate y las conclusiones de ayer. En la sesión anterior, el Comité examinó los programas comprendidos en las metas estratégicas VI, VII y VIII y pudo beneficiarse de las aclaraciones y explicaciones facilitadas por los directores de programa pertinentes. A continuación, pasó a resumir las conclusiones de dichos debates por programa. Meta estratégica VI y programa 17: no se realizan cambios, lo que significa que el Comité está satisfecho con el contenido de dicha meta estratégica. Meta estratégica VII, programa 18: no hay tampoco peticiones de modificación, por lo que se conviene en que el

Comité está satisfecho con este programa. Meta estratégica VIII y programa 19. El Comité convino en el siguiente cambio: En la página 121, se realizará una modificación del indicador de rendimiento en el resultado previsto VIII.1; el texto anterior rezaba “Interés: Interacción con las publicaciones y material promocional de la OMPI en diferentes idiomas” y se eliminará “diferentes idiomas” para sustituirlo por “todos los idiomas oficiales”. El texto completo del nuevo indicador de rendimiento es, por lo tanto: “Interés: Interacción con las publicaciones y material promocional de la OMPI en diferentes idiomas y formatos, incluidos los sectores de la sociedad desatendidos.” El segundo punto del programa 19 es un asunto pendiente que está siendo objeto de debate por parte de las delegaciones interesadas, en relación con los indicadores clave de rendimiento para la traducción de publicaciones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Este tema se volverá a plantear en la sesión plenaria según y cuando se realice algún avance. Lo resumió así: quedan por resolver un cambio en el programa 19 y un punto pendiente. Pasó posteriormente al programa 20. El Comité ha acordado algunas modificaciones respecto al programa 20, página 124, en los riesgos y medidas de mitigación. Se modifican los riesgos para que la redacción del texto sea: “Las negociaciones y reuniones multilaterales no tienen debidamente en cuenta la función de la OMPI”. Se decidió poner fin a la oración después de “función de la OMPI” y suprimir la segunda mitad de la oración ya que a algunas delegaciones les inquieta el uso de la palabra “duplicación”. Por lo tanto, el riesgo de la página 124 fue modificado por: “Las negociaciones y reuniones multilaterales no tienen debidamente en cuenta la función de la OMPI”. En la página 129 dentro del marco de resultados, resultado previsto VIII.2, se ha modificado la meta relacionada con el indicador de rendimiento “Tiempo de tramitación de las consultas”, para que refleje lo siguiente: la meta pondrá “90% en 24 horas (todas las oficinas)”. Se pidió a la Secretaría que distribuya las páginas que ha elaborado para el programa 20 en formato control de cambios y que reflejan dicho acuerdo. Por lo que respecta al programa 19, dijo que hay un cambio relativamente sencillo y propuso, dado que hay un punto pendiente, que esos cambios no se distribuyan en este momento, sino que se haga una vez el texto esté suficientemente depurado. Volvió entonces a una petición de aclaración técnica de la delegación del Brasil referente al programa 3 sobre el servicio del ABC. Recordó que la pregunta trata sobre el uso que los países en desarrollo y los PMA hacen del servicio del ABC. Invitó a la Secretaría a tomar la palabra.

320. La Secretaría recordó que la cuestión planteada por la delegación del Brasil se refiere al número de libros descargados por las entidades autorizadas en los países en desarrollo y los países menos adelantados, del total de los 14.500 libros descargados a través del servicio mundial de libros de ABC. Aclaró que, de los 14.500 archivos digitales descargados, que es la cifra acumulativa a 31 de diciembre de 2018, las entidades autorizadas situadas en países en desarrollo o los países menos adelantados descargaron un total de 1.200 libros, es decir, un 8,3%. Para aumentar el número de archivos descargados por los países en desarrollo y los PMA, el programa adopta las medidas siguientes: i) ha aumentado el apoyo a los países en desarrollo y los PMA para que se adhieran al Tratado de Marrakech y presta asistencia técnica en materia de legislación; (ii) ha acelerado la firma de acuerdos con entidades autorizadas adicionales de países en desarrollo y la contratación de recursos adicionales para agilizar la integración de los catálogos de las nuevas entidades autorizadas; y (iii) ha iniciado proyectos de fortalecimiento de capacidad en los países en desarrollo para formar y asistir en la producción de ejemplares accesibles de obras educativas locales. La Secretaría indicó que, si la delegación del Brasil u otra tiene preguntas técnicas adicionales, se encuentra en la sala un representante del programa que podrá responder a las mismas.

321. La delegación de Rusia comenzó señalando que hoy se celebra la jornada más gloriosa de su país, el Día de la Victoria. Afirmó que casi todas las familias de su país conocen la guerra dado que la sufrieron todas las familias de la antigua Unión Soviética y los países de Europa. Fue una lucha heroica y difícil, que ayudó a liberar al mundo del nazismo. El Día de la Victoria que hoy se celebra es un día de alegría, y a la vez un día de tristeza: tristeza por las personas que dieron su propia vida por la libertad de los demás. Pidió recordar por un momento a esas

personas que dieron su vida por nosotros. Pasó a continuación al programa 21. Expresó su gratitud a las unidades de la Secretaría que se ocupan de la organización de las actividades de la OMPI. Gracias a la posición y actitud activas asumidas de esta unidad, la OMPI se ha convertido en la plataforma central para la organización de eventos tanto diplomáticos como culturales en Ginebra. Por su parte, destacó especialmente la asistencia recibida en la preparación de la exposición a cargo de los grupos regionales, en la última sesión de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Dijo que otras cuestiones técnicas referentes a los programas posteriormente, en el marco de la meta estratégica IX.

322. La delegación del Brasil comenzó su intervención sumándose a la delegación de Rusia en el recuerdo del Día de la Victoria de la Segunda Guerra Mundial. Declaró que sin duda afectó a al mundo entero, incluido el Brasil, pese a la distancia geográfica de los campos de batalla. Se unió a Rusia en el recuerdo de ese día. Pasando a la cuestión referente al programa 3, dio las gracias a la Secretaría por proporcionar la respuesta. Entiende que se ha publicado una versión revisada del documento de preguntas y respuestas, y propuso que, en caso de que la pregunta y respuesta actuales no estén en ese documento, se incluyan en una versión posterior.

323. El presidente señaló que, efectivamente, la pregunta y respuesta indicadas por la delegación del Brasil podrán incluirse en el documento de preguntas y respuestas.

324. La delegación de Túnez tomó la palabra en relación con el programa 21. Dio las gracias y felicitó a la Secretaría por los esfuerzos llevados a cabo en las diversas áreas de actividad que se incluyen en su ámbito de competencia. Los servicios han estado bien organizados y a disposición de todos. Dijo que cree que los objetivos establecidos en la estrategia para la aplicación del programa reflejan, en su opinión, el deseo constante de pensar en la eficiencia y mejora propias. En lo concerniente a los riesgos y las medidas de mitigación, sugirió que, a pesar de que la ubicación geográfica de las oficinas en el exterior puede causar problemas de coordinación, considera que la OMPI se asegurará de que no se produzca fragmentación alguna y que tales oficinas se integren en las actividades centrales de la OMPI. Hizo hincapié en la excelente labor de la División de Protocolo y Gestión de Eventos y la profesionalidad demostrada por el personal que forma esta unidad organizativa. Pasó luego al tema de la mejora de la organización de eventos, que es fundamental para facilitar la labor de los Estados miembros y los observadores. Elogió a dicha unidad por la ayuda y asistencia brindadas a su país y todos los Estados. Cree que es posible que el compromiso de la OMPI con la descentralización de las actividades de protocolo y otras actividades organizadas por la Organización haya requerido la redistribución del presupuesto para hacer frente al enorme número de eventos que se organizan. Finalmente, resaltó la importancia de reforzar la contribución de la OMPI a la aplicación del ODS 8.5 y la integración en el plan de acción de la OMPI para el desarrollo en todas las metas estratégicas: igualdad de género, reducción de las desigualdades, ODS 10 y alianzas.

325. La delegación de Italia tomó la palabra haciendo referencia a los cambios del programa 20 que se han distribuido, y dijo que no tiene comentarios sobre el programa 21. En referencia a la versión revisada del programa 20, manifestó el deseo de plantear nuevamente la cuestión del indicador de rendimiento del Sistema de Lisboa, que también afecta al programa 9. Manifestó su agradecimiento a la Secretaría por su explicación de ayer y dijo que se ha reunido también bilateralmente con el director de programa del programa 32 (Sistema de Lisboa). Propuso, por motivos de transparencia y coherencia, la inclusión de una referencia a la extensión geográfica del Sistema de Lisboa, que será un valor añadido pues disponer simplemente del número de solicitudes no permite conocer realmente la pertinencia del Sistema, especialmente en el caso de los países en desarrollo y los países menos adelantados, que son una prioridad para su delegación. En consecuencia, solicitó que se vuelva a añadir dicho indicador de rendimiento.

326. El presidente respondió que se trata de una buena observación. Dijo que su objetivo es cerrar los programas a medida que avanza la reunión, pero que lo más importante es que, al final de la semana, el Comité pueda tomar una decisión colectiva sobre los temas pendientes. Dio las gracias a la delegación por plantear el asunto, pero propuso no ir más allá por el momento, ya que se está analizando el programa 21. Alentó a seguir manteniendo conversaciones sobre dichos asuntos fuera de la sesión plenaria, con miras a retomar el asunto al día siguiente, antes de la clausura de la reunión.

327. La delegación de la India tomó la palabra con referencia al programa 21. Comenzó expresando su agradecimiento al director general de la OMPI a través de su Jefe de Gabinete, por el eficiente funcionamiento del equipo de gestión ejecutiva de la Organización. Dijo que cree firmemente que la gestión ejecutiva es el núcleo de una organización, que coordina el buen funcionamiento del resto de sus ramas. La profesionalidad y la perfecta coordinación demostrada en la exitosa organización de las Asambleas de la OMPI merecen ser reconocidas. Los esfuerzos y la intensa labor realizada por el equipo de gestión ejecutiva han permitido una mejor comunicación de la Organización con los Estados miembros. También dejó constancia de agradecimiento por la labor del equipo de Protocolo y Gestión de Eventos de la OMPI, concretamente, por su visibilidad, su profesionalidad y su positivo compromiso. Añadió asimismo que apoya la creación del programa sobre la administración judicial de la PI, ya que confía en que dicho nuevo programa incrementará la capacidad de la OMPI de prestar una mejor asistencia jurídica a los Estados miembros en materia de administración de la PI. En cuanto al desarrollo del sistema integral de ética e integridad de la OMPI, se mostró a favor del desarrollo de las normas y principios que cumplan con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas. Solicitó a la Organización que haga cumplir estrictamente las normas que rigen la comunicación de los miembros del personal de la OMPI con los Estados miembros, de conformidad con las Normas de conducta de la administración pública internacional.

328. La delegación de la República Islámica del Irán respaldó la declaración formulada por la delegación de Italia sobre los programas. Dijo que, en su opinión, es muy importante dispensar un trato igualitario a todas las Uniones administradas por la OMPI. En cuanto al programa 21, acogió con satisfacción el sistemático planteamiento de la OMPI en el ámbito de la administración judicial de la PI por conducto del Instituto Judicial de la OMPI, y especialmente la exitosa organización del primer Foro de Jueces de PI de la OMPI. También expresó su apoyo a la asistencia coherente, eficiente y efectiva en materia de administración judicial de la PI en los Estados miembros para el próximo bienio. Con respecto a la organización de las Asambleas de la OMPI, manifestó su agradecimiento al Sr. Prasad y a su equipo por su excelente funcionamiento. Expresó su plena satisfacción con su funcionamiento a ese respecto. En relación con la contribución de la OMPI a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, apoyó el fortalecimiento de la activa función que desempeña la OMPI en la JJE, en particular, y su creciente compromiso en la consecución de los ODS. Con respecto a los servicios relacionados con eventos, acogió con satisfacción la sabia decisión de la OMPI de centralizar las actividades relacionadas con el protocolo y la gestión de eventos. Se mostró satisfecha con la calidad de los servicios y la asistencia ofrecida a los Estados miembros en la organización de eventos nacionales para programas relacionados con la PI en los locales de la OMPI. Dijo que espera que se aplique el mismo planteamiento en el próximo bienio.

329. La delegación del Brasil destacó la gran profesionalidad y eficiencia del servicio que presta la División de Protocolo y Gestión de Eventos. Observó que, durante el bienio actual, ha organizado eventos y tiene previsto volver a hacerlo en el próximo bienio. Dijo que, gracias a dicha profesionalidad, la organización fue perfecta. También dijo que reconoce la labor altamente cualificada que realizan las Asambleas, cuyas reuniones son fundamentales para la Organización y en las que participan representantes de todos los países. A pesar de todo ello, la experiencia fue un gran éxito. Concluyó dejando constancia de sus felicitaciones a la oficina del Sr. Prasad en torno a dicha cuestión.

330. La delegación de los Estados Unidos de América recordó la declaración del Grupo B que ha reclamado más transparencia sobre el modo de planificar el presupuesto y la manera en que se ve afectado por los convenios de personal. Indicó que no sabe si conviene plantear esta cuestión en el programa 21 o el programa 23. Sin embargo, pidió una aclaración en torno a la cuestión.

331. La delegación del Canadá reiteró su agradecimiento a la Secretaría por los útiles cuadros proporcionados en toda la sección 2, Descripciones de los programas por meta estratégica. Señaló que resulta especialmente interesante la forma en que los cuadros ilustran la propuesta de presupuesto para 2020/21 frente al presupuesto aprobado para 2018/19, así como el presupuesto tras las transferencias de 2018/19. Como ya se ha señalado, existen una serie de desviaciones notables, es decir, de más menos 20%, entre lo que se propuso en el presupuesto de 2020/21 y lo que se aprobó en el presupuesto aprobado de 2018/19, así como el presupuesto tras las transferencias de 2018/19. Para los fines del debate sobre el programa 21, solicitó información adicional sobre el incremento de recursos propuesto para viajes de terceros, subvenciones para formación y viajes conexos y otros servicios contractuales.

332. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos se unió a las demás delegaciones para expresar su satisfacción por la excelente labor realizada por la gestión ejecutiva y especialmente la División de Protocolo. Recordó que, en las últimas Asambleas Generales, organizó un evento titulado “Arte de la innovación y propiedad intelectual en los Emiratos Árabes Unidos”. Valoró positivamente la eficiencia y dedicación del equipo de protocolo y seguridad. Por lo tanto, acogió con satisfacción la propuesta de centralización de los eventos y los actos de la OMPI relacionados con el protocolo prevista en el presupuesto del próximo bienio. Como lo explicó el director general el día anterior, es necesario incrementar el fortalecimiento de capacidades de los jueces para resolver las controversias de PI, que son de otra naturaleza. Dijo que, por ello, le complace comprobar que se va a crear un programa especializado en la administración judicial. Tomó nota del compromiso de la OMPI de colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas y OIG en el tema de los ODS, e instó a la Organización a seguir trabajando para intensificar la cooperación con los Estados miembros.

333. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo hincapié en la importancia de la labor que se realiza en el marco de ese programa, que abarca, entre otras cosas, la prestación de servicios a los Estados miembros sobre diversos temas, la excelente organización de reuniones, incluidas las Asambleas de la OMPI o los servicios de protocolo en general a los Estados miembros en eventos nacionales organizados en la OMPI. Dijo que el Grupo apoya todas las iniciativas encaminadas a mejorar aún más la eficiencia en la prestación de dichas oportunidades. Haciendo referencia específica al nuevo programa especializado en la administración judicial de la PI, recordó que, en su declaración sobre el presupuesto por programas, ha solicitado más información sobre el mismo. Agregó que también ha solicitado más información sobre sus objetivos y sobre cómo colaborar con otros programas relacionados de la Organización. Agradeció al director general su declaración en torno a este asunto. Dijo que confía en que el nuevo programa mejorará la coordinación y proporcionará fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a las autoridades judiciales de los Estados miembros. Dijo que, por lo tanto, está en condiciones de apoyar su inclusión en el presupuesto por programas y acogió con satisfacción el incremento de recursos para dicho programa.

334. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la preparación del proyecto de presupuesto para el programa 21 y señaló que es extremadamente importante seguir fortaleciendo la asistencia a los Estados miembros. Dijo que es una de las tareas clave del programa. Añadió que cree que es fundamental que la OMPI participe en la JJE, en un amplio espectro de cuestiones sistémicas relacionadas con el funcionamiento de la Organización. Señaló además que es importante seguir desarrollando un sistema integral de

ética e integridad y continuar fortaleciendo la función de supervisión de la OMPI y la instrucción de supervisión. Concluyó afirmando que está convencida de que el aumento del 30% en el presupuesto propuesto para ese programa ayudará a resolver todos los problemas administrativos a los que se enfrenta la Organización.

335. La delegación de China dijo que considera que el programa 21 es muy útil para el buen funcionamiento de la Organización y dio las gracias a la Secretaría por el mismo. Dijo que ha enumerado las estrategias de ejecución con gran detalle, incluyendo la prestación de servicios a los Estados miembros y otras partes interesadas para organizar importantes eventos de PI, así como para prestar servicios jurídicos oportunos y creíbles. Manifestó también su disposición a fortalecer la cooperación con esta división. Con respecto al resultado previsto III.2 y los indicadores de rendimiento, que indican que los países en desarrollo y los PMA, así como los países en transición, necesitan fortalecer sus capacidades de RR.HH. para poder responder a la gran demanda de PI, los indicadores se basan en este nivel de satisfacción del personal jurídico. Preguntó si debería haber un indicador más amplio que no solo limite la formación al personal jurídico. Solicitó aclaraciones a la Secretaría a ese respecto.

336. La Secretaría agradeció a las delegaciones sus muy positivos comentarios y valoración del programa, observando que la gestión ejecutiva, tal como han mencionado algunas de las delegaciones, es fundamental para que la Organización funcione de manera eficaz y fluida. Dicho esto, pidió un tiempo para realizar un ejercicio de introspección, puesto que se ha producido un aumento exponencial en el número de eventos gestionados por la OMPI. Afirmó que no está pidiendo fondos adicionales. A título informativo, citó el número de eventos celebrados entre 2014 y 2018, a saber: 2014, siete eventos; 2015, 55 eventos; 2016, 78 eventos; 2017, 104 eventos; y 2018, 157 eventos. Dada la limitación de recursos, tanto humanos como financieros, ha llegado el momento de examinar qué necesita la OMPI para consolidar esos servicios. La Organización necesita asegurarse de que la calidad de los servicios no se vea afectada, y es necesario elaborar unas directrices muy transparentes sobre la forma en que la Organización debe gestionar estos eventos, lo que se hará en consulta permanente con los Estados miembros, porque para el director general, sin duda alguna, la Organización, sus instalaciones y sus locales son propiedad de los Estados miembros. No son propiedad de la Secretaría. Ese es el cambio de visión fundamental. Dijo que consultará con los Estados miembros para encontrar formas y medios de mantener la calidad de los servicios evitando al tiempo que la Organización llegue a un punto en el que sea casi imposible manejar dichos eventos. Señaló que la Secretaría trabajará en ese sentido. Recordó los comentarios de la delegación de Túnez, que ha hecho alusión a la redistribución de recursos. Señaló que es algo que ya se ha hecho. Dijo que se han redistribuido algunos recursos humanos a Protocolo y Gestión de Eventos. Indicó que las finanzas se mantienen tan ajustadas como antes. También se ha hecho referencia a la perfecta logística de las Asambleas, señalando que organizar las Asambleas es un proceso bastante complejo. Explicó que, en los últimos años, ha introducido varios ajustes y que espera seguir mejorándolos, basándose en los comentarios de los Estados miembros. Con respecto a la Oficina del Consejero Jurídico, agradeció el apoyo generalizado a la creación de un programa dedicado a la administración judicial. Señaló que ha estado mejorando su compromiso con los ODS. En respuesta a la cuestión sobre la comunicación entre el personal de la OMPI y los Estados miembros y la adhesión al código de conducta planteada por la delegación de la India, indicó que ha tomado nota debidamente y que analizará la mejor manera de aplicarlo. En respuesta, a la observación de la delegación de la Federación de Rusia de que la OMPI debería participar en las reuniones de la JJE, observó que la OMPI participa periódicamente en las reuniones de la JJE, y señaló que en este momento el director general se encuentra en la reunión de la JJE que se está celebrando en la OIT. La OMPI está plenamente comprometida con la reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos. Abordó la pregunta planteada por la delegación de China sobre por qué en un indicador concreto se hace una referencia específica a los participantes de la formación judicial. Explicó que en el programa 21, todas las actividades de fortalecimiento de capacidades que se están llevando a cabo con respecto al resultado previsto III.2 están relacionadas con la

institución de formación judicial. La institución de formación judicial está relacionada con los órganos judiciales que participan en los programas de formación y, por lo tanto, el objetivo de ese indicador concreto es medir su satisfacción con respecto al fortalecimiento de capacidades que el programa judicial está llevando a cabo. Por ejemplo, el programa 17, en la página 112 de la versión inglesa del presupuesto por programas, muestra un tipo similar de indicador que está relacionado con la participación en el fortalecimiento de capacidades con respecto a la formación relacionada con la propiedad intelectual. El momento en el que se mide el nivel de satisfacción depende del contenido sustantivo de los programas. Abordó las preguntas de la delegación del Canadá en relación con los aumentos en las categorías de costos. El primero, sobre viajes de terceros, está relacionado con el establecimiento de la institución de formación judicial, por lo que antes no existía. No está en el presupuesto por programas 2018/19, y, por lo tanto, el aumento que se refleja está totalmente relacionado con eso. En relación con la formación, que es principalmente la institución de formación judicial, las actividades propuestas, en lo que respecta al aumento de otros servicios contractuales están relacionadas con la Oficina de Ética Profesional y con la aplicación de la política de divulgación financiera. Eso explica el aumento de otros servicios contractuales.

337. La delegación de China agradeció a la Secretaría la explicación y solicitó más aclaraciones con respecto al indicador de rendimiento del resultado previsto III.2. Preguntó por qué solo hay un indicador de rendimiento en dicho resultado previsto. Dijo que cree que ese indicador no está en el lugar apropiado. Declaró que la Organización está tratando de utilizar la PI para promover el desarrollo en el marco de este resultado previsto. Cree que esto ha atraído la atención de muchos países en desarrollo, incluido el suyo. Afirmó que quiere utilizar la PI para promover el desarrollo. Como Estado miembro, aguarda con interés que la OMPI ayude a los Estados miembros a mejorar las capacidades pertinentes. Preguntó si se pueden incluir más indicadores en el marco de ese resultado previsto. En algunos indicadores se podría reflejar, no solo los órganos judiciales que han participado en estas formaciones sino también otras personas que también se han beneficiado de este resultado.

338. La Secretaría tomó la palabra para aclarar que el resultado previsto III.2 es un resultado previsto a nivel de la organización al que contribuyen muchos programas, lo que significa que otros programas mostrarán los indicadores pertinentes para esos programas en su contribución al resultado previsto. Por ejemplo, en el marco de los resultados previstos de los programas 9 y 10, hay indicadores claros que miden la contribución de dichos programas a ese resultado previsto concreto y, en particular, que miden la satisfacción de los participantes de los programas de formación. También mide el uso de las habilidades mejoradas en dichos programas de formación, que se muestra en muchos programas diferentes y, en particular, aunque no exclusivamente, en los programas 9 y 10 en relación con la PI para el desarrollo.

339. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos solicitó una aclaración relativa a la página 137 de la versión inglesa del presupuesto, señalando que allí se muestra una reducción del 100% de los servicios en común con las Naciones Unidas. Preguntó si se ha eliminado del presupuesto.

340. La Secretaría respondió a la pregunta de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos y señaló que es un error tipográfico. La OMPI realiza una contribución de 40.000 francos suizos anuales a la Secretaría de la JJE. En el documento debería aparecer la cifra de 80.000 francos suizos.

341. Ante la ausencia de peticiones de palabra adicionales, el presidente dio paso al debate sobre el programa 22.

342. La delegación de Suiza agradeció a la división y al subdirector general la excelente labor realizada durante todo el año y el apoyo a este Comité.

343. Ante la ausencia de peticiones de palabra adicionales, el presidente dio paso al debate sobre el programa 23.
344. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, tomó la palabra para hablar sobre el aumento de personal. Con respecto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, y también a las recompensas por los resultados, tras las explicaciones facilitadas por el director general el día anterior, dijo que el GRULAC cree que los sistemas de reconocimiento y recompensas son una excelente manera de reconocer el extraordinario esfuerzo del personal e incrementar la eficiencia de la labor de la Organización y que dichos programas deben aplicarse de conformidad con el documento A/72/30.
345. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que, en la declaración de apertura del Grupo B, expresó que le gustaría conocer los motivos del aumento propuesto de la rúbrica correspondiente al programa de recompensas y reconocimiento del proyecto de presupuesto. También pidió a la Secretaría que facilite un marco para el programa basado en el Anexo VI del informe de la CAPI de 2017, que refleje tanto las decisiones de la CAPI como los principios y directrices que establece. Declaró que sería muy positivo que la CCIS examine dicho documento, que se realicen las consultas apropiadas sobre el mismo y que, posteriormente se someta a los Estados miembros para su debate y aprobación. Señaló que le interesaría que la Secretaría informe sobre dichas peticiones.
346. La delegación de Lituania expresó su agradecimiento al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos por sus esfuerzos por resolver las cuestiones relacionadas con la brecha de género entre el personal de la OMPI, así como la cuestión de la representación geográfica. Expresó su agradecimiento por la misión de divulgación organizada el año anterior en su país y que ayudó a la delegación a abordar mejor la baja representación de su país. Dijo que cree que es necesario motivar y estimular al personal que realiza una labor excelente. Añadió que confía en que el programa de recompensas y reconocimiento se gestiona con prudencia e inteligencia y declaró que no tiene comentarios o quejas concretas al respecto.
347. La delegación del Reino Unido hizo suya la declaración formulada en torno al punto 6 del orden del día por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. En relación con este programa, declaró que respalda los esfuerzos que la Secretaría ha realizado para promover y administrar la gestión y desarrollo de los recursos humanos. Estimular y motivar al personal para lograr un buen rendimiento es fundamental, al igual que las recompensas y el reconocimiento, individuales y a los equipos. Con ese fin, dijo que apoya la causa de los programas de recompensas y reconocimiento aplicados al rendimiento excepcional de individuos y equipos. Manifestó que es la única forma de que el programa de recompensas y reconocimiento de la Organización cumpla con su propósito, que es motivar al personal para alcanzar un desempeño sobresaliente. Declaró que los programas de recompensas y reconocimiento no deben formar parte de los regímenes de remuneración habituales. Valoró positivamente el grado de transparencia que la Secretaría está demostrando en el ámbito presupuestario y dijo estar dispuesta a trabajar en el seno del PBC para encontrar una solución adecuada. Solicitó un grado de transparencia similar en el ámbito de las políticas. Por lo tanto, se sumó a la petición del Grupo B, a saber, que la Secretaría presente a la CCIS una política solicitando su revisión, asesoramiento y recomendaciones, y que a continuación presente el programa de recompensas y reconocimiento a los Estados miembros para su debate y aprobación. Dijo que, en su opinión, el Comité de Coordinación será el órgano más apropiado para debatir dicho documento.
348. La delegación de Suecia apoyó la intervención de la delegación del Canadá, realizada en nombre propio, en relación con el programa de recompensas y reconocimiento. Con respecto al equilibrio de género, mencionó la importancia de continuar con la labor y mejorar los resultados de los indicadores relativos al equilibrio de género en la OMPI. El panorama

preliminar del informe sobre el rendimiento financiero y de los programas de la OMPI de 2018 mostró cierto estancamiento en las mejoras en la meta de los indicadores de equilibrio de género. Sin embargo, la meta del programa en relación con el indicador de rendimiento enmarcado en el resultado previsto IX.2 refleja que las metas para el próximo bienio aún son ambiciosas. Acogió con satisfacción este hecho y dijo que confía en que la Organización pueda movilizar recursos y esfuerzos suficientes para la futura labor en torno a este importante asunto. Concluyó diciendo que, a largo plazo, le gustaría ver cuál es el equilibrio de género en todos los niveles, así como en conjunto.

349. La delegación de China agradeció a la Secretaría la labor realizada en torno a la representación geográfica y el equilibrio de género. Dijo que cree que en los programas de gestión de los RR.HH., la OMPI debe tomar en consideración la diversidad geográfica general. También debe considerar las especiales necesidades de recursos humanos del sistema mundial de PI. Al mismo tiempo, la OMPI debe prestar atención a la diversidad geográfica de las distintas áreas de trabajo de la Organización, ya que una estructura de personal diversificada incrementará la eficiencia y creatividad de la labor. Indicó que, en su opinión, desde la perspectiva del desarrollo y funcionamiento estable de la Organización, la OMPI debe fortalecer la divulgación para que las comunidades internacionales conozcan mejor la OMPI a fin de garantizar el atractivo y la competitividad de la Organización en la contratación mundial de talento.

350. La delegación de la Federación de Rusia manifestó su apoyo a la declaración de su coordinador regional, realizada al comienzo de la sesión del Comité. Dijo que cree que es necesario no solo aumentar el número de Estados representados, sino también igualar la distribución de dichos Estados en general. En relación con el resultado previsto IX.2 del programa 23, el primer indicador sobre la diversidad geográfica es bastante abstracto en lo que se refiere a su meta final. Para mejorar la situación, propuso la posibilidad de establecer un mecanismo nacional apropiado, un coordinador o un grupo especial de trabajo de algún tipo, que pueda abordar la cuestión de la diversidad geográfica en la Secretaría. El órgano coordinador podría realizar un estudio exhaustivo sobre las posibilidades de incrementar la representación geográfica en la OMPI. A continuación, los Estados miembros podrán considerar posibles versiones y aprobar una estrategia para mejorar la representación geográfica, con metas e indicadores específicos. Al principio del documento, se hace referencia a los efectos de que el presupuesto presentado no refleje la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con la nueva escala de remuneración potencial, dichos efectos ascienden aproximadamente a 3 millones de francos suizos. En la medida en que se trata de una cuestión relacionada con las condiciones de servicio y las cuestiones de personal, pidió que se aclare si la cifra final relativa a los gastos presupuestarios se presentará en julio y si reflejará la cifra de tres millones mencionada anteriormente.

351. La delegación del Canadá reiteró su seria preocupación por la “mejora” de la recompensa por los resultados de la Organización. Recalcó que todavía no ha recibido respuesta sobre sus preocupaciones, expresadas por el embajador del Canadá el 7 de mayo y respaldadas por varios Estados miembros. Agregó que, previamente, varios Estados miembros también han transmitido a la Secretaría dichas preocupaciones, en múltiples ocasiones y a través de múltiples medios, entre otros, la Asamblea General de las Naciones Unidas. Reiteró que no está en condiciones de aprobar ninguna propuesta de aumento del presupuesto del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI relacionado con la recompensa por los resultados de la Organización, a menos que: en primer lugar, la provisión de fondos se introduzca con la salvedad “se utilizará solo para recompensar a un número limitado de empleados con un desempeño sobresaliente o excepcional, en consonancia con el marco de la CAPI”; y en segundo lugar, que la provisión se ajuste a la baja para reflejar dicha salvedad.

352. La delegación del Japón se hizo eco de la declaración del Canadá sobre las recompensas por los resultados de la Organización. En su opinión, la provisión de recompensas, que ha de ser excepcional, debe limitarse a desempeños sobresalientes de individuos o equipos.

353. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento al Departamento de Recursos Humanos por su política y sus esfuerzos por reducir los desequilibrios en la representación geográfica de los Estados miembros. Dijo que reconoce los logros alcanzados y que, en su opinión, habrá que seguir avanzando en el próximo bienio. Con respecto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, tomó nota de la explicación proporcionada por la Secretaría, incluidas las observaciones formuladas por el director general el día anterior.

354. La delegación de los Estados Unidos de América valoró positivamente la información facilitada hasta el momento por la Secretaría acerca del programa de recompensas y reconocimiento. Sin embargo, manifestó que sigue preocupándole el programa de recompensas y reconocimiento y que respalda las declaraciones hechas por la delegación del Canadá en nombre propio y en nombre del Grupo B. Reiteró que, debido al significado y al alcance financiero de la recompensa por los resultados de la Organización, los Estados miembros deben considerar con mayor detenimiento la cuestión. Concretamente, debe hacerse un esfuerzo para garantizar la alineación del programa con los principios y recomendaciones del régimen común de las Naciones Unidas emitidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. Se debe, asimismo, tener en cuenta la seria preocupación expresada sobre este tema en la resolución A/RES/73/273 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y elaborar criterios para determinar el rendimiento de la Organización y la función de los Estados miembros de la OMPI en la elaboración de tales determinaciones. A continuación, leyó algunas preguntas y se ofreció a proporcionar una copia de las mismas a la Secretaría, si resulta útil. Preguntó si, tal como han sugerido las delegaciones, se reescribirá la revisión 3 de la orden de servicio 31/2015 o el programa 23 para limitar el número de recompensas y aplicarlas solo a empleados con un desempeño sobresaliente o excepcional. Solicitó a la Secretaría que dé su punto de vista sobre las peticiones del Grupo B con respecto a un marco sobre el programa de recompensas y reconocimiento basado en el informe de la CAPI 2017 que se ha presentado a los Estados miembros para su debate y aprobación.

355. La delegación de Guatemala, hablando en nombre propio, sugirió referirse a las sesiones de información celebradas en la sesión anterior con respecto a la promoción de puestos en la OMPI y la idea de establecer parámetros, que se indicaron en las sesiones de información celebradas durante la última sesión. En dicha sesión, se mencionó que se podrá promover la presentación de candidaturas a puestos dentro de la Organización entre los países que todavía no tienen representación, y también establecer un equilibrio de género y garantizar que algunas delegaciones que no están representadas puedan presentar candidaturas. Fue un ejercicio bastante productivo ya que se establecieron parámetros para la división de Recursos Humanos. Son directrices, que podrán ser útiles en el futuro para que otras delegaciones puedan familiarizarse con las maneras de incrementar la representación en la Organización.

356. La delegación del Brasil quiso hacer hincapié en la necesidad de que la OMPI avance hacia una representación geográfica más equitativa, señalando que es algo que ya ha mencionado esta semana. Observó que, según se desprende de las referencias de base que figuran en la página 143 de la versión inglesa del proyecto de presupuesto sigue existiendo un desequilibrio en la representación geográfica. Asimismo, destacó que no se ha avanzado mucho desde que, en 2014, la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas emitió un informe sobre la gestión y administración. Se trata del documento WO/PBC/23/4. Manifestó el deseo de examinar los mecanismos que podrán hacer frente a esta cuestión en la Organización.

357. La delegación de Bélgica agradeció al director general las aclaraciones facilitadas el día anterior en torno a varios puntos, pero declaró que sigue preocupada por las recompensas por los resultados de la Organización. Se refirió a la información, que figura en el reciente informe de la DCI pero que no es totalmente comparable. En el párrafo 138 de dicho informe se analizan los programas de recompensas para el personal. Solo se deben aplicar a esfuerzos excepcionales realizados por una persona o un equipo. Ninguna otra organización de las Naciones Unidas ha concedido recompensas por los resultados de la organización como lo ha hecho la OMPI. Dijo que sigue apoyando la declaración hecha por la delegación del Canadá, así como a las varias delegaciones que han solicitado limitar las recompensas financieras a los empleados que hayan realizado una labor excepcional y aprobar el proyecto de presupuesto para 2020/21 de acuerdo con dicha limitación.

358. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos elogió los esfuerzos realizados por el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos, especialmente en la aplicación del objetivo de la OMPI de garantizar que la contratación del personal se efectúe sobre la base geográfica más amplia posible. Respaldó la importancia del equilibrio de la diversidad geográfica e instó a la Secretaría a tomar en consideración la mejora de la promoción y divulgación en la estrategia para la diversidad geográfica. Recordó que el punto 6 de la página 142 de la versión inglesa del presupuesto dice "... en colaboración con los Estados miembros implicados". Por ello, solicitó a la Secretaría que aclare por qué solo con los Estados miembros implicados. Podría ser con los Estados miembros y además se podría mencionar el aumento de personal para promover la igualdad de género, pero sin incluir la diversidad geográfica. Pidió que se aclare si se ha producido un aumento en la promoción de la diversidad geográfica, así como en la promoción de la igualdad de género en la página 143, apartado 1.

359. La delegación del México hizo suyas las declaraciones realizadas por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC, y la declaración de la delegación del Canadá.

360. La delegación de Tayikistán expresó su agradecimiento a la Secretaría por la labor realizada y tomó nota con satisfacción de la extensión de la cooperación entre Tayikistán y la OMPI, que es muy ventajosa para sus organismos nacionales. En ese contexto, todavía hay posibilidades de seguir mejorando la cooperación. Solicitó a la Secretaría que considere la posibilidad de incrementar los puestos de asistencia a los países con economías en transición, y señaló que eso puede aclararse en el programa 23, donde se habla sobre la gestión de los RR.HH. para el próximo bienio. Dijo que de esa manera se fomentará significativamente la mejora del potencial de cooperación de dicha delegación con la OMPI.

361. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios y su apoyo. Con respecto a la distribución geográfica, recordó que el Comité de Coordinación abordó este asunto en 2016 y que ya hay un Grupo de Trabajo que ha elaborado un informe (documento WO/CC/73/5 del 15 de septiembre de 2016). Mencionó que el coordinador regional que ha planteado este tema en la apertura de la sesión ha recibido dicho documento. Añadió que el Comité de Coordinación ha tomado nota del informe y ha respaldado las recomendaciones preliminares. Aclaró que las recomendaciones preliminares eran con la divulgación e interactuar con los Estados miembros escasamente representados. Declaró que se debatió largamente en torno al acuerdo logrado en 1975 sobre distribución geográfica y que los Estados miembros no llegaron a un consenso sobre una nueva fórmula. Basándose en las orientaciones del Comité de Coordinación, la Secretaría ha continuado con sus iniciativas de divulgación y sigue pidiendo a los Estados miembros escasamente representados que designen coordinadores para garantizar que exista un flujo de información constante y de calidad con el fin de asegurarse de obtener más solicitudes de candidatos calificados para las vacantes. Reiteró que, si los Estados miembros quieren volver atrás y reabrir esta cuestión, con mucho gusto seguirá su orientación. Con respecto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, dio las gracias a las delegaciones que se han ofrecido a seguir debatiendo sobre la cuestión y mencionó que seguirá consultando a los Estados miembros

interesados sobre el marco del programa que los Estados miembros consideran compatible con la orientación de la CAPI. Declaró que ha seguido cuidadosamente la orientación de la CAPI y se ha mantenido dentro de los parámetros proporcionados, es decir, el límite presupuestario general y el límite de las recompensas individuales que puedan concederse. Señaló además que la OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas con su propia estructura intergubernamental y órganos rectores establecidos en virtud del Convenio por el que se establece la OMPI, que son órganos totalmente separados e independientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La OMPI está únicamente vinculada por las decisiones de sus propios órganos rectores y no por las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Recordó a la delegación que si la Secretaría de la Oficina Internacional actúa según la decisión de cualquier organismo externo a la Organización que no sean las Asambleas de la OMPI y los Estados miembros o si lo hacen las Uniones administradas por la OMPI en la medida en que les afecte, se producirá la situación contraria. En dicho caso, los Estados miembros del PBC actualmente reunidos formularían recomendaciones sobre ese tema en particular a las Asambleas de la OMPI sobre asuntos relacionados con su presupuesto. Aunque algunos miembros han invocado la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, solo las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y sus órganos rectores pueden decidir sobre cualquier medida vinculante para la Organización. En virtud de un acuerdo de la OMPI con las Naciones Unidas, las Naciones Unidas y la OMPI acordaron desarrollar, en la medida de lo posible, acuerdos comunes sobre el personal. La OMPI se tomó muy en serio dicho acuerdo. El programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI es coherente, en todos sus puntos, con el espíritu y la letra de las directrices de la CAPI. De hecho, así lo expresó la propia CAPI cuando indicó, textualmente, que las organizaciones deberán usar las medidas descritas como directrices e instó a las organizaciones a continuar sus esfuerzos en el área de la gestión del rendimiento con miras a mejorar el rendimiento de la organización en su conjunto. Indicó que, en el mes anterior, respondió a las inquietudes planteadas previamente y elaboró un marco revisado. La orden de servicio creó el marco que han solicitado las delegaciones. Dijo que, tal como el director general indicó el día anterior, está dispuesta a seguir consultando con los Estados miembros y solicitó sus aportes adicionales a la versión actual del marco. Respecto de la sugerencia de implicar a la CCIS, recordó a las delegaciones que las responsabilidades de la CCIS están claramente definidas en su mandato, y entre ellas no figura la función de evaluar este tipo concreto de instrucción, que normalmente es responsabilidad de la Secretaría. Con respecto a la solicitud de la delegación de la Federación de Rusia sobre los 3 millones de francos suizos, la Secretaría se refirió al párrafo 3 de la página de inicio del presupuesto por programas. Dijo que se ha hecho referencia al cambio en la remuneración pensionable y su incidencia. Indicó que es cierto, como se ha mencionado en varias ocasiones durante la presente reunión, que la Secretaría ha formulado y desarrollado esta propuesta en un período de tiempo muy reducido y que, en el momento en que se realizó la estimación del costo del personal, no se disponía de dicha información. Ese elemento, que es obligatorio, se incluirá en la próxima revisión del presupuesto. En relación con la pregunta específica de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, la sección de recursos explicó los aumentos reales y la razón de dichos aumentos. La razón por la que se habla de promoción de la igualdad de género y no de promoción de la igualdad de género y la diversidad geográfica es que, en el presupuesto por programas 2018/19 y en el presupuesto por programas 2020/21, existe un presupuesto específico para la promoción de la diversidad geográfica. Sin embargo, se consideró que era necesario fortalecer el presupuesto para la promoción de la igualdad de género, como se explica en la sección de recursos. Esa es la explicación del aumento, pero, por el contrario, no significa que no haya presupuesto para la promoción de la diversidad geográfica. Ya estaba allí en 2018/19, y sigue estándolo en 2020/21. Con respecto al equilibrio de género, declaró que está progresando lentamente en algunos niveles superiores. También destacó que la OMPI no es una organización de gran tamaño y que el número de puestos, especialmente en los niveles superiores, no es significativo, por lo que cualquier tipo de movimiento representa una gran diferencia en las estadísticas. Agregó que la OMPI y todas las demás organizaciones del régimen común de las

Naciones Unidas se esfuerzan por mejorar el equilibrio de género en los niveles superiores porque se reciben muchas menos candidaturas de mujeres. Destacó que es una cuestión que se está tratando a muchos niveles diferentes.

362. Por un lado, se ha creado un programa que brinda apoyo a las candidatas internas para garantizar que estén listas para postularse a las vacantes de alto nivel cuando se produzcan. Además, mencionó que gestiona un grupo de talentos compuesto por posibles candidatos externos para vacantes, que trata de desarrollar y aumentar mediante diversos medios de divulgación. Declaró que sigue haciendo todo lo posible para crear un entorno propicio que atraiga y retenga a las mujeres en todos los niveles de la Organización, lo que incluye aspectos como condiciones de servicio, jornada laboral e instalaciones, entre otros. Admitió que, aunque está avanzando en estas áreas, sigue siendo un desafío y se puede hacer más para alcanzar los objetivos establecidos. Con respecto al programa de recompensas y reconocimiento, propuso celebrar una reunión informativa con los Estados miembros interesados para examinar sugerencias y mejores prácticas que podrían lograr avanzar en este tema y perfeccionar la política actual.

363. La delegación de los Estados Unidos de América mencionó que espera con interés seguir debatiendo sobre el programa de recompensas y reconocimiento. Mencionó que tiene algunas preguntas pendientes y que agradecería que se hagan constar en acta las respuestas cuando se faciliten. Hizo referencia a la declaración del Grupo B con respecto a la planificación del presupuesto o la incidencia de los convenios de personal en el mismo. Preguntó si se refleja en otros costos de personal. También solicitó aclaraciones sobre las costas judiciales por valor de 400.000 francos suizos.

364. La delegación de México expresó su agradecimiento por la información facilitada y las opiniones de la Secretaría sobre el programa de recompensas y reconocimiento y acogió con satisfacción la propuesta de celebrar una sesión de información al respecto.

365. La delegación de Malasia agradeció a la Secretaría las aclaraciones que ha ofrecido sobre las cuestiones planteadas por los Estados miembros. Hizo referencia al comentario formulado por la delegación de los Emiratos Árabes Unidos sobre el tema de los recursos del programa 23. Considera que sería bueno reflejar de forma clara que la canalización de los recursos de la Organización está dirigida tanto a la promoción de la igualdad de género como a la labor en materia de diversidad geográfica. Señaló los esfuerzos realizados por la Secretaría en relación con los debates que se han celebrado en el marco del Comité de Coordinación, los continuos esfuerzos y las estadísticas recientemente actualizadas que ha compartido la Secretaría, que hacen referencia al género y también a la diversidad geográfica. Considera que sería conveniente reflejar ambos aspectos en la sección correspondiente a los recursos del programa 23. Puesto que el punto 6 de las estrategias de ejecución hace referencia a la labor que se realiza en torno a la representación geográfica, así como al equilibrio de género, se mantendría la coherencia con las estrategias de ejecución y la forma en que se usan los recursos de la Organización.

366. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos respaldó la declaración de la delegación de Malasia. La representación geográfica equitativa y el equilibrio de género, tal como se mencionan en las estrategias de ejecución, son conceptos que se encuentran muy próximos entre sí. Solicitó que se pongan juntos, ya que atribuye igual importancia a la promoción de la sensibilización en torno a ambas cuestiones. Reiteró su petición de eliminar la palabra “*engaged*” (implicados) en el punto 6 de la versión inglesa del texto.

367. El presidente preguntó a las delegaciones si existe oposición a la propuesta de eliminar la palabra “*engaged*” del punto 6. Al no haber oposición, cedió la palabra a la Secretaría para abordar los comentarios de las delegaciones.

368. La Secretaría explicó que el principal objetivo de este punto en particular no es describir todas las estrategias o actividades que se llevan a cabo en el marco del programa. Estas se exponen en las estrategias de ejecución. Este punto es muy importante porque las estrategias de ejecución muestran una enumeración completa de las estrategias que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos propone llevar a cabo en el próximo bienio, entre las que se incluyen los continuos esfuerzos para que la labor avance hacia una representación geográfica más equitativa y el equilibrio de género. Esta es una de las estrategias que se llevarán a cabo con los recursos planteados en la propuesta de presupuesto del programa 23. La totalidad del presupuesto se dedicará a llevar a cabo las estrategias que se describen en la página 142 de la versión inglesa. La sección relativa a los recursos en la página 143 de la versión inglesa tiene por fin describir las diferencias entre el presupuesto del bienio 2018/19 y el de 2020/21.

369. El presidente tomó la palabra para señalar que el texto de la página 143 de la versión inglesa está a punto de cambiar y volvió a ceder la palabra a las delegaciones para que se formulen más comentarios.

370. La delegación de Indonesia se hizo eco de lo propuesto por la delegación de Malasia y la delegación de los Emiratos Árabes Unidos. Tomó nota de la aclaración de la Secretaría y dijo que comprende lo que se supone que quiere decir con el texto de los recursos del programa 23, en la página 143, en relación con el presupuesto total del programa 23. Preguntó por qué se han asignado recursos adicionales solo para promover el equilibrio de género y no hay recursos ni esfuerzos adicionales para garantizar que exista un mayor equilibrio geográfico dentro de los recursos humanos de la Organización. Observó que hay una explicación para el hecho de que todo el presupuesto del programa 23 se destine a cubrir lo que se propone hacer en las estrategias. Reiteró su deseo de que se asignen recursos adicionales y esfuerzos presupuestarios para la representación geográfica. Preguntó acerca del aumento de los recursos no relativos a personal para promover la igualdad de género y quiso saber por qué no se hará lo mismo para promover el equilibrio geográfico.

371. La Secretaría recalcó que el presupuesto para la promoción de la diversidad geográfica ya forma parte integrante del programa, haciendo hincapié en que ya figura en las estrategias de ejecución y que el presupuesto ya está reflejado en dicha sección. Estas explicaciones de los recursos justifican el aumento. Sugirió reasignar el presupuesto para incorporar la promoción de la igualdad de género y la redistribución geográfica.

372. El presidente comentó que parece una sugerencia constructiva. Esto significa que, en una versión revisada, los números variarán ligeramente, pero que de esta manera se reflejará la petición realizada anteriormente.

373. La Secretaría aclaró que el total se mantendrá invariable. Será una redistribución dentro del presupuesto para que esté en sintonía con la promoción de la diversidad geográfica. Los números no se verán afectados necesariamente.

374. El presidente señaló que las cifras que figuran en el documento seguirán siendo las mismas. La Secretaría modificará el presupuesto manteniendo dichas cifras. Acto seguido, leyó el segundo párrafo de la página 143, los recursos del programa 23, e incluyó algunos términos sobre la diversidad geográfica. "... El aumento neto de los recursos no relativos a personal se debe a una combinación de reducción de costos, fruto de la prestación a nivel interno de los servicios médicos, y de recursos adicionales destinados a: i) la promoción de la igualdad de género", a lo que se añadirá "y la diversidad geográfica." Por lo tanto, la incorporación será "y la diversidad geográfica", seguida por un punto y coma, y la oración continuará con la mención a la formación en toda la Organización y el bienestar del personal.

375. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos se mostró de acuerdo con la sugerencia formulada por la Secretaría.

376. La delegación de Indonesia reiteró su deseo de que se produzca la reasignación del presupuesto en pro de una representación geográfica equitativa. Con respecto al texto, dijo que prefiere el que figura en el punto 6 de la estrategia de ejecución en lugar del concepto de diversidad geográfica.

377. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría las aclaraciones que ha ofrecido y el análisis detallado. Cuestionó la reacción de la Secretaría a su propuesta específica de nombrar a un coordinador de las cuestiones de la representación geográfica, de manera similar a lo que sucede con el coordinador de cuestiones de género que ya existe en la Organización, así como su propuesta de establecer un

grupo de trabajo sobre esa cuestión. Dio las gracias a la Secretaría por la propuesta de organizar una sesión de información sobre todas estas cuestiones. Se mostró a favor de aplicar las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la CAPI.

378. El presidente aclaró que la sesión de información versará exclusivamente sobre el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI.

379. La delegación de Malasia hizo una aclaración a la Secretaría sobre la propuesta que ha presentado anteriormente. Al realizar dicha propuesta, lo ha hecho entendiendo que los recursos ya estaban canalizados para la labor en torno a la diversidad geográfica y, por lo tanto, manifestó el deseo de que esto figure en los recursos con mayor claridad. Tras escuchar la explicación de la Secretaría, entiende que no hay una partida concreta asignada a dicha labor. Pidió aclaraciones al respecto de su constatación sobre los recursos del programa 23 del bienio anterior, que solo hacen referencia a recursos adicionales destinados a promover la incorporación de la perspectiva de género.

380. La delegación del Brasil, al hilo de lo sugerido por la delegación de Indonesia con respecto a la redacción de la modificación propuesta en la página 143, sugirió que esta rece “la promoción de la igualdad de género y una representación geográfica equitativa”, ya que, de este modo, guardaría coherencia con el punto 6 que aparece en la página 142, en el que se mencionan los dos objetivos de la gestión de los recursos humanos.

381. El presidente señaló que dos delegaciones han propuesto la ligera modificación de añadir el concepto de representación geográfica equitativa. Acto seguido, invitó a la Secretaría a responder a las preguntas de la delegación de la Federación de Rusia sobre sus dos propuestas relativas a la introducción de un coordinador y un nuevo grupo de trabajo.

382. En respuesta a las peticiones de la delegación de la Federación de Rusia, la Secretaría mencionó que el Comité de Coordinación es el órgano adecuado para debatir la cuestión de la distribución geográfica y propuso que sea dicho Comité el encargado de tratar esta petición de aclaración. En respuesta a los comentarios de la delegación de Malasia, explicó que las estrategias describen todas las acciones que el programa va a llevar a cabo. El presupuesto bienal, un plan de alto nivel, ha sido aprobado y posteriormente desglosado según la planificación anual del trabajo y las actividades individuales, que fueron diseñadas por la Sra. Moussa para su programa, en lo que atañe a la manera en que abordará los diferentes aspectos aprobados dentro de dicho presupuesto. Se ha reiterado que los recursos para una representación geográfica equitativa están incluidos en los recursos del programa y que no han aumentado en comparación con el bienio 2018/19. Sin embargo, dado que, al parecer, los Estados miembros solicitan o requieren hacer hincapié en este aspecto, afirmó que trabajará con la DGRRHH para reasignar, dentro del programa, recursos adicionales para la representación geográfica.

383. El presidente aseguró que constarán en acta las propuestas de la Federación de Rusia, en caso de que los miembros del Comité de Coordinación quieran abordar su contenido y la Secretaría esté dispuesta a abordar dicha cuestión.

384. La delegación de Indonesia señaló que, cuando planteó la cuestión sobre el texto de la sección relativa a los recursos, en la página 143, entendía que la representación geográfica equitativa forma parte integral del programa 23, al igual que el equilibrio de género. Afirmó que ha comprobado que, en el bienio anterior, el aumento se produjo solo en lo que atañe al género, y en el bienio 2020/21, de nuevo, el aumento solo afecta al género. Manifestó que desea que aumente la asignación para lograr una representación geográfica más equitativa. Dijo que entiende que la Secretaría está en lo cierto y que hay acuerdo entre todos en este momento.

385. El presidente trató de llegar a un acuerdo sobre la sugerencia de texto específico en la página 143. Reiteró las sugerencias de las delegaciones, incluidas las propuestas de las delegaciones del Brasil e Indonesia sobre los recursos del programa 23, y preguntó a las delegaciones si les parece aceptable dicha formulación.

386. La delegación de los Estados Unidos de América expresó inquietud por la formulación, ya que no está en sintonía con la política de distribución geográfica. Afirmó que la terminología empleada no se encuentra en la propia política. Sugirió que sería más apropiado poner algo que esté en consonancia con la distribución geográfica.

387. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que, en lo relativo a la propuesta del texto referente a la distribución geográfica y algunas de las otras propuestas que ha escuchado, es posible que su Grupo se coordine y retome este tema en otro momento.

388. El presidente volvió a hacer uso de la palabra para reiterar las sugerencias de las delegaciones. La primera es una sugerencia relativa a la representación geográfica y la distribución geográfica equitativas, además de la petición que ha hecho un Grupo de realizar consultas adicionales. Explicó que es posible que haya algo de apoyo para incluir algo en ese aspecto, pero cree que se trata más bien de una cuestión de redacción y señaló que dicha formulación quizás vaya demasiado lejos. Propuso poner en suspenso el tema y retomarlo una vez que los Grupos pertinentes hayan tenido la oportunidad de debatirlo más a fondo. Acto seguido, invitó a la Secretaría a responder a las preguntas sobre el programa de recompensas y reconocimiento de la Organización.

389. La Secretaría explicó que los otros costos de personal incluyen una cantidad destinada a las costas procesales. Sin embargo, no hay presupuesto para la solución de controversias porque estas no pueden planificarse o preverse y señaló que están cubiertas por los costos de personal. Señaló que dichas controversias surgen a lo largo del bienio y se contabilizan como costos de personal y que, por otra parte, el encargado de llevar a cabo la auditoría es el auditor externo. Para concluir, afirmó que proceden del presupuesto de gastos de personal de la Organización, ya que no pueden estimarse con antelación y surgen durante la ejecución del programa de trabajo, a lo largo del bienio.

390. El presidente dio las gracias a la Secretaría por la aclaración y volvió a ceder el uso de la palabra para debatir las dos cuestiones pendientes, a saber, el texto de la página 143 en torno al aumento de los recursos relacionados con el equilibrio geográfico y la representación geográfica equitativa; y el programa de recompensas por resultados de la Organización.

391. La delegación de Indonesia pidió dejar constancia de que, de acuerdo con el breve debate que ha tenido lugar anteriormente en este Comité con respecto a la redacción de la representación geográfica más equitativa, sigue siendo un problema en el seno de esta

Organización y señaló que no hay acuerdo entre los Estados miembros con respecto a si una organización internacional como esta debe o no orientar su labor hacia la representación geográfica equitativa entre su propio personal. Agradeció a la Secretaría la explicación de los objetivos de los resultados previstos IX.2, en la página 143. Recordó que dichos objetivos son fruto de una decisión que tomó el Comité de Coordinación en 2016 y que no ha habido más debates dentro del mismo desde entonces. Si no se puede llegar a un acuerdo en lo que atañe a una representación geográfica más equitativa, es menester reanudar el debate con los Estados miembros en el Comité de Coordinación o en el PBC para solventar por fin el problema del texto sobre una representación geográfica más equitativa.

392. El presidente informó a la delegación de que se reflejará en el acta de la reunión. Sugirió la posibilidad de encomendar la cuestión al Comité de Coordinación para que la considere a su debido tiempo. Cedió la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios adicionales.

393. La delegación de la India señaló que comparte las opiniones que ha manifestado la delegación de Indonesia sobre la necesidad de una representación geográfica equitativa y proporcionada en la Organización.

394. El presidente preguntó a las delegaciones si están satisfechas con el programa al margen de las dos cuestiones que se están tratando, de las cuales una se ha debatido en profundidad y precisa más trabajo. Estas cuestiones tienen que ver con la redacción y con las cifras que figuran en el presupuesto para la labor relativa a la representación geográfica en el próximo bienio, y con el programa de recompensas y reconocimiento de la Organización. Preguntó si hay otras cuestiones que susciten alguna inquietud. De lo contrario, la provisión del programa de recompensas y reconocimiento de la Organización está incluida en la sección relativa a los otros costos de personal en la página 145. En lo que atañe a la rúbrica presupuestaria en la que está incluida, está claro que hay preguntas acerca de la cifra indicada en dicha rúbrica. Recalcó la importancia de aclarar en torno a qué aspectos del programa hay acuerdo. En cuanto al programa de recompensas y reconocimiento, dijo que tanto los miembros como la Secretaría han manifestado su voluntad de trabajar para encontrar una solución a este problema. Una sugerencia útil que ha recibido el apoyo de al menos una delegación es la celebración de una sesión de debate entre las dos sesiones del Comité del Programa y Presupuesto. Dicha sesión tendrá que llevarse a cabo después de la semana en curso para que dé tiempo a dar con una solución entre las dos sesiones mencionadas. Esta es una oportunidad para ayudar a orientar a la Secretaría y a guiar el debate sobre los aspectos a abordar en dicha sesión de debate. Para avanzar en los debates, procedió a resumir las preguntas de las delegaciones. Una de ellas tiene que ver con preguntas sobre política. Hay que tener cierta prudencia al hablar de esto, puesto que la política de la OMPI en materia de RR.HH. incumbe al Comité de Coordinación, no al PBC. Se ha constatado que la labor del PBC y la del Comité de Coordinación están intrínsecamente vinculadas. Reconoció que a los miembros les preocupa la provisión destinada a esta recompensa por resultados de la organización. Declaró que no se encuentra en posición de aprobar dicha provisión sin que se haya aclarado la política relativa a los RR.HH. No se puede desvincular la una de la otra. Declaró que al menos un grupo regional ha señalado que el planteamiento que se ha utilizado también guarda relación con el importe de la provisión. El segundo grupo de cuestiones parece estar relacionado con cuestiones de tipo constitucional en torno a la coherencia o incoherencia de la propuesta de la Secretaría con diversas decisiones de las Naciones Unidas y la CAPI. Manifestó que percibe un posible desacuerdo sobre estas cuestiones sobre las que se debe seguir trabajando. El consejero jurídico ha brindado una útil explicación sobre la soberanía de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y las Uniones administradas por la OMPI y su interacción con organismos como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Señaló que el consejero jurídico ha aclarado que, si los Estados miembros quieren implicar a la CCIS, es posible que sea preciso reabrir el mandato de la CCIS. Puede que dicha declaración del consejero jurídico necesite explicaciones más detalladas. Dijo que, el día anterior, durante la

sesión con el director general, se pidió que se presenten cifras concretas en torno al porcentaje de personal que se verá afectado por dicho esquema organizativo. Tales peticiones deben quedar plasmadas en la presente sesión, o a más tardar en la próxima sesión. Recalcó que al menos una delegación ha dicho que le atribuye importancia. Antes de la organización de la citada sesión, la Secretaría debe asegurarse de que se consideren todos los datos necesarios correctamente. Reiteró la necesidad de que se celebre una sesión con la Secretaría, probablemente, entre las dos sesiones del PBC. Ante la ausencia de peticiones adicionales de palabra, resumió de nuevo los debates sobre el programa. Hay acuerdo en torno al programa 23 a excepción de dos cuestiones de suma importancia. La primera tiene que ver con el programa de recompensas y reconocimiento de la Organización, incluidos los otros costos de personal en la página 145 del proyecto de propuesta. En ese sentido, la Secretaría procederá a organizar una sesión con la Secretaría y los Estados miembros interesados que se celebrará entre la presente sesión del PBC y la próxima, con la idea de avanzar y, con suerte, alcanzar un punto de convergencia para la sesión de julio del Comité del Programa y Presupuesto. En segundo lugar, es necesario proseguir con la labor relativa al texto de la página 143, relativo a la representación geográfica. Alentó a las delegaciones y a los grupos regionales que necesiten más tiempo para consultar que celebren dichas consultas. De conformidad con ello y con objeto de dar con una solución a esta cuestión concreta, puede que haya tiempo para retomar la labor al día siguiente. A continuación, cedió el uso de la palabra para debatir el programa 24 (Servicios generales de apoyo). Como no hubo ninguna petición para tomar la palabra ni para formular comentarios, cedió el uso de la palabra para debatir el programa 25 (Tecnologías de la información y las comunicaciones). Al no haber comentarios sobre el programa 25, cedió el uso de la palabra para debatir el programa 26 (Supervisión interna).

395. La delegación de los Estados Unidos de América indicó que valora positivamente la labor de la División de Supervisión Interna y que ha observado que la dotación global de recursos en el presupuesto por programas de 2020/21 se ha reducido en un 10,3% en comparación con el de 2018/19. Solicitó más explicaciones sobre dicha disminución.

396. La Secretaría dio las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por plantear esta pregunta. Explicó que la disminución de los recursos de personal se debe principalmente a la regularización de dos puestos que ya se han hecho realidad, así como a algunas vacantes que se cubrirán próximamente. En conjunto, la disminución se debe a que dichos puestos están ajustándose para convertirse en puestos fijos.

397. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por la explicación y solicitó una aclaración acerca de la regularización de los puestos, señalando que, si dichos puestos van a convertirse en puestos fijos, probablemente esto generará un aumento del costo.

398. La Secretaría ofreció más aclaraciones sobre la disminución de los recursos de personal y mencionó que, de los dos puestos temporales de la Sección de Investigaciones, uno está regularizado y el otro se ha cesado para el presupuesto de 2020/21. Ha comprobado que, con la regularización de un puesto, es posible gestionar la carga de trabajo. Señaló que, cada vez que se necesitan recursos de personal adicionales para las investigaciones, se recurre a la subcontratación. Asimismo, mencionó que, dado que no puede predecir la carga de trabajo que habrá en las investigaciones, hará uso de la subcontratación en caso de que dicha carga aumente. A ese respecto, dijo que considera que el presupuesto será suficiente y que siempre podrá contar con el apoyo de la Oficina del Contralor para aumentar los recursos, algo que, hasta ahora, no ha supuesto ningún problema. Continuó su explicación y confirmó que no ha habido una disminución real en la asignación de recursos y que el número de puestos se ha mantenido estable. De hecho, ha habido un aumento de los recursos no relativos a personal. Como se ha señalado, corresponde a la Secretaría decidir cómo abastece de personal a las diferentes áreas a medida que la carga de trabajo se va aclarando durante la aplicación del

programa de trabajo. Ha habido varios casos en los que la Secretaría ha solicitado recursos adicionales y estos se han asignado según las necesidades a lo largo del bienio. Indicó que el cuadro que figura en la página 155, puede aclarar el funcionamiento de la OMPI. El presupuesto aprobado para 2018/19 del programa 26, en la sección de recursos no relativos a personal, es de 700.000 francos suizos, y el presupuesto tras las transferencias, en la columna adyacente, asciende a 987.000 francos suizos. Hay una provisión adicional de 287.000 francos suizos para el programa 26 según las necesidades. Confirmó que los procesos de aplicación y reasignación son dinámicos y que se han mostrado de forma muy transparente a los Estados miembros, para que estos tengan una visión de lo que ha sucedido exactamente durante el bienio.

399. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría valorando positivamente su aclaración.

400. Como no hubo más peticiones de palabra en torno al programa 26, el presidente procedió a iniciar los debates sobre el programa 27, (Servicios de conferencias y lingüísticos). Antes de comenzar con el debate, encomió la labor de los intérpretes y les dio las gracias por su paciencia, ya que en alguna ocasión ha hablado bastante rápido.

401. La delegación de Guatemala, en nombre del GRULAC, no quiso desaprovechar la oportunidad de reconocer, felicitar y agradecer al Servicio de Conferencias su excelente labor y el apoyo efectivo brindado a los Estados miembros, que les ha permitido trabajar de manera eficiente.

402. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció la labor realizada por los Servicios de conferencias y lingüísticos, y señaló que no está de más recalcar su valiosa aportación a la correcta organización de las sesiones que se celebran en la OMPI. Preguntó a la Secretaría sobre la disminución del 8,6% del presupuesto del programa 27, que puede afectar a la excelente labor que ha realizado durante el bienio anterior, y preguntó por qué se ha propuesto ese tipo de reducción para el presupuesto de este programa.

403. La delegación de Indonesia, en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, hizo hincapié en que siempre ha valorado la excelente labor de los Servicios de conferencias y lingüísticos de la Organización. Sin dicha labor, la participación del Grupo de Países de Asia y el Pacífico en la Organización no sería tan eficaz como lo es en este momento. Reiteró la pregunta que la delegación de la República Islámica del Irán acaba de formular y afirmó que valoraría una explicación detallada por parte de la Secretaría sobre el motivo de una disminución tan significativa. Insistió en el hecho de que le gustaría asegurarse de que la labor de los Servicios de conferencias y lingüísticos serán tan eficaces como lo han sido siempre.

404. La delegación de China aprovechó la oportunidad para dar las gracias a la Organización por la alta calidad de los Servicios de conferencias y lingüísticos y señaló que la excelente labor realizada en ese ámbito le ha permitido participar en profundidad en el debate del Comité durante la presente sesión. Dijo que espera que, en el futuro, la Organización pueda mantener esa alta calidad en su labor.

405. La delegación de Croacia elogió la excelente labor de los Servicios de conferencias y lingüísticos. Al igual que otros colegas, dijo que valorará positivamente recibir una explicación sobre la reducción del presupuesto.

406. La delegación de la Federación de Rusia también agradeció a la Secretaría su eficaz labor en cuanto a los Servicios de conferencias y lingüísticos de la OMPI. Como muchas otras delegaciones, cree que es necesario mantener las mejores tradiciones y la máxima calidad posible en la labor que lleva a cabo este departamento de la Secretaría. Señaló que, por

supuesto, ha habido un progreso en el logro de los objetivos de la política lingüística. Formuló una pregunta relacionada con los principios del multilingüismo, en caso de que ya se hayan establecido. Informó que está dispuesta a seguir trabajando en esa dirección.

407. La delegación de Lituania dijo que suscribe la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y, en nombre propio, declaró que le agrada aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Servicio de Conferencias y a los intérpretes por su excelente labor. Cuestionó la reducción de los recursos de personal para este programa y preguntó si se va a hacer un mayor uso de la inteligencia artificial y cuál es la razón de dicha reducción. Asimismo, valoró positivamente que, en las estrategias de ejecución, se haga alusión al mantenimiento de servicios postales rentables y eficaces. Recalcó que, a veces, los correos llegan a Ginebra muy tarde, en ocasiones una vez que la sesión ya ha terminado. Señaló que deduce que hay un gran volumen de correos y documentos que hay que enviar, y preguntó si la OMPI contempla la posibilidad de enviarlos en formato electrónico, especialmente si se trata de la convocación urgente de una reunión.

408. La Secretaría respondió con comentarios generales y dio las gracias a todas las delegaciones por sus palabras de agradecimiento. Sobre la cuestión de la reducción, recordó a los Estados miembros el debate sobre el programa 21 que ha tenido lugar en la sesión de la mañana, durante el cual muchos Estados miembros han expresado su agradecimiento por la creación de la unidad dedicada a las actividades de Protocolo y Gestión de Eventos. Explicó que esta nueva unidad se ha visto reforzada por la transferencia de una de las unidades del programa 27, a saber, los servicios de mensajeros y conductores, por lo que se ha producido una significativa reducción en el componente relativo a los costos de personal, en este ámbito concreto. Asimismo, indicó que esta explicación está claramente señalada e incluida en la página 157. Prosiguió con la pregunta sobre el uso de la inteligencia artificial aplicada a los servicios lingüísticos. Con respecto a la pregunta sobre los servicios postales, indicó que dejará que responda el director de la División de Conferencias y Servicios Generales. Recordó a las delegaciones que el director general ha hablado profusamente sobre el multilingüismo en la presente sesión del PBC. En respuesta a lo que ha mencionado la delegación de la Federación de Rusia, informó que concede gran importancia al multilingüismo, tal como demuestra la exitosa aplicación de la última política lingüística que ha situado a los seis idiomas de las Naciones Unidas en pie de igualdad. Añadió que, desde finales de 2017, la OMPI facilita en los seis idiomas la documentación relacionada con todas las reuniones que afectan a los órganos principales, como las Asambleas y el Comité de Coordinación, entre otros, además de los Comités Permanentes y los Grupos de Trabajo. Confirmó que, para todas estas reuniones, se han facilitado servicios de traducción e interpretación en esos seis idiomas. Recordó que se han realizado muchos esfuerzos con respecto a las publicaciones traducidas y el contenido del sitio web, pero afirmó que quizá sería necesario mejorarlos aún más. Retomó la pregunta de la delegación de Lituania y respondió que la OMPI se ha beneficiado en gran medida de las últimas tecnologías de traducción, incluida la inteligencia artificial. Recordó que la OMPI ha desarrollado una herramienta de traducción automática llamada "WIPO Translate", que inicialmente estaba diseñada para el servicio PATENTSCOPE, pero que más tarde comenzaron a utilizar todos los servicios de traducción. Señaló que, si bien ha utilizado esta herramienta de traducción automática en su labor de traducción, es importante tener en cuenta que la traducción automática es un gran apoyo para los traductores, pero no puede reemplazarlos. En cierto modo, la traducción automática puede facilitar el proceso de traducción, pero no puede, al menos en lo que atañe a los documentos relativos a las reuniones de la OMPI, realizar el trabajo de los traductores profesionales. De hecho, esta se ha basado en la memoria de traducción que han generado los traductores profesionales. Observó, además, que los textos traducidos de forma automática deben remitirse a traductores profesionales que realicen un control de calidad o una revisión antes de que puedan publicarse, y esas traducciones sometidas a un control de calidad pueden incluirse en la memoria de traducción para asegurar, a su vez, la calidad de dicha memoria. Concluyó afirmando que, en

ese sentido, la OMPI se ha beneficiado mucho de los recientes logros de las nuevas tecnologías de traducción, y que los futuros avances en inteligencia artificial seguramente permitirán a la OMPI avanzar más en este ámbito. Señaló que la OMPI ha estado trabajando junto con las Naciones Unidas, la Unión Europea y otras organizaciones en torno a este asunto. Con respecto a la pregunta sobre los servicios postales, indicó que el encargado de responderla será el director de la División de Conferencias y Servicios Generales. Dio las gracias a los Estados miembros por sus amables comentarios con respecto a la División de Conferencias y Servicios Generales de la OMPI. El hecho de que se valore su labor influye muy positivamente en la satisfacción laboral de los colegas implicados. Tomó nota con atención de la pregunta planteada por la delegación de Lituania sobre la tardanza de los envíos postales y dijo que contactará directamente con dicha delegación para examinar los ejemplos concretos. Actualmente, la Unidad de Correo maneja alrededor de un millón de envíos al año, de los cuales una proporción relativamente pequeña corresponde a correos relacionados con las conferencias, puesto que el 91% son correos relacionados con el PCT y el Sistema de Madrid. El fomento del uso generalizado del correo electrónico en lugar del correo ordinario continúa siendo una prioridad y tiene una incidencia directa en las necesidades de recursos. La OMPI ha colaborado estrechamente con el PCT y los colegas del Sistema de Madrid en este aspecto. En relación con los correos específicamente relacionados con las conferencias, confirmó que todas las comunicaciones relacionadas con las conferencias ya se envían tanto en formato electrónico como en papel. Como ya ha señalado, hará un seguimiento de esos ejemplos específicos para asegurarse de que las delegaciones no reciban el correo con retraso.

409. La delegación de los Estados Unidos de América suscribió las felicitaciones a los Servicios de conferencias y lingüísticos por la excelente labor que realizan. Hizo una pregunta acerca del prefacio del director general, apartado vi), en la página 6, que reza así: “en particular, introduciremos una nueva plataforma de conferencias que dotará de mayor eficiencia a la publicación y la grabación de las reuniones, haciéndolas más accesibles a un público más amplio.” Pidió a la Secretaría que facilite una breve descripción de lo que se está planteando.

410. La delegación de Indonesia dio las gracias a la Secretaría por la explicación a la pregunta formulada anteriormente con respecto a la reducción de la propuesta de presupuesto por programas para 2020/21. Le satisface observar que, si ha entendido correctamente, no habrá una reducción de los costos y los recursos de personal asociados que no tengan nada que ver con los mensajeros y conductores y, con respecto al Servicio de Conferencias, tampoco habrá una reducción de los costos y recursos de personal asociados.

411. La Secretaría confirmó a la delegación de Indonesia que, efectivamente, es así. Sin embargo, la OMPI busca la eficiencia permanentemente. En ese sentido, puede que, durante un bienio, haya una redistribución de puestos o que las delegaciones consigan, como en el programa anterior, una combinación diferente entre el personal y los contratos externos para poder realizar la labor de la OMPI. Confirmó que este último es un asunto interno que la delegación puede abordar de forma autónoma. En términos generales, señaló que los puestos se refieren a todos los puestos de mensajeros y conductores relacionados con el programa 21. Continuó dando las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por la pregunta sobre la plataforma de gestión de conferencias. Hizo alusión a las estrategias de ejecución del programa 27, donde hay varias referencias a la mejora de la eficiencia de la gestión de conferencias de la OMPI a través de una plataforma integrada de servicios de conferencias. Especificó que esto cubrirá una gama de funciones relacionadas con las conferencias, incluida, por ejemplo, la automatización de los flujos de trabajo internos, que actualmente implican una gran cantidad de trabajo manual. Esta plataforma incorporará un sistema de inscripción por Internet para los delegados. Asimismo, incluirá una mejor gestión de la información de contacto de los delegados, lo que a su vez contribuirá a aumentar la eficiencia en el envío de correos. También incluirá interfaces externas fáciles de usar en el ámbito de las conferencias. Explicó que este es un gran proyecto que abarca muchos elementos, que está en curso y que se

llevará a cabo durante el próximo bienio. Antes de cerrar el debate sobre el programa 27, desea hacer un breve comentario. Retomó los debates que se celebraron el día anterior sobre el programa 19 y sus indicadores relacionados con la cobertura lingüística y confirmó que todos ellos están interconectados entre varios programas de forma transversal. Asimismo, mencionó que puede haber una incidencia en los indicadores según la manera en que progresen los debates sobre el aspecto presupuestario. Confirmó que, tal como el presidente resumió el día anterior basándose en los argumentos planteados por varias delegaciones sobre la cobertura lingüística, se ha mantenido un debate oficioso entre las delegaciones interesadas, tal como indicó el presidente. Parece que el programa 19 mantiene una relación de interdependencia con el programa 27. Sugirió, por lo que respecta al presupuesto del programa, dejarlo aparcado por el momento hasta que se resuelva la cuestión relativa al programa 19.

412. El presidente preguntó a las delegaciones si tienen más preguntas. Sugirió tomar nota de que, si existe una interrelación entre el programa 19 y el programa 27, se puede continuar el debate sobre el programa 27 en función de los debates sobre el programa 19.

413. El presidente volvió a abrir el debate sobre el programa 28, Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia, e indicó que, si bien es posible que también se traten otras cuestiones, se abordará principalmente la cuestión relacionada con los servicios de sellado digital de tiempo. Manifestó el deseo de ceder la palabra para reunir las preguntas que no se han planteado hasta el momento. Indicó que es consciente de que es uno de los programas más complicados y sugirió que la presentación dure unos diez minutos, con miras a que, después, el Comité haga la pausa para el almuerzo y reanude los debates al día siguiente. De este modo, el Comité tendrá la oportunidad de digerir y conocer los servicios de sellado digital de tiempo y las delegaciones podrán plantear preguntas y comentarios al día siguiente.

414. La Secretaría hizo referencia a las observaciones de apertura formuladas por el director general, en las que declaró que los servicios de sellado digital de tiempo de la OMPI que se han propuesto se presentarán, en caso de acuerdo, como uno de los nuevos servicios de la OMPI para el próximo bienio. Estos servicios constituyen una respuesta a la transformación digital de los servicios y operaciones de la OMPI, pero también a la demanda que exigen las crecientes actividades innovadoras y creativas en todo el mundo. Por lo tanto, ha analizado de forma provisional la demanda del mercado para proporcionar servicios de sellado digital de tiempo, que en realidad requieren un elevado nivel de experiencia y requisitos técnicos con respecto a la configuración del sistema informático que se precisa. Asimismo, ha estudiado cuál es el programa más adecuado para este propósito y se ha acordado que sea el programa 28, que se encarga de la seguridad y aseguramiento de la información.

415. La Secretaría señaló que comenzará su presentación proporcionando algo de contexto y antecedentes, y que explicará brevemente lo que significa sellado digital de tiempo. También explicará por qué la OMPI está mejor situada para proporcionar este servicio, y hablará sobre algunos potenciales casos de uso y las tecnologías utilizadas para respaldar dicho servicio. Finalmente, la presentación se referirá a los recursos necesarios y a los plazos de la iniciativa. Mencionó que, tal como el director general ha señalado en sus observaciones preliminares, la OMPI está continuamente respondiendo a los rápidos cambios surgidos de la economía digital. Las TIC no solo han permitido un carácter mundial de los servicios de la OMPI, sino que también han transformado sus operaciones internas. La OMPI necesita mantener su competitividad, su atractivo y la seguridad de sus operaciones y, por ello, los sistemas y los instrumentos de TIC son parte integral de la Agenda para el Desarrollo y del fortalecimiento de capacidades para mejorar el intercambio de conocimientos y de tecnología con los Estados miembros. Continuó afirmando que un aspecto importante de la transformación digital es la gestión eficaz de los datos en la economía digital. En el campo de la PI, esto significa proporcionar a los actores de la innovación los instrumentos y mecanismos adecuados para que gestionen sus datos digitales en relación con la innovación. Por lo tanto, el sellado digital de tiempo es uno de los muchos servicios posibles que la OMPI puede ofrecer en apoyo de las

actividades creativas y de innovación. También señaló que el sellado digital de tiempo puede parecer un concepto demasiado técnico, pero que va a aclararlo y simplificarlo para el Comité. Explicó que el sellado digital de tiempo es una certificación firmada electrónicamente que asegura la existencia de un archivo digital en una fecha y hora determinadas. Puede considerarse como una notaría digital. Estableció una analogía con las notarías físicas: la gente lleva un documento o un acuerdo legal a una notaría física para autenticarlo. El resultado es un sello en el documento, una firma y un sello con la fecha. El sellado digital de tiempo es la versión digital de una notaría física. Señaló que en las notarías físicas se pueden cometer errores, se pueden falsificar las firmas o se puede modificar el respaldo documental después del proceso de autenticación. Esto no es posible con el proceso de sellado digital de tiempo. Ni siquiera la OMPI, la entidad que generará las marcas temporales, puede modificarlas con este proceso digital, ni tampoco se podrán generar marcas temporales falsas gracias a la tecnología de seguridad empleada. Por lo tanto, el sellado de tiempo acreditado significa que la OMPI podrá, con un alto nivel de confianza, indicar que la fecha y la hora en la marca temporal son exactos y que no han sido manipulados. La autoridad que prestará el servicio de sellado de tiempo o generará la marca temporal es la llamada autoridad acreditada de sellado de tiempo. Debido a la robustez y seguridad de los procesos y la tecnología empleados, la autoridad acreditada de sellado de tiempo proporcionará una prueba sólida e inalterable de la existencia y la integridad de un trabajo original de un innovador o de un creador, siempre dentro del campo de la PI. En este caso, la certificación será el certificado digital o el código digital que se entregará a los usuarios del servicio. Por lo tanto, la propuesta de la OMPI es la de convertirse en autoridad acreditada de sellado de tiempo y proveedor de servicios en línea de servicios de sellado digital de tiempo para innovadores y otros actores con el fin de promover la innovación y la creatividad. Prestará el servicio a cambio de una tasa nominal y, basándose en cálculos y criterios iniciales, se cree que la OMPI podrá recuperar la inversión inicial en un plazo de tiempo razonable. Como autoridad acreditada de sellado de tiempo, emitirá un certificado de existencia o posesión del archivo digital. En ningún momento, la OMPI recibirá o almacenará el archivo original ni ninguna información sobre el contenido del archivo original. La pregunta obvia es: "Si la OMPI va a certificar la existencia de un archivo en una fecha y hora determinadas, ¿cómo puede hacerlo sin recibir el archivo original en cuestión?" Lo hará utilizando una función resumen. La OMPI pasará el archivo original por un algoritmo criptográfico que, como resultado, produce una cadena irreconocible de bits o caracteres que identifica de forma única al archivo original. Dicha función que tiene como resultado un resumen codificado es una función resumen de un solo sentido, lo que significa que la OMPI no podrá aplicar ingeniería inversa ni recuperar el contenido original del archivo a partir del resumen codificado. Básicamente, no almacenará ningún registro de las obras originales. Únicamente almacenará un registro de los resúmenes codificados del trabajo original. Además, la OMPI no verificará ni atribuirá la titularidad del trabajo original ni asignará ningún tipo de derecho de PI. Únicamente certificará la existencia o la posesión del archivo digital o el trabajo original de un usuario concreto en una fecha y hora determinadas. De esta forma, no surge ninguna oportunidad para el fraude utilizando el servicio de sellado digital del tiempo de la OMPI. Una pregunta legítima es la de por qué la OMPI está mejor situada para proporcionar este servicio. Permaneciendo fiel a su mandato de promover la innovación y la creatividad para beneficio de todos, puede ayudar a los innovadores y los creadores a lidiar con su propia transformación digital proporcionándoles técnicas e instrumentos de gestión de los datos relacionados con su propia innovación. El servicio complementará los servicios mundiales de la OMPI de protección de la PI ya existentes, y no competirá con ellos puesto que son servicios regidos por un tratado y que tienen como fin la protección, mientras que el servicio de sellado de tiempo permitirá a los actores de la innovación probar la posesión o la existencia de un trabajo original en una fecha y hora determinadas. El usuario puede presentar la certificación de la OMPI en un tribunal para un proceso judicial o de solución de controversias y así probar la titularidad de su archivo, pero la OMPI no se implicará en dicho proceso. La Organización es consciente de que hay otros servicios de sellado de tiempo en el mercado, la mayoría de ellos centrados en el mundo desarrollado. La OMPI prestará un servicio más inclusivo a usuarios

potenciales de países en los que los servicios de sellado digital de tiempo no existen o no están disponibles. Cuenta con una gran experiencia y se encuentra en una posición única con capacidad y experiencia de confianza para ofrecer servicios mundiales de PI fiables, seguros y de calidad mundial. Cree que puede aprovechar esta capacidad para ayudar a los innovadores y los creadores a gestionar sus propias obras digitales utilizando el servicio de sellado de tiempo. La OMPI también ha realizado una investigación de mercado inicial y ha contratado a una empresa consultora externa independiente para que realice un estudio sobre el mercado del sellado digital de tiempo entre los sectores públicos y privados. La conclusión del estudio es que un servicio de sellado de tiempo de uso general y patrocinado por el gobierno no está disponible en la mayoría de los países. También concluye que falta una autoridad acreditada de sellado de tiempo reconocida internacionalmente y considera que el servicio de sellado de tiempo de la OMPI aportará valor y podrá llenar ese hueco. También evalúa varios modelos de negocio y finalmente recomienda que la OMPI ponga en marcha su propio servicio de sellado de tiempo. También se ha evaluado y confirmado la viabilidad técnica del servicio, siempre que la infraestructura de sellado de tiempo de la OMPI, la tecnología de fondo, cumpla con las normas internacionales aceptadas que se exigen para funcionar como autoridad acreditada de sellado de tiempo. Existen diferentes casos que pueden potencialmente hacer uso del servicio de sellado de tiempo. Explicó que ha elaborado una lista con algunos de ellos. Los propietarios de secretos comerciales podrán fácilmente utilizar marcas temporales en sus secretos, junto con otros archivos ocultos, códigos fuente, datos de investigación, notas científicas, etc. Los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, el PCT, Madrid y La Haya, también pueden utilizar el servicio para la gestión de trabajos preparatorios antes de la presentación de solicitudes de PI. El servicio puede posicionarse como un paso intermedio en el camino que debe recorrer el actor de la innovación que busca la protección de la PI hasta llegar a la solicitud final de PI. Otros actores también pueden utilizar el servicio de sellado de tiempo para gestionar documentos legales relacionados con la PI, como los acuerdos de licencia y los acuerdos de no divulgación. El método o el proceso para crear una marca temporal ha sido ampliamente documentado en las normas y leyes internacionales. Por lo que no es nada nuevo, ni nada que vaya a inventar la OMPI. La marca temporal digital se define como una parte de una tecnología llamada firmas digitales o infraestructura de clave pública, que existe desde hace más de dos décadas. La OMPI simplemente utilizará esta norma ya aceptada y añadirá una auditoría externa independiente y hardware certificado para crear un servicio seguro y altamente confiable basado en la web que garantice la confidencialidad, integridad y la autenticidad de la certificación proporcionada. Para poder hacerlo y funcionar como una autoridad acreditada de sellado de tiempo, la OMPI tendrá que cumplir con normas internacionales como la RFC3161, y ser auditada de forma independiente por una empresa externa para garantizar dicho cumplimiento antes del lanzamiento del servicio. Sin entrar de manera muy detallada en la mecánica, expresó su deseo de llevar al Comité a través de la secuencia de funcionamiento del servicio. Hay tres componentes principales, especialmente desde el punto de vista del usuario. Señaló que el Comité debe imaginar a un usuario que quiere conseguir una marca temporal digital, y que accede al sitio web seguro de la OMPI donde debe registrarse y autenticarse en el servicio. Los usuarios de servicios mundiales de PI existentes, el PCT, Madrid y La Haya, no tendrán que volver a autenticarse o registrarse. Podrán acceder al servicio sin problemas. Una vez que un usuario se ha registrado o autenticado, deberá seleccionar el archivo o archivos para los que necesita la marca temporal. En ese momento pagará a la Organización una tasa nominal para conseguir la marca temporal. En el 80 o 90% de los casos, el recorrido del usuario del servicio de sellado de tiempo terminará aquí. En otros casos, entre el 10 y el 15%, el usuario o un tercero tendrá que volver al servicio OMPI para verificar la marca temporal con el fin de probar la existencia de un archivo en una fecha y hora determinadas. Esto puede suceder como parte de un proceso judicial o de solución de controversias. La diferencia de tiempo entre el paso dos y el paso tres puede ser de dos, tres, cuatro o cinco años después de la generación de la marca de tiempo. El proceso de verificación se ofrecerá a los usuarios del servicio sin coste alguno, pero para la creación de la marca temporal se aplicará una tarifa nominal. La inversión inicial del proyecto piloto de los

servicios de sellado digital de tiempo de la OMPI para el próximo bienio se ha calculado en aproximadamente

1,3 millones de francos suizos, incluyendo tanto los costos de personal como otros costos. Señaló que el objetivo es establecer la infraestructura técnica y empresarial en 2020 para el lanzamiento inicial del servicio. Sobre la base de los cálculos de la inversión inicial, ha analizado distintos escenarios (conservador, modesto y agresivo), y cree que la inversión podrá recuperarse en un periodo de entre dos a cinco años a partir de lanzamiento del servicio. Mencionó que puede encontrarse información adicional en la sección de preguntas y respuestas del PBC del sitio web de la OMPI.

416. El presidente dijo que confía en que la presentación de la Secretaría ayude a enriquecer la conversación del día siguiente, y que las delegaciones que tengan dudas técnicas puedan consultar con sus especialistas durante la noche. Invitó a las delegaciones que tengan preguntas técnicas específicas a consultar de manera oficiosa con la Secretaría después de la sesión, especialmente si son aclaraciones técnicas que requieren más trabajo durante la tarde. Señaló que se distribuirán las diapositivas al final de la sesión para que puedan compartirlas con los especialistas de la capital, si se considera apropiado. A continuación, recordó que entre los asuntos pendientes se encuentra la cuestión de la redacción sobre equilibrio geográfico del programa 23 en la página 155 de la versión en español. También se ha debatido sobre el indicador de idioma, y recordó que había una delegación particularmente interesada en nuevos indicadores de idioma en el programa 19. Además, en relación con el programa 7, se ha debatido sobre la labor de la ICANN, la interrelación entre el trabajo de la OMPI y el de la ICANN, y la deliberación sobre si el término “marcas” debe sustituirse o no por “propiedad intelectual”. Señaló que al menos dos delegaciones están interesadas en este punto. La delegación de Italia también ha planteado una cuestión sobre los indicadores referidos al Sistema de Lisboa de los programas 9 y 20. Recordó que, como siempre, estos asuntos pueden debatirse en las sesiones plenarias y volverá a ellos al día siguiente, y rogó encarecidamente a las delegaciones, especialmente a las que proponen cambios, que empleen la tarde en trabajar con la Secretaría para elaborar sugerencias claras sobre lo que se propone y proceder a continuación a consultar de manera oficiosa con las delegaciones interesadas. Indicó que, al día siguiente, en primer lugar, reabrirá el debate sobre el programa 28. Después pasará al Anexo III, asignación de ingresos y gastos por Unión, y prevé realizar un repaso de las cuestiones pendientes para comprobar si se han realizado progresos para su resolución a lo largo de la semana. El objetivo de esta primera sesión del PBC es examinar la propuesta de presupuesto y alcanzar acuerdos sobre los puntos sobre los que sea posible. Presentará a los delegados un proyecto de decisión que resumirá el trabajo realizado durante la semana, mencionará los acuerdos alcanzados e incluirá una lista con los asuntos pendientes que deben solucionarse antes de la reunión de julio.

417. Reabrió el punto 6 del orden del día, proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Antes de comenzar con el examen del programa 28 de la meta estratégica 9, recordó que este es el último programa que se va a examinar. Añadió que aprovecha la oportunidad para resumir los cambios acordados el día anterior sobre la meta estratégica 9. Comenzando con el programa 21, el presidente recordó el cambio acordado sobre los recursos en la página 141 de la versión en español para la categoría de costo Servicios en común con la ONU que debe reflejar 80.000 francos suizos de acuerdo con el presupuesto aprobado para 2018/19. En los programas 22, 24, 25 y 26 no hay cambios. En el programa 27 no hay cambios, pero la Secretaría ha mencionado que las conclusiones sobre los indicadores de rendimiento del programa 19, Comunicaciones (una de las cuestiones abiertas), pueden influir en el presupuesto del programa 27. Recordó que el programa 19 se ocupa de las Comunicaciones, y que hay peticiones de más de una delegación para cambiar el indicador de rendimiento sobre el número de publicaciones en los seis idiomas oficiales. Señaló que, si se cambian los indicadores, la Secretaría advierte de que será necesario volver al presupuesto del programa 27, Servicios de conferencias y lingüísticos, para hacerlos factibles. Quedan

pendientes cinco puntos del examen general del programa por meta estratégica, y manifestó su deseo de resumirlos para después ceder el uso de la palabra y solicitar información actualizada a las delegaciones interesadas en esos asuntos. El primer asunto pendiente está relacionado con las estrategias de ejecución del programa 7, es decir, la estrategia de ejecución relacionada con la labor de la ICANN. El segundo es el indicador de rendimiento de los programas 9 y 20 relacionado con la ampliación de la cobertura geográfica del Sistema de Lisboa. El tercero es el indicador de rendimiento del programa 19 relacionado con la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales. El cuarto está en el programa 23 y son las estrategias de ejecución y la explicación de los recursos en relación con la diversidad geográfica. Y finalmente, también en el programa 23, el programa de reconocimientos y recompensas de la Organización que está incluido en el epígrafe Otros costos de personal. Concluyó señalando que estos son los cinco asuntos pendientes y mencionó que son los últimos programas y anexos que se van a examinar. Cedió el uso de la palabra a las delegaciones sobre los cinco asuntos pendientes.

418. La delegación del Brasil recordó que ha habido una pequeña modificación propuesta en el programa 7 sobre el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, e indicó que ha mantenido debates oficiosos y fructíferos con otras delegaciones interesadas. Las delegaciones han señalado que algunos aspectos del mecanismo de protección de los sistemas de nombres de dominio se han debatido en el SCT. Es un asunto con una larga historia en la OMPI, que empezó con el primer proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet y que tuvo como resultado la política uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio. Después ha habido un segundo proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet que se ocupa de una serie de identificadores distintos de las marcas y que examina el registro y uso de mala fe y engañoso de los datos. Señaló que considera que es un tema muy importante que se examinará en la Organización. Se está discutiendo en el SCT pero, en relación con las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, mencionó que puede mostrarse flexible y capaz de unirse al consenso sobre el texto original propuesto en la página 66 de la versión en español.

419. La delegación de Italia manifestó el deseo de explicar la razón de su propuesta referida a los programas 9 y 20. Opina que la dimensión geográfica es un asunto importante ya que uno de los objetivos es aumentar la participación de los países en desarrollo y países menos adelantados en el Sistema de Lisboa. Por razones de transparencia, es decir, para entender mejor cuál será el impacto de las actividades realizadas en los programas 9 y 20 sin modificar las provisiones de recursos humanos y recursos no relativos a personal, considera necesario contar con un indicador de rendimiento que mencione de forma explícita el número de países en dichas regiones que se unen al sistema. Considera que ayudará a los miembros a ser plenamente conscientes de lo que ya está incluido en el programa 32, en donde aparece un indicador relacionado con la dimensión geográfica. Sin embargo, ese indicador es solo el número total. Dijo que lo que solicita es que se señalen las zonas geográficas específicas en aquellos casos en los que un programa concentre su labor en esas regiones. De cualquier forma, puede mostrarse flexible en este punto. Destacó que no habrá ninguna incidencia en los aspectos financieros ni en los recursos humanos. Es solo por razones de coherencia y transparencia, pues ya ha sido previsto para las otras Uniones, como las de Madrid y La Haya, y considera que es útil contar con un parámetro sencillo que permita entender cuáles serán los cambios geográficos a lo largo del tiempo. El presidente agradeció a la delegación su intervención, su declaración y su explicación, y señaló que está muy agradecido por las ofertas de flexibilidad de la delegación. Aprovechó este punto para plantearlo a otras delegaciones, y preguntó si también están dispuestas a ser flexibles y a dejar por el momento los indicadores de rendimiento de los programas 9 y 20 como están, y volvió a agradecer a la delegación de Italia su colaboración constructiva desde el día anterior con otras delegaciones interesadas.

420. Expresó su agradecimiento a la delegación por su flexibilidad y preguntó si otras delegaciones están dispuestas a mostrarse flexibles y a dejar los indicadores de rendimiento de los programas 9 y 20 como fueron propuestos originalmente.

421. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que en relación con el programa 23 considera que la distribución geográfica de la plantilla es un asunto muy importante. Valoró los esfuerzos de la Secretaría para mejorar la distribución geográfica de acuerdo con los principios acordados, y agradeció sus esfuerzos en relación con la iniciativa de designación de coordinadores en las regiones y países insuficientemente representados.

422. La delegación del Canadá agradeció a la delegación del Brasil su disposición a trabajar con ella sobre la redacción de la estrategia de ejecución del programa 7. Entiende que hay debates fructíferos en el SCT sobre el asunto y por lo tanto respalda la idea de mantener la estrategia de ejecución del programa 7 tal como estaba redactada originalmente.

423. La delegación de Suiza agradeció a las delegaciones del Brasil y del Canadá los debates sobre el programa 7 en el que está también muy interesada, y espera con interés seguir con las deliberaciones sobre este punto en el SCT. En relación con los programas 9 y 20, expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de Italia de añadir un indicador referente al número de Estados miembros que se adhieran al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Un indicador de ese tipo tendrá sentido porque permitirá medir el rendimiento de la Secretaría. Además, uno de los asuntos que preocupan a las delegaciones está relacionado con los ingresos que pueden generar los sistemas.

424. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la delegación del Brasil su flexibilidad en relación con el programa 7. Opina que el asunto debe tratarse en otro Comité de la OMPI. Cambiando a los programas 9 y 20, valoró positivamente la flexibilidad de la delegación de Italia. En lo que respecta a los comentarios formulados por la delegación de Suiza, señaló que, si se trata de medir el trabajo de la Secretaría para ampliar el número de miembros del Sistema de Lisboa, entonces el asunto es diferente a lo que la delegación de Italia solicita en relación con la transparencia. El asunto de la transparencia ya se contempla en el programa 32. Por lo tanto, si las delegaciones quieren saber lo que la Secretaría está haciendo para ampliar el número de miembros, es un asunto que ya está contemplado y no hay necesidad de duplicarlo. Señaló que está interesada en examinar más detenidamente este punto y comprobar el tipo de implicaciones financieras, y de otro tipo, que tendrá para los programas 9 y 20.

425. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que, en lo referente a los programas 9 y 20, comparte el punto de vista de las delegaciones de Suiza e Italia sobre la importancia de contar con un indicador de ese tipo en el programa 9, tanto por razones de transparencia como por el tratamiento igualitario de todas las Uniones. No es un indicador que ocasione cambios en el presupuesto, pero es un indicador muy importante y será mejor reflejarlo en el programa 9. Mencionó que se mostrará flexible si la Secretaría cree que es mejor mantenerlo como está propuesto actualmente. Sin embargo, si hay consenso para añadirlo al programa 9, señaló que respaldará esta opción.

426. El presidente agradeció a la delegación de la República Islámica del Irán su flexibilidad. Señaló que, por el momento, no hay consenso sobre la cuestión y que dos delegaciones han mostrado flexibilidad.

427. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la continua labor realizada en favor del aumento del número de publicaciones oficiales de la OMPI en todos los idiomas oficiales, que han planteado varias delegaciones. Informó que las delegaciones interesadas han recibido información estadística de la Secretaría con respecto a la situación

actual de la traducción de las publicaciones oficiales de la OMPI. Solicitó más tiempo para analizar los datos proporcionados.

428. La delegación de Uganda valoró positivamente los esfuerzos de la División de Gestión de los Recursos Humanos en su empeño por lograr un equilibrio geográfico y de género óptimo en la Organización. Observó que ha habido una gran mejora en los últimos 10 años, pero que aún queda mucho por hacer. Por lo tanto, acogió con satisfacción la ambición positiva de la Organización reflejada en el punto 6 de la estrategia de ejecución del programa 23, página 140 de la versión inglesa. Además de los esfuerzos constantes, que incluyen la sensibilización a través de coordinadores en Estados miembros no representados, tanto el equilibrio de género como la representación geográfica siguen siendo desafíos sistemáticos y deben recibir la misma importancia, de modo que las medidas correctivas destinadas a mejorar tanto la igualdad geográfica como la igualdad de género puedan aplicarse por igual. A ese respecto, dijo que respalda la propuesta que han formulado las delegaciones de Indonesia, el Brasil y otros Estados miembros de modificar las explicaciones de los recursos del programa 23 incluyendo una referencia a la distribución geográfica en la página 143 de la versión inglesa.

429. La delegación del Canadá, en nombre del Grupo B, declaró que se han realizado avances en algunas cuestiones pendientes. Con respecto al indicador del programa 19 relativo a la traducción de documentos, declaró que necesita tiempo para consultas. En cuanto a la diversidad geográfica, necesita completar la información con el coordinador regional de su equipo. Dijo que informará del resultado de dicha conversación a la mayor brevedad posible. Concluyó señalando que la cuestión de las recompensas también queda pendiente y deberá considerarse en julio.

430. El presidente agradeció a las delegaciones su participación constructiva, incluida la solución a la formulación del programa 23, en la página 143, en relación con la distribución geográfica, y tomó nota del apoyo de la delegación de Uganda a este respecto. En cuanto a la traducción a los idiomas oficiales, señaló que se necesita más tiempo y reiteró las interrelaciones entre los programas 19 y 27. De hecho, este es un punto general que debe aplicarse a todo el presupuesto. Si se efectúa un cambio marginal a un indicador de rendimiento, por una cantidad mínima, la Secretaría puede realizarlo dentro del presupuesto existente. Si se modifica un indicador de rendimiento sustancialmente, puede que sea necesario un presupuesto adicional para alcanzar la meta del indicador de rendimiento. También señaló que la cuestión está relacionada con la política lingüística en general y con una posible actualización de la política lingüística existente.

431. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por su labor para ampliar los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la Organización, especialmente en lo relativo a la traducción de publicaciones. Con respecto al indicador, expresó su intención de seguir debatiendo con las delegaciones interesadas.

432. El presidente declaró que actualmente solo quedan cuatro cuestiones pendientes. Con respecto a los indicadores del Sistema de Lisboa de los programas 9 y 20 y el texto relacionado con la diversidad geográfica del programa 23, se han producido algunas intervenciones muy positivas y existe una buena disposición para mostrar flexibilidad y buscar soluciones. Instó a las delegaciones interesadas en esos temas a continuar con las consultas, incluso con él mismo. Después, declaró que los dos puntos restantes pueden ser un poco más complejos y se refieren a la traducción de las publicaciones de la OMPI a los idiomas oficiales y el programa de recompensas y reconocimiento. Una delegación ha sugerido que se necesita más tiempo para esta cuestión y que tendría sentido aplazarlo a julio. Así, el presidente recordó a las delegaciones que el PBC actual es la primera de las dos reuniones para debatir el presupuesto bianual propuesto y que es importante materializar en una decisión el resultado de los debates celebrados a lo largo de la semana sobre este punto del orden del día. Así se ha procedido durante al menos los dos últimos bienios. Señaló que solicitará a la Secretaría que, durante la

hora del almuerzo, haga circular un proyecto de decisión, elaborado por el presidente, con el fin de que las delegaciones comprueben, con la mayor transparencia posible, cómo será esa decisión. Ese proyecto de decisión reflejará la información actualizada del presidente al plenario sobre los temas pendientes. Para ser absolutamente transparentes y garantizar a las delegaciones la oportunidad de participar, en el proyecto de decisión se plasmará hasta dónde han llegado los debates antes de la hora del almuerzo. A continuación, abrió el debate sobre el programa 28. El día anterior, las delegaciones escucharon una presentación sobre el servicio de sellado digital de tiempo de la OMPI que se ha subido al sitio web. Volvió a ceder el uso de la palabra sobre el programa 28.

433. La delegación de China agradeció a la Secretaría la presentación sobre el servicio de sellado digital de tiempo y solicitó una aclaración sobre si se necesitarán recursos humanos adicionales, por encima del costo estimado de un millón de francos suizos. También señaló que este servicio puede impulsar el uso de los sistemas mundiales de PI y facilitar su utilización por parte de los usuarios. También preguntó si la OMPI ha realizado un análisis en profundidad sobre las posibles ventajas o desventajas del servicio.

434. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por las explicaciones. Observó que el día anterior se mencionó que habrá una tasa nominal al menos por el sellado de tiempo inicial, pero que no habrá una tasa por la verificación posterior a la recepción. Solicitó a la Secretaría que aclare dicha tasa. En lo que respecta a los actores del sector privado, solicitó una aclaración sobre qué tipo de actividades fraudulentas ha detectado la Secretaría y cómo evitará que se produzca el fraude. Habiendo observado que, según las previsiones de uso del servicio, este se amortizará en un plazo de dos a cinco años, solicitó a la Secretaría más información sobre el uso previsto durante dicho plazo y más allá.

435. La delegación de Singapur elogió a la Secretaría por probar los servicios de sellado digital de tiempo. Opinó que la comunidad innovadora y creativa se beneficiará de dichos servicios. Proporcionarán una fuente fiable para que la comunidad gestione su contenido creativo, aportando cierto grado de certeza al momento de creación. Con respecto al archivo digital, preguntó si existen limitaciones en cuanto al tipo y tamaño del archivo, ya que una obra videográfica puede ser mucho más grande que un archivo de texto. También preguntó si los cambios en los metadatos del archivo afectarán a la veracidad y si interactuarán con la clave de resumen codificado y el sellado de tiempo. Preguntó si se requerirán cambios significativos y si afectará a la clave del resumen codificado.

436. La delegación de Suiza acogió con satisfacción los esfuerzos de la OMPI en materia de seguridad de la información y seguridad y vigilancia física, y por explorar una nueva generación de instrumentos de seguridad de la información en un contexto de vertiginoso desarrollo de los riesgos. Cree que es importante que la Organización haga especial hincapié en la seguridad de la información en este contexto. En cuanto a la nueva iniciativa de sellado de tiempo propuesta, agradeció a la Secretaría la información proporcionada. Declaró que, en principio, considera que la idea es muy interesante y ve una posible aplicación de dicho servicio, particularmente en el área de las marcas, donde un servicio de este tipo puede ser muy útil para registrar el uso de una marca específica, en un sitio web específico, y en una fecha determinada. En el área de patentes, dicho servicio puede ser útil quizás para determinar el estado de la técnica y, en particular, la fecha de publicación en línea de la información pertinente al tema. Con respecto al derecho de autor, dijo que, en su opinión, también tiene potencial. Como se indica en la pregunta 8 del documento de preguntas y respuestas, parece muy importante gestionar las expectativas de los usuarios para que estos sean conscientes de que el servicio no brinda una protección y que solo es un elemento de prueba de la existencia de ciertos datos en caso de litigio. Observó que se plantea la cuestión del reconocimiento de dicho servicio en la legislación nacional y en las jurisdicciones. En su país, solo los proveedores reconocidos pueden prestar dicho servicio, pero la legislación nacional contempla la posibilidad de prestar dicho servicio. Para convertirse en un proveedor de servicios reconocido, se requiere una certificación que se

ha de renovar periódicamente para garantizar su validez. Por lo tanto, para que el servicio de sellado de tiempo de la OMPI se reconozca en la legislación y en las jurisdicciones nacionales se deberá realizar una supervisión continua, además de la auditoría inicial. Con respecto a los riesgos de fraude, declaró que no es posible falsificar el sellado de tiempo, pero solicitó más información sobre cómo garantizar que no se utilice para otro documento creado o modificado tras la fecha de la certificación de sellado de tiempo. Es decir, cómo garantizar que el vínculo entre el sellado digital de tiempo y el documento original no es fraudulento, especialmente porque la OMPI no va a mantener un registro del documento inicial. Con respecto a las normas, entiende que la OMPI optará por la norma IETF RFC3161. Preguntó sobre los motivos de dicha elección, dado que existen diferentes normas establecidas en diferentes países. Por ejemplo, en su país se aplica una norma EDC. Además, el estudio realizado por la Secretaría ha identificado que existe una demanda de un servicio de sellado de tiempo. Solicitó más información sobre las esferas de PI en las que se ha determinado la demanda y en qué esfera de PI tiene previsto centrarse la Secretaría, como ámbito prioritario de aplicación del servicio propuesto.

437. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió con satisfacción las iniciativas de la Secretaría en las áreas de seguridad de la información y seguridad y vigilancia del personal. Con respecto a los riesgos de las medidas de mitigación del programa 28, en la página 60, párrafo 2, de la versión inglesa, el Grupo propuso incluir “delegados y visitantes” después de “personal de la OMPI”.

438. El presidente tomó nota de la propuesta del Grupo Africano y cedió la palabra a la Secretaría para responder a las preguntas.

439. La Secretaría agradeció a las delegaciones su gran interés en los servicios de sellado digital de tiempo de la OMPI. En lo que respecta a las preguntas de la delegación de China, reconoce que el servicio de sellado digital de tiempo es muy útil para los actores globales en innovación y para las partes interesadas en actividades creativas, como se mencionó el día anterior en la presentación. Se ha llevado a cabo, junto con los consultores externos, un análisis de las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas y se ha llegado a la conclusión de que la prestación de dicho servicio ofrece muchas ventajas para OMPI. Hay una carencia en el mercado. En otras palabras, hay muchos países en los que no existen servicios de sellado digital de tiempo comerciales o públicos y la OMPI puede cubrir esta carencia, en particular, atendiendo a las necesidades de las partes interesadas en el ámbito de la innovación y las actividades creativas. Además, los servicios serán completos en lo que atañe a cobertura geográfica, es decir, prestará un servicio de sellado digital de tiempo mundial. La segunda ventaja del servicio de sellado digital de tiempo de la OMPI está relacionada con la acumulación de un conocimiento y una experiencia muy sólida y robusta en el tratamiento de datos confidenciales o secretos. Declaró que no es necesario recordar a las delegaciones que la Oficina Internacional recibe 250.000 solicitudes PCT que no se publican cada año. En este contexto, se está ocupando de información no divulgada durante varios meses y las solicitudes internacionales PCT siguen creciendo a un ritmo anual superior al 4%. Eso demuestra el alto grado de confianza que las partes interesadas del sector privado y del ámbito de la innovación depositan en la Secretaría en materia de gestión de información no divulgada. Declaró que podrá aprovechar esta confianza de las partes interesadas del sector de la innovación de todo el mundo para prestar este nuevo servicio que requerirá un nivel muy alto de seguridad e integridad de los datos. Ya goza de la confianza de la gran mayoría de los principales actores de innovación de todo el mundo a través de su interacción constante con solicitantes PCT y solicitantes en el marco del Protocolo de Madrid y del Arreglo de La Haya. Los usuarios del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI también participan en actividades innovadoras y creativas. Dijo que conoce a dichos usuarios y establecerá la gestión de la identificación. De hecho, ha establecido unos requisitos muy estrictos para identificar a los actores y solicitantes de los servicios de protección mundial de la PI de la OMPI. Ese conocimiento, experiencia y relación entre la Oficina Internacional y los solicitantes y usuarios de los servicios de la OMPI

podrán proporcionar una base sólida para mejorar el grado de confianza. Podrá aprovechar la confianza ya establecida a través del uso de los servicios de protección mundial, lo que contribuirá positivamente a la incidencia del sistema TIC que se utilizará para proporcionar los servicios de sellado digital de tiempo. Indicó que estas son las ventajas generales, y que ya dispone de una muy buena reputación y alcance mundial en relación con la innovación y los servicios de PI que presta. Será más fácil para la OMPI llegar a esos posibles usuarios y facilitarles la formación, educación y sensibilización adicionales sobre el importante papel que pueden desempeñar los servicios de sellado digital de tiempo. En algunos países, y muchas partes interesadas de esos países, aún no son conscientes de la importancia de un certificado digital o de los servicios de notaría digitales, pero es algo que va a ocurrir en el futuro próximo cuando la inteligencia de datos y las actividades en el entorno digital impulsen cada vez con más fuerza la innovación. En cuanto a las posibles amenazas, obviamente hay que hacer frente a asuntos delicados y es necesario contar con el máximo nivel posible de seguridad. En cuanto a los aspectos políticos y administrativos, dado que se trata de un nuevo servicio, la labor debe realizarse desde cero. La labor incluirá actividades de marketing y de sensibilización. Esto se ha identificado como una amenaza y un reto. Sin embargo, al capitalizar la labor de la Organización en relación con la prestación de los servicios mundiales de protección de la PI, la OMPI se encuentra mejor posicionada para superar estos retos. Se puede argumentar que, como posibles desventajas, la OMPI ya tiene competidores en el mercado y muchas empresas y algunas Oficinas de PI ya proporcionan servicios de sellado digital de tiempo. Aseguró que no competirá con dichos actores. Se van a centrar esencialmente en los mercados nacionales o subregionales o regionales. Con el servicio de sellado digital de tiempo de la OMPI, se ofrecerá una opción más a los usuarios interesados en un servicio mundial, algo que sea aceptado por el mayor número de jurisdicciones y países. Dijo que con esa declaración responde a un punto planteado por la delegación de Suiza. En cuanto a las preguntas planteadas por la delegación de los Estados Unidos de América, explicó que ha realizado un estudio preliminar de mercado que abarca una amplia gama de diferentes tipos de servicios prestados por el sector privado, desde una mera firma electrónica hasta los servicios de sellado digital de tiempo. Con respecto a la previsión del posible uso de esos servicios, señaló que el proyecto piloto acaba de empezar y, por lo tanto, aún no tiene una previsión completa de uso. Sin embargo, el estudio de mercado se actualizará una vez se haya tomado una decisión final sobre qué variedad de servicios se ofrecerán y la estructura de tasas asociada. Señaló que hay que ajustarse a la ley de oferta y demanda. Cuando se persigue un objetivo más amplio de posibles usuarios, las tasas deben reducirse y viceversa, lo que constituye un cálculo complejo. Tiene una idea aproximada del número de usuarios. En respuesta a la intervención de la delegación de Singapur, señaló que los usuarios de este servicio se beneficiarán, no solo en el contexto de documentos de texto sino también con otro tipo de documentos, o una combinación de tipos. La coincidencia entre el resumen codificado y el certificado digital, el certificado de sellado de tiempo digital, es perfecta. Cualquier otro cambio en el archivo original afectará al resumen codificado creado a partir del archivo original. Esa es una pregunta técnica que ya se ha abordado en el análisis técnico de la tecnología existente. A continuación, abordó los puntos planteados por la delegación de Suiza. En cuanto a las situaciones de uso, confirmó que los servicios son transversales y se mostró de acuerdo con la delegación de Suiza en que se puede utilizar en áreas como las marcas, las patentes y el derecho de autor. El uso real lo determinarán los futuros usuarios de los servicios de sellado digital de tiempo, especialmente cuando decidan si el servicio de la OMPI es particularmente útil en comparación con otros servicios disponibles en el mercado. Los usuarios de los sistemas del PCT, de Madrid y de la Haya podrán beneficiarse de inmediato del uso del servicio, por ejemplo, en la posible defensa de una marca, en caso de uso previo en diferentes jurisdicciones de una patente o para certificar la fecha de publicación, de modo que los usuarios principales podrán comenzar a utilizar el servicio digital para la publicación. El objetivo no es proteger la publicación o cualquier disertación como un documento confidencial secreto, sino permitir una forma de participar en ciencia abierta o innovación abierta. A estos usuarios les interesará mucho más compartir la publicación y los resultados de la investigación. Incluso

en esa situación, la fecha y la hora en que se crea ese documento como aportación a la comunidad científica y al sector de la innovación, es muy importante en caso de que controversia sobre a qué científico se le ocurrió esa idea por primera vez. El área de derecho de autor, mencionada en el documento de preguntas y respuestas, ya ha sido mencionada por el director general específicamente en sus comentarios iniciales. Por lo tanto, no hay limitaciones específicas en cuanto a qué ámbito de la PI puede cubrir el servicio. Siempre que se crea cualquier tipo de documento original, se puede utilizar el servicio de inmediato para certificar la fecha y hora de creación y posesión. La paternidad y la titularidad de ese documento o invención, en caso de ser una invención, es otro asunto que cada jurisdicción pertinente debe resolver en caso de que surja una controversia derivada de la existencia del documento. Aclaró además que cualquier combinación única de un resumen codificado y documento, tal como ha indicado la delegación de Suiza, y en este sentido, la razón para elegir una norma concreta, se basa en la convicción de que la tecnología en cuestión ya tiene más de 20 años. Durante los últimos 20 años se han llevado a cabo una serie de mejoras tecnológicas de la PKI pública original inicial y han surgido infraestructuras privadas, y la Secretaría debe aprovechar esas mejoras para que estancarse en una tecnología específica. Mejorará constantemente la tecnología para garantizar que se cumplen las normas del sector privado aceptadas internacionalmente. En lo que respecta a los usuarios a los que se dirige, recordó que ha destacado tres grupos principales de usuarios destinatarios, el primero de ellos son los propietarios de secretos comerciales. Los secretos comerciales forman parte de la propiedad intelectual en un sentido más amplio y aparecen mencionados específicamente en el Convenio de la OMPI. En este caso, el servicio será un servicio complementario de los sistemas de protección global de la OMPI ya que antes de presentar las solicitudes de propiedad intelectual, existe un área vasta y precompetitiva que los posibles usuarios pueden encontrar muy útil. Una de esas áreas es la de los secretos comerciales o información no divulgada. Se aplicará lo mismo también a la obra protegida antes de la presentación de solicitudes de PI. Algunos países ofrecen la presentación provisional de solicitudes de patentes, pero muchos otros no ofrecen tal posibilidad, lo que da lugar a algunas cuestiones relacionadas con el período de gracia. Se dará respuesta a esos problemas y cualquier otra incertidumbre y necesidad que tengan los solicitantes que no están listos para presentar una solicitud de patente. Con respecto a la pregunta de la delegación de China sobre el costo del servicio estimado en 1,3 millones de francos suizos, explicó que el costo de dotación de personal corresponde al costo de un gerente, previsto para gestionar el servicio, que asciende a unos 400.000 francos suizos durante el próximo bienio. En relación con la pregunta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América sobre la estructura de precios, declaró que su propuesta es cobrar una tasa nominal por el sellado de tiempo y ninguna tasa por la verificación. Aún no se ha establecido un precio porque dependerá de una serie de variables, en particular el modelo de precios, es decir, si se cobrará una tasa única por sellado de tiempo o un modelo de suscripción, o un modelo basado en créditos. Esto tiene que analizarse y decidirse más adelante, a partir de un análisis detallado del mercado y de los clientes para conocer sus preferencias. Se adoptó un planteamiento similar cuando se lanzaron los servicios de PI existentes para el PCT, el Sistema de Madrid y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Con respecto a las previsiones de uso a lo largo del tiempo planteadas por las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza, explicó que hay estimaciones iniciales basadas en una serie de exenciones. El valor presente neto en el período de amortización se calcula sobre la base de varios supuestos e hipótesis, contemplando un modelo agresivo y un modelo conservador de precios y crecimiento, que se perfeccionará de acuerdo con el análisis de precios y del mercado. Para dar una idea de los supuestos subyacentes que se han realizado, el crecimiento de alrededor del 2,5%, desde el segundo año en adelante, hasta el 5% en el quinto año, se basa en el supuesto de recibir alrededor de 100.000 peticiones en el primer año y alrededor de un millón en el quinto año. Esos supuestos tendrán que refinarse cuando se disponga de un estudio del mercado de los precios más sólido. En cuanto a la cuestión del fraude, planteada por las delegaciones de los Estados Unidos de América y Suiza, y como se indica en el documento de preguntas y respuestas, hay

dos aspectos del fraude que se podrán prevenir. En este contexto, explicó que la OMPI no está afirmando ni arbitrando ninguna titularidad de los derechos de PI, lo que implica que la OMPI no estará involucrada en procesos de litigio o solución de controversias. La OMPI solo certificará la existencia de un archivo digital o documento original en un momento determinado. Un usuario puede coger el archivo y utilizarlo en un litigio para demostrar la titularidad, pero la OMPI no se involucrará en absoluto. Habrá condiciones de uso claramente establecidas para utilizar el servicio, de modo que los usuarios deberán leerlas y aceptarlas antes de utilizarlo. La OMPI deberá alinearse con las normas de la tecnología y de la industria, como la RFC3161 de IETF para poder funcionar como una autoridad de sellado de tiempo, lo que incluye una serie de parámetros para prevenir el fraude. La OMPI utilizará algoritmos y sistemas criptográficos, compatibles con los estándares y basados en hardware, para generar el sellado de tiempo que ya está certificado a un cierto nivel de seguridad. Gracias a este mecanismo robusto y seguro que utilizará la OMPI, no podrá modificar un sellado de tiempo una vez que se cree, ni será posible crear falsos sellados de tiempo. Todo el proceso será infalible debido a la naturaleza de la tecnología que se utilizará. Con respecto a la pregunta de la delegación de Singapur sobre la naturaleza del archivo digital, esos archivos pueden ser archivos de texto, documentos o un archivo de audio o vídeo. El formato del archivo es irrelevante. La OMPI podrá crear un resumen codificado para cualquier archivo, o cualquier formato de archivo digital y aceptar los resúmenes codificados, y el tamaño del archivo no importa, porque no recibirá el archivo original del usuario. Solo será el resumen codificado, que es de una longitud estándar, independientemente de si el archivo es de 100 MB o de 100 GB. Sobre la cuestión de la magnitud de los cambios realizados en el archivo y cómo afectará a la clave del resumen codificado, señaló que incluso un pequeño cambio en el archivo original incidirá en la clave del resumen codificado, por lo que el archivo sometido al sellado de tiempo se almacena y permanece en la posesión del usuario de una manera muy segura junto con una certificación digital que se le proporcionará. La OMPI puede proporcionar mecanismos a los usuarios para almacenar de forma segura el resumen codificado y el archivo original en sus ordenadores locales, pero en esencia, incluso si se añadiera una letra pequeña o un punto al documento de texto, cambiaría la clave del resumen codificado. A continuación, abordó la pregunta de la delegación de Suiza sobre el reconocimiento de la certificación de sellado de tiempo por parte de las jurisdicciones nacionales y el requisito de un seguimiento continuo en vez de una auditoría inicial. Varios países ya están reconociendo el uso de firmas digitales, que es la tecnología subyacente utilizada para crear un sellado de tiempo, y no solo reconocen las firmas digitales, sino que también lo reconocen como admisible en una práctica judicial, es decir, lo tienen ya incorporado en sus respectivas leyes y jurisprudencias, lo que constituye un precedente para probar la admisibilidad de las firmas digitales en un tribunal de justicia existente. Los ejemplos de tales leyes incluyen la Ley de firma electrónica de 2015 en China, la Ley de firma digital de 2009 en la República de Corea, la Ley de firma electrónica de 2009 en los Estados Unidos de América, la Ley de comunicaciones electrónicas de 2002 en el Reino Unido, la Ley de prueba del Canadá y la Ley de firma electrónica de 2003 en Suiza. Todas estas leyes prescriben en detalle cómo generar una firma digital y la medida en que se aceptará ante un tribunal. La OMPI se alineará con estas leyes, y todas estas leyes se alinean muy estrechamente con una norma internacional neutral que es la IETF IEC RFC 3161. Por lo tanto, la diferencia entre esta norma central y las leyes que se han incorporado en las regulaciones respectivas de los países es mínima. Sobre la pregunta que ha formulado la delegación de Uganda de añadir la medida de mitigación, “delegados y visitantes”, cree que puede adaptarse sin ningún problema.

440. El presidente agradeció a la Secretaría las exhaustivas explicaciones. Luego se dirigió a la propuesta precisa de la delegación de Uganda y observó que la Secretaría ha indicado que el cambio propuesto se puede adaptar fácilmente. El cambio se realizará en la página 160 en la segunda medida de mitigación y dirá lo siguiente: “Presentar información actualizada sobre las crecientes amenazas mundiales, regionales, nacionales o locales que podrían afectar al personal de la OMPI, sus delegados y visitantes”. La oración continuará: “operaciones, instalaciones, viajes y activos”. Preguntó si esa formulación es aceptable para todos. Como no

hubo peticiones de palabra, se acordó el cambio. Luego volvió a ceder el uso de la palabra para realizar cualquier aclaración más acerca del servicio de sellado digital de tiempo o sobre el programa 28 en general.

441. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por las explicaciones detalladas. En lo que respecta a los costos relacionados con el personal de 400.000 francos suizos, solicitó aclaraciones sobre si esto significará un aumento de un puesto y si habrá una contratación relacionada. Con respecto a los aspectos jurídicos y tecnológicos, pidió la recopilación de un documento más completo sobre el tema antes de la sesión de julio para que se pueda enviar a los expertos jurídicos y tecnológicos de la capital.

442. La Secretaría respondió que será factible preparar un documento más detallado o ampliar las preguntas y respuestas para incluir las cuestiones jurídicas, técnicas y de política planteadas por las delegaciones antes de la sesión de julio. En cuanto al número de puestos necesarios, confirmó que no habrá un aumento del número total de puestos, ya que en principio el recurso se contratará temporalmente durante un período de dos años.

443. El presidente volvió a ceder el uso de la palabra para que se formulen preguntas o comentarios. Señaló que al menos una delegación ha indicado que, en particular, se requerirá dedicar más tiempo al servicio de sellado digital de tiempo, pero que no ha habido otros comentarios sobre el programa 28 aparte del cambio propuesto. Por lo tanto, preguntó si las delegaciones están satisfechas con el programa 28, exceptuando el servicio de sellado digital de tiempo. Con respecto al servicio de sellado digital de tiempo, solicitó orientación sobre la posible labor entre sesiones, incluida una sesión de preguntas y respuestas actualizada para incluir este tema sumamente técnico. Dijo que está dispuesto a avanzar lo máximo posible en este tema entre las dos sesiones del PBC con aquellos expertos técnicos que estén interesados. Una delegación ha sugerido una ampliación de las preguntas y respuestas, y la Secretaría ha acordado realizarla. El presidente señaló que se ha acordado realizar una sesión de información sobre otras cuestiones.

444. La delegación de China agradeció a la Secretaría sus respuestas y dijo que aguarda con interés recibir el documento para poder estudiarlo lo antes posible.

445. La delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por las explicaciones detalladas y señaló que llevará la información a sus expertos en la capital para seguir estudiándolo. Con respecto a la pregunta del presidente, estimó que será útil contar con información más detallada por escrito, como lo ha solicitado la delegación de China. Los problemas que está estudiando actualmente suscitan una gran cantidad de preguntas relacionadas con la ley, los problemas de propiedad intelectual y las tecnologías de la información y la comunicación. Necesita información detallada y por escrito, dada la cantidad de personas a las que este proceso afectará en la capital. Ese será el mejor planteamiento porque la interacción de personas no especialistas con base en Ginebra permite profundizar de manera muy limitada en la cuestión.

446. El presidente alentó a las delegaciones a formular preguntas a la Secretaría tan pronto como sea posible para que pueda comenzar a desarrollar la ampliación de las preguntas y respuestas sobre el servicio de sellado digital de tiempo. Espera que esto abra un camino hacia adelante en el servicio de sellado digital de tiempo para el que algunas delegaciones necesitan más tiempo. Volviendo al programa más amplio, el programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia), excluyendo el nuevo servicio, preguntó a las delegaciones si están satisfechas con el programa según lo propuesto, exceptuando el servicio de sellado digital de tiempo e incluyendo el cambio propuesto por la delegación de Uganda. Como no hubo más peticiones de palabra, señaló que una vez realizado al único cambio acordado en el programa 28, las delegaciones están satisfechas con el programa 28, exceptuando el servicio de sellado digital de tiempo. La Secretaría preparará una sesión dinámica de preguntas y

respuestas, así como un documento escrito de preguntas y respuestas antes de la reunión de julio del PBC. Llegó a la conclusión de que se han abordado las nueve metas estratégicas y cedió el uso de la palabra para debatir sobre los anexos.

447. Ante la ausencia de comentarios sobre el Anexo I (Presupuesto de 2018/19 tras las transferencias, por programa), el presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre el Anexo II (Recursos propuestos para 2020/21, por programa).

448. La delegación de los Estados Unidos de América señaló una cuestión sobre los recursos sin consignar para las tres conferencias diplomáticas. Reconoció que se han producido conversaciones oficiosas al respecto y quiso dejar constancia de que cualquier conferencia diplomática que se contemple deberá ser consensuada y abierta a todos los miembros. Solicitó incluirlo en la decisión de la Asamblea General si se llega al punto de aprobar el presupuesto por programas.

449. Ante la ausencia de comentarios sobre el Anexo II, procedió a ceder el uso de la palabra para debatir el Anexo III (Asignación de los ingresos y gastos en 2020/21, por Uniones).

450. La delegación de Italia solicitó una modificación en el Anexo III. A pesar de la explicación del director general, le preocupa que el proyecto actual que ha presentado la Secretaría incluya un cambio inesperado en la metodología de asignación por Uniones. Dicha propuesta representa una desviación del principio de capacidad de pago, que es la regla que se ha aplicado hasta ahora para la asignación de gastos por Unión. La cuestión de la metodología de asignación fue objeto de intensos debates el año anterior, durante las reuniones de este Comité, y en ese momento no se pudo alcanzar un consenso entre las delegaciones. Cree firmemente que el principio fundamental de solidaridad que se encuentra en la base misma del buen funcionamiento de nuestra estimada Organización se verá socavado si la contribución nominal del 1% para cubrir los gastos de las Uniones se introduce ahora como está previsto en el proyecto actual. La introducción de un cambio de este tipo puede tener consecuencias negativas a largo plazo y de gran alcance para la Organización en general, y puede afectar a su funcionamiento y su capacidad de cumplir su mandato internacional, que consiste en promover la propiedad intelectual por todo el mundo. La metodología de asignación por Unión es un tema transversal. En particular, dijo que, en su opinión, ese principio es clave para que la OMPI logre de manera eficiente las metas de la Agenda para el Desarrollo y crezca el uso de los sistemas mundiales de PI entre los países en desarrollo y las pymes que aportan a la innovación y al desarrollo económico. Por lo tanto, solicitó que se elimine la contribución nominal del 1% del Anexo III.

451. La delegación de Suiza expresó su sorpresa por el hecho de que se proponga un cambio en la metodología de asignación de gastos en el proyecto de presupuesto por programas 2020/21. Recordó que, en numerosos debates anteriores sobre la cuestión de dicha metodología, no se ha logrado un consenso para modificar el método, que se ha utilizado durante años y que ha figurado en varios presupuestos por programas anteriores aprobados por los Estados miembros, ya que hay una buena razón para eso. El método actual se basa en un planteamiento pragmático, que es apropiado para la OMPI. No está dando gastos adicionales a las Uniones que no generan ganancias. Cambiar el método cuestionará cualquier actividad sin ánimo de lucro. Observó que la mayoría de las actividades de la Organización presentan esa característica. También señaló que la mayoría de los ingresos de la Organización proceden del PCT y, en menor medida, del Sistema de Madrid. Opinó que es lógico y normal se puedan utilizar para financiar otras actividades importantes de la OMPI. La introducción del Anexo III explica las razones del cambio, indicando que, de otro modo, la mayoría de las Uniones, es decir, las Uniones financiadas por contribuciones, el Sistema de La Haya y el Sistema de Lisboa, no podrán asumir gastos indirectos. Dijo que no entiende cuál es la lógica que se ha aplicado porque el problema es que no pueden asumir gastos adicionales, y

con el cambio se indica que, dado que hay Uniones que no pueden pagar, las Uniones les harán pagar. No es lógico. Explicó que esas Uniones no pueden pagar porque tienen necesidades operacionales justificadas. El Sistema de La Haya necesita una inversión significativa en su sistema de información para ampliar su cobertura geográfica. El Sistema de Lisboa, al igual que el Acta de Ginebra, es un sistema joven, que tiene que entrar en vigor y necesita capital inicial, al igual que otras Uniones lo necesitaron en el pasado. Las Uniones financiadas por contribuciones llevan a cabo una amplia gama de actividades importantes de la OMPI como la labor sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Así, el CIG está fortaleciendo su capacidad en esas áreas, las actividades sobre derecho de autor y la promoción de los tratados de Beijing y Marrakech, por mencionar solo algunas. Si estas actividades requieren recursos, y esas tres Uniones no poseen el capital suficiente para financiarlas, la OMPI cuenta con recursos suficientes, como recalcó ayer el director general. La OMPI en su conjunto dispone de dinero. Si se cambia la metodología de asignación, se estará dando un paso atrás y habrá tres Uniones que correrán el riesgo de empobrecerse. Siguiendo la lógica de autofinanciación que prefieren ciertas delegaciones, estas Uniones tendrán que renunciar a sus actividades o solicitar recursos adicionales. Declaró que ese no es el futuro que desea para la OMPI. Dijo que siempre ha defendido la lógica unitaria porque cree que toda la gama de actividades que lleva a cabo la OMPI tiene su legitimidad y que, si se incrementan artificialmente los gastos de las Uniones sin ánimo de lucro, la Organización se alejará de su lógica unitaria. Aunque la cantidad propuesta parece pequeña, es un cambio en el sistema por la forma en que se aplica. Por lo tanto, no puede apoyar el cambio propuesto porque representa una desviación de la aplicación estricta, el ajuste, la adaptación, y constituye un cambio fundamental. Así, solicitó que se reformule el Anexo III para reflejar la metodología actual.

452. La delegación de los Estados Unidos de América acogió con satisfacción la oportunidad de continuar con los debates sobre la asignación de los ingresos y gastos de la Unión. Sigue preocupada por el desequilibrio financiero entre las Uniones financiadas mediante tasas. Como ya explicó el director general esa misma semana durante su presentación de la propuesta de presupuesto por programas, y como se establece claramente en el Convenio de la OMPI sobre disposiciones financieras de los tratados de la OMPI, se supone que hay un presupuesto de gastos común para las Uniones. Observó que cada uno de los cuatro sistemas actuales de registro de la OMPI financiados mediante tasas —PCT, Madrid, La Haya y Lisboa—, tiene un tratado rector actualmente en vigor basado en cinco elementos clave. El primero es que las Uniones deben tener un presupuesto. El segundo es que el presupuesto debe incluir los ingresos y gastos de la Unión y sus contribuciones a los gastos comunes. El tercero y muy importante es que la parte de la Unión en esos gastos comunes será proporcional al interés que tenga en esos gastos. El cuarto es que el importe de las tasas se fijará de manera que, en circunstancias normales, sea suficiente para cubrir todos los gastos de la Oficina Internacional. Por último, el quinto, el presupuesto se coordina con otras Uniones. Recordó que el artículo 57 del PCT, el artículo 12 de Madrid, el artículo 11 del Sistema de Lisboa y el artículo 23 de La Haya consagran esos cinco principios. Esos elementos determinan que las Uniones sean autosuficientes económicamente y, lo que es más importante, se espera que cada Unión contribuya en cierta medida a los gastos comunes, porque cada Unión tiene un interés en el funcionamiento común de la Organización. No hay acuerdo para que la Unión del PCT deba continuar cubriendo los gastos comunes de las otras Uniones, que no cumplen con las obligaciones adquiridas mediante el tratado. Valoró positivamente que la Secretaría haya propuesto un pago simbólico por parte de las Uniones que en el proyecto no contribuían a los gastos comunes. Si bien prefiere un planteamiento más proporcional para compartir los gastos comunes, indicó que está dispuesta a apoyar un planteamiento gradual hacia dicho equilibrio. Sin embargo, en ningún caso puede apoyar una propuesta que no incluya el pago de los gastos comunes de cada Unión financiada mediante tasas, ya que sus tratados lo requieren. Cree que corresponde a la Oficina Internacional y a los miembros del PBC respetar los requisitos legales de esas Uniones. Además, la decisión de la Asamblea de la OMPI de 2017, que aprueba el actual presupuesto por programas, señala que las Uniones financiadas

mediante tasas que tengan previsto un déficit deberán estudiar medidas de conformidad con su propio tratado para afrontar ese déficit. Lamenta el hecho de que ni la Secretaría ni las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas que tienen déficits previstos han presentado las medidas necesarias. Confía en que las medidas apropiadas que exigen que todas las Uniones contribuyan con el 1% de sus ingresos a los gastos comunes de todas las Uniones sean un paso en la dirección correcta. Espera ver que esa contribución aumenta con el tiempo. Está interesada en escuchar la opinión del consejero jurídico en lo que respecta a qué responsabilidad tiene la Secretaría de garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras del tratado, especialmente las obligaciones del tratado relativas al funcionamiento de la Organización.

453. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, planteó algunas preguntas relacionadas con el Anexo III. En la página 166 sobre la introducción del Anexo III, solicitó la razón por la que se dice: "A fin de velar por una contribución mínima de todas las Uniones a los gastos comunes...". Reconociendo que ya ha escuchado algunas explicaciones de la Secretaría en el transcurso de la semana, solicitó a la Secretaría que lo recuerde porque el texto tiene por fin asegurar una contribución mínima. Solicitó que se aclare cuándo se ha llegado a un acuerdo sobre la necesidad de garantizar una contribución mínima, de todas las Uniones, a los gastos comunes. Señaló que ha estado siguiendo los debates con respecto a la asignación de ingresos y gastos por Unión, y parece que los debates han tratado no solo de las Uniones financiadas mediante tasas sino también de las Uniones financiadas por contribuciones, un elemento fundamental del mandato de esta Organización. Como declaró en reuniones anteriores realizadas en ese Comité y en la Asamblea General, se trata de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y no solo la organización mundial de patentes o la organización mundial de marcas. Le preocupa que con este tipo de texto, sea necesario garantizar que incluso una contribución mínima de todas las Uniones a los gastos comunes pueda tener también alguna incidencia, especialmente en las actividades enmarcadas en las Uniones financiadas por contribuciones, ya que si se desglosa el gasto de las Uniones financiadas por contribuciones, el mayor componente de gasto de dichas Uniones financiadas por contribuciones es el derecho de autor y derechos conexos, lo que incluye las decisiones del SCCR. La delegación solicitó más aclaraciones a la Secretaría a ese respecto.

454. La delegación de Francia apoyó plenamente el planteamiento de las delegaciones de Italia y Suiza. Desde su punto de vista, parece que hay una paradoja en la propuesta de la Secretaría de destinar el 1% de los recursos a los gastos comunes, dado el principio de funcionamiento de la OMPI, que es una Organización unitaria, y teniendo en cuenta los gastos indirectos en función de la capacidad de pago. Dijo que es paradójico proponer, a dos Uniones que no pueden pagar, que paguen, particularmente en virtud del artículo 3 del 67.º Convenio sobre Cooperación Administrativa entre las Uniones. Por lo tanto, señaló que será mejor que la Secretaría facilite por escrito una demostración que pruebe, técnica y jurídicamente, que dicha propuesta no afectará al método presupuestario actual, que valora muy positivamente, al igual que otras delegaciones. Observó que no se trata de una cuestión de cantidad, ya que la cantidad es pequeña y puede seguir siendo del 1%, sino que se trata de una cuestión de principios. Cree que es algo que debe abordarse en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Lisboa que se celebrará a finales de mayo. Concluyó afirmando que, en este momento, no puede aceptar la propuesta de la Secretaría.

455. La delegación de Alemania dio las gracias al presidente por su excelente orientación a lo largo de la semana y expresó su más sincero agradecimiento a los colegas de la Secretaría por la gran cantidad de información que han proporcionado, antes y durante la semana, sobre un asunto muy profesional. En cuanto a la materia del Anexo III y la metodología de asignación de gastos comunes, dijo que, en su opinión, el principio de capacidad de pago es uno de los factores importantes que contribuye al éxito de la Organización en sus distintas ramas. No está convencida de realizar ninguna inclusión adicional al principio de capacidad de pago, que

contribuiría a diluirlo. Se hizo eco de las preocupaciones que ya han expresado otras delegaciones a ese respecto.

456. La delegación del Brasil se sumó a las delegaciones que le han precedido, reiterando que el debate sobre la metodología de asignación no es nuevo. La principal cuestión que tienen ante sí las delegaciones es el equilibrio financiero de las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas. Esas Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas tienen en sus tratados, en el artículo sobre finanzas, posibles medidas que pueden adoptar para restablecer su equilibrio. Dijo que se ha mencionado que la participación de las Uniones de La Haya y de Lisboa en los gastos comunes debe ser proporcional al interés que tiene la Unión en los mismos, pero que también es importante tener en cuenta el siguiente párrafo. Refiriéndose al párrafo en cuestión, señaló que en él se indica que el valor de las tasas debe ser al menos suficiente para cubrir todos los gastos de la Oficina Internacional de dichas Uniones. Teniendo en cuenta ese texto, en 2017 se llegó a un acuerdo para aprobar el presupuesto de dicho año, y en esa decisión, se solicitó que las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas estudien las medidas contempladas en sus propios tratados para abordar dicho déficit. Cada Unión puede optar entre una serie de distintas decisiones. Por ejemplo, aumentar las tasas durante un cierto período de tiempo. Tal vez el aumento del déficit se debe a circunstancias imprevistas que también deben tener en cuenta en su análisis. Es algo que cada Unión debe realizar individualmente y no los miembros de la OMPI en general. Volviendo al Convenio de la OMPI, el artículo 3.2. menciona que el objetivo de la Organización es garantizar la cooperación administrativa entre las Uniones. Se acordó que el principio de capacidad de pago es una de las piedras angulares de la Organización. Modificar este punto puede afectar negativamente a la labor de las Uniones, especialmente a las Uniones financiadas por contribuciones. Las Uniones financiadas por contribuciones incluyen el derecho de autor, uno de los pilares del sistema de propiedad intelectual, y por su propia naturaleza, el derecho de autor no percibe tasas, al menos no a nivel de la OMPI. Se mostró de acuerdo con las delegaciones de Suiza, Italia y Alemania, entre otras y afirmó que desviarse del criterio de la capacidad de pagar tasas afectará a la solidaridad que es necesaria para garantizar el correcto funcionamiento de la Organización. Observó que la delegación de Indonesia también ha hecho alusión a la justificación de dicho cambio. Recordó la decisión sobre la aprobación del presupuesto (documento A/57/11/adición 3), que menciona claramente que la metodología de asignación, "...es un tema transversal y decide que el PBC seguirá debatiendo sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos en sus futuras sesiones, basándose en los documentos pertinentes y otras propuestas de los Estados miembros." El mandato de debatir propuestas es claro, pero no se ha producido ningún acuerdo sobre ninguna propuesta. En espera de dicho acuerdo, sugirió no desviarse ni aprobar una nueva metodología de asignación. En ese sentido, indicó que no está en condiciones de apoyar la inclusión del pago del 1% reflejada en el Anexo III.

457. La delegación de Malasia preguntó por la razón en la que se basa el 1% simbólico y preguntó si, en caso de que se apruebe se podrá revisar dicha cifra en el futuro bienio.

458. La delegación de la República Islámica del Irán declaró que la mayoría de sus comentarios coinciden con los emitidos por las delegaciones de Suiza, Italia y Francia, y que se alinea con sus puntos de vista. Señaló que ha seguido muy de cerca el debate sobre esta cuestión desde el comienzo de la semana. También ha consultado con algunas delegaciones y con sus colegas, para comprender mejor los fundamentos de la propuesta que ha realizado la Secretaría en ese Anexo en particular. Entiende que esta propuesta es una desviación del principio de capacidad de pago, así como los cambios en la metodología de asignación, y que obviamente no existe consenso entre los Estados miembros en torno a dicha cuestión. Manifestó que no es una cuestión de cantidad. No se trata de una aportación mínima por cada Unión, porque la cantidad es poco elevada. Se trata más bien del principio. Cuando no hay consenso sobre alguna propuesta o tema en particular, no se debe aplicar. En vista de ello, dijo que no puede apoyar esta propuesta y prefiere continuar con la práctica actual.

459. La delegación de la Federación de Rusia dijo que comparte las preocupaciones planteadas previamente por varias delegaciones en torno a la propuesta del Anexo III, que modificaría el método de asignación sin haber llegado a un consenso. Ahora se está creando el sistema actual, y aumentar los gastos de la Unión de Lisboa lo desestabilizará y lo hará menos atractivo para los posibles nuevos miembros. Eso significará que ya no se podrá desarrollar. Indicó, por lo tanto, que está convencida de que debe mantenerse el método de asignación actual para las diferentes Uniones, ya que contribuyen al presupuesto. De ese modo el sistema no se desintegrará y no desembocará en una situación muy desfavorable para toda la Organización.

460. La delegación de México se sumó a aquellas delegaciones que han hablado antes que ella, solicitando que se mantenga la metodología actual, y señaló que dichas delegaciones han hecho hincapié en los argumentos fundamentales para mantener la metodología actual. Añadió que entiende que el nivel de madurez y desarrollo que tienen las tres Uniones explica por qué se realizan contribuciones voluntarias a la Unión de Lisboa para mejorarla. Espera que, en un futuro muy próximo, se pueda alcanzar el nivel de pagos esperado. Cree que es fundamental respetar los principios que sustentan la Organización, por ejemplo, el principio de capacidad de pago, para que las Uniones tengan tiempo de consolidarse y alcanzar la madurez plena. En conclusión, explicó que por todas esas razones apoya mantener la metodología actual y no puede apoyar la propuesta actual.

461. La delegación del Japón compartió los mismos comentarios que ha expresado la delegación de los Estados Unidos de América. Reiteró que cada Unión debe tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos. El resultado es que es esencial que la asignación del presupuesto se realice de manera transparente y justa.

462. Ante la ausencia de peticiones de palabra adicionales, el presidente cedió la palabra a la Secretaría para que responda a las preguntas que han formulado las delegaciones sobre el Anexo III.

463. La Secretaría tomó la palabra para abordar las preguntas formuladas por las delegaciones. Observó que hay un par de preguntas de naturaleza jurídica, que consultará con el consejero jurídico y espera poder tener más información sobre la cuestión en breve. Dijo que la propuesta actual, en lo que atañe al proyecto de presupuesto por programas, contiene muchos cambios en comparación con el de 2018/19 y que forma parte de su mandato formular propuestas a partir de las conversaciones y contactos que mantiene en el marco de las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto y las Asambleas previas, pero también a partir del análisis detallado de los cuestionarios. Con respecto a las preguntas relacionadas con el 1%, indicó que, en varias ocasiones, y no solo una delegación, sino varias, se le ha preguntado cómo se podría reflejar, dentro del marco, una contribución mínima de todas las Uniones a los gastos comunes. También se le ha preguntado por qué no se ha promovido el Arreglo de Lisboa a través de los programas 9, 10 y 20. Mencionó que hace todo lo posible por responder a todas esas peticiones, pero que una vez más, no tiene mucho más que añadir a lo que ha dicho el director general, ya que está muy claro que se trata de una propuesta que se somete a consideración. Señaló que eliminar el 1% del cuadro no es un problema en absoluto, y que seguirá en todo momento las indicaciones de las delegaciones. Respondiendo a la pregunta de por qué la propuesta del 1%, señaló que se trata de una contribución nominal mínima. La Unión del PCT y la Unión de Madrid se hacen cargo de la mayoría de los gastos comunes, y eso es algo que sigue en vigor. Es un hecho que se mantendrá mientras las Uniones sigan siendo lo que son. Con respecto a los comentarios que se han realizado sobre las Uniones financiadas por contribuciones, se ha observado que, con la aplicación de la metodología anterior, las Uniones financiadas por contribuciones de hecho han estado asumiendo algunos de los gastos comunes. Esta es la primera vez que las Uniones financiadas por contribuciones no disponen de capacidad de pago. No se trata de un cambio de metodología. Al aplicar estrictamente la metodología, la mayoría de las Uniones, es decir las

Uniones financiadas por contribuciones, La Haya y el Sistema de Lisboa, las tres, quedaron fuera del límite de la capacidad de pago y, de hecho, se hace la propuesta de realizar una contribución mínima nominal, del 1%. Eso, que algunas delegaciones han señalado o por lo que se han inquietado, no cambia materialmente la situación de ninguna de las Uniones. La Unión del PCT y la Unión de Madrid siguen haciéndose cargo de la mayor parte de los gastos comunes. Para respaldarlo con información indicó que, en el bienio 2018/19, la Unión del PCT y la Unión de Madrid sufragaron el 98,9% de los gastos comunes. En el caso de la propuesta de 2020/21, se trata del 99,3% de los gastos comunes. Señaló que el cambio es mínimo pero que, como se ha indicado muy claramente, no es la cantidad lo que importa. Algunas delegaciones han planteado la cuestión de que esa propuesta no es realmente un cambio en la metodología. Se trata de la aplicación de la metodología que corresponde a la propuesta para 2020/21, por lo que se incluye en la propuesta para 2020/21 y no está previsto que implique a períodos futuros. Dijo que, para beneficiar a todas las delegaciones, la Secretaría documentó y propuso el principio de capacidad de pago en 2007, en el contexto de la propuesta bienal 2008/09, y en este caso se trata simplemente de documentar y regularizar lo que ya se ha estado haciendo en los bienios anteriores para hacerlo transparente, señalando que se ha aplicado desde entonces. En lo que atañe a si se aplicará o no a períodos futuros, declaró que efectivamente no lo hace porque está contenido en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Sostuvo que no ha cambiado la metodología fundamental. Sin embargo, al final, después de una aplicación estricta y de realizar los cálculos, se añadió el 1%. Reiteró que son las delegaciones las que deciden si se vuelve a poner a cero.

464. El presidente tomó la palabra y declaró que no es un tema nuevo. Dijo que entiende las preocupaciones sobre la metodología de asignación incluida en el documento y la propuesta de examinar el Anexo III. Añadió que reconoce que, para algunas delegaciones, puede ser un problema. Cedió el uso de la palabra para formular más preguntas, comentarios o peticiones de aclaración a la Secretaría. En relación con el Anexo III, reconoció que requerirá una labor más detallada. Declaró que está en manos de las delegaciones decidir qué pasos dar a partir de ahora. Señaló que se dispondrá de cierto tiempo en la sesión de la tarde del PBC actual, entre las sesiones del PBC, y que también se podrá abordar esta cuestión en la sesión de julio. Ante la ausencia de peticiones de palabra adicionales, aplazó el debate sobre el Anexo III. Señaló que, a menos que se realicen avances rápidos para la sesión de la tarde, el tema deberá remitirse a la sesión del PBC de julio. A continuación, cedió la palabra para debatir sobre los Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X. Ante la ausencia de comentarios sobre los Anexos restantes, cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre los Apéndices A, B, C y D. Ante la ausencia de peticiones de palabra, concluyó que se ha completado la primera lectura del proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2020/21. Resumió las seis cuestiones pendientes de la siguiente manera: 1) los indicadores del Arreglo de Lisboa de los programas 9 y 20; 2) los indicadores de rendimiento sobre la cobertura geográfica y el texto sobre la diversidad geográfica del personal del programa 23; 3) la recompensa por resultados de la organización del programa 23; 4) la pregunta del programa 19 sobre la traducción de las publicaciones de la OMPI; 5) la necesidad de tiempo adicional sobre el servicio de sellado digital de tiempo; y 6) la necesidad de tiempo adicional sobre la metodología de asignación por Unión. Propuso levantar la sesión de la mañana y dijo que confía en avanzar en los temas de la sesión de la tarde.

465. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, observó que los coordinadores regionales y las delegaciones de algunos grupos regionales han estado debatiendo sobre el asunto de la representación geográfica. En el programa 23, el Grupo B puede aceptar el texto propuesto el día anterior por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico que reizará, en el apartado i) de la página 143, al final del segundo párrafo, la promoción de la igualdad de género y de una representación geográfica más equitativa.

466. La delegación de Indonesia dio las gracias al Grupo B por su flexibilidad con respecto al texto, y dijo que aguarda con interés que se refleje dicho texto en la versión en formato control de cambios del programa 23. Observó que, como ha mencionado la Secretaría el día anterior, esos cambios también implicarán una reasignación del propio presupuesto en sí.

467. La Secretaría tomó la palabra para aclarar que ni la descripción ni los cuadros cambiarán como resultado de este cambio porque ni las cifras del equilibrio de género ni las de la diversidad geográfica reflejadas están en el documento, porque son actividades de nivel inferior relacionadas con los resultados previstos de nivel superior. Reiteró que trabajará con el director de DGRRHH para realizar una reasignación interna a fin de hacer mayor hincapié en los aspectos geográficos, tal como se ha hecho con los de género.

468. El presidente retomó la palabra para señalar que los recursos se reasignarán, pero en partidas concretas. En la versión en formato control de cambios no se verán los cambios en los recursos.

469. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la aclaración proporcionada y agradeció la flexibilidad que muestran los miembros del Grupo B. Dijo que también está en condiciones de aceptar el nuevo texto.

470. La delegación de Suiza se unió a las declaraciones que han formulado las delegaciones de Italia y el Irán con respecto a la flexibilidad sobre las propuestas presentadas y dijo que, por lo tanto, el Comité puede avanzar en su labor y cerrar los programas 20 y 9.

471. El presidente dio las gracias a las delegaciones por la flexibilidad demostrada. En primer lugar, abordó el nuevo texto del programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos), y la propuesta de la página 143, en el marco de los recursos del programa 23. El segundo punto, “El aumento neto de los recursos no relativos a personal se debe a una combinación de reducción de costos, fruto de la prestación a nivel interno de los servicios médicos, y de recursos adicionales destinados a la promoción de la igualdad de género” añadiendo, a continuación “una representación geográfica más equitativa.” Señaló que hay un punto pendiente más sobre el programa 23, y que por lo tanto el programa permanece abierto, sujeto a la resolución de dicho punto. Dio las gracias a la delegación de Suiza por la flexibilidad demostrada esta mañana, junto con las delegaciones de Italia y de la República Islámica del Irán, en relación con los indicadores del Sistema de Lisboa de los programas 9 y 20. Dijo que entiende que dichas delegaciones no quieren esos indicadores, por lo que los programas 9 y 20 permanecerán como están, sujetos a cualquier cambio que se acuerde en otro lugar, por lo que no habrá cambios con respecto a esos. Señaló que, con esas mejoras, la lista de puntos pendientes se reduce a cuatro y el proyecto de lista de decisiones reflejará las conversaciones mantenidas hasta el momento. Se levantó la sesión de la mañana.

472. El presidente abrió la sesión de la tarde, volviendo al único punto del orden del día abierto, el punto 6 del orden del día, el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Mencionó que se ha enviado un proyecto de propuesta de párrafo de decisión a las delegaciones después de la sesión de la mañana, elaborado por él mismo, y que refleja lo que se ha acordado. Propuso ir párrafo por párrafo a partir del punto 1, cuyo texto es el siguiente: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras finalizar un primer examen exhaustivo por meta estratégica, así como los anexos y apéndices del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, WO/PBC/29/3”. Dicho lo anterior, cedió la palabra para que se formulen comentarios.

473. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció al presidente el proyecto de párrafos de decisión, con el que en principio está de acuerdo. Dijo que no tiene ningún comentario específico con respecto al primer párrafo, pero sí un comentario general. Propuso un nuevo párrafo sobre el Anexo III del documento del proyecto de presupuesto por programas

para que lo examine el Comité. La mayoría de las delegaciones que hicieron uso de la palabra durante el examen del Anexo III indicaron que no están en condiciones de apoyar el proyecto actual tal como está en este momento y solicitaron la revisión del Anexo III, tomando como base la práctica actual. Solicitó a la Secretaría que prepare una versión revisada del Anexo III de acuerdo con la metodología de asignación actual, teniendo en cuenta el elemento del 0%, y la presente en la próxima sesión del PBC para facilitar la referencia y el examen del Comité.

474. La delegación de Suiza dijo que respalda la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán, dado que hay un amplio apoyo a la idea de volver a revisar el Anexo III tal como aparece en muchos presupuestos por programas, incluido este.

475. La delegación del Brasil se unió a la delegación de Suiza para respaldar la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán.

476. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su oposición a la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán. Dijo que espera con interés ver el proyecto de propuesta de presupuesto por programas tal como está ahora con esas modificaciones y que dejará este tema para debatirlo en la sesión de julio.

477. La delegación de Italia dijo que respalda la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán.

478. La delegación de Francia dijo que respalda la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán.

479. La delegación de la Federación de Rusia expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán, que también ha recibido el apoyo de varias otras delegaciones, de preparar un nuevo proyecto provisional del Anexo III basado en la metodología existente que proporcione el mismo presupuesto para todas las Uniones.

480. La delegación de Indonesia dijo que respalda la propuesta presentada por delegación de la República Islámica del Irán con vistas a preparar los debates sobre el Anexo III de la sesión de julio.

481. La delegación de México dijo que respalda la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán.

482. La delegación de China dijo que respalda la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán.

483. El presidente señaló que ha percibido bastante apoyo a la propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán, pero no un consenso. Recomendó volver al párrafo iv.d). Dijo que no quiere infravalorar su importancia, pero quiere trabajar sobre el resto del punto del orden del día. Señaló el punto de decisión iv.d), que intenta reconocer el hecho de que varias delegaciones han expresado su preocupación por la contribución del 1%. Recordó que la delegación de la República Islámica del Irán ha solicitado detalles de lo que puede significar la eliminación de la contribución del 1% y, por lo tanto, puede haber otras maneras si eso forma parte de la petición. Reiteró su propuesta de trabajar examinando los otros puntos de decisión porque también están relacionados en gran medida con iv.d). Es probable que cualquier cambio deba identificarse y contemplarse conjuntamente con el párrafo de decisión iv.d). Volvió al primer párrafo, que concluye con el número del documento WO/PBC/29/3 y preguntó si hay comentarios sobre el mismo. Ante la ausencia de comentarios, cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre el párrafo ii.

484. La delegación de la Federación de Rusia señaló que tiene una propuesta sobre la traducción de publicaciones a los idiomas oficiales de la ONU, que son el francés, el español, el

ruso, el chino y el árabe. Tiene una propuesta específica, que cree que no suscitará ninguna objeción entre los miembros del Comité. El único tema pendiente es el volumen propuesto de textos a traducir oficialmente, esas publicaciones oficiales. Solicitó que el programa 19 figure como uno de los programas del párrafo i. Solicitó que se modifique el texto de forma adecuada, si el Comité está de acuerdo.

485. El presidente dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por esa modificación. El presidente y la Secretaría confirmaron que hay un acuerdo para cambiar “diferentes” por “todos”. “Todos” hace referencia a los idiomas oficiales, pero se cambia “diferentes” por “todos” los idiomas en el programa 19. Se disculpó por esa omisión y señaló que en la versión en formato de control de cambios figurará el programa 19, a menos que alguna delegación opine lo contrario.

486. La delegación de los Estados Unidos de América propuso añadir “para su posterior examen” al párrafo ii.

487. La delegación del Brasil propuso que el párrafo se debata en paralelo con el párrafo iv.d), ya que hay una propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán para elaborar un proyecto revisado.

488. La delegación del Canadá solicitó orientación para localizar dónde se encuentran las referencias a “todos” en el programa 19.

489. Al responder a la pregunta de la delegación del Canadá, la Secretaría se refirió al final de la página 121 donde aparece la palabra “diferentes”. Esa palabra “diferentes” se reemplaza por “todos”.

490. Tras los comentarios de las delegaciones sobre los párrafos i e ii, el presidente señaló la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América de incluir “para su posterior examen” al párrafo ii y que al menos una delegación no está dispuesta a aceptarlo hasta que se debata sobre el iv.d). Pasó al párrafo iii, que toma nota de que se actualizarán los costos de personal en el bienio 2020/21 en la versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas, denominada proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 para reflejar la incidencia de los cambios en la escala de sueldos de las categorías profesional y superiores, vigente desde el 1 de enero de 2019, y de la nueva escala de remuneración pensionable del personal de las categorías profesional y superiores, vigente desde el 1 de febrero de 2019, indicando entre corchetes, “la incidencia asciende a unos 3 millones de francos suizos”. Ante la ausencia de peticiones de palabra, pasó al párrafo iv, la lista de cuestiones pendientes. Comenzando con iv.a), el indicador de rendimiento relacionado con la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales del programa 19, consideró que hay un acuerdo en que eso queda pendiente y es necesario retomarlo. Recordó que una delegación tiene una propuesta y le preguntó si desea compartirla con el Comité en ese momento.

491. La delegación de la Federación de Rusia presentó una propuesta al Comité. Declaró que tiene un proyecto listo, que se ha preparado en el Grupo de países de ideas afines con la asistencia de la Secretaría. Entonces leyó la propuesta: La primera tiene que ver con el indicador de rendimiento del programa 19, las publicaciones cuyo resumen se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Continuó con que la referencia de base será el 62,5% y el objetivo, el 100%. Esa propuesta no tendrá repercusiones financieras. La segunda propuesta se refiere al porcentaje de publicaciones de la OMPI sobre temas sustantivos de la PI publicados en 2020/21 y traducidos a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En la columna de la referencia de base, 0% en 2018, y en el objetivo, por determinar. Propuso que se llegue a un acuerdo en la sesión de julio.

492. El presidente dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por exponerlo. Sugirió, con el apoyo de la Secretaría, distribuir esa propuesta esa tarde, ya que proporcionará una buena base para el debate del PBC en julio. Permitirá un debate por adelantado entre los delegados de Ginebra.

493. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por haber leído la propuesta y señaló que es muy útil para considerar este tema. Solicitó más información al respecto, incluido qué significar por determinar y si en realidad esas cifras se determinan en algún momento entre la sesión actual y la de julio. Dijo que tener una idea del costo y de la escala correspondiente, facilitará el análisis.

494. La delegación de China dijo que respalda la propuesta que ha formulado la delegación de la Federación de Rusia y señaló que también espera debatir durante la sesión de julio la cuestión del porcentaje de publicaciones de la OMPI en idiomas oficiales.

495. En respuesta a la propuesta de la delegación del Canadá, la delegación de la Federación de Rusia dijo que hay que proponer algo que sea más aceptable para todos y señaló que lo mejor será el 100% de las traducciones, publicaciones, a las que se hace referencia en ese indicador KPI. En aras del consenso y de facilitar la labor del Comité en su conjunto, dijo que está dispuesta a mostrar flexibilidad y que confía en el apoyo total del Comité y de la Secretaría.

496. La delegación de Croacia dijo que respalda la propuesta del Grupo B.

497. El presidente, al oír que las delegaciones están satisfechas con el texto del proyecto de decisión que el Comité retomará en julio, distribuyó el proyecto de propuesta de la delegación de la Federación de Rusia. Luego, tomó nota de la petición de dos grupos regionales de aclarar dicha propuesta en la medida de lo posible, incluida la meta, y, si es posible, obtener de la Secretaría información sobre los costos antes de la próxima sesión para que haya el debate de julio esté mejor fundamentado. Entonces pasó al párrafo iv.b) del proyecto de decisión, a saber, el programa 23, programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI. En ese sentido, la Secretaría trabajará con los Estados miembros interesados, organizando incluso una sesión de información lo antes posible, para avanzar en el tema para la próxima sesión del PBC. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas o comentarios. Ante la ausencia de peticiones de palabra, pasó al siguiente párrafo, iv.c), la iniciativa de sellado digital de tiempo, programa 28. Informó a las delegaciones que se publicará un documento ampliado de preguntas y respuestas tan pronto como sea posible antes de la próxima sesión del PBC, que abordará en detalle las cuestiones técnicas, legales y relacionadas con la PI que se han planteado en la vigesimonovena sesión del PBC. Hizo una pausa para permitir observaciones. Ante la ausencia de observaciones, pasó a los párrafos iv.d) e ii, están vinculados por al menos una delegación. Leyó el proyecto tal como está actualmente, a saber, una contribución a los gastos comunes del 1% nominal de los ingresos estimados de las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa, (Anexo III): Asignación de los ingresos y gastos en 2020/21, por Uniones. Cedió el uso de la palabra para continuar con el debate sobre el resto de aspectos de ii y de iv.d).

498. La delegación de Suiza observó que la inclusión de los métodos de asignación aplicables actuales en el presupuesto por programas revisado cuenta con un amplio respaldo. Dijo que reconoce que una delegación no comparte esa opinión. Considera importante que ambas propuestas se reflejen en el presupuesto por programas revisado de manera clara y transparente. En su opinión, puede ser lo mejor y lo más fácil de realizar directamente en el texto del Anexo III. Si bien hay acuerdo sobre un punto, es usual que se refleje, entre corchetes, aquello sobre lo que no existe un acuerdo. Sugirió que se represente de manera clara y transparente el estado de los debates en el Anexo III. Por lo tanto, en los pasajes del

Anexo III de la versión inglesa, en los párrafos de la página 166 de la introducción, propuso poner entre corchetes “Si se aplicara estrictamente la metodología”, y omitir parte del texto, hasta “contribuyan a los gastos comunes con el 1% nominal de sus ingresos”. Se debería hacer un cambio análogo en la sección de asignación de gastos por Unión. Pasando a la página 167, en la parte superior, sugirió situar entre corchetes “Las Uniones que no tienen capacidad de pago” hasta el final de la oración, cerrando entonces los corchetes. Por lo tanto, esos corchetes estarán cerrados. Como los debates continuarán en el PBC 30, los cuadros tendrán que adaptarse en consecuencia.

499. Respondiendo a la sugerencia de la delegación de Suiza de poner el texto entre corchetes, la delegación de los Estados Unidos de América cuestionó si esa es una práctica común en el presupuesto por programas y remitió la consulta a la Secretaría. Preguntó si las cuatro cuestiones pendientes se pondrán entre corchetes. Reconoció que el Comité volverá a la cuestión en la sesión de julio y la debatirá más a fondo. Preguntó si se puede dejar como se propone y retomarla más adelante.

500. La delegación de Italia se sumó a la propuesta de la delegación de Suiza, señalando que se trata de un compromiso razonable, que permite que todas las delegaciones tengan suficiente transparencia para subrayar claramente que no hay consenso en torno a este asunto. Destacó que la Secretaría ha subrayado que solo han presentado una propuesta y que la decisión corresponde a las delegaciones. Parece que a la mayoría de las delegaciones no les preocupa dicho cambio. Cree que la solución, tras la primera sugerencia de la delegación de la República Islámica del Irán, utilizar corchetes es un buen compromiso, algo que no es tan inusual en el marco internacional.

501. En respuesta a los comentarios de las delegaciones sobre los corchetes, el presidente explicó que, según le informa la Secretaría, normalmente no se hace en un documento que no es un texto de tratado. Sugirió ampliar el párrafo iv.d) para plasmar todo el texto en torno al que no hay acuerdo. Como se ha hecho con las otras áreas de desacuerdo, el objetivo es someterlo a consideración. La propuesta consiste en plasmar el texto que ha leído la delegación de Suiza y ponerlo literalmente en el párrafo de decisión para decir que queda pendiente de debate.

502. La delegación de la República Islámica del Irán aclaró que su propuesta parte de la base de que, según ha entendido de la Secretaría, el Anexo III se preparó basándose en el 0%. Pidió a la Secretaría que aclare si ha interpretado mal ese punto. Declaró que su propuesta se basa en ese hecho, que se basa en la deliberación del Comité y en la posición de la mayoría de los Estados miembros, ya que es obvio que no hay consenso sobre el proyecto actual. No es algo fácil de superar. La propuesta no tiene intención de poner ambas posiciones o propuestas en igualdad de condiciones para seguir debatiéndolas en la próxima sesión del PBC. No significa que haya consenso sobre el contenido de la versión revisada. Declaró que, como parece que no hay consenso sobre su propuesta, la propuesta de la delegación de Suiza de poner la versión actual o alguna parte de la versión actual entre corchetes, es una propuesta sensata y comprometida.

503. La delegación del Brasil, refiriéndose a los comentarios anteriores de la delegación de la República Islámica del Irán, opinó también que poner corchetes en el texto conducirá a una mayor claridad sobre los temas en cuestión. Solicitó al presidente que repita la propuesta sobre el texto para que así pueda tomar nota. Es importante hacer hincapié en que hay un acuerdo entre los miembros en torno a este aspecto, señalando que es un hecho y que es un tema pendiente para julio. Eso será un compromiso entre los que quieren y los que no quieren esos gastos.

504. La delegación de Indonesia quiso asegurarse de que quien le esté representando en la reunión de julio pueda comprender lo que está sucediendo realmente con respecto a iv.d).

Quien le represente en julio no verá la metodología actual sin la propuesta de una contribución nominal del 1%. Por lo tanto, puede haber flexibilidad, pero quiere asegurarse de que la Organización ha estado asignando la metodología antes de que la propuesta esté disponible para cualquier persona que asista a la reunión de julio. Sugirió ampliar iv.d), dependiendo de cómo se desarrolle el debate sobre el tema, con el formato de iv.c). Debe reflejarse en la lista de documentos o en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas del próximo PBC de julio, ya sea mediante corchetes o asegurando que la metodología actual se refleje también en el Anexo III.

505. El presidente señaló que puede incluir cualquier acuerdo de forma colectiva en la lista de decisiones, y señaló que no se han insertado corchetes en ningún otro lugar del documento. La realidad es que no se acordará definitivamente hasta la Asamblea General de otoño. Hasta entonces, efectivamente, todo el texto puede estar entre corchetes. A continuación, realizó una propuesta, que trata de responder a algunas de las inquietudes y peticiones de información adicional sobre cómo sería el escenario alternativo que han planteado las delegaciones. Sugirió ampliar iv.d) para plasmar el hecho de que varias delegaciones no están de acuerdo con una parte considerable del párrafo introductorio de la página 166 y al menos una línea de la 167. Es una solución que indicará de manera absolutamente clara en la decisión del PBC en julio, que el PBC debe retomar y examinar el texto de las páginas 166 y 167. También sugirió que el PBC podrá instruir a la Secretaría, en iv.d), a que prepare, en el documento de preguntas y respuestas, una explicación de cómo quedaría el Anexo III sin la contribución del 1%. Así, un escenario estará en la propuesta de presupuesto y otro en el documento de preguntas y respuestas que se debatirá en julio. A continuación, cedió el uso de la palabra para recabar opiniones o propuestas alternativas.

506. La delegación de Suiza dijo que hay que aclarar la propuesta del presidente. Se añadirán elementos al proyecto de decisión iv.d) para reflejar que iv.d), a diferencia de iv.a), iv.b) e iv.c), es un punto en torno al que hay varias propuestas sobre la mesa, respaldadas por diferentes delegaciones. Además, la propuesta que apoya junto con otras delegaciones se reflejará en un documento oficioso, el documento de preguntas y respuestas.

507. El presidente confirmó que el párrafo de decisión iv.d) plasmará el texto con el que muchas delegaciones no están satisfechas de las páginas 166 y 167, como ya se ha hecho con los otros puntos donde no hay acuerdo. El Comité consultará a las delegaciones para ver exactamente en qué partes del texto no hay acuerdo y es necesario seguir debatiendo en julio. En segundo lugar, instruir, en el párrafo de decisión, que la Secretaría preparará el documento sobre la incidencia en el Anexo III, sin la contribución del 1%.

508. La delegación de Indonesia agradeció al presidente la propuesta. Señaló que puede llegar a un acuerdo sobre esa propuesta con la condición de que el texto de iv.d) comience con la inclusión de la propuesta antes de la contribución a los gastos comunes del 1% nominal de los ingresos estimados de las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa, y a continuación incluyéndolo como una alternativa a la metodología actual. Luego, continuará con lo que las delegaciones quieren que la Secretaría prepare.

509. El presidente intentó resumir la intervención anterior de la delegación de Indonesia. Señaló que la delegación propone comenzar iv.d) con la propuesta de una contribución del 1% nominal y continuar con la oración, y a continuación, precediendo a lo que se indica al final de ese proyecto de párrafo, como alternativa a la metodología actual, el PBC ha pedido a la Secretaría que prepare un escenario en el documento de preguntas y respuestas. Dicho escenario del documento de preguntas y respuestas reflejará la incidencia que tendría eliminar la contribución del 1%. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen opiniones.

510. La delegación de Indonesia volvió a leer su sugerencia. Si se sigue la propuesta del presidente, el texto con el que puede estar de acuerdo será la propuesta de una contribución a

los gastos comunes del 1% nominal de los ingresos estimados de las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa como alternativa a la metodología aplicada actualmente en la asignación de ingresos y gastos por Unión. Después, la Secretaría preparará algo similar en (el Anexo III, asignación de los ingresos y gastos en 2020/21, por Uniones), en ese sentido, siguiendo el formato de iv.c). Dejó en manos de la Secretaría la redacción del resto.

511. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó el deseo de señalar, en respuesta a lo indicado por la delegación de Indonesia, que se trata de una propuesta de presupuesto por programas, destacando que la propuesta del presidente lo explica todo con mucha claridad. Dijo que no ve necesidad de añadir la palabra “propuesta” de nuevo o “propuesto” en el párrafo iv.d). Se mostró bastante satisfecha con la forma actual. Espera que haya algún tiempo para debatir en el ínterin. No cree que el texto de la propuesta del presidente requiera reajuste alguno.

512. La delegación de Suiza agradeció a la delegación de Indonesia su creatividad. Cree que es una buena idea hacer una distinción entre el texto del párrafo iv.d) y el de iv.a), iv.b) e iv.c), para destacarlo, señalando que son elementos que requieren mayor aclaración y más información. En el caso de iv.d), existe una divergencia de opiniones fundamental. Se reflejará correctamente en la propuesta presentada por la delegación de Indonesia, que también tiene en cuenta un aspecto importante para las delegaciones, indicar en este párrafo que se valoran los métodos actuales.

513. El presidente dio las gracias a la delegación de Suiza y repitió su sugerencia de separar iv.d) de las otras tres cuestiones porque, en su opinión, hay más desacuerdo al respecto. Una posibilidad será tomar el texto de iv.d) para convertirlo en un nuevo punto, punto v), e indicar algo así como “tomó nota de que no hay consenso sobre la contribución a los gastos comunes del 1% nominal de los ingresos estimados de las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa, Anexo III, etcétera.” Además, el PBC solicitó a la Secretaría que prepare una versión del Anexo III basada en la eliminación de la contribución del 1% y que la incluya en el documento de preguntas y respuestas. Continuó diciendo que, puesto que se elimina el párrafo iv.d), tendrá que indicar que el PBC retomará esta cuestión en la trigésima sesión porque se trasladará a este texto introductorio al comienzo del párrafo iv. Indicó que el comienzo es el elemento crucial, es decir un nuevo párrafo v, tomó nota de que no hay consenso sobre la propuesta de contribución nominal del 1%, que reza como sigue. Luego, se debe mencionar que la Secretaría preparará información en el documento de preguntas y respuestas y que el Comité retomará la cuestión en la próxima sesión. El presidente cedió el uso de la palabra para ver si es aceptable por una mayoría.

514. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que el párrafo iv menciona que las cuatro cuestiones están pendientes, lo que significa que no se ha alcanzado un consenso sobre ellas. Algunas necesitan más información. Expresó que está bastante satisfecha con la forma en que está escrito y que no quiere que el párrafo iv.d) figure por separado como un párrafo nuevo. Todas las declaraciones que se han realizado constan en acta.

515. La delegación de Indonesia declaró que no está satisfecha en absoluto con la redacción propuesta actualmente en iv.d), y con respecto a la propuesta constructiva, podría aceptarla, pero falta algo en dicha propuesta, a saber, que es una alternativa a la metodología actual aplicada a la asignación de ingresos y gastos por Unión.

516. La delegación de la República Islámica del Irán valoró positivamente la propuesta constructiva del presidente. Dijo que es mucho menos de lo que está buscando, señalando que, en un espíritu de compromiso, puede estar de acuerdo con la propuesta porque muestra que no hay consenso sobre esa cuestión en particular. Además, responde a su petición de que

la Secretaría proporcione más información antes de la próxima sesión del PBC con respecto a ese Anexo en particular.

517. La delegación de China agradeció a la Secretaría su excelente labor al proporcionar una solución relativamente equilibrada en tan poco tiempo. Está bastante satisfecha con ello. También hizo un llamamiento a las delegaciones para que adopten un planteamiento constructivo para debatir la propuesta del presidente a fin de que se pueda alcanzar el objetivo.

518. La delegación de Italia señaló que no hay unanimidad para rechazar la contribución propuesta del 1% nominal y, en un espíritu de compromiso, indicó que puede aceptar la propuesta del presidente.

519. El presidente volvió a tomar la palabra para señalar que se necesita seguir consultando y trabajando con los más interesados en la cuestión. Propuso suspender brevemente la reunión y solicitó a las delegaciones que están particularmente interesadas en el texto preciso que se reúnan en el estrado para debatir la mejor manera de tratar de encontrar un texto aceptable para todos, señalando que será más eficiente si se intenta realizar en un grupo más pequeño. Después de la pausa, retomó el punto 6 del orden del día, el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y la decisión sobre ese punto del orden del día. Señaló que ha distribuido un proyecto de decisión actualizado durante la pausa, basado en sus conversaciones con las delegaciones interesadas. Leyó en voz alta el proyecto de decisión revisado. No se formularon objeciones y se adoptó la decisión.

520. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras concluir un primer examen exhaustivo, por meta estratégica, del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 (documento WO/PBC/29/3):

- i) Convino en las modificaciones propuestas por los Estados miembros en relación con las estrategias de ejecución de los programas, los riesgos y las medidas de mitigación, los marcos de resultados, las explicaciones de los recursos y los cuadros, los gráficos de colaboración interprogramática, y las referencias a los ODS en los programas 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 28 y 30;
- ii) Pidió a la Secretaría que publique una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 tomando como base lo convenido en el punto i) anterior;
- iii) Tomó nota de que se actualizarán los costos de personal para el bienio 2020/21 en la versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 para reflejar la incidencia en la escala de sueldos modificada de las categorías profesional y superiores, vigente desde el 1 de enero de 2019, y de la nueva escala de la remuneración pensionable del personal de las categorías profesional y superiores, vigente desde el 1 de febrero de 2019 (la incidencia asciende a unos 3 millones de francos suizos);
- iv) Tomó nota, entre otras cosas, de las cuestiones pendientes en los siguientes programas a fin de que se sigan examinando en la trigésima sesión del Comité del Programa y Presupuesto:
 - a) El indicador de rendimiento relacionado con la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales (programa 19);
 - b) El programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI (programa 23). A este respecto, la Secretaría trabajará con los Estados

miembros interesados, lo que incluirá la organización de una sesión de información lo antes posible, para avanzar en el tema antes de la próxima sesión del PBC;

c) La iniciativa de sellado digital de tiempo (programa 28). A este respecto, se publicará un documento ampliado de preguntas y respuestas tan pronto como sea posible antes de la próxima sesión del PBC, que abordará en detalle las cuestiones técnicas, jurídicas y relacionados con la PI planteadas en la vigesimonovena sesión del PBC; y

d) La metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del Anexo III: Asignación de los ingresos y gastos en 2020/21, por Uniones. A este respecto, la Secretaría incluirá en el documento de preguntas y respuestas una versión del Anexo III sin la contribución nominal del 1% de los ingresos estimados de las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa para gastos comunes.

PUNTO 7 MARCO ACTUALIZADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA OMPI

521. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/29/4.

522. El presidente abrió el debate sobre el punto 7 del orden del día relativo al marco actualizado de rendición de cuentas de la OMPI, expuesto en el documento WO/PBC/29/4. Señaló que el mencionado documento es una actualización del marco original de rendición de cuentas que se presentó en la 22.^a sesión del PBC en 2014. El presidente cedió la palabra a la Secretaría para que introduzca el punto 7.

523. La Secretaría explicó que el marco de rendición de cuentas de la OMPI presenta la primera perspectiva integral de los elementos que proporcionan garantías del sistema de gobernanza y rendición de cuentas de la Organización, no solo a sus Estados miembros, sino también a los usuarios y clientes de los sistemas mundiales de PI, otros interesados y el personal interno. Desde 2014, la OMPI ha puesto en marcha un programa de mejoras continuas en la esfera de la rendición de cuentas para seguir perfeccionando el marco normativo y adoptando estrategias tecnológicas inspiradas en las prácticas más idóneas del sector privado. El marco actualizado de rendición de cuentas de la OMPI reúne los diversos elementos de rendición de cuentas de la Organización en siete esferas amplias, que incorporan los cinco componentes del informe del COSO: el entorno de control, la gestión de riesgos, las actividades de control, la información y la comunicación y la supervisión. Además de estos cinco elementos, el marco incluye componentes de planificación y ética profesional. El marco también se concreta en el modelo de las tres líneas de defensa, en las que los directores operativos se consideran la primera línea de defensa, la segunda línea de defensa está integrada por las actividades de control de la gestión establecidas para fortalecer y supervisar la primera línea de controles de defensa, y la División de Supervisión Interna constituye la tercera línea de defensa. La auditoría externa, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión y los órganos rectores de los Estados miembros fortalecen la función de supervisión. Este marco amplio y actualizado de rendición de cuentas se presentó a los Estados miembros en concordancia con la decisión de 2014 de aprobar el formato de la presentación de conformidad con los siete componentes descritos en él. En consonancia con las interacciones de la Secretaría durante las sesiones oficiosas de información dirigidas a los grupos regionales, no se pretende ninguna aprobación específica ni nuevas aprobaciones de políticas por medio de esta propuesta. Se trata simplemente de una recopilación del marco de rendición de cuentas existente de manera visible y estructurada a título de referencia e información para los Estados miembros. La Secretaría hizo hincapié en que no se está solicitando la aprobación de ninguna política a la que se haga referencia en el presente documento.

524. El presidente dio las gracias a la Secretaría por la introducción y cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas u observaciones.

525. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del marco actualizado de rendición de cuentas de la OMPI y señaló que, de hecho, la rendición de cuentas es fundamental para la buena gestión institucional en el sistema de las Naciones Unidas, así como en el seno de la OMPI. Dada la importancia de la rendición de cuentas, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico solicita más aclaraciones sobre las diferencias entre el marco actual de rendición de cuentas y el proyecto de marco actualizado.

526. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación de la propuesta de marco actualizado de rendición de cuentas de la OMPI. El Grupo B sigue otorgando gran importancia a la rendición de cuentas en al OMPI y en el sistema de la ONU, al señalar que la rendición de cuentas y sus elementos constitutivos son el núcleo central de la buena gobernanza institucional. Aunque observa que la propuesta de marco actualizado de rendición de cuentas de la OMPI propone actualizar el marco actual, que se basa en tres pilares, en un marco basado en siete componentes, el Grupo B acoge con agrado una breve reseña de la Secretaría en la que se expongan las diferencias esenciales entre el marco actual y la propuesta de actualización.

527. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas concretas de la delegación de Croacia y de la delegación del Canadá.

528. La Secretaría señaló que le complace presentar al Comité la actualización del marco de rendición de cuentas. Hay una serie de esferas en las que se han logrado avances importantes en los elementos subyacentes de la rendición de cuentas, que se señalan en el documento con un icono de avances. A modo de ejemplo, la Secretaría destacó la esfera de la gestión de riesgos, en la que se han logrado enormes progresos en los últimos cinco años, incorporándola en los procesos de planificación de la Organización, velando por que forme parte de las consideraciones de la Organización y de sus directores de programa en lo que respecta a las actividades de planificación, ejecución y supervisión. Se ha establecido un sistema de TI muy claro y exhaustivo para registrar los riesgos institucionales de la OMPI. La Secretaría señaló que se ha realizado una labor notable tanto en lo que respecta a la actualización del marco normativo como en lo que respecta a la integración de los procesos y los sistemas de gestión de riesgos en materia de TI. En el documento se señalan las mejoras introducidas en la supervisión del rendimiento, la gestión de la seguridad de la información, la resiliencia institucional y la gestión de la continuidad de las operaciones. En el documento también se señalan avances notables en la forma en que la Secretaría informa de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. En primer lugar, la OMPI fue evaluada conjuntamente con la OACI con respecto a su capacidad para proporcionar a los Estados miembros información actualizada sobre las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones de la DCI. También se han seguido desarrollando mecanismos oficiosos de prevención amistosa de conflictos. El mediador ha introducido un sistema de apoyo mediante el cual varios funcionarios contribuyen a la solución amistosa de conflictos con sus colegas. Se ha ampliado el marco de control interno con respecto a la utilización del sistema de gestión de los riesgos de TI. Ese sistema se utiliza para dejar constancia de los controles internos, tanto a nivel de las entidades como de los controles de los procesos, a fin de fundamentar la firma de cartas de manifestaciones de la dirección y de la declaración de control interno que se proporciona a los Estados miembros, las partes interesadas y los auditores externos, para dar una idea de qué controles están en vigor en la Organización. La segregación de funciones se registra en un sistema automatizado establecido hace dos o tres años de manera tal que garantiza la plena integración en los diferentes elementos del sistema de PRI de la Organización. En el último año se han reforzado considerablemente los controles antifraude y en 2018 se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos de fraude. Se ha actualizado

la política de lucha contra el fraude y la semana anterior se puso en marcha una nueva formación de sensibilización sobre el fraude. La Secretaría mencionó que se han realizado avances importantes en muchas esferas, como se indica específicamente en el documento. La Secretaría se mostró dispuesta a facilitar más información sobre cualquier esfera concreta de interés.

529. El presidente dio las gracias a la Secretaría y cedió la palabra para que se formulen nuevas preguntas o comentarios.

530. La delegación de los Estados Unidos dijo que respalda la declaración formulada en nombre del Grupo B. Dio las gracias a la Secretaría por el informe y confirmó el apoyo a las organizaciones de las Naciones Unidas para fortalecer y actualizar eficazmente sus marcos de rendición de cuentas. Observó que en el informe se afirma que el marco de rendición de cuentas tiene en cuenta las recomendaciones formuladas en los marcos de rendición de cuentas de los informes de la DCI en el sistema de las Naciones Unidas y que se han dado por aplicadas las recomendaciones. La delegación se complace en observar que algunas de esas recomendaciones y puntos de referencia de la DCI se reflejan claramente en el marco de rendición de cuentas. Sin embargo, considera que no está claro si la recomendación 4, relativa a la publicación de las medidas disciplinarias adoptadas por el jefe ejecutivo de la organización, se refleja en dicho marco. Pidió a la Secretaría que describa la manera en que se ha aplicado esa recomendación, especialmente teniendo en cuenta que esa recomendación se ha ampliado recientemente en forma de recomendación 9 del informe de la DCI sobre políticas y prácticas similares en el sistema de las Naciones Unidas. Su país apoya firmemente los pactos del personal directivo como instrumento eficaz para responsabilizar a todos los niveles de la administración en favor de la promoción de una cultura de rendición de cuentas y conducta ética. Según el informe de 2011 de la DCI, las Naciones Unidas son la única organización que ha incluido en su marco un sistema de pactos del personal directivo superior con el Secretario General para que el personal directivo superior tenga que rendir cuentas de los resultados obtenidos o no obtenidos. Entiende que la Organización Mundial de la Salud también ha aplicado los pactos del personal directivo superior. La delegación solicitó más información sobre la forma en que la Secretaría tiene previsto incorporar los pactos del personal directivo superior en el marco de rendición de cuentas. Por último, se reiteran las preocupaciones acerca de la recompensa por los resultados de la Organización, ya que esta recompensa se proporciona a todos los funcionarios, independientemente de su rendimiento individual. La delegación cree que esta recompensa no está en consonancia con la recomendación de la CAPI sobre las recompensas por resultados o la recomendación 5 del informe de la DCI sobre el reconocimiento del desempeño sobresaliente de los funcionarios. Deberían otorgarse recompensas a los funcionarios que sobresalen en su desempeño. De lo contrario, las recompensas podrían empezar a perder su significado y ser percibidas como un derecho, lo que contraviene el principio fundamental consistente en premiar la actuación profesional individual. El alcance financiero y la importancia de esas recompensas requieren una mayor transparencia de la Secretaría, así como la supervisión de la administración de las recompensas por los Estados miembros. La delegación desea dejar en claro que no respalda la recompensa por los resultados de la Organización que se menciona en el párrafo 15 y sugiere que tal vez sea más apropiado que la Comisión tome nota del marco de rendición de cuentas en lugar de refrendarlo. La delegación dijo que acoge con agrado las sugerencias de otros miembros del PBC sobre la mejor manera de proceder con la recompensa por los resultados de la Organización a la luz de la propuesta de incluir con ese fin una partida de 2,8 millones de francos suizos en el presupuesto por programas para 2020/2021. En concreto, la delegación expresó interés en conocer cuál debería ser el papel de los Estados miembros de la OMPI en la evaluación del rendimiento de la Organización con el fin de recompensar al personal, y si debe haber criterios establecidos que guíen la determinación de otorgar ese tipo de recompensas a todos los funcionarios o únicamente a algunos. Una cuestión fundamental que merece ser examinada es determinar si la evaluación del rendimiento a los efectos de las recompensas a nivel de toda la Organización debe ser una responsabilidad compartida entre el

personal directivo y los Estados miembros de la OMPI. La delegación dijo que no estaría cumpliendo sus responsabilidades de supervisión si se mostrara pasiva respecto de la cuestión del rendimiento general de la Organización. Se pregunta si otra organización internacional aplica esa práctica. De ser así, se pregunta cuál es la experiencia de esa organización. De no ser así, se plantea la cuestión de si debe investigarse la experiencia de organizaciones no gubernamentales u otras organizaciones. Otra cuestión fundamental es la relación con los principios en que se basa el régimen común para compensar al personal de las organizaciones de las Naciones Unidas y si una recompensa a nivel de toda la organización es compatible con los principios del régimen común de las Naciones Unidas. A ese respecto, la delegación señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 73/273, expresó grave preocupación por la administración del programa de recompensas por resultados de la Organización en 2019. Esa preocupación es una señal clara para proceder con cautela y con la debida atención respecto de esta cuestión. Otra cuestión fundamental es el grado de precisión de la evaluación del rendimiento. ¿Se parte del supuesto de que cada programa y segmento de la Secretaría de la OMPI es también de alto rendimiento o debe haber un análisis más preciso que sirva de base para la concesión de recompensas? En opinión de la delegación, debe reflexionarse detenidamente sobre estas cuestiones, tanto para cumplir con la responsabilidad de garantizar una buena supervisión de los fondos aportados por medio de las contribuciones de los Estados miembros y de las tasas de los solicitantes, como para garantizar la conformidad con el régimen común de las Naciones Unidas y la posición de prestigio que ocupa la OMPI en el sistema.

531. La delegación de México acogió con satisfacción el ejercicio de actualización del marco de rendición de cuentas y destacó la importancia de que se haga de manera estructurada. Tomó nota del hecho de que la actualización de este marco se ha llevado a cabo sobre la base de las recomendaciones de la DCI y alentó a la Secretaría a seguir ocupándose de las diferentes recomendaciones de la DCI que se aplican a la OMPI. Además, llamó la atención sobre el carácter interdependiente de los siete componentes del marco de rendición de cuentas. Por supuesto, los progresos realizados en un componente podrían haber tenido un efecto positivo en los progresos realizados en relación con los elementos de otro. Sin embargo, también podría ser cierto lo contrario, y los problemas que se plantean en cualquiera de los siete componentes también podrían afectar al progreso y a los buenos resultados obtenidos en otros. Por ello, la delegación desea señalar a la atención los progresos realizados en relación con el componente 2, relativo a la gestión del rendimiento y de los riesgos, y el componente 3 relativo a los mecanismos de seguimiento, supervisión, reclamaciones y respuesta. Se señaló que la delegación de los Estados Unidos de América ya se había referido a la metodología que entraña la concesión de una compensación mediante la concesión de recompensas al personal de esta Organización. Se dijo que podría tratarse de una cuestión que debería examinarse a su debido tiempo. La delegación también llamó la atención sobre los procesos formales e informales de solución de controversias que podrían utilizarse. A su juicio, en esos dos componentes es necesario desplegar mayores esfuerzos. La delegación entiende que el documento tiene por objeto ilustrar dónde radican las oportunidades y las esferas en las que podrían introducirse mejoras. Para concluir, la Delegación señaló a la atención de los presentes el hecho de que, en un momento dado, sería necesario examinar por lo menos esos dos puntos finales con mucho más detalle.

532. La delegación de la India agradeció a la Secretaría la presentación del marco actualizado de rendición de cuentas de la OMPI. Dijo que el documento es exhaustivo y bien estructurado y apoya plenamente todos los elementos del documento, incluido el componente 6, relativo a las normas éticas y la integridad. Dijo que esto es particularmente importante, ya que en los últimos meses algunos Estados miembros han recibido comunicaciones directamente de algunos funcionarios de la OMPI que están siendo objeto de investigación. Considera que la naturaleza y el contenido de esas comunicaciones no están en consonancia con las normas de conducta de la administración pública internacional. Por lo tanto, solicitó a la

OMPI que haga valer y aplique estrictamente el marco de rendición de cuentas a fin de contribuir a mejorar la gobernanza general de la Organización.

533. El presidente dio las gracias al Comité por su paciencia y señaló que no parece haber otras peticiones para hacer uso de la palabra. Dijo que hay una lista exhaustiva de preguntas y luego cedió la palabra a la Secretaría para responder a las preguntas.

534. La Secretaría respondió que la recomendación 4 de la DCI se había aplicado. El director general ha publicado y sigue publicando regularmente una circular informativa que contiene toda la información relacionada con las medidas disciplinarias. Por consiguiente, la recomendación 4 de la DCI se ha aplicado plenamente. A continuación, la Secretaría volvió a la cuestión de la finalidad del marco de rendición de cuentas. Dijo que el documento ha logrado su propósito en el sentido de que el propósito y el objetivo de reunir el marco de rendición de cuentas para que los Estados miembros los examinen y obtengan información consiste en facilitar, en un solo documento bien estructurado, todos los elementos de la rendición de cuentas que rigen el funcionamiento de la Organización. Como han señalado muchas delegaciones, esa recomendación procedía de la DCI en el pasado. Es una práctica óptima dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y la Secretaría publicó por primera vez en 2014 un marco de rendición de cuentas para que lo examinaran los Estados miembros. A lo largo de los cinco años posteriores, se han introducido varias mejoras y cambios respecto de los procesos, los sistemas subyacentes y el marco de políticas, y el documento WO/PBC/29/4 tiene por objeto informar a los Estados miembros sobre los distintos elementos. De esa manera, se llegó a la conclusión de que la estructura de siete componentes es mucho más propicia para abarcar todos los elementos generales en que se basa la rendición de cuentas, a diferencia de la estructura de tres componentes del documento original. La estructura es uno de los cambios fundamentales del presente documento. La Secretaría también dijo que ha escuchado la recomendación de la delegación de los Estados Unidos de América sobre un cambio en la redacción de la decisión y deja en manos del Presidente la manera de orientar el debate. La Secretaría propuso que, en relación con el examen específico del programa de recompensas y reconocimiento, sería útil volver a la cuestión en el curso de la lectura del presupuesto por programas al día siguiente.

535. El presidente pidió a los miembros que formulen propuestas sobre qué decisión debe adoptarse, en su caso, y presentó la sugerencia clara de la delegación de los Estados Unidos de América de modificar la decisión, en el sentido de que el PBC tome nota del marco de rendición de cuentas. El presidente planteó la posibilidad de adoptar esa redacción. El presidente señaló también que más de una delegación ha planteado cuestiones relativas a las recompensas y el reconocimiento e indicó que la Secretaría le ha comunicado que tendrá el enorme agrado de responder a las preguntas sobre esa cuestión y que tal vez sea más pertinente tratarla el día siguiente como parte de las deliberaciones sobre el punto del orden del día relativo al proyecto de presupuesto para el próximo bienio. Dijo que espera al menos algunas preguntas sobre la cuestión al día siguiente y que la Secretaría tiene vivo interés por explicar y examinar ese tema como parte de ese debate. El presidente cedió el uso de la palabra para ver si hay comentarios o preguntas adicionales antes de pasar a la decisión propiamente dicha. El presidente dijo que no parece haber más preguntas o comentarios. El presidente propuso modificar la decisión propuesta de conformidad con la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América. Dijo que el texto completo propuesto es el siguiente: El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del marco de rendición de cuentas de la OMPI presentado conforme a los siete componentes de: i) planificación por resultados; ii) gestión del rendimiento y de los riesgos; iii) mecanismos de seguimiento, supervisión, reclamaciones y respuesta; iv) actividades de control; v) información y comunicación; vi) normas éticas e integridad; y vii) entorno de control.

536. A continuación, el presidente resumió que el cambio en el párrafo de decisión tiene por fin esencialmente sustituir la palabra “suscribió” por “tomó nota”. También señaló que hay un

amplio interés en el programa de recompensas y reconocimiento y que la Secretaría tiene vivo interés por mantener esa conversación, pero sugirió que tenga lugar el día siguiente como parte del debate sobre el próximo presupuesto bienal. Al no haber más comentarios, el presidente leyó el párrafo de decisión, que fue aprobado.

537. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del marco de rendición de cuentas de la OMPI presentado conforme a los siete componentes de: i) planificación por resultados; ii) gestión del rendimiento y de los riesgos; iii) mecanismos de seguimiento, supervisión, reclamaciones y respuesta; iv) actividades de control; v) información y comunicación; vi) normas éticas e integridad; y vii) entorno de control.

PUNTO 8 DECLARACIÓN ACTUALIZADA DE APETITO DE RIESGO DE LA OMPI

538. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/29/5.

539. El presidente abrió el debate sobre el punto 8 del orden del día relativo a la Declaración de apetito de riesgo de la OMPI, que se expone en el documento WO/PBC/29/5. Señaló que, de manera similar al punto 7 del orden del día, el documento es una actualización de la Declaración de apetito de riesgo original presentada en la 22.^a sesión del PBC en 2014. El presidente dijo que la propuesta de decisión para el punto 8 del orden del día es tomar nota de la Declaración de apetito de riesgo de la Organización expuesta en ese documento. El presidente cedió la palabra a la Secretaría para que presente el punto 8 del orden del día.

540. La Secretaría explicó que la Organización presentó su primera declaración de apetito de riesgo a los Estados miembros en septiembre de 2014 y que el presente documento sirve de actualización de esa declaración original, lo que refleja la mayor madurez de las prácticas de gestión de riesgos de la Organización y la sensibilización sobre los riesgos, así como la evolución de sus sistemas de control interno, como se refleja también en el Marco de rendición de cuentas de la OMPI, tal como figura en el documento anterior que el Comité examinó anteriormente. La Declaración de apetito de riesgo actualizada es un elemento de un marco general de gestión de riesgos elaborado en los últimos cuatro bienios y abarca la Declaración de apetito de riesgo, la Política de gestión de riesgos y el Manual de gestión de riesgos y controles internos, y se halla bajo la responsabilidad del Grupo de Gestión de Riesgos. La gestión del riesgo institucional en la OMPI forma parte integrante de los procesos bienales y anuales de planificación del trabajo y comprende la gestión de riesgos para la continuidad de las operaciones, la seguridad física, el aseguramiento de la información y la gestión de riesgos de terceros. El apetito de riesgo se define de la siguiente manera: “La cantidad de riesgo, en términos generales, que la Organización está dispuesta a aceptar para alcanzar sus metas estratégicas y resultados previstos.” El apetito de riesgo de la Organización se expresa en consonancia con su marco de rendición de cuentas (WO/PBC/29/4) en relación con los siete componentes de: i) planificación por resultados; ii) gestión del rendimiento y de los riesgos; iii) mecanismos de seguimiento, supervisión, reclamaciones y respuesta; iv) actividades de control; v) información y comunicación; vi) normas éticas e integridad; y vii) entorno de control. El modelo operativo de la OMPI es único en el sistema de las Naciones Unidas, un factor que se refleja en la declaración, que, a su vez, orienta el enfoque de la Organización hacia la aceptación de algunos riesgos residuales a cambio de la posible eficacia en función de los costos, eficiencia de los procesos e innovación. Los riesgos residuales que superen el nivel general de riesgo de la Organización descrito anteriormente solo se aceptan con la aprobación expresa del director de programa en cuestión y del Grupo de Gestión de Riesgos. En todos los casos en que los riesgos evaluados presentan un perfil de riesgo residual moderado o alto, se informa sistemáticamente al Grupo de Gestión de riesgos. En la declaración se propone una matriz de apetito de riesgo y otros factores, cuyas combinaciones permitirán mejorar los servicios, conseguir una mayor eficiencia y lograr las metas estratégicas, así como los resultados previstos. Como ya señaló la Secretaría, se han introducido progresivamente varias mejoras en los enfoques, metodologías, sistemas y procesos de gestión de riesgos. Se han

aplicado todos los puntos de referencia de la DCI y la Secretaría ha ido más allá de esos parámetros, contribuyendo asimismo a la elaboración del modelo de madurez para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto mediante la labor de la JJE del sistema de las Naciones Unidas y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

541. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas o comentarios.

542. La delegación del Canadá dijo que le complace una vez más hacer uso de la palabra en nombre del Grupo B y agradeció a la Secretaría la preparación de la Declaración de apetito de riesgo actualizada. El Grupo B acoge con agrado y apoya la Declaración de apetito de riesgo actualizada como una mejora importante de la claridad y profundidad con respecto a la versión anterior presentada inicialmente por la Secretaría en la 22.^a sesión del PBC, celebrada en septiembre de 2014. El Grupo B acoge con satisfacción los enfoques prudentes y realistas delineados en la declaración y señala que el apetito de riesgo de la Organización comprende las siete esferas señaladas en la declaración, en particular en lo que respecta a la política de inversiones de la Organización. Entiende que la Secretaría seguirá examinando la Declaración de apetito de riesgo y la actualizará cuando proceda.

543. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/PBC/29/5. Está muy agradecido por la versión actualizada y mucho más clara y detallada del documento de 2014. El Grupo toma nota con satisfacción de la actitud prudente en lo que respecta al apetito de riesgo en las siete esferas señaladas en la declaración y, en particular, en las políticas de la OMPI en materia de inversiones.

544. La delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra en apoyo de la declaración formulada en nombre del Grupo B y agradeció a la Secretaría que haya compartido con el Comité la Declaración de apetito de riesgo. Señaló que, en el marco de la gestión del rendimiento y los riesgos, la Organización expresa un apetito de riesgo moderado por las pérdidas sufridas con respecto a la aplicación de la política de inversiones de la OMPI. Habitualmente, las organizaciones internacionales hacen inversiones de bajo riesgo en general, ya que no son empresas con fines de lucro y tienen la responsabilidad de velar por la estabilidad de los recursos de la organización. Entendiendo que la política de inversiones permite cierto riesgo, la delegación desea recibir más explicaciones sobre las razones del apetito de riesgo moderado de las inversiones, en contraposición al riesgo bajo. En la declaración también se menciona que la Organización tiene un bajo nivel de apetito de riesgo de fraude en las operaciones de la OMPI, algo que la delegación aprecia. Lamentablemente, es imposible impedir que ocurra el fraude en una organización. La delegación desea recibir más información de la Secretaría sobre cómo gestiona ese riesgo, sabiendo que la prevención completa es imposible y si hace esfuerzos por recuperar los fondos perdidos a consecuencia del fraude. Señaló que la Organización tiene un apetito de riesgo bajo en relación con los riesgos que pueden perjudicar la reputación de la Organización. En opinión de la delegación, otros riesgos señalados en la declaración podrían convertirse en riesgos para la reputación, como el fraude y el comportamiento poco ético y la perturbación de la armonía del entorno laboral. Agradecería que se explique la manera en que se definen los riesgos para la reputación y cómo considera la Secretaría que se están mitigando con eficacia los riesgos que podrían perjudicar la reputación de la Organización. Por último, le complace que la Secretaría tenga un bajo nivel de apetito de riesgo de comportamiento poco ético. La delegación convino en que un código de conducta y políticas y procedimientos de ética profesional podrían mitigar ese riesgo. No obstante, alentó a la Secretaría a que considere asimismo como medidas de mitigación la formación en ética, la sensibilización y las pautas que se transmiten desde la jerarquía. La mitigación de conductas poco éticas debería incluir esfuerzos que puedan provocar un cambio cultural en la Organización.

545. La delegación de China dijo que acoge con agrado el bajo nivel general de apetito de riesgo de la OMPI. Esto demuestra la estabilidad general del funcionamiento de la OMPI y su sólido desarrollo. En cuanto a las esferas de apetito de riesgo moderado, por ejemplo, las incertidumbres relativas a su capacidad para asegurar que se disponga de la combinación adecuada de recursos y capacidades para atender las necesidades operacionales, expresó la esperanza de que la OMPI formule planes de recursos humanos adaptados a las necesidades de los servicios mundiales de PI a fin de prestar a los usuarios un servicio más oportuno, eficiente y de alta calidad. En el ámbito del apetito de riesgo, por ejemplo, en la inversión en esferas que proporcionen mejoras e innovaciones significativas en las operaciones, espera que la OMPI desempeñe un papel activo en la solución de las cuestiones de PI en nuevos campos emergentes, aplicando al mismo tiempo nuevas tecnologías para la administración de la PI.

546. La delegación del Canadá manifestó interés por que se aclare cómo se integra la Declaración de apetito de riesgo en la planificación y programación de la OMPI, así como la forma en que se aplica.

547. La Secretaría comenzó respondiendo a la pregunta relativa a la propuesta de apetito de riesgo moderado en relación con las pérdidas en concepto de inversiones. Dijo que la escala de riesgos de la Organización es muy conservadora, por lo que se considera desde una fase muy temprana si un riesgo es elevado o de repercusión catastrófica y, por lo tanto, habida cuenta del tamaño de las inversiones de la OMPI, resulta apropiado el apetito de riesgo moderado. La Secretaría recordó que el tema de las inversiones se planteó la semana anterior en las reuniones informativas de grupos regionales. Las inversiones están orientadas por completo por la política de inversiones. La Organización ha establecido todo el mecanismo de gobernanza de las inversiones, incluida la disponibilidad de asesores externos en materia de inversiones. Se informa periódicamente a la CCIS acerca del rendimiento de las inversiones. Sin duda, los auditores externos de la OMPI verifican todo el conjunto de cuentas y transacciones en materia de inversiones. La Secretaría resumió la cuestión diciendo que las actividades de inversión se hallan en plena consonancia con la política de inversiones y que las pérdidas se ajustan plenamente a las referencias. La Secretaría se ofreció a proporcionar más detalles al respecto. En cuanto a la cuestión de la manera en que se integra el riesgo en el proceso de planificación, señaló que la gestión de riesgos tiene que estar integrada en los procesos de la Organización, los procesos habituales de planificación, ejecución y presentación de informes, algo que ha sido el centro de su experiencia de gestión de riesgos. La Secretaría también comparte con otros organismos su experiencia en materia de integración de la gestión de riesgos. En el documento del presupuesto por programas se destacan sistemáticamente los riesgos de cada programa; sin embargo, no se trata de todos los riesgos que gestiona la Organización. Son los riesgos esenciales que merecen ser presentados a los Estados miembros. Además de los riesgos del presupuesto por programas existen varios riesgos de nivel operacional que están integrados en los registros de riesgos de los programas. Una de las principales ventajas de las mejoras que se han logrado en la gestión de riesgos se puso de manifiesto cuando la Organización cambió de auditor externo. Todos los esfuerzos que había realizado la Secretaría, la información sobre los riesgos, los registros de riesgos, las medidas señaladas para la mitigación de riesgos, la asignación a los responsables, resultaron muy útiles para establecer el diálogo inicial con los auditores externos de la Organización. La Secretaría dijo que a continuación responderá a la pregunta relativa a los riesgos para la reputación. La Organización no tiene una categoría independiente para los riesgos para la reputación, sino que considera que ese tipo de riesgo es intrínseco a cualquier riesgo. Cuando se evalúa la gravedad de un riesgo, además de la probabilidad, se considera la repercusión que tendría el riesgo si se materializara, incluida la incidencia en la reputación. Muchos tipos diferentes de riesgo pueden tener incidencia en la reputación, por ejemplo, el riesgo de que se divulgue material confidencial, el de que los funcionarios hagan algo que no es apropiado o los riesgos de comunicación en general. El riesgo para la reputación no se considera una categoría de riesgo, ya que sería una categoría muy amplia si así fuera. Por el contrario, durante cada evaluación de los riesgos se examina la incidencia de todos los riesgos para la reputación de la

Organización. Por lo tanto, si fuera necesario mitigar los posibles efectos en la reputación, las medidas de mitigación abordarían ese aspecto concreto. La Secretaría dijo que a continuación responderá a la pregunta relativa al fraude. La mitigación del fraude también se considera una esfera muy amplia. Al examinar el fraude en las etapas iniciales, debe considerarse la prevención del fraude. La Secretaría dijo que es necesario examinar qué se puede hacer para reducir los casos de fraude. Por ejemplo, existen fórmulas jurídicas que pueden establecerse en relación con los proveedores. Podrían establecerse políticas, algo que se ha hecho a nivel interno, para garantizar que determinados tipos de transacciones se examinen con detenimiento, además del comportamiento de los proveedores. El enfoque de la gestión es muy importante. La Secretaría añadió que, además de los controles, ya sean de tipo jurídico o las políticas específicas en vigor, también se ha centrado la atención en la sensibilización, a fin de asegurar que el personal pueda reconocer el fraude. La Secretaría señaló que, con la estrecha cooperación de los colegas en la tercera línea de defensa, la supervisión interna, se ha puesto en marcha un sólido programa de sensibilización sobre el fraude y se ha ejecutado. Esos elementos se centran en la forma de prevenir el fraude. Además, también debe existir la rendición de cuentas en las etapas posteriores: si se detecta el fraude, debe haber consecuencias. En resumen, se ha realizado una labor importante en los aspectos correspondientes a las etapas iniciales y posteriores, así como sobre los riesgos específicos de fraude detectados, entre ellos la adaptación de las medidas de mitigación al tipo específico de riesgo que se ha detectado y la certeza de que se tengan en cuenta todos los elementos de la mitigación.

548. Al no haber más comentarios, el presidente leyó el párrafo de decisión, que fue aprobado.

549. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la Declaración de Apetito de Riesgo de la Organización, según consta en el documento WO/PBC/29/5.

PUNTO 9 PLAN DE FINANCIACIÓN PARA RESTABLECER LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES A LARGO PLAZO DE LOS EMPLEADOS DE LA OMPI

550. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/29/6.

551. El presidente explicó que en el presente documento se describe una propuesta para restablecer la cobertura de la OMPI del pasivo por seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), que se ha reducido considerablemente como consecuencia de la adopción de una nueva norma contable, la norma IPSAS 39. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

552. La Secretaría explicó que, durante la vigesimosexta sesión del PBC, algunas delegaciones plantearon preocupaciones acerca del riesgo de financiación del pasivo de la OMPI por ASHI y afirmaron que es necesario abordar esa cuestión, teniendo en cuenta el buen rendimiento financiero de la Organización. En julio de 2016 se publicó una nueva norma contable, la IPSAS 39, que sustituyó al “método de la banda de fluctuación” en relación con las prestaciones a los empleados. Con arreglo a esta nueva norma, las pérdidas actuariales no reconocidas previamente deben ser reconocidas en el estado de situación financiera. Ese cambio en la política contable ha acarreado un aumento del pasivo de la OMPI por ASHI en las cuentas financieras. En consecuencia, el pasivo de la OMPI por ASHI en 2016 con arreglo a la norma IPSAS 39 ascendió a 320,9 millones de francos suizos, frente al importe de 154,3 millones de francos suizos reconocidos previamente en virtud del “método de la banda de fluctuación” en los estados financieros de 2016. El efecto de la adopción de la norma IPSAS 39 fue reducir la cobertura de las prestaciones a largo plazo para los empleados del 49,7% en 2014 al 38,3% a fines de 2018. Dejar las prestaciones a los empleados sin financiación suficiente podría someter a la Organización a un aumento exponencial de las necesidades de efectivo, lo que podría suponer una carga para presupuestos futuros. Con el fin de volver a

ajustarse a la decisión adoptada en la 51.^a serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, se necesitará una suma de aproximadamente 38,3 millones de francos suizos para restablecer la cobertura a su nivel inicial del 50%. Al 31 de diciembre de 2018, las reservas acumuladas de la OMPI ascienden a 328,7 millones de francos suizos y su situación de liquidez a corto plazo es sólida. La utilización del superávit presupuestario para restablecer la cobertura del pasivo por prestaciones a largo plazo de los empleados no dejaría a los FRO por debajo del nivel objetivo.

553. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del proyecto de plan de financiación para restablecer la cobertura de las prestaciones a largo plazo de los empleados de la OMPI. La gestión racional del pasivo por ASHI es una preocupación importante para el Grupo, que acoge con beneplácito la atención que la Secretaría presta a esa cuestión. En cuanto al cuadro que figura en el párrafo 12 del documento, el Grupo dijo que le interesaría recibir información adicional sobre por qué la cobertura del pasivo por ASHI es más reducida en la OMPI que en las otras organizaciones mencionadas que en principio también han aplicado la norma IPSAS 39. El Grupo también está interesado en saber cómo se compara el plan propuesto con los enfoques aplicados en otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente habida cuenta de la necesidad de un enfoque común a todo el sistema respecto de esta importante cuestión. Con esta salvedad, el Grupo dijo que está en condiciones de apoyar el plan de financiación propuesto.

554. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la Secretaría la preparación del proyecto de plan de financiación para restablecer la cobertura de las prestaciones a largo plazo de los empleados de la OMPI. También dio las gracias a la Organización por la buena gestión del pasivo por ASHI y por la aplicación de la norma IPSAS 39, que garantiza una mayor transparencia y comparabilidad en el sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el Grupo agradecería que la Secretaría aclare por qué la cobertura del pasivo por ASHI en la OMPI es inferior a la de las demás organizaciones de las Naciones Unidas.

555. La delegación de México tomó nota de la cuestión de la cobertura relativa al ASHI y agradeció el documento presentado. Dijo que acoge con beneplácito la iniciativa adoptada por la Secretaría de aumentar la cobertura y considera que es importante para la salud financiera de la Organización. Es importante tener en cuenta el riesgo relacionado con este tema en el marco de las prestaciones que se ofrecen al personal. El Grupo está interesado en las respuestas que podrían proporcionarse a las preguntas ya planteadas a la Secretaría.

556. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la transferencia de 38,3 millones de dólares de las reservas para reducir el pasivo por ASHI. Felicitó a la Secretaría por su propuesta de fortalecer la estabilidad financiera de la Organización con esta medida prudente y responsable desde el punto de vista fiscal. El nivel de financiación seguiría siendo solo el 50% de los costos previstos, por lo que la delegación instó a la Secretaría a que siga trabajando con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para seguir buscando soluciones a este problema.

557. La delegación de Suiza agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/PBC/29/6. El pasivo por ASHI a largo plazo es un tema que requiere la atención constante de la OMPI. Dada la situación actual, la delegación acoge con agrado y agradece a la Secretaría el aumento de la tasa de cobertura.

558. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la propuesta presentada sobre la financiación de las obligaciones a largo plazo. La cuestión no es fácil, sino que ya ha figurado varias veces en el orden del día del Comité. La delegación siempre ha apoyado el enfoque sistémico global para resolver esta cuestión. La delegación no se opone al

modelo propuesto, pero dice que le gustaría ver introducido en la decisión un párrafo similar a los párrafos que ya figuran en resoluciones similares. La delegación desea que la decisión refleje la intención de la Secretaría de seguir participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI y la Red de Finanzas y Presupuesto, y también de estudiar las propuestas concretas presentadas por el secretario general de las Naciones Unidas a la Asamblea General. Sobre la base de esas recomendaciones, la Secretaría volverá a presentar al PBC una propuesta sobre medidas concretas.

559. El presidente tomó nota de la sugerencia formulada por la delegación de la Federación de Rusia, a la que invitó a proporcionar un texto específico, si lo tiene. En caso contrario, dijo que la Secretaría tratará de reflejar la sugerencia formulada en una línea adicional del párrafo de decisión propuesto para su examen por el Comité.

560. La delegación del Brasil agradeció la labor realizada por la Secretaría en el seguimiento del pasivo por ASHI. La delegación apoya la decisión propuesta, pero tiene una pregunta sobre los efectos de esa decisión en la necesidad de decidir cada año sobre el aumento de las sumas necesarias para cubrir las prestaciones a largo plazo para los empleados. La delegación preguntó si esto se aplicará automáticamente en los próximos años y pidió más claridad sobre los efectos y quizás las estimaciones para el próximo bienio, si se dispone de ellas.

561. La delegación del Canadá, teniendo en cuenta la importancia de aplicar un enfoque que abarque todo el sistema, desea hacerse eco de la declaración del Grupo B y expresar interés por la forma en que la gestión del pasivo de la OMPI por ASHI se compara con la de otros organismos de las Naciones Unidas.

562. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones sus preguntas a las que tratará de responder en el orden en que se han formulado. La Delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, preguntó por el contenido del párrafo 12 y por qué la cobertura de la OMPI es más reducida. Esto se debe en parte al hecho de que, en el pasado, la OMPI ha aplicado el método de la "banda de fluctuación". Cuando se introdujeron las normas IPSAS, se decidió que debía adoptarse este enfoque concreto en relación con las prestaciones a largo plazo para los empleados. En aquel momento se podía elegir conforme a la norma IPSAS. El enfoque de la "banda de fluctuación" significa que las ganancias y pérdidas actuariales no se reconocen y, de esa manera, los resultados son menos volátiles. Esa era la ventaja que se consideraba en aquel momento. Desde entonces, se ha introducido la norma IPSAS 39 y ha desaparecido la opción de no reconocer las pérdidas y ganancias actuariales. Por lo tanto, no hay otra opción, sino aplicar este nuevo enfoque, que significa que todas las ganancias y pérdidas actuariales, que en ese momento son sobre todo pérdidas, dada la situación del mercado, tienen que contabilizarse en el pasivo. Algunos organismos nunca han aplicado el método de la "banda de fluctuación". Siempre han adoptado el criterio de reconocer todas sus ganancias y pérdidas actuariales, y sus obligaciones eran mayores desde el momento en que comenzaron a aplicar las IPSAS, por lo que siempre han tratado de financiar una cantidad mucho mayor. La Organización no ha tenido ese problema y cuando se aplicaron por primera vez las IPSAS, solo tenía que financiarse un nivel inferior del pasivo. Actualmente, el pasivo ha aumentado debido al cambio en la política contable, a fin de cumplir con la norma IPSAS 39. En lo que respecta a la cuestión planteada por la Delegación del Canadá acerca de la forma en que la Organización gestiona el ASHI en comparación con otros organismos, la Secretaría explicó que otros organismos se han visto obligados a hacer lo mismo que la OMPI y abandonar el método de la "banda de fluctuación". En consecuencia, se enfrentan a un problema similar para financiar ahora un pasivo más voluminoso. La práctica de financiación de ese pasivo varía de un organismo a otro y depende en gran medida del modelo operativo de los organismos. Algunos organismos dependen mucho más de las contribuciones voluntarias y han introducido una práctica de cobro del ASHI a los donantes. La OMPI no tiene el mismo nivel de contribuciones voluntarias que los organismos homólogos y, por lo tanto, no puede generar realmente fondos de contribuciones voluntarias, aunque esa es la práctica imperante

en gran medida en otros organismos. Por otra parte, en lo que respecta a la gestión, algunos organismos siempre han tratado de financiar un pasivo mucho mayor desde el momento en que han aplicado las IPSAS. Esto también explica la pregunta planteada por Croacia sobre las razones por las que el porcentaje de cobertura de la Organización ha disminuido en comparación con el de otras organizaciones. Esto se debe a que algunas organizaciones siempre han tratado de financiar un pasivo mucho mayor porque no adoptaron el método de la banda de fluctuación y a que otros organismos recibieron apoyo de los Estados miembros en una etapa anterior. Por consiguiente, han estado financiando su pasivo por un período más largo y también han financiado el pasivo de maneras ligeramente distintas. Así pues, en cuanto al tema de las contribuciones voluntarias, algunos de esos organismos han obligado a sus donantes a pagar una determinada suma para financiar el pasivo por ASHI cuando han hecho sus donaciones a los organismos en cuestión. En respuesta a la pregunta sobre el Grupo de Trabajo, la Secretaría ha estado colaborando con el Grupo de Trabajo sobre el ASHI en calidad de miembro activo de ese Grupo. El Grupo ha presentado su documento final a la Asamblea General de la ONU y se han formulado varias recomendaciones al respecto. La Secretaría seguirá esas recomendaciones en el marco de la Red de Finanzas y Presupuesto y las aplicará cuando lo considere oportuno y, obviamente, seguirá participando en los debates sobre el tema. En respuesta a la pregunta del Brasil, no se sugiere que la Organización pida a los Estados miembros que proporcionen una financiación complementaria cada año o cada bienio para volver a tener una cobertura, por ejemplo, del 50%. No es esa la idea. La Secretaría recordó a las delegaciones que, cuando se efectuó la primera contribución de la suma fija a la financiación del ASHI en 2014, parte de la propuesta era que se generarían intereses y dividendos y que esos rendimientos de los fondos irían destinados a financiar el pasivo por ASHI. Además, ha habido una carga del 6% en los gastos de personal en los últimos bienios, con una sola excepción, en que se redujo al 2%. Para el bienio 2020/21, la propuesta consiste en aumentar el 6% al 8%. Volviendo al bienio 2013/14, la propuesta de financiación del ASHI incluía la idea de asumir lo que quedaba del 6%, después de diversos pagos efectuados en relación con las prestaciones a largo plazo, para utilizarlo en la financiación del ASHI. Esa propuesta dio lugar a una práctica que ha continuado desde entonces. En el presupuesto por programas de 2020/21, la propuesta consiste en aumentar el 6% al 8%. Una vez más, se confía en que, cada año, habrá algunos fondos adicionales que podrían destinarse a esa financiación. Así pues, en lugar de volver a pedir grandes sumas globales para cubrir las necesidades del ASHI, se espera que los dos elementos combinados, el superávit del 6% o el 8% y las sumas generadas por las inversiones de los fondos reservados, contribuyan a mantener el ritmo del crecimiento del pasivo. Por supuesto, no hay ninguna garantía a ese respecto, pero sin lugar a dudas esto forma parte de la estrategia.

563. El presidente cedió la palabra a las delegaciones para que formulen nuevas preguntas o reacciones sobre la sugerencia de la Federación de Rusia de ampliar el párrafo de decisión para incluir un texto relativo a la necesidad de que la Secretaría siga participando en la Red de Finanzas y Presupuesto, el Grupo de Trabajo sobre el ASHI, y supervisar y presentar al PBC propuestas, según proceda.

564. La delegación de la Federación de Rusia preguntó a la Secretaría, teniendo en cuenta las aclaraciones que se acaban de aportar, si ha entendido correctamente que la naturaleza de la decisión que se propone sería en realidad distinta de la adoptada en la 51.^a serie de reuniones de las Asambleas. En aquel momento, se adoptó una decisión sobre la financiación del 50% de esas obligaciones a largo plazo, pero con el tiempo el 50% se reduciría automáticamente, no iba a seguir siendo una financiación de un 50%. La financiación se situó entonces en un 38%. A partir de las últimas aclaraciones recibidas, la delegación se pregunta si este 50% será una constante que se extraerá automáticamente de las reservas del presupuesto.

565. La Secretaría dijo que la propuesta que se está proponiendo a los Estados miembros consiste en hacer una contribución única para que la cobertura sea del 50%. A continuación, se

espera que la inversión de este dinero genere algún rendimiento y que también haya algunas sumas que queden del 6% o del 8% en función de si los Estados miembros aceptan la propuesta en el presupuesto por programas. Ese dinero, junto con el rendimiento de los fondos reservados, se añadirá a los niveles de financiación. De esta manera, se espera que, si no es posible mantener el mismo ritmo que el crecimiento del pasivo, se aumentará al menos el nivel de financiación. La práctica consistente en hacer grandes contribuciones de manera excepcional para reducir el nivel de financiación del pasivo hasta un porcentaje determinado no tiene por objeto convertirse en una práctica habitual.

566. El presidente leyó la nueva propuesta de párrafo de decisión sometida a consideración de los Estados miembros, a saber:

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna,

- i) aprueben la financiación destinada a restablecer el nivel de cobertura del 50% para el pasivo por prestaciones a largo plazo de los empleados de la OMPI, por un total de 38,3 millones de francos suizos; y
- ii) pidan a la Secretaría que continúe participando en la labor de la Red de Finanzas y Presupuesto relativa a la gestión del pasivo por ASHI.

567. Al no haber más observaciones, se adoptó la decisión propuesta.

PUNTO 10 CLAUSURA DE LA SESIÓN

568. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente pasó al punto 10 del orden del día, la clausura de la sesión. El presidente invitó a la Secretaría a hacer circular la lista de decisiones recopilada. De acuerdo con la práctica habitual, se hizo circular la lista de todas las decisiones tomadas durante la semana. Señaló que no hay nada sorprendente en dicha lista, ya que cada una de las decisiones se ha cerrado a medida que el Comité ha ido desarrollando su labor a lo largo de la semana. En aras de la transparencia total y de acuerdo con la práctica habitual, se distribuye la lista de decisiones recopiladas para informar a las delegaciones. A continuación, llamó al orden e invitó a formular comentarios sobre la lista de decisiones.

569. La delegación de la Federación de Rusia declaró que no tiene objeción alguna a la lista de decisiones que el Comité ha tomado en el transcurso de la semana. Dijo que, antes de cerrar la sesión, desea conocer las opiniones de los Estados miembros sobre el texto que la delegación ha propuesto para saber cómo iniciará el Comité los debates sobre su propuesta en julio. Añadió que, dependiendo de los comentarios que haya recibido de sus colegas, quizás tome la palabra nuevamente durante la presente sesión.

570. El presidente declaró que está a favor de llegar a la sesión de julio de la manera más constructiva posible, por lo que, con la venia de los miembros, reabrirá el punto 6 del orden del día. Sin embargo, como ya se ha tomado una decisión, el presidente no propone reabrir la decisión. Opina que, tras la intervención de la delegación de la Federación de Rusia, esta agradecerá cualquier comentario preliminar que las otras delegaciones tengan sobre su propuesta. Aclaró que se trata de una propuesta de dos nuevos indicadores clave de rendimiento. El primero es el porcentaje de publicaciones emblemáticas de la OMPI cuyo resumen se traducirá a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con una referencia de base del 62,5% (5 de cada 8) y un objetivo del 100%. El segundo es el indicador clave de rendimiento propuesto relativo al porcentaje de publicaciones mundiales de la OMPI sobre temas sustantivos de PI publicados en 2020/21 y traducidos a todos los idiomas oficiales. La

referencia de base fue del 0% en 2018 (cero de cada cuatro) y el objetivo está por determinar. El presidente hizo una breve pausa para comprobar si las delegaciones tenían algún consejo o comentario dirigido a los proponentes de esta sugerencia.

571. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento a la delegación de la Federación de Rusia por la propuesta. En su calidad de coordinadora del Grupo B, celebró por la tarde debates positivos con la delegación sobre este tema. Señaló que no ha tenido la oportunidad de coordinar este asunto dentro del Grupo, pero que lo hará en el período previo a la próxima sesión del PBC, donde espera con interés participar en este tema.

572. La delegación de China expresó su agradecimiento a la delegación de la Federación de Rusia por la propuesta. Dijo que, en su opinión, la propuesta en sí misma es muy razonable. Mientras tanto, declaró que también participará en la sesión de julio de PBC de manera constructiva y expresó la esperanza de que las delegaciones entonces puedan acordar un porcentaje con respecto a la traducción de las publicaciones emblemáticas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

573. La delegación de Croacia declaró que también desea agradecer a la delegación de la Federación de Rusia y a los demás países sus propuestas y que considera que es un poco prematuro en esta etapa, porque el Comité está haciendo alusión al aumento del objetivo. Señaló que, mientras tanto, celebrará una reunión de coordinación del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y que abordará esta cuestión en el próximo PBC de julio.

574. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, recordó que, en su reunión de coordinación del día anterior, el Grupo debatió el tema de los idiomas. Expresó su agradecimiento a la delegación de la Federación de Rusia por la propuesta y dijo que espera con interés una decisión positiva con respecto a los nuevos indicadores clave de rendimiento relativos a los idiomas para el PBC de julio.

575. La delegación del Brasil expresó su agradecimiento a la delegación de la Federación de Rusia por la propuesta. Dijo que la contempla muy positivamente y espera con interés debatirla en la sesión de julio.

576. La delegación de la Federación de Rusia volvió a tomar la palabra y dijo que quiere destacar especialmente la labor realizada por la Secretaría en torno a este tema, que ha sido sumamente productiva, y agradeció el apoyo prestado por todas las delegaciones, es decir, aquellas que han opinado sobre esta cuestión. Expresó la esperanza de que, durante el período entre sesiones, la Secretaría pueda organizar algún tipo de reunión informativa para los Estados miembros, con miras a garantizar la transparencia del proceso y que espera que, en el transcurso de dicha reunión informativa, la Secretaría pueda proporcionar información más detallada sobre las posibles implicaciones financieras de esa iniciativa y sobre cualquier otro parámetro restante para que, en julio, todos los Estados miembros tengan algún tipo de visión completa de lo que implica la iniciativa desde el punto de vista financiero y administrativo.

577. El presidente dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia y declaró que, como presidente, está a favor de todos los debates oficiosos que sea posible celebrar entre sesiones y está seguro de que la Secretaría estará disponible para apoyar a las delegaciones en sus debates y conversaciones con los demás miembros interesados en lo que atañe a favorecer el entendimiento entre sesiones. El Comité volverá formalmente a este tema en la sesión de julio. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, cerró el punto 6 del orden del día y pasó al punto 10 y la lista propuesta de decisiones. Señaló que esas decisiones ya se han cerrado, por lo que no volverá a ceder el uso de la palabra para su adopción, ya que están adoptadas. A continuación, hizo una breve pausa para recabar comentarios o determinar si falta algún tema acordado. Recordó una vez más que la lista de

decisiones propuesta debe resumir la lista de decisiones que ya se han tomado. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, declaró que el Comité ha finalizado su labor sustantiva de la semana. Expresó su profundo agradecimiento a todas las delegaciones por su compromiso constructivo y activo durante la semana. Indicó haberlo valorado en gran medida desde su cargo de presidente. Espera con mucho interés trabajar con las delegaciones entre sesiones y en la sesión de julio del Comité del Programa y Presupuesto. Indicó que también tiene una gran deuda con el personal de la Secretaría y, por supuesto, ante todo, el director general y su equipo, inclusive los muchos directores de programa que han acudido a lo largo de la semana para ofrecer explicaciones, en particular sobre el proyecto de presupuesto por programas, y en muchas otras áreas. Manifestó estar muy agradecido a los intérpretes y al personal de conferencias e idiomas por todo su apoyo en la preparación y ejecución de la sesión. En lo personal, sobre todo, dijo que está profundamente agradecido a Ambi, Chitra, Maya, Janice y Magdi y sus equipos por todo el apoyo que le han brindado en su función de presidente tanto en el período previo a la presente sesión como durante el transcurso de la semana y en los días y semanas por venir. Dio las gracias a los que han viajado desde la capital para asistir a la sesión y les deseó buen viaje de regreso a casa, así como un fin de semana muy agradable para todos. Cedió el uso de la palabra para cualquier comentario final antes de clausurar la sesión.

578. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó que es un honor hacer uso de la palabra y felicitó al presidente por la forma en que ha guiado la sesión, realizando una buena gestión del tiempo y garantizando el entendimiento entre todos y sus posiciones. También agradeció a todos los miembros que han enriquecido los debates con sus propuestas y aportaciones. Dijo que cree que se han tomado decisiones importantes sobre cada uno de los puntos del orden del día abordados durante la semana. También aprovechó la oportunidad para reiterar su agradecimiento a la Secretaría por la forma en que ha organizado la sesión y agradeció la participación de todos los órganos de la OMPI representados durante la sesión, así como sus valiosos aportes y explicaciones, que facilitan la toma de decisiones. Dijo que aguarda con interés la próxima sesión del Comité programada en julio y señaló que ya se puede contar con su espíritu constructivo para obtener, en dicha sesión, los resultados positivos a los que todos aspiran para la Organización. Agradeció al Servicio de Conferencias y los servicios de traducción e interpretación su amplio apoyo a lo largo de esta sesión.

579. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, agradeció al presidente la eficiencia y eficacia con que ha guiado la sesión durante toda la semana y dijo que espera con interés seguir trabajando con el presidente hasta la sesión del PBC de julio. Agradeció a la Secretaría, al director general, a todos los directores de programa, al subdirector general y a todos los miembros de la Secretaría su ardua y excelente labor y apoyo para asegurar que se responde a todas las preguntas, a veces complicadas y otras muy simplistas. Agradeció al Servicio de Conferencias, a los intérpretes, a todos los Estados miembros y delegaciones su flexibilidad y espíritu constructivo, que han permitido completar la sesión de manera satisfactoria.

580. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al presidente su liderazgo durante la semana y la eficiente gestión de su labor. Expresó su reconocimiento a la Secretaría y especialmente a los compañeros de tribuna y sus equipos por su excelente labor antes y durante la sesión. Dio las gracias a la Sección de Conferencias, los intérpretes y los traductores. Acogió con satisfacción el compromiso positivo y la flexibilidad de todos los Estados miembros durante la semana y expresó su satisfacción por haber progresado en cuestiones pendientes. Recordó que, en su declaración sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2020/21, ha formulado peticiones específicas con respecto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI y que espera con interés el seguimiento de la Secretaría sobre esta importante cuestión que sigue pendiente. Dijo que

espera con interés colaborar con otros Estados miembros y la Secretaría antes de llegar a la sesión del PBC de julio.

581. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al presidente y sus vicepresidentes por su excelente orientación durante la vigesimonovena sesión del PBC. También agradeció a la Secretaría y al resto del equipo su ardua labor de preparación de diferentes documentos. Agradeció a los intérpretes, al Servicio de Conferencias y a las diferentes delegaciones el activo papel desempeñado durante la semana de la sesión. Tomó nota con satisfacción de los avances logrados en la sesión con respecto al presupuesto por programas para el próximo bienio, especialmente en los programas 10 y 11, acordados sin enmiendas. Dijo que participará de manera constructiva en las negociaciones sobre las cuestiones que están sin resolver entre las dos sesiones del PBC, así como durante la próxima sesión del PBC que se celebrará en julio. Deseó a todos los delegados basados en capitales un buen viaje de regreso a casa y un agradable fin de semana a todos los participantes de la sesión.

582. La delegación de China valoró positivamente el liderazgo del presidente. Dijo que, bajo su dirección, la sesión ha resultado muy práctica y eficiente y no ha habido ni una sola sesión nocturna. Agradeció especialmente al presidente ese detalle. También agradeció a la Secretaría su ardua labor y su profesionalidad, que han sido muy admirables. Al mismo tiempo, agradeció el espíritu constructivo de todas las delegaciones, así como su flexibilidad. Además, agradeció al personal del Servicio de Conferencias, así como a los intérpretes y traductores su labor y la ayuda prestada a las delegaciones para que la sesión se desarrolle sin problemas. También volvió a dar las gracias al presidente y a la Secretaría. Declaró que participará en la trigésima sesión del PBC de manera constructiva.

583. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que cree firmemente que la prueba de fuego para la aplicación con éxito de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI y los ODS será la forma en que ambos se apliquen en la práctica. La incorporación de las recomendaciones de la AD y los ODS en el presupuesto por programas vinculando cada programa con los ODS y las recomendaciones de la AD refleja la firme ambición positiva de la Organización con respecto a su aplicación práctica. Una ambición positiva que también se refleja en la asignación de más recursos a las actividades de desarrollo en el bienio 2020/21 y la firme garantía de la Secretaría de que se asignarán más recursos a las actividades orientadas a potenciar el desarrollo cuando sea necesario. En general, la sesión ha sido un éxito y se ha examinado una amplia variedad de temas. Es cierto que algunas cuestiones siguen pendientes, pero alberga muchas esperanzas de que, en la próxima sesión del PBC, los Estados miembros puedan llegar a una postura común y aprobar el presupuesto por programas. Antes de concluir, agradeció al presidente y a su mesa el excelente liderazgo del Comité durante la sesión. También agradeció a la Secretaría su apoyo técnico y al Servicio de Conferencias y a los intérpretes el apoyo logístico a los Estados miembros durante la semana. También felicitó a todas las delegaciones por su ardua labor, compromiso constructivo y flexibilidad durante los debates. Concluyó deseando buen viaje de regreso a las capitales a todas las delegaciones venidas de otros puntos. También deseó un agradable fin de semana a todos los que se quedan en Suiza y los que ayunan con motivo del Ramadán.

584. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración hecha por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Agradeció la eficiencia con la que el presidente ha dirigido la sesión. Sus sabios consejos y sus constructivas sugerencias, sin duda, han beneficiado al Comité. También dio las gracias a la Secretaría, no solo por elaborar la propuesta de presupuesto por programas, sino también por su disposición a responder a las numerosas preguntas. Hizo hincapié en lo mucho que se depende de la labor del Servicio de Conferencias de la OMPI y de los intérpretes, cuya asistencia es inestimable. También agradeció a todas las delegaciones su flexibilidad para avanzar en muchos de los programas propuestos en el marco del proyecto de presupuesto por programas. La eficiencia de los cinco

días anteriores permitirá a las delegaciones dedicar el tiempo necesario a la sesión de julio para resolver los programas más complejos pendientes en el marco del proyecto de presupuesto por programas. Aprovechó la oportunidad para plantear dos puntos. En primer lugar, la cuestión de los presupuestos del PCT y de otras Uniones financiadas mediante tasas es un asunto distinto de los problemas que pueda representar que una Unión financiada mediante tasas no cumpla con sus obligaciones dimanante del tratado de cubrir gastos y contribuir a los gastos comunes de la Organización. Cada Unión financiada mediante tasas tiene la responsabilidad legal de aprobar un presupuesto coherente con su tratado. En las circunstancias actuales, cuando es necesario tomar una decisión, es lamentable que los miembros del PBC no puedan aceptar la propuesta de la Secretaría de una contribución nominal mínima para compartir los gastos comunes. La asignación de los ingresos y gastos por Unión es, por su propia naturaleza, una cuestión transversal de todos los programas de la OMPI. Los miembros en su conjunto no podrán avanzar en todos los programas hasta que este elemento se resuelva adecuadamente. Manifestó su disgusto con el oportunismo de algunas Uniones en la asignación presupuestaria actual desde 2015 y lamenta que las delegaciones aún no puedan llegar a un consenso sobre una contribución adecuada a los gastos comunes de las Uniones a pesar de que existe, desde hace casi dos años, una orientación clara de la Asamblea General. Se mostró flexible al notar que los cambios no necesitan ocurrir inmediatamente y no insistió en la asignación proporcional de los gastos directos e indirectos, pero observó que a largo plazo se puede lograr un aumento gradual de los gastos compartidos. Lamentablemente, los miembros que continúan insistiendo en que no se debe cambiar nada en la asignación de los ingresos y gastos por Unión no muestran una flexibilidad similar. No puede respaldar una asignación para los ingresos y gastos por Unión que dé lugar a que las Uniones financiadas mediante tasas de la OMPI no paguen nada por los gastos comunes de la Organización. Indicó que no puede adoptar un presupuesto por programas que suponga una violación de las disposiciones del Convenio de la OMPI y los tratados de las Uniones financiadas mediante tasas, todo lo cual exige la cooperación y el pago de los gastos comunes por parte de todas esas Uniones. Esta metodología nunca ha pretendido permitir que ciertas Uniones financiadas mediante tasas de la OMPI actúen de manera irresponsable, descuiden sus obligaciones adquiridas mediante el tratado y obtengan beneficios mientras afirman que son parte integrante de la Organización. Expresó una vez más su descontento con las Uniones con déficits previstos que no están tomando medidas concretas en los Grupos de Trabajo para examinar medidas para abordarlos. En segundo lugar, en cuanto al programa de recompensas y reconocimiento, espera con interés continuar las conversaciones con la Secretaría sobre la recompensa por los resultados de la Organización. Aún tiene preguntas y preocupaciones pendientes sobre este tema. Solicitó que la Secretaría incluya en las preguntas y respuestas para la próxima sesión, los escenarios de ingresos varios y proporcionalidad como lo ha hecho en sesiones anteriores del PBC. Dijo que le complace hacer un seguimiento con la Secretaría de las preguntas específicas y expresó la esperanza de que se pueda encontrar una solución adecuada para todos sobre estos dos temas, así como sobre otros, durante la sesión de julio.

585. La delegación de la Federación de Rusia se unió a las numerosas delegaciones en su calurosa felicitación al presidente de la sesión. En su opinión, el presidente ha trabajado de manera extremadamente eficiente, lo que ha ayudado a lograr importantes avances al acordar el proyecto de presupuesto por programas. También expresó agradecimiento a la Secretaría por su labor activa en la preparación de los documentos de la sesión y el apoyo prestado para ultimar su propuesta. También se hizo eco de las palabras de gratitud dedicadas al personal del Servicio de Conferencias, a los intérpretes y traductores, y expresó la esperanza de que en la próxima sesión se pueda alcanzar el éxito. Deseó éxito a todos y dijo que espera con interés la próxima ronda de labor constructiva.

586. El presidente agradeció al Comité sus generosos comentarios sobre su labor durante la semana y declaró clausurada la 29.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

[Sigue el Anexo]

ANNEX: LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of States)*

ALGÉRIE/ALGERIA

Nadji AICHE (M.), directeur, administration et moyens, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Alger

Khaled DEBAILI (M.), chargé d'études, finances et comptabilité, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Alger

Mohamed BAKIR (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Jan POEPEL (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

German Edmundo PROFFEN (Sr.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Gulara MUSTAFAYEVA (Ms.), Head of Department, Financial Economy and Supply, Intellectual Property Agency of the Republic of Azerbaijan, Baku

Rustam AGAYEV (Mr.), Head, Intellectual Property Analysis and Policy Department, Intellectual Property Agency of the Republic of Azerbaijan, Baku

BANGLADESH

Md. Mahabubur RAHMAN (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Cauê OLIVEIRA FANHA (Mr.), Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Fernando CASSIBI DE SOUZA (Mr.), Adviser, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Economy, Rio de Janeiro

Aline SCHRAIER (Ms.), Intern, Intellectual Property, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CANADA

Gabrielle DOLGOY (Ms.), Trade Policy Officer, Global Affairs, Ottawa

Nicolas LESIEUR (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHINE/CHINA

Yaning ZHANG (Ms.), Director, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

Ping YANG (Ms.), Project Administrator, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

Yesid Andrés SERRANO ALARCÓN (Sr.), Tercero Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ÉGYPTE/EGYPT

Ahmed Mohamed Ibrahim MOHAMED (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Heidi VÁSCONES (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

EL SALVADOR

Ana Patricia BENEDETTI DE RIVAS (Sra.), Ministra Consejera, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Diana HASBUN (Sra.), Ministra Consejera, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Abdelsalam AL ALI (Mr.), Director, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Permanent Mission to the World Trade Office (WTO), Geneva

ESPAGNE/SPAIN

Juan José LUEIRO GARCÍA (Sr.), Primero Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Howard SOLOMON (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
William LEHMBERG (Mr.), Deputy Counsellor, Multilateral Economic and Political Affairs, Permanent Mission, Geneva

Tarek FAHMY (Mr.), Director, Department of State, Washington

Karin FERRITER (Ms.), Deputy Chief Policy Officer, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Washington

Todd REVES (Mr.), Attorney Advisor, Texas Regional Office, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Dallas

Adriana GONZALEZ (Ms.), Management Reform Officer, Department of State, Washington

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

Mark J. CASSAYRE (Mr.), Chargé d'affaires, a.i., Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Economic and Science Affairs Section, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Galina MIKHEEVA (Ms.), Deputy Head, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Natalia AGEENKO (Ms.), Senior Research Assistant, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Ivan NOVIKOV (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Francis GUÉNON (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

GABON

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), premier conseiller, chargé d'affaires a.i., Mission permanente, Genève

Roland Steve ENGONE NGYE (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

GUATEMALA

Eduardo SPERISEN YURT (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

HONGRIE/HUNGARY

Csaba BATICZ (Mr.), Head, Legal and International Department, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest

INDE/INDIA

Animesh CHOUDHURY (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Reza DEGHANI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Simona MARZETTI (Ms.), Head, International Affairs Division, Italian Patent and Trademark Office (IPTO), Ministry of Economic Development, Rome

Delfina AUTIERO (Ms.), Senior Officer, Italian Patent and Trademark Office (IPTO), Ministry of Economic Development, Rome

JAPON/JAPAN

Yukio ONO (Mr.), Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Masaki EMA (Mr.), Deputy Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroki UEJIMA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Svetlana SHADIKOVA (Ms.), Head, Department of Finance and Logistical Support, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Astana

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Mirbek MONOLOV (Mr.), Head, Financial and Economic Section, State Service of Intellectual Property and Innovation under the Government of the Kyrgyz Republic, Bishkek

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENĖ (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MALAISIE/MALAYSIA

Priscilla Ann YAP (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Khalid DAHBI (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Juan Raúl HEREDIA ACOSTA (Sr.), Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Diana HEREDIA GARCÍA (Sra.), Directora Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Ciudad de México

Sonia HERNÁNDEZ ARELLANO (Sra.), Subdirectora Divisional de Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Paulina CEBALLOS ZAPATA (Sra.), Asesora, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Smaila AMINA (Ms.), Minister, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Hilda Ali Rashid AL-HINAI (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mohammed AL BALUSHI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

George TEBAGANA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Hyuntae KIM (Mr.), Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

Jungok SHIN (Mr.), Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

Bonghyun CHO (Mr.), Assistant Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

Si Young PARK (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC REPUBLIC OF KOREA

Myong Hak JONG (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Luděk CHURÁČEK (Mr.), Director, Finance Department, Industrial Property Office (IPO), Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Florin TUDORIE (Mr.), Minister, Permanent Mission, Geneva

Daniela GAGEANU (Ms.), Head, Economics, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Laura STANCU (Ms.), Expert, Economics, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Liam HYNES (Mr.), Deputy Director, International Policy, Intellectual Property Office (IPO), Newport

SINGAPOUR/SINGAPORE

Wei Hao TAN (Mr.), Assistant Director, International Engagement, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

Fuad JOHARI (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Malin WIKLUND (Ms.), Controller, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Stockholm

Mattias ARVIDSSON (Mr.), Head, Controlling, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Charlotte BOULAY (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Ursula SIEGFRIED (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

TADJIKISTAN/TAJIKISTAN

Nurali Nazarov (Mr.), Head, National Center for Patents and Information (NCPI), Ministry of Economic Development and Trade of the Republic of Tajikistan, Dushanbe

Artur HAITOV (Mr.), Examiner, Department of International Registration of Trademarks and International Cooperation, National Center for Patents and Information (NCPI), Ministry of Economic Development and Trade of the Republic of Tajikistan, Dushanbe

TURQUIE/TURKEY

Tuğba CANATAN AKICI (Ms.), Legal Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Sadettin AKIN (Mr.), Intellectual Property Expert, European Union and Foreign Affairs Department, Turkish Patent and Trademark Office, Ankara

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of States)*

AFGHANISTAN

Mohammed Qurban HAQJO (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Sulaiman SATARI (Mr.), Counsellor, Legal Affairs, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Matthew FORNO (Mr.), Assistant General Manager, Policy and Governance Group,
IP Australia, Canberra

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Sandrine PLATTEAU (Mme), première secrétaire, Mission permanente, Genève

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Ruddy José FLORES MONTERREY (Sr.), Ministro Consejero, Representante Permanente
Alterno, Encargado de Negocios a.i., Misión Permanente, Ginebra

Fernando Bruno ESCOBAR PACHECO (Sr.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Mariana Yarmila NARVAEZ VARGAS (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

BURUNDI

Déo NIYUNGEKO (M.), directeur, Département de la propriété industrielle, Ministère du
commerce, de l'industrie et du tourisme, Bujumbura

CROATIE/CROATIA

Alida MATKOVIĆ (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

DJIBOUTI

Kadra AHMED HASSAN (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente,
Genève

FINLANDE/FINLAND

Anna VUOPALA (Ms.), Government Counsellor, Copyright and Audiovisual Culture, Ministry of
Education and Culture, Helsinki

Iikka TOIKKANEN (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GHANA

Cynthia ATTUQUAYEFIO (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

HONDURAS

Giampaolo Carmelo RIZZO ALVARADO (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Ginebra

Carlos Alberto ROJAS SANTOS (Sr.), Ministro, Representante Permanente Alterno,
Misión Permanente, Ginebra

Mariel Fabiola LEZAMA PAVON (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÎLES COOK/COOK ISLANDS

Anthony TURUA (Mr.), Secretary, Ministry of Cultural Development, Rarotonga

INDONÉSIE/INDONESIA

Erry Wahyu PRASETYO (Mr.), Second Secretary (Intellectual Property Issues), Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Baqir Bahir Rasheed RASHEED (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Daniela ROICHMAN (Ms.), Adviser, Permanent Mission, Geneva

Judith GALILEE METZER (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Sheldon BARNES (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Daniel KOTTUT (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Nicoleta CROITORU-BANTEA (Ms.), Political Officer, Permanent Mission, Geneva

MYANMAR

Yi Mar AUNG (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NAMIBIE/NAMIBIA

Kleopas Setson SIRONGO (Mr.), Commercial Counsellor, Permanent Mission, Geneva

NÉPAL/NEPAL

Bhuwan PAUDEL (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA

Carlos Ernesto MORALES DÁVILA (Sr.), Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Nohelia Carolina VARGAS IDIÁQUEZ (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

PAKISTAN

Zunaira Latif BHATTI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Henk EGGINK (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PÉROU/PERU

Cristóbal MELGAR PAZOS (Sr.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra

POLOGNE/POLAND

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Francisco SARAIVA (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Diana STICI (Ms.), Head, Legal Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI),
Chisinau

Maria TURCAN (Ms.), Chief Accountant, Accounting, Planning and Acquisition Section,
State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Carlo Maria MARENCHI (Mr.), Attaché, Permanent Observer Mission, Geneva

SÉNÉGAL/SENEGAL

Lamine Ka MABAYE (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

TUNISIE/TUNISIA

Sami NAGGA (M.), ministre plénipotentiaire, Ministre des affaires étrangères, Mission
permanente, Genève

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Ornal BARMAN (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Alla KLIEBANOVA (Ms.), Chief of Staff to the Deputy Minister, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Kateryna KOLODII (Ms.), Head, Planning and Finance Division, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Olena SYLKA (Ms.), Chief Accountant, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Andriy NIKITOV (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

VIET NAM

Chi Dung DUONG (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Nguyen DAO (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Mohammed Abdullah Hasan FAKHER (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

III. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Andrew STAINES (M./Mr.) (Royaume-Uni/United Kingdom)

Vice-présidents/Vice-Chairs: Raúl VARGAS JUÁREZ (M./Mr.) (Mexique/Mexico)
Liene GRIKE (Mme/Ms.) (Lettonie/Latvia)

Secrétaire/Secretary: Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.) (OMPI/WIPO)

IV. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/ INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

Naresh PRASAD (M./Mr.), sous-directeur général et chef de cabinet, Cabinet du directeur général/Assistant Director General and Chief of Staff, Office of the Director General

Ambi SUNDARAM (M./Mr.), sous-directeur général, Secteur administration et gestion/Assistant Director General, Administration and Management Sector

Frits BONTEKOE (M./Mr.), conseiller juridique/Legal Counsel

Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.), directrice, Département de la gestion des programmes et des finances (contrôleur)/Director, Department of Program Planning and Finance (Controller)

Maya BACHNER (Mme/Ms.), directrice, Division de l'exécution des programmes et du budget/Director, Program Performance and Budget Division

Magdi BONA (Mme/Ms.), contrôleur adjoint, Bureau du contrôleur/Assistant Controller, Office of the Controller

Janice COOK ROBBINS (Mme/Ms.), directrice, Division des finances/Director, Finance Division

[Fin del Anexo y del documento]